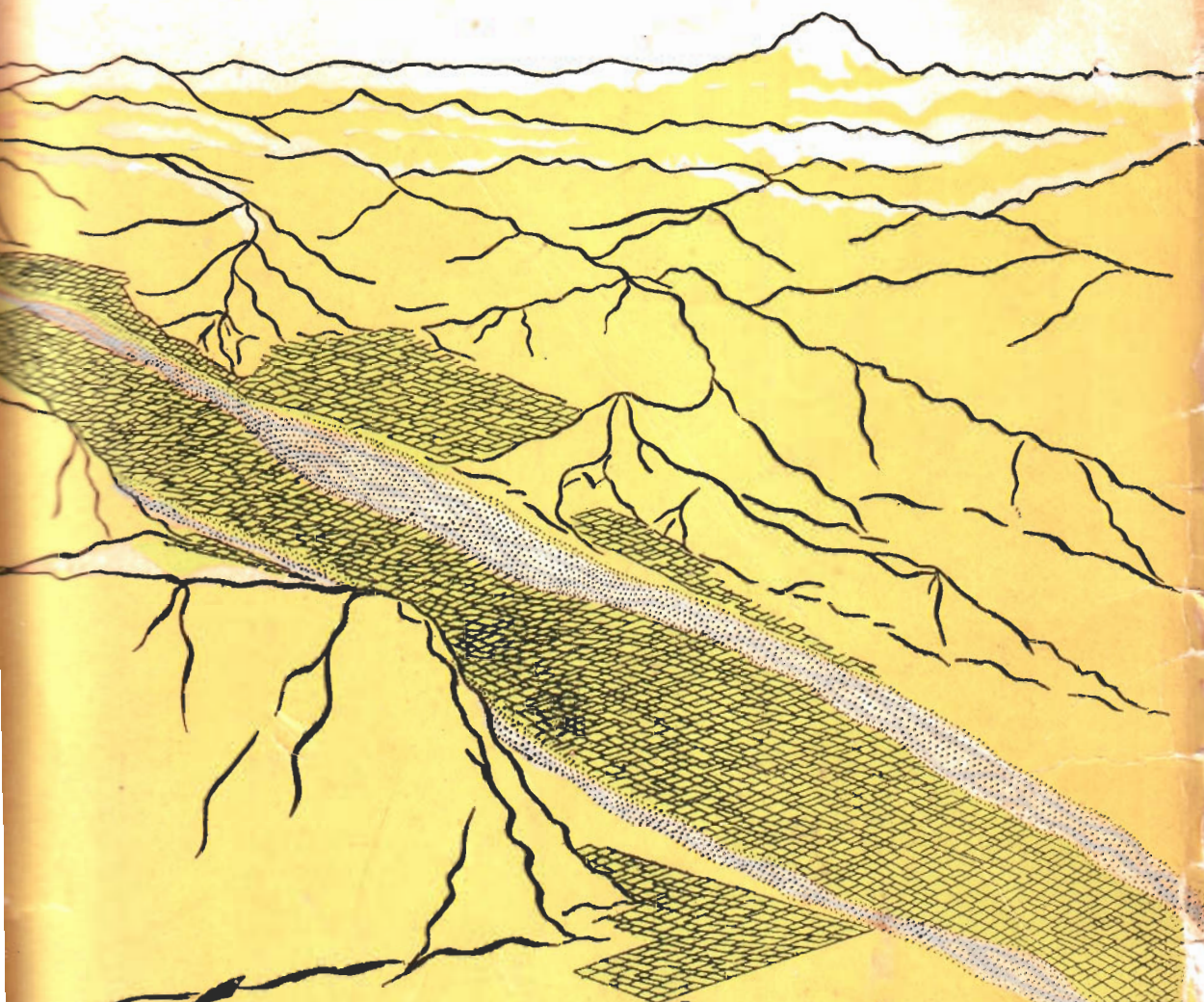


RAFAEL BARAONA
XIMENA ARANDA
ROBERTO SANTANA



Valle de Putaenolo

ESTUDIO DE ESTRUCTURA AGRARIA

INSTITUTO DE GEOGRAFIA
UNIVERSIDAD DE CHILE

ANEXO Nº 10 AL C.º 1.º DE 1954
ESTUDIO DE ESTRUCTURA AGRARIA

Valle de Putaendo

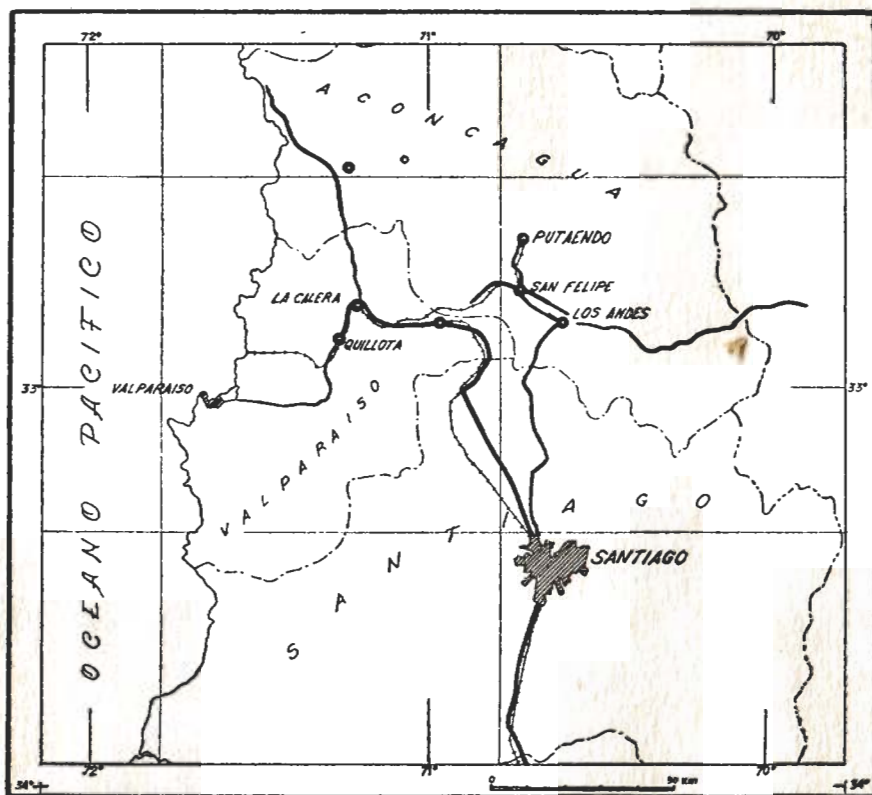
ESTUDIO DE ESTRUCTURA AGRARIA

A René Dumont



Prensas de la

EDITORIAL UNIVERSITARIA, S. A.



I EL MUNDO DE LA AGRICULTURA

Rafael Baraona

- i. Los suelos y el tiempo 9
- ii. Las labores y los cultivos 13
- iii. Los árboles: huertos y plantaciones 47
- iv. Las aguas y la organización del regadío 63
- v. El ganado y las comunidades de pastos 105

II ORIGEN Y EVOLUCION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL

Ximena Aranda

- vi. Génesis de la propiedad en el valle de Putaendo 139
- vii. Proceso y factores de la división de las tierras 167
- viii. Formas de tenencia de la tierra en el área de la pequeña propiedad 181
- ix. La pequeña propiedad en el siglo XIX, antesala de la subdivisión de hoy 199

III LA ESTRUCTURA AGRARIA ACTUAL

*Rafael Baraona
Ximena Aranda
Roberto Santana*

- x. El statu quo de haciendas y pequeña propiedad 219
 - xi. En el ámbito de las haciendas 223
 - xii. Un estudio de fragmentos 243
- xiii. Hacia una clasificación social de los pobladores rurales de Putaendo 263
 - xiv. En el marco de la fragmentación 315

Introducción.

ESTE TRABAJO se originó en el deseo de proporcionar experiencia de campo a los jóvenes miembros de nuestro Instituto. No se planteó desde un comienzo como proyecto de investigación; sólo cuando estuvo bastante avanzado el trabajo correspondió a Rafael Baraona hacer un arqueo del material reunido con vistas a darle organicidad. Esto implicaba varias cosas: en primer lugar, un criterio selectivo tendiente a uniformar y a estructurar, también, las ulteriores investigaciones. En nuestra búsqueda de temas centrales modeladores de nuestro trabajo y, especialmente, de uno que le vertebrara y diera sentido global, llegamos a la conclusión de que la estructura agraria, la parte institucionalizada de las relaciones del hombre con la tierra, sería nuestro esquema de trabajo.

Se nos plantearon también otros arduos problemas, muchos de los cuales exigieron de nosotros el abandono de prejuicios y una actitud innovadora. Queremos exponerlo porque su conocimiento puede ayudar a futuros investigadores de ciencias sociales.

La ausencia de una tradición de estudios científicos sistemáticos sobre nuestra sociedad que nos proporcione ya sea una suma de conocimientos sobre ella, o bien patrones metodológicos que orienten y faciliten nuestro trabajo, nos coloca en una situación especial. Si en verdad tenemos pocos antecedentes y por ello nuestro intento puede resultar casi provisorio, estamos también en situación de superar las fronteras injustificadas entre los muchos aspectos de la sociedad, cierta parcelación artificial en "campo de estudio" hecha por las diversas ciencias sociales. Tenemos la posibilidad real de aprehender la sociedad en su verdadera unicidad, como un fenómeno en el que cada uno de sus elementos es lo que es por sus relaciones con el resto; tarea que creemos haber realizado en parte. Por todo esto nos hemos visto impulsados a tomar responsablemente la necesaria actitud creadora que cabe a los trabajadores en ciencias sociales de los países subdesarrollados: buscar una metodología. No hemos transplantado a nuestro trabajo —está claro— la metodología específica de la geografía humana, de la sociología rural, de la ecología humana o de la economía agraria; no hemos actuado como "agentes" de esas ciencias sociales: nuestra metodología ha sido determinada casi

Hacemos nuestras las palabras de J. D. Bernal que Paul A. Baran inserta en el comienzo de su libro "La economía política del crecimiento":

"La ciencia social necesita menos uso de técnicas elaboradas y un mayor valor para enfrentarse a los problemas centrales en vez de esquivarlos. Pero exigir esto, es desconocer las razones sociales que han hecho de esta ciencia lo que es."

Hacemos nuestras las palabras de J. D. Bernal que Paul A. Baran inserta en el comienzo de su libro "La economía política del crecimiento":

"La ciencia social necesita menos uso de técnicas elaboradas y un mayor valor para enfrentarse a los problemas centrales en vez de esquivarlos. Pero exigir esto, es desconocer las razones sociales que han hecho de esta ciencia lo que es."

Introducción.

ESTE TRABAJO se originó en el deseo de proporcionar experiencia de campo a los jóvenes miembros de nuestro Instituto. No se planteó desde un comienzo como proyecto de investigación; sólo cuando estuvo bastante avanzado el trabajo correspondió a Rafael Baraona hacer un arqueo del material reunido con vistas a darle organicidad. Esto implicaba varias cosas: en primer lugar, un criterio selectivo tendiente a uniformar y a estructurar, también, las ulteriores investigaciones. En nuestra búsqueda de temas centrales modeladores de nuestro trabajo y, especialmente, de uno que le vertebrara y diera sentido global, llegamos a la conclusión de que la estructura agraria, la parte institucionalizada de las relaciones del hombre con la tierra, sería nuestro esquema de trabajo.

Se nos plantearon también otros arduos problemas, muchos de los cuales exigieron de nosotros el abandono de prejuicios y una actitud innovadora. Queremos exponerlo porque su conocimiento puede ayudar a futuros investigadores de ciencias sociales.

La ausencia de una tradición de estudios científicos sistemáticos sobre nuestra sociedad que nos proporcione ya sea una suma de conocimientos sobre ella, o bien patrones metodológicos que orienten y faciliten nuestro trabajo, nos coloca en una situación especial. Si en verdad tenemos pocos antecedentes y por ello nuestro intento puede resultar casi provisorio, estamos también en situación de superar las fronteras injustificadas entre los muchos aspectos de la sociedad, cierta parcelación artificial en "campo de estudio" hecha por las diversas ciencias sociales. Tenemos la posibilidad real de aprehender la sociedad en su verdadera unicidad, como un fenómeno en el que cada uno de sus elementos es lo que es por sus relaciones con el resto; tarea que creemos haber realizado en parte. Por todo esto nos hemos visto impulsados a tomar responsablemente la necesaria actitud creadora que cabe a los trabajadores en ciencias sociales de los países subdesarrollados: buscar una metodología. No hemos transplantado a nuestro trabajo —está claro— la metodología específica de la geografía humana, de la sociología rural, de la ecología humana o de la economía agraria; no hemos actuado como "agentes" de esas ciencias sociales: nuestra metodología ha sido determinada casi

paso a paso por las necesidades que en el trabajo sobre nuestro tema se nos han ido presentando.

No queremos excusarnos porque nuestra investigación no vaya constantemente acompañada de una presentación cuantitativa tabulada. En nuestro intento por abarcar en su totalidad el complejo social de Putaendo, nos aproximamos a él desde diversos ángulos, pero el modo en que este acercamiento se ha realizado, ha sido por diversas razones, distinto en cada una de las perspectivas tomadas. En algunos casos hemos tenido oportunidad de estudiar en detalle y haciendo uso de abundante material cuantitativo; en otros, las circunstancias nos han llevado a entregar sólo lineamientos generales, sea porque no tuvimos oportunidad de acumular suficientes datos específicos o, simplemente, porque el tema mismo nos sugirió presentarlo así. En este sentido, nuestro trabajo se acerca al que realizan los etnólogos, a diferencia de los sociólogos. Es decir, trabajos sobre comunidades determinadas, en los cuales el material se presenta organizado alrededor de los patrones más distintivos, donde no se hace un estudio de frecuencias sino se muestra un patrón que lleva al establecimiento de categorías. Así se explica que en algunas partes nuestro trabajo se acerque a la tradición ensayística, que nada tiene de especial ni de original, porque se aproxima, entonces, al tipo de generalización sobre la base de patrones o de clases de fenómenos, frecuentes en el trabajo etnológico. Sin embargo, la mayor parte de la información fue recogida a través de encuestas estructuradas y abiertas de distintos tipos y en fuentes documentales diversas: Archivos, Rol de Avalúos.

Hemos preferido —entre otras razones, porque se trata de un trabajo pionero sobre la realidad rural chilena, en áreas de pequeña propiedad que no han sido estudiadas como es debido— preocuparnos más bien de las categorías de fenómenos y presentar una estructuración de los tipos de problemas de acuerdo con su importancia, y no tanto de hacer un estudio muy riguroso, causal, de esos fenómenos. Tratamos de investigar, hasta donde creímos necesario, la interrelación de estos fenómenos, pero no hemos explorado totalmente ciertos aspectos que entran ya en el terreno de cuantificación de data económica. En varios casos algunos elementos de gran simplicidad cuantitativa bastaron para obtener diferencias cualitativas y, si estos elementos eran suficientemente claros,

preferimos hacerlos resaltar antes que continuar estudiando presupuestos familiares, insumos e ingresos. De esta manera, habiendo presentado nosotros un esquema suficiente de la importancia relativa de estos fenómenos, hemos abierto una brecha para estudios particulares posteriores.

En suma, nuestra actitud metodológica ha sido realizar un trabajo sobre una sociedad rural estructurado alrededor de un tema central; las modalidades fueron dictadas por la sociedad misma, ajustándose a las necesidades presentadas por el tema, lo que ha sido relativamente fácil porque, como geógrafos, tenemos pocos prejuicios metodológicos —menos que otros trabajadores de ciencias sociales— y no nos ha parecido impropio utilizar diversas maneras de trabajar. Y, si hay algo que caracteriza este trabajo nuestro, es una actitud que no es de extrañar en un geógrafo —a pesar de haber penetrado campos que habitualmente no estudian los geógrafos—: la seguridad de que la única forma de abordar el estudio de una sociedad rural concreta es hacerlo en un sentido “completo”, es intentar algo que, partiendo del hombre, vaya a la tierra, y que de la tierra vuelva al hombre.

Aunque, como decíamos, no existe una tradición de estudios sistemáticos sobre nuestra sociedad, hay sí, una tradición de preocupación por ella que produjo, en diversa épocas, escrito al nivel del ensayo: presentaciones discursivas y entusiastas de un tema, que no reposan sobre una metodología específica ni sobre una base factual rigurosa. Lastarria, Valdés Canje, Nicolás Palacios, en Chile; Alberdi, Sarmiento, Rodó, Varona, Martí, entre muchos otros, en el resto de América Latina, iniciaron esa tradición, impulsados por la urgencia de los problemas y por una sincera preocupación por el futuro de nuestra sociedad. Hoy día en que muchos de esos antiguos problemas se mantienen o se han agudizado, o se presentan nuevos, no somos capaces de pensar en ningún objetivo más importante para las ciencias sociales en nuestros países que contribuir a cambiar la sociedad, que estudiarla imbuidos de ese pensamiento. De esta manera nos situamos en la tradición, entroncamos con lo que creemos más valioso de ella. No nos corresponde naturalmente, trazar la dirección en que la sociedad se moverá, pero nuestra actividad científica ha de estar de tal manera penetrada de la idea del cambio que sus resultados puedan ayudar a realizarlo. Este deseo nuestro de un cambio, de pasar del subdesarrollo al desarrollo, no necesita ser elabo-

rado y admite gran número de posibilidades y versiones que, en última instancia, dependen de nuestros pueblos mismos. Mantenemos en nuestro trabajo la tradición de preocupación por la sociedad, pero enriquecida con un tratamiento esencialmente factual de los materiales. Mantenemos esa preocupación por la sociedad, orientándola hacia los problemas específicos de Putaendo; pero las modalidades, la intensidad, la interrelación de estos problemas, se obtuvieron después de una exploración organizada de la realidad del valle.

Este es un esfuerzo naturalmente modesto, pero cuyas experiencias y sentido querríamos participar a otros investigadores de las ciencias sociales en América Latina. Que no compartan con nosotros las debilidades de este trabajo, pero que hagan suyo un punto de vista, una actitud que nos atrevemos a recomendar. Abordaremos los problemas de la sociedad latinoamericana partiendo, en primer lugar, de una preocupación sincera por la sociedad y su transformación; partiendo, como partieron en el pasado Rodó, Sarmiento, Martí, intensamente preocupados por la sociedad de nuestros países y por su futuro, por los problemas y el futuro de nuestras clases populares. Usemos los métodos que esta preocupación y la naturaleza de los fenómenos nos indiquen. Si no estamos en condiciones de mantener una actitud sabia como producto del conocimiento acumulado sobre nuestra sociedad, mantengamos, por lo menos, una actitud madura frente a los materiales que recogemos, frente a la metodología. Utilicemos los medios que sirvan para esclarecer los problemas de nuestra sociedad y, cuando nos acerquemos a grupos humanos, preocupémonos de sus verdaderos problemas y no de aquéllos que señalen compromisos con escuelas, con puntos de vista, con metodologías desarrolladas en círculos aislados: no utilicemos a un grupo humano como un medio para demostrar la precisión de una metodología centrada alrededor de una nimiedad. Si lo que queremos estudiar es importante, es posible que nuestras debilidades metodológicas sean más visibles; pero, al mismo tiempo, es posible que nuestras limitaciones se nos perdonen con mayor facilidad. En un continente donde los problemas sociales son tan intensos, donde coincidimos muchos en una preocupación por elevar el nivel de vida de nuestro pueblo y en buscar un camino que nos saque del subdesarrollo, en un continente donde los investigadores son muy pocos, contribuyamos con trabajos sobre proble-

mas importantes a la elaboración de una metodología económica que, aprovechando el escaso número de personas preparadas, aclare, dentro de un plazo tolerable, los problemas centrales de nuestra sociedad.

Queremos destacar los rasgos más sobresalientes de nuestro trabajo sobre Putaendo.

El valle de Putaendo es un valle precordillerano de desarrollo N NE-S SW. Situado entre los $32^{\circ}30'$ latitud sur y los $70^{\circ}47'$ y $70^{\circ}41'$, pertenece a la provincia de Aconcagua y depende administrativamente del departamento de San Felipe, de cuya cabecera —la ciudad de San Felipe— le separan 16 km. al norte. De Santiago y Valparaíso, los principales centros económicos del país, equidista a poco más de 100 km. Es un valle dividido por dos formas de tenencia de la tierra diferentes y que a menudo entran en conflicto: un área de pequeña propiedad situada en el centro y sur y el área de las haciendas o de la gran propiedad, al norte y sur oeste del valle.

Hay elementos culturales y de estructura agraria comunes a Putaendo y a otras áreas de pequeña propiedad. En este sentido, puede considerársele como una ventana a los problemas de los pequeños propietarios del país. Las formas locales de la ganadería extensiva como, por ejemplo, la presencia de majadas de cabras, hacen a Putaendo semejante a áreas de pequeña propiedad ubicadas en la región que en Chile llamamos Norte Chico: provincias de Coquimbo y Atacama. Esta situación, que hace aparecer a Putaendo como una "antesala" del Norte Chico, no proviene tanto de una configuración parecida de los recursos naturales como de las formas de utilización de esos recursos a que lleva la concentración de población y el subsiguiente descenso en las aspiraciones y nivel de vida. Un número considerable de los habitantes del valle dependen exclusivamente de la explotación de recursos tan extensivos como las serranías (majadas de cabras, extracción de leña). Es pues, la concentración de problemas que limitan las posibilidades de realización del hombre en la agricultura lo que ha dado importancia local a la utilización de elementos que son solamente recursos extensivos del paisaje.

El uso de las laderas bajo forma comunitaria, a diferencia de las tierras planas regadas, a pesar de ser muy interesante y constituir una especie de autoctonismo chileno, no es una forma heredada ni tiene una

tradicción muy profunda. Los campos de pastoreo de Putaendo han llegado a ser comunes después de un período considerable de ocupación individual, siguiendo un proceso que se destaca oportunamente. No se trata de antiguas comunidades prehispánicas, ni tampoco de un trasplante de organizaciones comunitarias españolas.

Hemos destacado, también, aquellos aspectos que dan una nota de "mediterraneidad", es decir, de similitud institucional con algunas formas tradicionales de ocupación del suelo en el Mediterráneo clásico, similitud que no implica necesariamente trasplante o herencia, sino que parece resultar de cierto paralelismo, cuyo estudio nos acercaría a la médula de la geografía. Son dignas de destacarse las instituciones asociadas a la trashumancia del ganado, a las modalidades de utilización del matorral y a la falta de integración de la crianza animal y la agricultura. Es quizás en la organización del regadío donde mejor se revela la perpetuación local de un aporte cultural de los colonizadores españoles. Hecho debido, seguramente, a la naturaleza de este recurso, a su carácter imprescindible para todos, a su inestabilidad, que forzaron muy temprano en la historia de la ocupación del valle un control riguroso y muy institucionalizado, que asegure, dentro de lo posible, su goce colectivo. Un residuo de la tradición española de manejo del regadío ha sido aprovechado en Putaendo y reelaborado localmente, dentro de un marco institucional con rasgos autóctonos muy interesantes.

Los hombres de Putaendo, de entre los cuales hemos enfocado a los pobladores rurales, nos han permitido llegar, si no a una redefinición, por lo menos a sugerir que detrás del nombre de campesino o poblador rural se esconde una vida compleja, rica y llena de aspectos inesperados.

Desde el punto de vista de la estructura agraria, la relación dominante del hombre con la tierra en el valle de Putaendo, es la de propiedad. Pero, atendiendo a los ingresos, para muchos ella es residencial antes que una relación de trabajo agrícola. Sólo un grupo minoritario vive exclusivamente de los ingresos provenientes del trabajo de su tierra. Hay un nivel en el cual ser propietario de la tierra o no serlo hace poca diferencia. Este grupo, parafraseando a Joaquín Noval, no está definido por una actividad única, sino que una actividad lo define en el instante en que el hombre la desarrolla. Este hombre —multiempleado— se ve

obligado a realizar, a lo largo del año, una serie de actividades cuya suma lo define. Una de ellas puede ser el trabajo de la tierra.

El acceso al trabajo de la tierra tiene en Putaendo muchas vías y modalidades muy interesantes. Las presentamos dentro de un marco espacial que llamamos marco de la fragmentación. Es decir, el hecho que la mayoría de las propiedades del valle estén compuestas por predios no contiguos. Esta situación permite el acceso del hombre a la tierra bajo diversos títulos y circunstancias: mediería, arrendamiento y otros. También opera como un esquema para las interrelaciones entre los individuos un marco que hemos llamado tradicional. No predomina la relación patrón-asalariado, sino una serie de instituciones intermedias, en las cuales las formas de tenencia no absoluta —custodia de sitios, arrendamiento, mediería— tienen un papel muy importante. Por otro lado, hemos descubierto que las diferencias de importancia que tiene la agricultura dentro de los ingresos de la gente son directamente proporcionales a la cantidad de tierra que cada uno posee. Es en los grupos superiores donde podemos encontrar definido con mayor pureza el tipo de campesino agricultor: el hombre que vive del trabajo de la tierra; pero éste no es el grupo dominante. Hay otros, tan campesinos como él, tan herederos como él de los primeros pobladores y de todas las tradiciones del valle, y que se sienten igualmente dispuestos a aferrarse a la tierra, presentando aquel fenómeno que hemos caracterizado como la inercia local a abandonar la tierra.

Son Borde y Góngora quienes han redondeado con mayor claridad y perspicacia los rasgos esenciales del origen de la localización y estructura de las áreas de subdivisión antigua, en su estudio sobre el valle del Puangue. Nuestro trabajo utiliza tanto la nomenclatura como el marco de referencia por ellos elaborados.

A través de una larga intimidad con el lugar, con la gente, con sus problemas, con los valores de la vida de Putaendo —no podemos engañar al lector—, hemos llegado a identificarnos con ellos: estamos apasionadamente interesados en Putaendo. Su futuro nos parece particularmente dramático por aquella circunstancia que hacemos resaltar hasta la saciedad en nuestro trabajo: el arrinconamiento, el constreñimiento a un área exigua. Esta concentración de pobladores en terrenos de recursos insuficientes y el consiguiente bajo nivel de vida no se debe a que los

recursos naturales de Chile sean limitados, a una pobreza inherente, a insuficiencia de los suelos. En verdad, no sólo hay en Chile una distribución desigual de los recursos y de sus características externas —tema que tanto apasiona a nuestros geógrafos—, sino que también la estructura de nuestra sociedad determina la existencia de foco-problemas. En estos lugares los problemas son más intensos, no por acción de factores limitativos naturales, que habríamos querido descubrir en Putaendo, sino por elementos limitativos de nuestra estructura social y económica. Estas afflictivas circunstancias obligan a buena parte de su gente a tomar un camino ajeno a ellos, a separarse de la tierra y dejar de ser campesinos, aunque ellos representan, con sus valores, su manera de vivir y todo lo que estiman, la mantención de una tradición chilena de trabajar la tierra. Aceptamos el hecho reconocido en todas partes del mundo de que es prerequisite del desarrollo económico la disminución de la población en el campo sobre la base de su migración a las ciudades; pero un análisis de la situación de Putaendo nos hace ver que sus hombres enfrentan hoy el paso del multiempleo o subempleo rural al subempleo urbano. No hace falta esgrimir estadísticas para comprobar que la economía chilena no muestra un grado vigoroso de industrialización que haga realmente deseable que un porcentaje “excedente” de los campesinos de Putaendo, o de otros lugares, deje de serlo y se dirija a la ciudad. Damos una nota de alarma y, al mismo tiempo, sugerimos la exploración de un tema poco desarrollado en nuestro trabajo: las condiciones en que se realiza en Chile, el éxodo del campo a la ciudad.

Existiendo, entonces, escollos puramente estructurales para resolver los problemas de Putaendo, paralelamente a un desarrollo económico insuficiente como para incorporar a los habitantes del valle a la vida urbana al nivel del empleo pleno, no podemos limitarnos a reconocerlos: creemos que las únicas conclusiones posibles de este trabajo, frente a la cohorte de problemas sociales y humanos que trae la intensificación de la miseria y el deterioro de recursos son aquellas que interpretan las aspiraciones de los que sufren esos problemas: más agua, más tierra, y permanecer en ella.

Nuestro trabajo se hizo posible gracias al estímulo y ayuda de muchas personas que, en diversa medida, contribuyeron a su realización.

Queremos expresar nuestros agradecimientos

a don Humberto Fuenzalida, entonces Director del Instituto de Geografía, quien proporcionó los medios para iniciar la investigación;

a don Jean Borde, Director de nuestro Instituto, por el estímulo que nos brindó en todo momento y por sus valiosas observaciones;

a don Mario Góngora, por sus valiosas observaciones acerca de los aspectos históricos aludidos en la investigación;

a don Edmundo Pisano, por su visita al valle e informe sobre vegetación;

a Reinaldo Börgel por el estudio de la morfología del valle.

a los señores Pedro Cunill y Sergio Sepúlveda, por su aporte a la investigación de archivos y fichas sobre población, respectivamente;

a los señores Raúl González, Eusebio Flores, John Thomas, Manuel Concha, Fernando Manríquez (Q. E. P. D.) y Poli Délano, por su participación en las encuestas y en la labor de terreno;

a la señora Silvia Soto, quien nos ayudó a esclarecer diversos problemas legales acerca de las comunidades y de la situación de la propiedad en el valle;

a los señores Rómulo Santana, Fernando Alegría, Nelson Cartagena y Edmundo Palacios, por la lectura, corrección y observaciones del original, y

Por último, agradecemos a todos los pobladores del valle de Putaendo, su hospitalidad, su interés y la cooperación que con tan desinteresada entrega prestaron a nuestro trabajo de campo.

LA ACTIVIDAD predominante en Putaendo, actividad que es básica y matriz, tiene como fin obtener sustento cosechando los frutos de la plantación y de las siembras. Esta actividad más su contexto constituye el mundo de la agricultura.

El contexto de la agricultura atañe tanto al mundo físico como al de la cultura. Del mundo de la cultura toma el segmento que se relaciona con las artes del campo, mientras que el mundo físico participante está limitado a lo que el campesino utiliza o tiene siempre presente: el suelo, las aguas y el tiempo. Al ser utilizado de acuerdo con un patrón cultural específico, el mundo físico deja de ser inerte. Este proceso equivale, en el caso que estudiamos, al drama de que son protagonistas los campesinos o pequeños propietarios que, de acuerdo con las luces de su tradición, trabajan la tierra y aprovechan las aguas en un desafío contra el tiempo.

Ocupación del suelo.

En Putaendo este drama tiene como escenario un complejo de tierras planas regadas, que incluyen parte del fondo del valle y algunas proyecciones hacia las rinconadas laterales; situación que elimina del mundo agrícola tanto el pedregal de la caja del río como las laderas secas del valle. Los antecedentes históricos referentes a la ocupación humana del valle destacan un interés inicial aplicado exclusivamente a las rinconadas: desde ellas penetraron los campesinos a la cinta aluvial central o

mesopotamia. Esta mesopotamia, que cabalga sobre los pedregales de la caja del río, tiene como eje una banda lenticular de buenos suelos limosos. El proceso de ocupación comenzó por los suelos más fáciles de manejar y regar; siendo repetido más tarde en el caso de la mesopotamia. Desde la comba central de limos, los campesinos han extendido sus cultivos y el riego hacia las márgenes secas y predregosas; actitud que trajo, aunque con escala y ritmo decrecientes, la mantención hasta hoy de fajas pioneras de ocupación.

Un balance de la ocupación contemporánea del valle puede expresarse con las siguientes cifras: del total de 3.225 Hás. de suelos regados en el área de pequeños propietarios, 1.480 Hás. pertenecen a la mesopotamia.

Aluviones y coluvios.

El contraste físico entre la cinta central de aluvión y las áreas laterales muestra diferencias tanto en los procesos participantes como en las formas que éstos determinan. Las rinconadas revelan una ingerencia predominante de la depositación coluvial: partiendo de las laderas, que les sirven de fondo, una matriz coluvial limosa conteniendo piedras aristadas las ha rellenado parcialmente.

Es interesante destacar que la avanzada de limos coluviales no ha dominado la pendiente que le ha presentado el frente de los aluviones del valle central. El perfil del avance coluvial sobre el frente del río en Rinconada de Silva, por ejemplo, presenta una depresión. Desde esa depresión, la pendiente sube suavemente hacia el borde de los aluviones y hacia los "tapices" coluviales del interior de las rinconadas. La zona de contacto, donde se ha logrado producir el dominio de los limos coluviales sobre la faja aluvial, coincide con las áreas de suelos más profundos y productivos de las rinconadas.

En el límite exterior del área regada que corta el plano levemente inclinado de coluvios, el contraste es notorio sólo en términos culturales. Las diferencias de los depósitos entre aspecto o relieve son insignificantes. La penetración del área de riego en los coluvios está determinada por simples problemas de niveles. Los puntos de captación de los cana-

les en el río Putaendo no están a una altitud que permita una penetración lateral más profunda.

La cinta central de limos o eje de la mesopotamia tiene anchura y profundidad variables. En términos generales, aumenta en ancho de norte a sur hasta llegar a su máximo desarrollo al sur de Quebrada de Herrera. La profundidad del limo es irregular pues se presenta en una serie típica de lentes elongados de depositación. Puede variar desde cerca de tres metros en el eje de los lentes hasta unos pocos centímetros en los bordes. Los depósitos limosos se diluyen hacia sus bordes, donde aparecen mezclados con rodados superficiales. En todo caso, una delimitación lateral precisa de los depósitos de limos se dificulta por la intervención de la actividad humana.

Los bordes del área mesopotámica son bien marcados, dándole la apariencia de una larga isla de verdor rodeada de pedregales estériles. En las rinconadas la transición es también abrupta, pero en la mesopotamia la discontinuidad en la naturaleza de los depósitos es real. Si en un suelo predomina el limo o los sedimentos finos sobre los rodados, es susceptible de utilización agrícola sin más labor que la de regarlo y remover los rodados superficiales. El área no regada revela un predominio de los rodados. Una situación adversa de ese tipo es remediable, como mostraremos a continuación, provocándose localmente —por la intervención humana— un predominio del limo sobre los rodados; de modo que el borde del área regada revela también el límite del avance de la transformación del pedregal en campos de cultivo. El límite verdadero de los depósitos limosos naturales, por llamarlo así, queda más al interior.

La habilitación del pedregal.

El pedregal, que es un fenómeno casi exclusivo del área central o aluvial, presenta al campesino el problema más específico que debe resolver de manejo del suelo. La lucha con la pedregosidad marginal y la habilitación de los pedregales constituyen el tema central del establecimiento de la agricultura en la mesopotamia.

La comunidad de Granalla, con sus campos moteados de montones de piedras y circundados de altas pircas es la recompensa a una lucha tenaz contra la pedregosidad. La tarea primera es la de limpiar los po-

treros de rodados superficiales que dificultan la aradura. Esta es una labor sencilla de habilitación de tierras, común a casi todos los terrenos de la mesopotamia; pero ha sido necesario ir más lejos: convertir el pedregal mismo en campos de cultivo; lo cual es posible en terrenos cercanos al río y susceptibles de ser inundados. En un acto que simboliza también una apropiación, el campesino delimita el futuro potrero con una alta pirca de piedras que, para usar su propia expresión, “lo encierra”. La pirca, generalmente del tipo llamado seco o sin argamasa de barro, sirve además de muro de contención para lo que, al principio, es sólo un estanque. Durante la crecida del deshielo primaveral, se inunda el futuro potrero, aprovechándose las aguas lodosas. La mecánica de facilitar la depositación, disminuyendo la velocidad del agua, es perfectamente conocida por los campesinos. La operación se repite tantas veces como sea necesaria, hasta que el ascenso del nivel de los depósitos en el potrero haga impracticable la inundación o, como dicen los campesinos, hasta que “se haga terreno”. Un pedregal puede quedar habilitado después de dos estaciones favorables.

El agua del río no sólo trae limo sino también semillas, de modo que el potrero es invadido por malezas que llegan a formar un césped apretado. La primera utilización del nuevo potrero es generalmente para pastoreo de ganado.

Con la habilitación de un pedregal el campesino sólo ha logrado salvar el primer escollo en la apropiación creadora de un campo de cultivo. Los demás obstáculos tienen que ver no sólo con los intereses creados que enfrentan al propietario, sino también con las serias deficiencias estructurales de los pedregales como suelos de cultivo.

El obstáculo legal —impedimentos a la tranquila posesión— es de escasa importancia porque las riberas de los ríos son propiedad de la Nación y el Fisco rara vez disputa sus derechos al nuevo propietario. Disputas sobre la propiedad misma del nuevo potrero por parte de otro campesino, son raras, aunque algún propietario vecino bien puede codiciar un pedregal ya habilitado; pero, en general, no se consideran estos pedregales como motivo justificado de litigio.

Para el hombre que ha habilitado un pedregal el problema más serio es obtener una dotación de agua de riego para un terreno que no estaba en “los libros”, es decir, no incluido en los ya exiguos turnos locales de

riego. Este problema plantea una lucha contra el tiempo en la que puede vencer, sobre la oposición de los comuneros de un canal, la tenacidad de un propietario. Un año de aguas abundantes puede permitir un relajamiento en la oposición de aquéllos y el establecimiento de un precedente favorable. La situación de estos pedregales habilitados se hace más crítica aún porque la naturaleza de sus suelos delgados y permeables exige lógicamente una mayor dotación de riego. A estos suelos sedientos de riego los campesinos les llaman “arreatados o secantes”. Las condiciones son demasiado precarias para el establecimiento de una agricultura permanente en estos nuevos campos; muchos permanecen indefinidamente en un status de semi-secano. Los cultivos preferidos para estos terrenos son aquellos que necesitan menos riegos y que puedan “sacarse adelante con un buen año”.

Naturalmente, con el tiempo, los pedregales convertidos en potreros cobran respetabilidad y al lograr obtener “un uso y costumbre de aguas” se incorporan definitivamente al área regada.

La motivación que empuja al campesino a ocupar el pedregal no debe ser considerada como producto exclusivo de la presión demográfica, de la contradicción entre un número creciente de agricultores y un área cultivable estática; sino debe considerarse dentro de un proceso de estratificación local social que empuja hacia la categoría de hombres sin tierra a muchos campesinos que provienen de la clase propietaria. La habilitación de pedregales es, por lo tanto, un arte de campesinos pobres. Esta técnica es también compartida —y en realidad dominada a fondo— por grupos de origen foráneo establecidos hoy en algunas áreas de Putaendo. Se trata de pobladores desarraigados de la tierra que se instalan en la caja de los ríos cerca de las ciudades, como areneros o extractores de materiales aluviales para la construcción. Estos areneros dominan plenamente el arte de la utilización de aguas fluviales para obtener una depositación controlada. En un lugar favorable como Putaendo, donde no encuentran la oposición de dueños de fundos, ellos pueden tener la oportunidad de recomenzar una nueva vida como semi-agricultores.

A pesar de las diferencias en los procesos implicados en la generación local de suelos, el factor edáfico es apenas específico en Putaendo. Como en otros valles del país con suelos jóvenes, éstos sirven en realidad para todo cultivo y tienen, en general, buena textura, dominando el tipo ideal

que los campesinos llaman en Chile migajón. La diferencia más apreciable entre los suelos aluviales del centro del valle y los de las rinconadas se basa en la mayor permeabilidad de los primeros.

La clave del éxito en la utilización de los suelos no reside en las técnicas de manejo o roturación, sino en la economía del agua de riego. Las artes de arar y roturar la tierra sólo han tenido, al no existir complicaciones edáficas que las estimulen, un desarrollo muy elemental. Las máquinas aratorias complicadas, para subsuelos o labores profundas, son innecesarias. El utillaje de arados, que describiremos oportunamente, es de una modestia notable.

Frente al tiempo.

Si el ajuste al factor suelo es relativamente simple, el reconocimiento de las modalidades del clima local y sus efectos en la agricultura requiere considerable agudeza. Los aspectos estacionales y sus efectos en el desarrollo de los vegetales resultan evidentes al campesino, que apenas los menciona, aunque reconoce que determinan el ritmo agrícola local; su preocupación consiste en eludir los efectos desfavorables de aquellos elementos climáticos más variables en la oportunidad e intensidad con que se presentan: heladas y lluvias.

El ritmo estacional del clima de Putaendo merece, sin embargo, alguna mención; como en todo Chile Central, es de tipo mediterráneo: las lluvias se producen en la temporada más fría, a la que sigue una prolongada estación seca y calurosa. El invierno —que en Putaendo es relativamente suave, aunque menos que en el vecino valle de Aconcagua— no implica una detención del desarrollo vegetal. Es interesante destacar que el campesino local aprovecha poco este invierno suave —una de las ventajas de un clima mediterráneo— los cultivos de siembra invernal son relativamente nuevos y de tipo comercial: lentejas, habas y arvejas. La siembra de primavera con cosecha en verano es la tradicional y también la favorita de los campesinos. Plantea, sin embargo, dos problemas serios: uno derivado del peligro de las heladas y el otro de la inseguridad en el abastecimiento del agua de riego.

El ritmo anual de las labores de los campos —común a la zona templada— es esclavo del ciclo del calor determinado por la progresión solar.

Frente al ciclo anual de la humedad la actitud es, en cambio correctiva; por medio del riego el campesino hace del período de sequía estival la estación más productiva del año.

El año agrícola comienza en mayo —mes en que se renuevan los contratos de arrendamiento de tierras y los acuerdos de aparcería— con la roturación de los terrenos, y termina con la vendimia y la cosecha de las chacras.

Bajo el impulso de la marcha de las estaciones, la renovación del follaje y de la vida vegetal en el sector regado del valle siguen un ritmo que es casi inverso al de las laderas de pastoreo. Las primeras lluvias invernales hacen aparecer en los cerros una cubierta de hierbas bajas que contrasta con el color oscuro de los campos limpios de vegetación y recién roturados. Más tarde, la breve primavera chilena marca una pausa y una conciliación: los campos de cultivo y las laderas dan un aspecto de verdor momentáneo a todo el valle de Putaendo. El riego preserva, hasta el fin del verano, el verdor de gran parte del área cultivada, mientras en las laderas la cubierta de hierbas tiene una vida efímera. Luego, el otoño señala otro compromiso parcial y de poca duración entre lo natural y lo cultural en Putaendo: los rastros amarillentos de los campos cosechados y los pastos muertos de los cerros coinciden en acentuar la tónica de sequía ya insoportable del valle. Pero, mientras los árboles nativos de las laderas mantienen su follaje, la “gloria de la estación otoñal” es revelada sólo por los elementos importados del paisaje: álamos de Lombardía y sauces en los campos y caminos, o en los árboles frutales de los huertos.

Esta falta de sincronización entre la renovación vegetal en las laderas de pastoreo y en los campos regados de labranza contribuye a mantener la existencia de dos ritmos independientes —casi sin contacto— entre la actividad agrícola y la pastoral del valle.

El invierno —en cuanto a temperaturas se refiere— ofrece ciertos riesgos que son esperados y encierran pocas sorpresas; a partir del mes de mayo, las heladas matinales son frecuentes y suelen afectar las escasas siembras de papas de invierno sin llegar a perjudicar los otros cultivos de temporada. Aquellas heladas, que son secuela de las nevazones en los cerros que rodean el valle, resultan peligrosas para los frutales. La nieve es un espectáculo relativamente raro en el piso del valle y se teme, en estos casos, por los frutales más sensibles: paltos y cítricos.

El promedio anual de las precipitaciones en Putaendo asciende a 305 mm., cantidad que es superior a los promedios de estaciones interiores del valle de Aconcagua, como San Felipe (238 mm.) y Los Andes (290 mm.); diferencia que puede ser atribuida a la orientación del valle de Putaendo, abierto a los vientos del norte y con menores obstáculos que en Aconcagua al viento del noroeste, que es el portador de las lluvias. La variabilidad en los totales anuales es característica del sector norte de Chile Central y del Norte Chico: en 30 años de observaciones han fluctuado entre 816 y 42 mm.

Julio es el mes con precipitaciones promedias más altas, pero en realidad no es habitualmente el mes más lluvioso; ese rango le es disputado frecuentemente por los otros meses de la estación invernal y —en ciertos años— por meses marginales como mayo y septiembre.

TABLA i/1

MES CON MAYORES PRECIPITACIONES; FRECUENCIA DEL RANGO EN UN PERIODO DE 30 AÑOS

Febrero	—	Mayo	—	Junio	—	Julio	—	Agosto	—	Septiembre
1		7		7		6		7		2

La variabilidad de las lluvias de Putaendo afecta entonces no sólo a los totales anuales sino también a la oportunidad en que se presentan. La frecuencia de los casos en que el mes más lluvioso no se presenta en invierno —10 veces en 30— parece confirmar la observación campesina de que el invierno en el valle “se corre demasiado”. Un invierno tardío se considera preferible a uno precoz, ya que las siembras de invierno son de importancia secundaria y los cereales de secano —sembrados en otoño— desconocidos en Putaendo. La tónica del sistema agrícola local, revelada en los cultivos de mayor importancia, consiste en el aprovechamiento de la humedad residual de primavera complementada con copioso riego estival.

La variabilidad en la cantidad de lluvia caída puede llegar a ser —con una peligrosa frecuencia— casi catastrófica; así pueden ser caracterizados, por ejemplo, los años secos de 1924 y 1946. La sequía de 1924 causó la pérdida de cerca de la mitad del ganado del valle —por falta de pasto en

las laderas y agotamiento de las praderas de riego— y la muerte de innumerables árboles frutales. Sin llegar a esos extremos de calamidad, y según impresión local, puede considerarse como año de poco riego y de malas o mediocres cosechas a uno de cada tres. La amenaza de la sequía o del “mal año” ronda siempre al campesino de Putaendo.

El régimen de lluvias frontales rara vez va acompañado de vientos fuertes; en circunstancias excepcionales —cuando se produce una acentuada gradiente de presión hacia el valle de Aconcagua— se presentan vientos del norte de regular potencia y que pueden llegar a derribar nogales u otros árboles corpulentos de los huertos. Respecto a las brisas de primavera, los campesinos las temen sólo cuando son tardías, ya que pueden tender los trigales maduros o los maizales.

Las nieblas de advección que penetran al valle de Aconcagua desde la costa no alcanzan hasta Putaendo, donde predominan, incluso en las estaciones intermedias, los días claros y despejados. Las garúas o lloviznas otoñales de la Cuaresma —que tanto preocupan a los chacareros de Chile Central— no causan aquí daño a las chacras, listas en esta época para ser cosechadas.

Las heladas tempranas o de otoño no presentan problema alguno, ya que éstos son meses de roturación y los campos están limpios de cultivos. Las heladas primaverales, en cambio, tienen un carácter crítico y son determinantes para decidir las fechas de siembra. En Putaendo las siembras primaverales deben postergarse hasta fines de octubre para librarlas de ellas. El 1º de noviembre es una fecha “delicada” y que los campesinos esperan con ostensible preocupación, observando el tiempo con acentuada suspicacia, afirman: “siempre sucede algo para Todos Santos; el tiempo, si parecía firme se pone revoltoso. Cuando menos hay que esperar garúas o heladas chicas”. La ocasión no puede ser más inoportuna para una helada: en muchas heredades el maíz está “encañado”, el trigo “pollón” y los árboles frutales “empollados”¹. Es fácil comprender que encontrándose los cultivos en etapas tan críticas y vulnerables de su desarrollo, un accidente del tiempo en esta oportunidad no puede

¹Maíz “encañado”: cuando comienza el elongamiento de los entrenudos del vástago; trigo “pollón”: con la espiga formada y en vísperas de la antésis; y frutales “empollados”: con flor ya polinizada.

dejar de tener efecto y ser observado; efectos que se graban y amplifican en la memoria de los agricultores.

Si las siembras tempranas de primavera dejan los cultivos a merced de las heladas, las tardías los hacen depender enteramente del riego: la característica del riego en Putaendo es su inexorable independencia del clima (ver Capítulo iv). El margen de seguridad en el riesgo es mínimo. Para el campesino, el riego estival y primaveral está sujeto a variación, como las lluvias invernales. Los cultivos que dependen primordialmente de las lluvias y requieren un mínimo de riego primaveral son naturalmente los menos susceptibles de fracaso, mientras aquellos que precisan abundante riego estival presentan máximo riesgo. A pesar del riego, Putaendo tiene una agricultura que depende, en última instancia, de un "cielo ingrato".

El campesino del valle, al vivir preocupado por el tiempo, desarrolla una gran habilidad para tomar decisiones oportunas. La tradición indica ciertas fechas fijas para siembras y labores, pero apartarse de ellas, siguiendo las veleidades del tiempo, constituye más la regla que la excepción. Este ajuste está arraigado en el folklore y en la experiencia local: es el leit motiv de la agricultura de Putaendo.

I ii

Las labores y los cultivos

EN EL pasado cultural de Putaendo, como en el de Chile Central, hay dos fuentes que, unidas, forman el cauce de la tradición agrícola. Se trata de un complejo de prácticas y cultivos con dos facetas que se complementan, como también dos tiempos que se alternan en un ritmo agrícola. Este complejo —el más antiguo y estable— sirve de cimiento a todas las prácticas agrícolas nacionales en terrenos regados. Consiste en una rotación bienal primaria basada en la sucesión de los cultivos llamados de chacras o chácaras y un cereal: el trigo. Utilizaremos esta combinación agrícola como la clave para introducirnos al mundo de las técnicas agrícolas de Putaendo.

A través de la presentación del complejo chacras-trigo y de sus variantes, caracterizaremos tanto las técnicas y las labores del campo, como algunos elementos de compulsión que operan sobre la mente y voluntad del campesino; elementos que influyen sobre su decisión de sembrar ésto o aquéllo, y sobre la manera de hacerlo. Mostraremos de ese modo, y dentro de un marco local, el contrapunto clásico de la tradición y la innovación.

La descripción de técnicas y faenas no precisa ser exhaustiva, sino simplemente alcanzar un nivel que baste tanto para ilustrar como para caracterizar. Por una parte, se demostrará lo que la agricultura de Putaendo tiene en común con la del resto del país, mientras otros elementos permitirán apreciar lo que tiene de específico u original.

La originalidad es revelada más bien por combinaciones locales de

modalidades, que por la presencia de elementos diferentes. Esa es la clave, naturalmente, de toda caracterización regional.

Las chacras.

La caracterización de las chacras está ligada al problema de la herencia americana en la agricultura chilena. Esta herencia es primordialmente hortícola y de regadío. Por su parte, de una manera simplista, podría decirse que el trigo representa el factor español, cerealista de secano y sin escarda. La chacra simbolizaría una horticultura de azadón y el trigo una agricultura de arado.

Los cultivos de chacra en su sentido más estricto son el maíz, el poroto o fréjol¹, la papa y el zapallo (*Cucurbita spp.*), todos ellos de origen americano. En un sentido más amplio y en una de sus acepciones corrientes en Chile, la chacarería —arte y práctica de las chacras— se considera sinónimo de producción de hortalizas².

El paso del invierno a la primavera, con el fin de las lluvias y de las heladas, y el comienzo de la temporada seca y de calores, anuncia en Putaendo la época de las chacras. Todos los cultivos de chacra, incluso las papas, son allí tratados como estivales. Las papas deben ser consideradas como una chacra especial: pueden ser o no chacra y serán por esto tratadas separadamente.

Se aprovecha la humedad residual del campo, producto de las últimas lluvias de septiembre y octubre, para surcar y sembrar. En Putaendo, la mejor época transcurre desde el 15 de octubre al 15 de noviembre. Las últimas heladas son para entonces un riesgo menor. Se espera también que en esta época la humedad sea suficiente para la germinación y para asegurar un buen comienzo a las plantas. Pero las chacras se siembran a

¹Los porotos de Putaendo son todos *Phaseolus vulgaris*; *P. Lunatus* (pallar en Chile) es poco usado y raro.

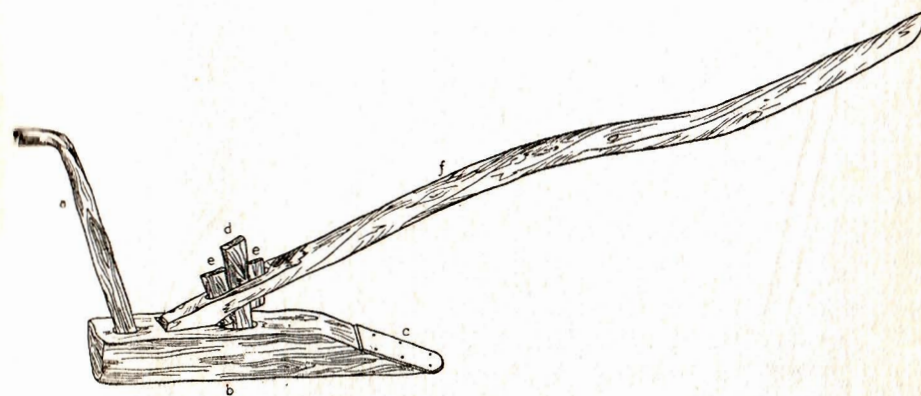
²Fuera de los cultivos americanos mencionados, pueden llegar a ser considerados como chacras o cultivos de chacra, algunos cultivos escardados y hortalizas no americanas. Para ser consideradas como tales deben coincidir con las verdaderas chacras en época de siembra y cosecha; deben, además, ser siembras de asiento —sin almácigo, que es ajeno a la horticultura americana— y tener, por fin, algún parecido fisionómico o parentesco botánico con ellas. En esta situación están, por ejemplo, la curaguilla (*Sorghum*) y las sandías y melones, identificados en la mente campesina con el maíz y los zapallos, respectivamente.

la espera del primero de sus numerosos riegos. Estos se repiten abundantemente durante el período vegetativo y de floración y no se suspenden sino hasta la madurez final, al término del verano.

La época de romper el terreno y prepararlo para las chacras es variable y sujeto particularmente a opinión personal. Puede romperse en agosto; aun antes, según algunos, y esta labor se efectúa con uno de los arados básicos del campesino de Putaendo: un arado simple con soportes y vertederas (ver Opazo, 1926: 44), llamado universalmente “arado de fierro” o de “hualeta” (vertedera), introducido en Chile en la segunda mitad del siglo XIX. Este es el arado favorito para romper y preparar terrenos, ya que el campesino reconoce su utilidad para labores más profundas y anchas.

Las faenas clásicas de preparación del terreno exigen un mínimo de dos rejas: rotura y cruza. Después les sigue una pasada de “rastrón”, que acaba con los terrones y empareja el terreno.

ii/a



ii/a ARADO DE PALO.

- a— mancera
- b— cabeza
- c— punta o reja
- d— telera
- e— cuñas
- f— timón.

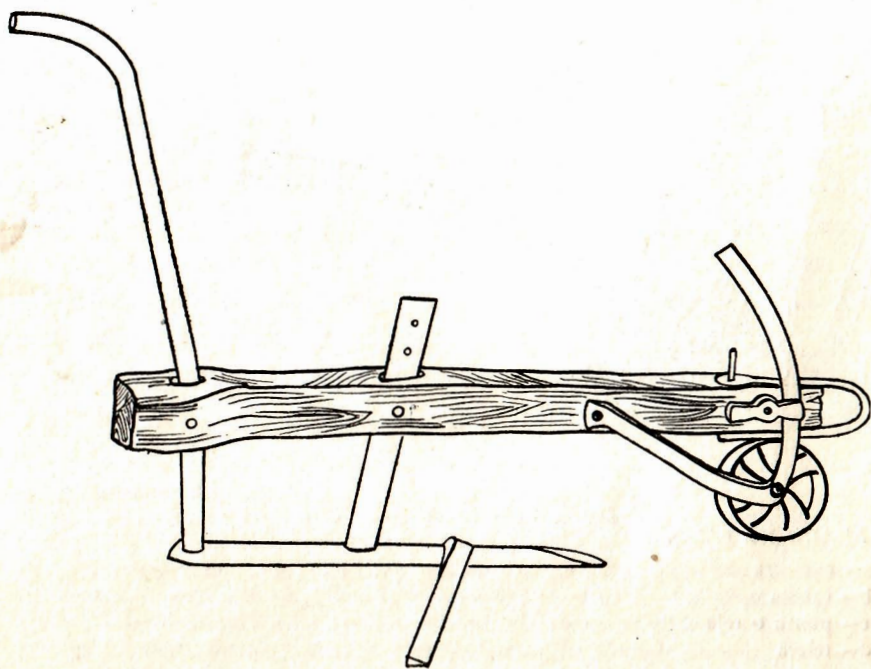
Para la siembra se utiliza el “arado chileno o de palo”, de manufactura local, que no es sino el arado mediterráneo tradicional —tipo dental clásico— para suelos ligeros; hace un surco angosto y suelta la tierra sin revolverla y en Chile se le considera como el arado chacarero o sembrador por excelencia (ver Fig. ii/a).

En las chacras de Putaendo, el maíz y el poroto son cultivos asociados y se siembran juntos. El sembrador de poroto camina a la zaga del arador y al regresar éste tapando el surco recién abierto, se le adelanta el sembrador de maíz.

A la siembra sigue la infaltable pasada de rastra de ramas espinosas cargadas con unas piedras.

Con los riegos de las chacras vienen las malezas y comienzan las labores de “limpia”. Estas se hacen a menudo con un arado —de manufactura local— provisto de una cuchilla horizontal (ver Fig. ii/b). Las “limpias”, que pueden llegar hasta tres, se complementan con “relimpias” o “cavas” a azadón.

ii/b



ii/b Arado limpiador.

El zapallo se siembra en la misma época, pero sólo en un par de surcos a los “pies” —extremo sur— de las chacras. Los zapallos chacrerros corresponden a variedades de *Cucurbita maxima* de grandes y aturbanadas formas.

Los maíces y porotos chacrerros de Putaendo son variedades de las llamadas cosecheras, es decir, de utilización predominante como grano seco. En el maíz predomina el “morocho camelia” (de grano córneo anaranjado). También se siembran algunas hileras de “morocho blanco”, de uso antiguo, aunque decreciente, en la alimentación humana. Los porotos “guiadores” o de “enrame” tradicionales, que justificaban su siembra con el morocho que les servía de apoyo, han sido reemplazados por variedades de mata baja, no guiadora. Estas nuevas variedades —“tór-tola” y “cristal” son hoy las más importantes— son consideradas de mayor rendimiento y valor en el mercado. En otros lugares de Chile Central estas variedades se siembran habitualmente solas, pero en Putaendo la tradición chacrera las sigue sembrando con maíz; lo que muestra en realidad un compromiso entre tradición e innovación: las variedades sembradas son recientes en la zona, pero el sistema de siembra es el tradicional.

Como es característico de la horticultura americana el producir tanto granos como verduras, se cosecha el fruto gradualmente en diversos estados de su desarrollo: la chacra provee al campesino de verduras de temporada y de grano seco para el invierno. Los porotos, por ejemplo, se cosechan en “vainas verdes”, “granados” (granos formados pero sin madurez) y, finalmente, secos; el maíz se cosecha en parte como choclo (en estado de leche), pero su utilización en tierno y a medio madurar es secundaria, predominando el carácter cosechero —de grano maduro— en la chacra.

El cultivo especializado de los productos tiernos de estación u “hortalizas de chacra” tiene su expresión en Putaendo en la chacra “para temprano” o “huertera”. La chacra para temprano puede consistir en unas cuantas hileras sembradas en un cerco protegido próximo a la casa, generalmente al cuidado de las mujeres. La siembra se hace en septiembre y a riesgo de las heladas. Las variedades sembradas en estas chacras son distintas y especializadas como hortalizas. Los porotos de enrame pertenecen a diversas variedades agrupadas bajo el nombre de “huerteros”.

El maíz corresponde al grupo “choclero”, que incluye variedades que sólo se consumen en estado de leche. El zapallo temprano es de la variedad llamada “de tronco”, no apto para guarda o almacenaje. La chacra huertera se cosecha gradualmente, a todo placer, y va a parar a los numerosos guisos tradicionales de la estación veraniega: charquicán de trilla, humitas, pastel de choclo y otros. El producto es, naturalmente, para autoconsumo: Putaendo no produce chacras tempranas a una escala comercial.

La papa, una chacra especial.

La papa constituye una chacra especial porque, originaria del frío y la altura andina, admite una siembra de invierno. Sin embargo, para el campesino de Putaendo, la papa es esencialmente chacrera, plantada al mismo tiempo que las otras chacras. Las variedades de papa chacrera pertenecen al grupo general “corahila” (tubérculos alargados de pulpa amarilla). También hay una papa temprana que pertenece a la chacra huertera.

El cultivo de la papa en Putaendo se destaca entre las chacras porque se le reconoce exigencias distintas al grupo poroto-maíz-zapallo. Se la considera un cultivo exigente en cuanto a las labores de preparación del suelo, y aún más voraz de riego que las otras chacras. Para la papa se buscan suelos planos, para evitar así una desigual acumulación de agua de riego. En textura, todos los suelos livianos de Putaendo son apropiados. Son fáciles de trabajar, aunque se les considera secos. La preparación se hace con tantas rejas, no menos de seis, como sea necesario hasta dejarlo bien mullido, y se aplica estiércol de vacuno como abono.

La “siembra” se hace con el “arado de palo”. Para papa semilla se prefiere la papa “semillón” de tamaño mediano a la más chica o “chanchera”, que, por economía, se utiliza en otros lugares. Se tapa la siembra con el mismo “arado de palo” al que se le agrega un “cepón” de ramas para emparejar mejor el suelo.

Después del primero, que se hace a “mata salida”, los riegos se repiten con la mayor frecuencia posible, por lo menos semanalmente. Las limpias, generalmente dos, se hacen con azadón y culminan en la infaltable “aporca”.

Los meses de marzo y abril anuncian el paso al otoño y la cosecha de las chacras. El otoño amarillento llega más como un último efecto de la ya intolerable sequía que como anunciador de los fríos que se acercan. La chacra es cosechada y almacenada: el poroto con prisa ya que puede ser dañado por las primeras lluvias; el maíz y el zapallo con ritmo descansado. La cosecha de la papa se realiza con el arado de palo que hace cuatro pasadas casi rituales al campo: “raja surco”, “sobre surco”, “costilladura” y “cruza a traviesa”. Con el producto de las chacras, ya sea en sustento o en ingreso, se espera sobrevivir el invierno y los duros meses primaverales sin cosechas que los campesinos llaman de “Juan Delgado”. Las papas y los zapallos de guarda deben durar hasta las cosechas tempranas de fin de año.

La concepción europea, en que horticultura y agricultura son procesos separados en técnicas y especies cultivadas, es inadecuada para caracterizar las chacras. Estas provienen de una concepción americana en que la producción de hortalizas, de granos y de tubérculos es unificada, concepción atrayentemente simple en su unidad, que es tanto dietética como agronómica.

El trigo.

La otra faz de la agricultura tradicional de Putaendo y de todo Chile Central es la del trigo. La agricultura local es de regadío, pero no sería difícil demostrar que el trigo es el elemento que, aunque perfectamente incorporado a ella, pertenece a prácticas originalmente de secano. En Chile el cultivo bajo riego del trigo es resultado de la extensión de su cultivo desde la costa —donde es básicamente de secano— a los suelos aluviales de los valles interiores. En el secano costino, el trigo se siembra en otoño, pero a la agricultura de riego se incorpora como trigo de primavera. Estas siembras de trigo en las áreas interiores de riego indican una ocupación primaria o básica del suelo, fundada en sembrar lo que más se consume y lo de más fácil venta; actitud que ha podido perpetuarse —a pesar de la competencia de cultivos puramente comerciales— por los extraordinarios rendimientos del trigo como cultivo de riego.

Las labores de preparación del terreno para la siembra del trigo son aún más sencillas que para las chacras. Difieren también en cuanto a su

oportunidad, porque se rompe la tierra en abril o mayo, después que el ganado agota lo que pueden ofrecer los rastrojos de las chacras. Para romper se usa habitualmente el “arado de hualeta”, —también, a veces, el “de palo”— ya que una labor profunda es innecesaria; tampoco se desea remover el suelo en exceso o dejarlo demasiado mullido. Lo importante es hacer estos trabajos con la debida anticipación para que el suelo “se asiente”, se establezca.

Las siembras se hacen con el “arado de palo”, que sirve también para tapar, aunque a “arado bajo”, sin profundizar demasiado; con una pasada de “rastra” de ramas se termina la siembra. El sembrador lanza la semilla al voleo siguiendo las melgas que tienen un ancho que se determina “tanteando el puño del sembrador”. La fecha misma de la siembra, que tradicionalmente no debe postergarse más allá del 15 de agosto, varía “según como se presente el año”. Se la determina, observando cuidadosamente el estado del cielo y del suelo. Un buen día para sembrar trigo debe ser despejado, con sol y calor. El suelo, por su parte, debe tener una consistencia y humedad que para el campesino resulta más fácil reconocer que describir. Esta preocupación obsesiva por el tiempo es característica del cultivo del trigo en Putaendo; se le cultiva como sin tomar en cuenta que eventualmente va a ser regado, denunciando el deseo íntimo del campesino de querer evitar el mal necesario de los riegos.

El trigo es abonado con salitre, a diferencia de las chacras que —salvo las papas— no reciben fertilizante alguno; fuera de riegos y abonaduras, el trigo no exige otra labor cultural que una desmalezadura hecha a mano, llamada localmente “rabaneo”¹. Entre aquellos que siembran trigo para vender, no es raro el uso de herbicidas químicos adquiridos en Santiago o en San Felipe. Los riegos se postergan todo lo posible. Generalmente no pasan de cuatro y el último se da tradicionalmente cerca del 20 de noviembre. Un buen año con lluvias tardías —lo que se considera ideal para el trigo— permite cosecharlo con sólo dos riegos.

A vuelta del año nuevo las mieses están maduras y listas para segar; la siega se hace habitualmente con “echonas” (hoces) y le sigue la “encierra” de las gavillas en la era y el comienzo de la gran tarea y fiesta

¹Por las malezas de los géneros *Brassica*, *Rapistrum* y *Raphanus*, de las Crucíferas parcidas al rábano cultivado (*Raphanus sativus*).

que es la trilla. La trilla del trigo y la vendimia son las grandes cosechas del campo chileno, y se acompañan de algunos festejos de un sentido casi ritual. La cosecha de las chacras no tiene celebración alguna y sólo se espera de ellas que provean los frutos tempraneros que son consumidos en los festejos de la trilla del trigo. La trilla en Putaendo se hace habitualmente al estilo tradicional chileno: con yeguas, que corriendo en el círculo de la era, pisan las espigas separando el grano de la paja. Después el trigo se “avienta”, “traspala” y “harnea”, quedando listo para ser almacenado¹.

Los trigos sembrados en Putaendo pertenecen casi todos al tipo llamado en Chile candeal, reservándose ese término exclusivamente para variedades de *Triticum durum*. Estos trigos semoleros sólo son importantes, en términos de área sembrada, en el Norte Chico y Aconcagua. Hasta hace algunos años se sembraban en Putaendo variedades de trigo blanco (*Triticum vulgare*), tales como Florence, Richele y Blanco Común. Estos trigos se preferían para el consumo del propio productor por su reconocida superioridad panificadora sobre los candeales. La historia del trigo en Putaendo ha girado alrededor de la competencia entre trigos candeales y blancos; los candeales preferidos por su superior adaptación regional y los blancos favorecidos para el autoconsumo. Mientras no se logró el predominio final del trigo candeal, los campesinos sembraban ambos tipos en sus heredades, como lo expresan los ejemplos que siguen: en 1637, un agricultor cosecha “250 fanegas de trigo blanco... y 60 fanegas de trigo candeal” (testamento de Ignacio de Silva); en 1711, otro posee “una sementera de 5 fanegas de trigo —las 3 de candeal y las 2 de blanco” (testamento de Pedro de Alfaro); en 1719, José de Pinilla (id) posee “9 fanegas de trigo sembrado —las 3 y media de trigo blanco y las demás de candeal”.

La introducción de variedades nuevas y más productivas de trigo candeal por una gran firma compradora de este tipo de trigo para la producción de pastas y sémolas, ha significado el abandono de todos los trigos blancos, como también de las variedades candeales tradicionales. Estos trigos candeales no son, ciertamente, los panificadores favoritos del campesino de Putaendo, aunque reconoce que el pan candeal se man-

¹Ver nota en página 24.

tiene fresco durante más tiempo. Al abandonar el cultivo de *Triticum vulgare*, el campesino sacrificó sus propias predilecciones de consumo frente a ventajas agronómicas y de mercado.

El papel de los molinos de trigo en Putaendo es el de auxiliares de la producción de autoconsumo y no del mercadeo; este rasgo los diferencia de los molinos de las áreas trigueras importantes donde actúan como compradores y son elementos determinantes en el mercado del trigo. Los molinos del valle —cuatro en la actualidad— son todos del tipo tradicional chileno de eje o árbol vertical que hace girar una piedra circular —volandera— sobre otro componente también de piedra —solera— que permanece estático, y, salvo uno, son de propulsión hidráulica. Estos molinos no han necesitado de adaptación especial para el trigo candeal: la molienda se hace a tan pequeña escala que el desgaste más rápido de las piedras producido por la mayor dureza del candeal, no constituye problema alguno. Prestan un servicio de molienda de tipo vecinal y las relaciones entre molineros y campesinos son permanentes y cordiales. La tradicional maquila —porción en harina o trigo que le corresponde al molinero por la molienda— ha sido reemplazada por un pago en dinero por cada kilogramo de trigo molido. El campesino lleva el trigo al molino en cantidades relativamente pequeñas y a un ritmo ajustado al consumo familiar (v. tabla ii/1).

Actitudes campesinas frente a chacras y trigo.

Es interesante deslindar las actitudes campesinas más generalizadas en relación con los cultivos de chacras y de trigo, particularmente aquellas que tienen relación con la interacción del autoconsumo y la producción para mercado en estos cultivos. En casos particulares el grado de desarrollo de la producción para la venta depende, en última instancia, de la escala de explotación, pero es posible distinguir algunos rasgos generales en el rol económico de las chacras o del trigo en la agricultura local.

En Putaendo el trigo puede ser sembrado para autoconsumo o para la venta, predominando tal vez las siembras en que se combinan ambas características. En la superficie total dedicada al trigo parece dominar la producción para el mercado. El trigo es el cultivo de uso más universal y

RITMO DE MOLIENDA DE TRIGO EN MOLINO DE LA QUEBRADA DE HERRERA

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1953			P. G. 80 J. M. 80 Je. C. 90		L. V. 96 J. L. D. 120 F. H. 100 Ju. C. 90		S. V. 90 J. L. D. 110 J. A. 160	90 Je. C. 110 A. M. 160 A. A. S. V.	90 A. D. 80 P. C. 60 M. P. 60	90 J. L. D. 30 J. G. 120	120 A. A. 49 M. L. S. V. 60	60 80 60	
1954			F. H. 80 I. H. 80 J. C. 45 F. C. 60 R. I. 65	45 P. S. F. 80 G. O. 90 A. D. 140 A. P. 60	45 P. R. A. 170 Hda. X 170 P. G. 110		M. L. 42 R. L. 14 R. B. 120 F. H. 60 L. M.	42 M. L. 14 J. L. D. M. P. 60 P. G. L. M.	42 V. P. 140 E. E. 120 H. M. 115 M. L. 250 L. V.	80 J. V. 80 P. C. 85 J. L. D. 40 I. H. 45	75 A. A. 35 M. P. 110 O. V. 80	60 40 70	
1955			L. V. 110 Je. C. 90 Ju. C. 40 J. L. D. 120 R. V. 110				Je. C. 90 R. L. 75 J. A. 15 A. D. 190 J. M. 60	90 Ju. C. 75 Je. C. 15 F. H. 190 A. A.	160 E. B. 80 F. C. 80 I. M. 80 O. V. Je. C. A. D. R. B.	45 Ju. C. 50 J. L. D. 120 A. V. 70 35 J. C. 45 70 80	80 70 120 A. V. 90		
1956	P. A. C. 80 Ju. H. 80 F. C. 50 J. L. O. 120 J. A. 35 Hda. Y. 30	20 Ju. H. A. V. 40 F. H. 60 J. L. D. 60 A. V. 60 A. M. 100	20 P. D. 40 J. L. D. 40 F. H. 60 A. V. 40 A. M.			J. L. D. 60 P. D. 120 D. P. 150 R. B. 180 O. V. 50 C. V. 40		80 Ju. H. 120 D. P. 150 R. B. 180 O. V. 50 M. C. G.	80 F. H. 63 R. B. 60 L. M. 30 T. R. 35 60	60 P. D. 150 P. C. 150 J. L. D. 150 O. V. Je. C.	75 J. E. 120 J. L. D. 80 S. V. 70 M. P. 80 P. C.	120 P. D. 70 R. V. 80 C. M. 140 N. V. 80 A. B. L. V.	70 R. B. 80 I. H. 70 J. L. D. 50 M. C. 160 50

Nota: Las iniciales corresponden a las de los clientes y los números a kilogramos de trigo traídos al Molino.
Fuente: Libro de contabilidad del Molino.

cuya colocación en el mercado es facilitada por un sistema bien conocido de mercadeo que incluye tanto crédito como anticipos para los productores, requiriendo, en este sentido, menos esfuerzo que el resto.

Entre los campesinos pobres existen algunas reservas mentales en cuanto a sembrar trigo en una escala muy reducida, reservas que no las extienden a la producción en pequeño de otros cultivos de autoconsumo. Estiman que los gastos de cosecha —particularmente los de la trilla— al no disminuir en proporción con el área sembrada, hacen demasiado onerosas las siembras de trigo en pequeño. Conocemos casos de campesinos que, a pesar de disponer de media cuadra de terreno (0,8 hectáreas) que podrían dedicar al trigo, prefieren no hacerlo, aunque con una producción prevista de 15-25 quintales de 80 kilos podrían resolver el autoconsumo familiar y disponer de un excedente para la venta. Las trillas a yeguas —que serían las únicas aplicables a este tipo de siembras— se hacen habitualmente con animales que el campesino alquila o les son facilitados por sus vecinos. La mano de obra es voluntaria y proporcionada “a vuelta de mano” por estos mismos vecinos. El alto costo de la trilla radica en los festejos a los que ayudan en la faena¹; no entrar en estos gastos y hacer una trilla deslucida significa para muchos una pérdida de prestigio que es, vale la pena decirlo, más ilusoria que real, porque es éste un tipo de crítica que realmente no se escucha. En verdad, el agricultor que expresa estos sentimientos se siente rebajado en su propia estimación y no en la de los demás campesinos, como trata de hacer creer. Una minoría de campesinos que siembran extensiones muy reducidas logran decirse a cosechar y trillar sólo con ayuda de su familia y con tres o cuatro yeguas “acollaradas” que ha pedido en préstamo. Frente a estas alternativas: una trilla cara “como se debe” o una trilla solitaria, vergonzante y

¹Como ejemplo: una trilla de un campesino medio en Rinconada de Silva. Se hizo trabajo con voluntarios o “a vuelta de mano” y con yeguas alquiladas a un cánon por cuadra ligeramente inferior al precio oficial del saco de trigo (80 Kgs.). Los propietarios de las yeguas —provenientes del lugar vecino de Jahuel— sólo emplearon en la trilla, que duró un día, 30 yeguas del total de 70 de la tropilla, pero el campesino estaba obligado a proporcionar talaje para todos los animales que “se comieron un rastrojo entero que tenía reservado para mis animales”. Se preparó alimentos para los veinte colaboradores, “comida abundante, se trata de dejarlos bien contentos”. La cuenta por licor consumido en el festejo que acompaña durante el día a la faena fue superior al precio de dos sacos de trigo.

“sin gracia”, muchos campesinos pobres prefieren abstenerse de sembrar trigo y dedicar sus pequeños potreros a otros cultivos.

El empleo de maquinaria para segar o trillar queda fuera de toda posibilidad práctica para las siembras de autoconsumo. En cambio, aquellos campesinos que producen trigo en una escala comercial, consideran la utilización de maquinaria como altamente ventajosa. No tienen frente a la mecanización otros reparos que los puramente económicos. Una posible objeción tiene que ver con la utilización ulterior de la paja de trigo como forraje del ganado: se estima que la trilla a yeguas deja la paja en mejores condiciones para ser consumida por los animales¹.

Existen fórmulas ya establecidas para la cosecha con maquinaria. Los dueños de cosechadoras, que residen generalmente fuera del valle, se presentan oportunamente a hacer las cosechas de trigo de acuerdo a contratos previos o habituales basados en un precio por cuadra. La trilla a máquina, particularmente la que emplea modelos que todavía requieren la presencia de abundante mano de obra, es también motivo de celebración y fiesta.

Las chacras participan también del carácter ambivalente de la producción del trigo para autoabastecimiento y para venta. La posición de cada cultivo de chacra —maíz, poroto, zapallo y papa— en la interacción de venta y autoconsumo, tiene características diferentes y debe por lo tanto, considerarse separadamente. Su rol depende en última instancia, de su importancia en la dieta campesina. Nuestra información sobre dieta y consumo real en Putaendo es, desgraciadamente, fragmentaria, pero se puede intentar una caracterización de lo que constituye el problema central: cómo interpretan los campesinos el juego de factores que deciden las relaciones entre la necesidad de consumo, el área necesaria para satisfacerla y la posibilidad de producir chacras para mercado. Es útil recordar que las chacras son para el campesino, tradicionalmente, cultivos de autoconsumo; su cultivo para mercado es una extensión de esa necesidad primaria. El agricultor de Putaendo no juzga la producción de chacras con el mismo criterio sobre costos e ingresos que reserva para

¹Una trilla con maquinaria puede exigir —para el campesino que necesita de forraje adicional de invierno— una nueva trilla “vana”: la trilla de paja. Esto se hace con sus propios animales, sin festejar, hasta dejar la paja en condiciones de ser consumida por el ganado.

los cultivos puramente comerciales; si realmente se planteara el problema de averiguar el monto de los insumos o costos de producción de las chacras, podría terminar abandonando todo cultivo de autoconsumo. Es perfectamente obvio que no está preparado para abordar el problema con este criterio. Los agricultores dan mayor importancia al cultivo para mercado de una chacra cuando las circunstancias se presentan favorables no sólo en términos de precios, sino también en términos agronómicos: posibilidad de obtener rendimientos extraordinarios utilizando terrenos descansados o en años con abundante agua de riego; saben que en el mercado existe siempre un lugar para las chacras y les atrae la posibilidad de dar, como lo expresan, "un golpe o un batatazo" con una siembra. Este tipo de preocupación no caracteriza sus actitudes frente a los cultivos esencialmente comerciales: prima para éstos la consideración del precio para cosechas normales. Es cierto, también, que la posibilidad de "dar un golpe" con una siembra de cultivo comercial puede no presentarse; estos cultivos comerciales tienen una corta vida como tales y son reemplazados rápidamente por otros cultivos para mercado: no tienen, en suma, la posición permanente de las chacras en la agricultura campesina local. La oportunidad de "dar un golpe" implica la existencia de un largo ciclo de cosechas, ya que puede presentarse una vez en muchos años.

El consumo de poroto, aunque importante en la dieta campesina, es menor en peso que el de papas. El poroto es el alimento vegetal de mayor prestigio en Chile y es considerado como un fortificante de virtudes casi míticas, lo que destaca su valor proteínico, aunque como carbohidrato resulte demasiado caro. La sustentación básica es proporcionada por los carbohidratos de menor precio: las papas y los productos del trigo. La relación de consumo anual familiar para porotos y papas es de 52 kgs. y 425 kgs., respectivamente (Miranda y Solano, 1953).

El consumo anual de porotos para una familia campesina de cinco personas puede ser satisfecho con una siembra de 0,2 Hás., mientras que el de papas necesitaría 0,18 Hás. para ser satisfecho. La relación de precios —utilizando el trigo como índice— es de 3.22 para el frejol y 0.98 para la papa (*Agricultura Chilena*, 1957). En cuanto a rendimiento, su relación de peso por área sembrada es de 1.1 (poroto) y 8.5 (papa), descontando en ambos casos la cantidad de semilla empleada: 0.1 y 1.5,

respectivamente¹. Empleando como índice los precios y rendimientos mencionados y sin descontar otro insumo que la cantidad de semilla empleada, la relación de ingresos entre frejoles y papas sería aproximadamente del orden de 3.5 a 7.5. Esta es la situación abstracta en términos objetivos de ingresos, pero cabe preguntarse: ¿es así como la ve el campesino? Las cifras hacen aparecer al cultivo de la papa como el más rentable, pero los campesinos consideran que los frejoles les aventajan en valor de mercado. En primer lugar, su precio es considerablemente más alto; no presenta, ya que es menos percible, problemas serios de almacenaje y el campesino puede por lo tanto, conservar la cosecha hasta el momento en que los precios sean más favorables; en condiciones normales su comercialización es más simple y segura; la cantidad que debe reservarse para semilla es mucho menor que en las siembras de papas. Otras consideraciones psicológicas importantes tienen que ver con el hecho de que los porotos combinan un precio más alto que las papas con una posición secundaria en la dieta; si el precio de venta de los porotos es alto, resulta tentador vender parte de la reserva para autoconsumo; el agricultor considera que puede "arreglárselas" consumiendo menos poroto, pero no puede disminuir el consumo de papa sin reducir el volumen de su alimentación. Las papas son más baratas y también más indispensables. El problema que se plantea en otros lugares, donde las variedades de frejol preferidas para el consumo local son diferentes de las cotizadas en el mercado nacional, no se presenta en Putaendo. Existe evidencia de que las variedades locales tradicionales fueron abandonadas en los últimos cincuenta años y reemplazadas por otras de mayor valor de mercado. No es necesario entonces para el agricultor del valle hacer dos siembras distintas de frejoles: una para autoconsumo y otra para la venta. Esta constelación de circunstancias, interpretadas por el campesino, favorece el desarrollo del elemento de mercado en las siembras de poroto.

En el caso de la papa, la compulsión hacia la siembra de autoconsumo es mayor que en el frejol; se trata de un alimento básico que el campesino intenta casi siempre producir directamente y detesta tener

¹Se ha calculado la relación de rendimiento medio conciliando promedios nacionales con información recogida en Putaendo; los rendimientos de fréjol, serían allí mayores si se les sembrara solos, sin asociar con morochos.

que comprar. Es difícil para él lograr disponer de la cantidad suficiente de papa semilla para una siembra en grande, después de haber satisfecho el consumo familiar. Cerca de la mitad de los campesinos encuestados utilizan semilla de su propia cosecha para las siembras de papa, pero se sienten inclinados a hacer una siembra especial para la venta si creen que van a lograr una cosecha extraordinaria. Por ejemplo, un campesino sembró papa en un terreno donde se había arrancado recientemente una viña y pudo cosechar 140 sacos empleando sólo seis y medio de papa semilla. Para aprovechar la oportunidad de obtener este ingreso extraordinario debió asociarse con otro agricultor que disponía de semilla. Este ejemplo es típico de las siembras de papa para la venta: se trata de oportunidades especiales más que de siembras habituales. Estas siembras, con miras especiales de mercado, deben distinguirse de las habituales en que algún excedente para venta es siempre deseable.

El caso del maíz presenta algunos rasgos especiales: entre las chacras es la única que carece de importancia verdadera como alimento humano. Su uso en la alimentación animal tampoco es diversificado, localmente sólo se le utiliza como alimento para aves y su eficacia en la engorda de cerdos y ganado es prácticamente ignorada. Como alimento humano fue reemplazado, desde hace considerable tiempo, por el trigo. Puede afirmarse que su producción, salvo una reserva de grano para las aves del propio campesino y el autoconsumo estacional en forma de choclo, es predominantemente comercial.

Existe una variedad de maíz ya mencionada, que juega, como grano, cierto papel en la alimentación campesina local. Se trata del llamado "morocho blanco" (tipo córneo o "flint" de endosperma blanco) con el que se prepara, partiendo o majando el grano en morteros de madera, el tradicional "majado de morocho". Se trata de una práctica de carácter relictal y la cantidad de grano que algunos campesinos reservan para este uso no pasa de unos pocos kilos. Putaendo ha preservado por lo menos, la tradición de sembrar maíces de tipo morocho, aunque abandonando su utilización tradicional. La variedad de mayor cultivo actual para grano es el "morocho camelia", también de grano córneo aunque de color amarillo anaranjado, variedad de introducción post-colonial y aparentemente derivada de tipos argentinos de exportación.

El maíz es el cultivo más comercializado entre las chacras, aunque se diferencia de los cultivos verdaderamente comerciales en su siembra habitual, año tras año. Existe una preocupación local considerable por el precio del maíz y se siguen cuidadosamente sus fluctuaciones para vender la cosecha en el momento más oportuno. Para muchos campesinos que no tienen otras siembras comerciales, el morocho es el *cash crop* por excelencia.

En resumen, los cultivos de chacra o trigo al constituir un patrón tradicional chileno, no implican un esfuerzo de ajuste a condiciones específicas de Putaendo. Este patrón tradicional se ha mantenido exitosamente porque tiene roles bien establecidos en autoconsumo y mercados.

Hemos mostrado los roles que el campesino les asigna en la interacción autoconsumo-venta como también las modalidades locales de las labores y cuidados que las chacras y el trigo exigen. La versión putaendina de estos fundamentos de la agricultura nacional puede definirse en los términos siguientes: predomina una tónica local de conservantismo mantenida por la persistencia del segmento de autoconsumo en chacras y trigo. La producción para la venta es una extensión de la compulsión de sembrar para comer y no existe, por lo tanto, una producción intensificada de chacras y hortalizas para mercado. La inseguridad en el abastecimiento de riego unida a una localización semicordillerana expuesta a peligrosas heladas, conspiran para impedir el desarrollo en gran escala de la horticultura; situación que presenta un agudo contraste con el vecino valle de Aconcagua donde la producción de chacarería temprana o de primores, constituye la tónica regional. Los centros metropolitanos de Santiago y Valparaíso —relativamente equidistantes y cercanos a Putaendo— carecen de significación como mercados de chacras y hortalizas. La producción de chacras cosecheras o de guarda predomina ampliamente sobre las tempranas, que tienen una importancia exclusivamente local o de autoconsumo. La producción de chacras es entonces tradicional, de desarrollo indiferente, y sin otra particularidad local destacada que el apego a esa tradición. El morocho es el cultivo de chacra que combina un autoconsumo mínimo con la mayor importancia comercial. Con el trigo constituyen los cultivos tradicionales que están más cerca de ser considerados como *cash crops* por el campesino.

Respecto al trigo, vale la pena repetir que su autoconsumo "cualitativo", por llamarlo así, ha sido sacrificado para ajustar mejor su cultivo a las exigencias de mercado; fue necesario para ello abandonar el cultivo del trigo blanco, preferido en el consumo local, por el candeal. Este último es una especialidad regional con un seguro mercado y exitosa adaptación ecológica.

Para hacer una caracterización más completa de la agricultura local es preciso describir y comentar sobre el rol de los cultivos comerciales, es decir, aquellos en que el autoconsumo es ocasional, insignificante o inexistente. El mercado para estos productos queda fuera del valle y la compulsión de sembrarlos es una respuesta al estímulo comercial exterior.

Las praderas naturales de riego.

Antes de pasar a los cultivos comerciales, queremos presentar otra modalidad tradicional en la agricultura local: las praderas "naturales" de riego que constituyen en Putaendo el débil nexo entre la agricultura propiamente dicha y la ganadería, pues, en términos de área, son insignificantes.

Los potreros de pasto regados —práctica antigua y corriente en Chile Central— son una de las formas más elementales y primitivas de la utilización del regadío. Después que el ganado pasta en los rastrojos de chacra o trigo, estos potreros se riegan y se permite que se cubran de hierbas, que son, en realidad, malezas. En la primavera los potreros de pasto presentan una cubierta cespitosa compacta, de crecimiento vigoroso y composición heterogénea. Compiten en el espacio pastos propiamente tales (gramíneas) y hierbas de hoja ancha (*forbs*). Entre las gramíneas están la teatina (*Avena hirsuta*), el pasto largo, (*Festuca* spp., *Bromus* spp.) y la ballica (*Lolium* spp.). También se presentan algunos pastos perennes en champas (*Nasella* spp., *Piptochaetium* spp. y *Stipa* spp.). Entre las plantas no gramíneas de mayor valor forrajero están los tréboles rosados y blancos (*Trifolium pratensis* y *T. repens*) y la hualpunta (*Medicago minima*). Otras hierbas frecuentes son el yuyo (*Brassica campestris*), el rábano (*Raphanus* spp.) y la mostaza (*Rappistrum rugosum*), la meloza (*Madia sativa*), el alfilerillo (*Erodium* spp.), el llantén (*Plantago lanceolata*), diente de león (*Taraxum officinalis*) y la romaza

(*Rumex acetocella*). Como puede apreciarse por esta lista parcial, las praderas naturales de riego no sólo poseen gran variedad de especies componentes, sino también es muy dispereja su palatabilidad y valor forrajero. En ellas abundan asimismo malezas impalatables y plantas tóxicas para el ganado, como la galega (*Galega officinalis*), la hierba loca (*Astragalus* spp.), etc.

Algunos campesinos manejan estas empastadas como las de alfalfa, combinando cortes de heno con el pajeo directo de los animales. En años favorables —con riego abundante— los potreros de pasto pueden soportar hasta dos cortes.

El pajeo del ganado, que es necesariamente selectivo, agota pronto las hierbas más palatables; situación que, combinada con el efecto desfavorable de los cortes en la reproducción de las gramíneas anuales, determinan un deterioro rápido de estas praderas: en el segundo año de vida dominan ampliamente las hierbas con menor valor forrajero.

¿Cómo justifica el campesino la dedicación de tierras y el gasto de agua de riego —de la que es tan avaro— en empastadas tan primitivas y poco productivas? Según él, se trata de mantener una reserva de forrajes para los animales de labranza, pero dentro del sistema tradicional de rotaciones cortas. Esta alternativa rápida, muy dinámica, de los cultivos no permitiría el establecimiento de alfalfares que tienen una vida útil más prolongada que los simples potreros de pasto. Para los agricultores, el incremento en el rendimiento del trigo u otros cultivos sembrados en rotación con la alfalfa —que constituye un hecho conocido por ellos— no parece justificar su incorporación permanente en las rotaciones. Tampoco desean tener que distraer —obligadamente— hacia la alfalfa, y en detrimento de otros cultivos, toda la dotación de riego que ésta precisa; dotación que para un alfalfar debe ser segura y abundante, lo que la irregularidad del caudal del río Putaendo no puede garantizar. Si el agua escasea, los potreros en pasto sufren las consecuencias, sin que el campesino tenga que lamentar una pérdida considerable. Los pocos alfalfares que se ven en Putaendo son explotados codiciosamente y al cabo de un par de años se "empajan", siendo apenas reconocibles como tales. No podría afirmarse que en la tradición del valle se carezca de experiencia sobre el cultivo de la alfalfa. Diversos documentos del siglo XVIII y XIX indican que en aquella época se mantenía una superficie conside-

rable dedicada a este cultivo, ocupando una posición comparable a los cultivos comerciales de hoy; estaba entonces integrada a una economía agrícola que funcionaba alrededor de la crianza de mulares para la minería y las arrierías.

Las áreas que los campesinos dedican a pastos son generalmente potreros pequeños o retazos de tierras que quedan como sobrantes después de planear el programa de siembras. La dotación de animales de labranza es el requisito obvio para que una propiedad tenga potreros de pasto, lo que es cierto para menos de la mitad de las explotaciones del valle. Algunos potreros se mantienen en pasto casi permanente, situación que parecería contradecir los argumentos esgrimidos contra el establecimiento de alfalfares. Parece ser la regla que estos potreros tengan algún defecto básico que determine la permanencia en pasto; se trata a menudo de pedazos excesivamente pedregosos o de suelos "muy secantes" o que poseen, en fin, un abastecimiento demasiado precario de riego, factores que los hacen inutilizables para alfalfa como para otros cultivos.

Detrás de toda la actitud campesina se puede advertir una situación de fondo que el agricultor no hace explícita al referirse a las empastadas naturales de riego; se trata de la posición secundaria —no integrada— de la cría de ganado en la explotación agrícola; lo que implica también, desde un punto de vista cultural, una falta de equilibrio evidente entre el desarrollo de las artes del agro —que es considerable— y el de las técnicas pecuarias. Estas últimas corresponden a una crianza libre, de tipo básicamente extensivo, con estabulación muy limitada y que utiliza casi exclusivamente las laderas del valle y las veranadas como recursos de forraje; también determina esta situación un desarrollo precario de la lechería. En estas condiciones no se puede esperar una actitud alerta frente al problema de la producción de forrajes dentro de la explotación misma y no puede esperarse tampoco que se decidan a integrar definitivamente los alfalfares dentro de un sistema estable —con un ciclo prolongado— de rotaciones. El sistema bienal de campos, con su excesivo dinamismo, permite con mayor facilidad el reemplazo de uno de sus componentes tradicionales por un cultivo comercial, antes que la incorporación a la alternativa de buenos pastizales de riego. La mantención de buenas praderas de riego, con ingresos por carne o leche comparables a los obtenidos en las áreas destinadas a cultivos, es todavía ajena al esta-

do actual de incorporación de la crianza a la empresa campesina. Por fin, una posición realista para analizar este problema nos haría ver que la incorporación de praderas regadas a la mayor parte de las propiedades de Putaendo es sencillamente imposible, por la simple razón de su exigua extensión. Las empastadas necesitan de un espacio que los minifundios del valle no pueden darse el lujo de concederles. El forraje que se produce actualmente es dedicado preferentemente a los animales de labranza cuando se les emplea en labores o no se considera practicable o cómodo dejarlos libres en las serranías. Los problemas de la ganadería y sus técnicas son discutidos y descritos en un capítulo especial.

Los cultivos comerciales y la innovación en la agricultura local.

Después de haber presentado los cultivos más estables y tradicionales de la agricultura campesina local, corresponde destacar aquellos que, por estar destinados a satisfacer un mercado externo sujeto a constantes fluctuaciones, tienen en ella una historia pasajera. Aunque las especies cultivadas para el mercado han ido cambiando con los años, el lugar en la economía campesina para cultivos destinados particularmente a proveer de ingresos en metálico, puede considerarse permanente. Parece ser cierto que, durante el período colonial y la mayor parte del siglo XIX, ese carácter de proveedor de ingresos se aplicaba preferentemente a los componentes del binomio básico chacras-trigo, tal vez con mayor frecuencia a este último o a cultivos forrajeros como la alfalfa.

El problema de la incorporación en la agricultura campesina local de un nuevo cultivo comercial, tiene numerosas ramificaciones que lo hacen particularmente complejo, al penetrar éstas en aspectos tanto ecológicos como económicos y culturales. El ajuste ecológico de los cultivos puede considerarse como relativamente simple, siendo, como ya lo hemos anunciado, las limitaciones climáticas las de mayor significación. Desde un punto de vista abstracto la posición ecológica ideal para nuevos cultivos en Putaendo, favorecería aquellos de siembra invernal con cosecha en primavera. Sin embargo, las ventajas de tipo ecológico constituyen sólo sugerencias latentes del medio que el campesino puede o no aprovechar: las decisiones finales son moldeadas por el complejo de factores económicos y culturales que actúan sobre la mente campesina. Para fa-

cilitar el análisis y descripción de una realidad que es en sí tan intrincada, y a riesgo de simplificar excesivamente el carácter de su complicada interacción, se puede considerar que los factores económicos y culturales se integran en dos sistemas diferentes. Uno tiene que ver con las relaciones entre la economía campesina local y el mercado o demanda externa. El otro sistema está integrado por la constelación de elementos culturales que condicionan las actitudes campesinas frente a las innovaciones. Es evidente que cada nuevo cultivo comercial tiene para el campesino el carácter de innovación y podemos utilizarlo, por esa razón, a manera de clave para distinguir las posiciones campesinas dominantes frente al cambio cultural. Es necesario precisar también que en Putaendo los únicos cambios tecnológicos de verdadera trascendencia pueden producirse dentro de la producción para mercado. La razón de esta trascendencia reside en el hecho obvio de que sólo un incremento de la producción comercial —con un aumento de ingresos— puede elevar el nivel de vida campesino.

Para ubicar el problema de las actitudes campesinas locales frente a la innovación en la producción agrícola, es necesario destacar algunos aspectos generales que le sirven de marco de referencia.

En primer lugar, vale la pena recordar que, en un sentido histórico amplio, los campesinos de Putaendo —pobres, medios y acomodados— tienen un origen social y cultural común. Predominan entre ellos los descendientes de las familias establecidas en el valle durante el período de consolidación de la pequeña propiedad en el siglo XVIII. Como se desprende del material histórico examinado, los descendientes de estas familias han sufrido considerables fluctuaciones en su posición social, con gran dispersión entre ellos de los tres roles básicos de status social. Dentro de grupos de campesinos con el mismo apellido —que son, indudablemente, emparentados— se pueden encontrar hoy representantes de casi toda la gama de la estratificación social campesina del valle.

La información recogida revela que el proceso de estratificación social, al mismo tiempo que ha separado a los campesinos en diversas categorías de ingresos y géneros de vida, es también responsable por las actitudes distintas de estos grupos frente a la producción para mercado y la innovación técnica; siendo las actitudes de los grupos superiores las más receptivas y dinámicas, lo que podría explicarse porque las posibi-

lidades de absorber nuevas técnicas son mayores en una escala de producción más elevada.

La coyuntura de un origen cultural común, en combinación con una estratificación de actitudes culturales, que es, en términos generales, paralela a la social, revela que los obstáculos a la innovación presentes en Putaendo no tienen una base psicológica. Para que puedan expresarse las actitudes favorables al cambio cultural entre los campesinos sólo hace falta que éste pueda ser incorporado a su modalidad de producción o, en otras palabras, es necesario que estos campesinos no pertenezcan al grupo que hemos denominado "pobres" y que tienen básicamente una producción de autoconsumo combinada con el trabajo como asalariados agrícolas. Este sector que aparecería como más reticente al cambio cultural, lo es simplemente por el predominio en su economía del autoabastecimiento. El mantenimiento del segmento de autoconsumo es un obstáculo estructural para la transformación de la economía campesina; mientras el campesino no se libere de tener que producir sus propios alimentos básicos, no podrá convertirse en verdadero productor comercial. Pero el desarrollo de este tema no es, por ahora, pertinente. La otra relación habitual de los campesinos pobres con la agricultura —el trabajo asalariado— tampoco los coloca en posición de apreciar las ventajas de la innovación. Creemos que basta un cambio de posiciones económicas —por ejemplo, disponer de más tierras para sembrar— para que el agricultor adquiera los puntos de vista o actitudes culturales normales a los productores del nivel al que se acaba de incorporar. Naturalmente, este cambio no se opera de inmediato en todos los casos, ni de un modo absoluto. Conocemos varios ejemplos de campesinos medios que, habiéndose incorporado al grupo superior, mantienen un grado de conservantismo ajeno a la mentalidad de tal grupo; pertenecen a un tipo humano en que la obsesión de acumular tierras va acompañada de una forma particular de avaricia. Estos campesinos no son capaces de establecer una relación directa entre la forma de explotación, que permanece tradicional, y la escala de producción; situación que es remediada por los herederos, que actúan ante todo como agricultores acomodados.

Como se ha expresado antes, las técnicas agrícolas en Putaendo tienen una base tradicional que es patrimonio de todos: el binomio chacras-trigo. Si la producción permanece al nivel de autoconsumo, el pa-

trimonio tradicional sigue expresándose sin contrapeso, pero, si la producción es a una escala mayor y más compleja, éstas técnicas básicas se hacen insuficientes. En la tradición chacras-trigo se han nutrido todos los campesinos, incluso aquellos cuya producción es predominantemente comercial y que han tenido que partir de ella para enfrentar las demandas técnicas de otros cultivos. La situación actual podría resumirse afirmando que el binomio chacras-trigo constituye la esencia de lo que el campesino sabe sobre agricultura, pero no es lo único que sabe. En el pasado, la integración sin obstáculos de nuevos cultivos dependió del grado en que las prácticas ya conocidas de chacras o trigo podían ser aprovechadas, pero actualmente la experiencia local con diversos cultivos comerciales es considerable. Un tema que destacaremos cuando sea oportuno es el efecto en la mentalidad campesina de su larga dependencia del complejo chacras-trigo, lo que ha originado ciertas maneras básicas de cultivar y trabajar la tierra que se consideran como probadas y satisfactorias, pero que pueden no ser aplicables a nuevos cultivos.

Al insistir sobre la estructuración de actitudes dentro de un grupo humano de origen común, no debemos subestimar el impacto cultural de la incorporación de elementos foráneos; los de mayor significación en términos del aporte de ideas han sido aquellos incorporados al grupo de propietarios acomodados y que provienen de la clase media urbana; comerciantes, burócratas y profesionales. Aunque pocos en número, su influencia cultural ha sido apreciable.

Ciertos núcleos de campesinos medios y acomodados, concentrados en áreas tales como Rinconada de Silva y Quebrada de Herrera, mantienen un rol de pioneros en la adopción de nuevas técnicas, contribuyendo así a su penetración y aceptación final en el valle de Putaendo. Este rol está determinado por la concurrencia de varias circunstancias. En primer lugar, constituyen un grupo dominante en esas áreas, lo que da a la producción agrícola local una clara tónica comercial. Esta concentración ha atraído la atención de compradores de productos agrícolas facilitando el establecimiento de canales de mercado que resultan también accesibles a los otros campesinos de Putaendo. En estos campesinos se concentra la sensibilidad más desarrollada del valle para seguir las fluctuaciones del mercado y satisfacer la demanda. Naturalmente, la escala de la producción la hace permeable a la asimilación, con éxito, de

nuevas técnicas e implementos. Por fin, su condición económica y social es, en muchos aspectos, comparable a la de la clase media urbana, con la cual los ligan diversos lazos y relaciones; situación que los introduce, también, al mundo donde domina la instrucción formal moldeada en escuelas y liceos.

No es difícil reconocer la influencia de estos grupos sobre los demás campesinos, frente a los cuales actúan como ejemplos en la adopción de nuevas prácticas y cultivos. Poseemos abundante evidencia que los otros campesinos terminan por aceptar estas innovaciones siempre que en sus economías no existan obstáculos de tipo estructural que lo impidan.

Como ejemplos de innovaciones que se han establecido en el valle por iniciativa de esos grupos, pueden mencionarse las variedades nuevas de trigo candeal, el uso de abonos fosfatados, el cultivo de la arveja para conserva y los otros cultivos comerciales de invierno. Son responsables también de iniciativas de actividad social como la Cooperativa de Agricultores de Quebrada de Herrera y el embrión de una Asociación de Canalistas en Rinconada de Silva.

Como factores que demoran o impiden la transformación tecnológica de la agricultura, hay que tomar en consideración ciertos defectos en las relaciones de tenencia y en las relaciones con el mercado externo. Se deben considerar como defectos porque impiden la incorporación o el desarrollo de las transformaciones que el campesino considera como favorables. Nos referiremos de paso y en ciertos casos concretos a los defectos de estructura agraria cuando su intervención sea más notoria. Estos defectos no afectan tanto las decisiones de los individuos como el posible éxito de estas decisiones. Otra modalidad de estos obstáculos se halla en las relaciones de los campesinos con el mercado; éste actúa favoreciendo e impulsando el cambio, pero bajo sus propias condiciones, lo que impide a menudo que el campesino aproveche, como merece, de estas transformaciones.

Existe una tendencia a exagerar el aislamiento de los pequeños propietarios en relación al mercado y a subestimar su participación en el abastecimiento a una escala nacional de ciertos productos básicos. No nos referimos, naturalmente, a la situación bien conocida del abastecimiento de hortalizas para los centros urbanos. En el caso de Putaendo

pueden mencionarse varios cultivos comerciales que son también típicos de otras áreas de pequeña propiedad en el país y que cuando llegan a ser producidos en fundos lo son bajo condiciones de aparcería; los productores directos son también, en este caso, los campesinos medieros.

Responsable de esta situación es, en gran parte, la intervención de mecanismos y canales de comercialización que toman especialmente en consideración a los pequeños y medianos productores y que tienen como finalidad atraerlos al mercado de productos agrícolas. Es característico que lo hagan sobre bases establecidas por ellos y no por los campesinos. No es nuestra intención describir estos mecanismos, pero queremos hacer resaltar su importancia como elementos eficaces para provocar la motivación campesina y son, por lo tanto, factores determinantes del cambio cultural.

La decisión por parte de los campesinos de participar en la concurrencia del mercado, lleva implícita la sujeción de los cultivos a las exigencias de la producción comercial. Los representantes locales de las agencias compradoras de productos se encargan de mantenerlos informados sobre estas exigencias y velar por su cumplimiento. La exigencia cultural elemental es el ajuste de los productos a cánones de standarización. En conjunto, estas exigencias determinan una verdadera tutela de los compradores sobre los pequeños productores, porque advierten aquéllos que para aprovechar los potenciales de producción de la agricultura campesina deben contribuir a transformarla. La tutela puede limitarse a la distribución de semillas de las variedades que los compradores desean fomentar; en otros casos, llega a convertirse en una supervigilancia técnica de las modalidades de cultivo y puede alcanzar hasta dictar la técnica de cosecha, selección y almacenamiento de los productos. Todas estas actividades equivalen, en la práctica, a una verdadera "extensión agrícola", pero de objetivos bien estrechos y utilitarios. Su carácter interesado garantiza, en cierta manera, su eficacia.

Las objeciones campesinas a esta intromisión o control de los cultivos, tiene habitualmente un carácter digno de ser destacado; no se hacen en nombre de la tradición, sino que se objetan los efectos económicos de las exigencias de las "compañías"; es decir, no se plantea una oposición al cambio cultural en sí mismo.

La standarización de las cosechas, por ejemplo, se considera difícil

de satisfacer sin una merma de los ingresos; además, los campesinos hacen notar que ellos no han sido consultados para establecer tales cánones de calidad.

Los cultivos estrictamente comerciales de Putaendo se pueden agrupar en dos categorías; a la primera, pertenecen los cultivos típicamente industriales, tales como el tabaco y el cáñamo (*Cannabis indica*); el segundo grupo está formado por cultivos de grano alimenticio, predominando las leguminosas: lenteja (*Lens*), arveja (*Pisum*), haba (*Vicia*) y garbanzo (*Cicer*).

Los cultivos industriales son más específicos en sus exigencias culturales, caracterizándose, además, por una intensificación en el empleo de la mano de obra. Son de siembra primaveral y cosecha veraniega, coincidiendo en algunas prácticas básicas con las chacras; naturalmente, los cultivos de chacra son muy sencillos comparados con el cáñamo o el tabaco.

El cáñamo.

La historia de la última penetración del cultivo del cáñamo en el valle de Putaendo, fue tan breve como instructiva. Durante la Segunda Guerra Mundial, cuando la demanda de fibras blandas lo justificaba, el cultivo del cáñamo penetró —partiendo desde su centro de producción clásico: el valle de Aconcagua— a las áreas marginales vecinas; "la normalización" posterior del mercado mundial determinó la brusca contracción del área cultivada, quedando reducida de nuevo, al núcleo de cultivo óptimo.

Para satisfacer esta nueva demanda que parecía tan atractiva, numerosos agricultores de Putaendo debieron hacer un rápido inventario de su conocimiento agronómico para descubrir lo que podría servirles en el cultivo del cáñamo, que es considerado como un cultivo para especialistas. Algunos de esos campesinos especialistas vinieron desde las áreas clásicas de San Felipe o Santa María a colaborar en las siembras putaendinas —sobre la base de una participación en la cosecha—, pero muchos campesinos de Putaendo se aventuraron solos en la siembra del cáñamo.

El cultivo mismo resultó sin mayores complicaciones; éstas comenzaron a presentarse después de la cosecha. La preparación del suelo, aun-

que requería particular cuidado, no precisaba utillaje especial. En el cáñamo, la densidad de la siembra influye en el tipo de fibra que se cosecha, por lo tanto, la determinación de la cantidad de semilla a emplear resultó ser un asunto de delicada consideración y origen de numerosos errores. El cáñamo es particularmente sensible a las heladas —lo que le da una posición más precaria en Putaendo que en Aconcagua—, de manera que decidir sobre la fecha más segura de siembra no fue tampoco asunto fácil. Como la semilla de cáñamo se tapa o entierra con rastra o cultivadora, fue necesario la manufactura local de una rastra especial, inspirada en su diseño a la llamada Wentski (ver ilustración en Opazo, 1926: 145), rastra de dientes flexibles y de utilización corriente en Chile, aunque era poco conocida en Putaendo. Los agricultores del valle aprendieron a evitar las desmalezaduras del cáñamo, recurriendo al expediente tradicional de atrasar el primer riego, lo que favorece al cáñamo, por tratarse de una planta de rápido crecimiento, frente a las malezas.

Las complicaciones comenzaron, como hemos dicho, después de la cosecha y de la separación de la semilla, que también es un producto de valor. Los tallos fibrosos necesitan de un tratamiento especial que va, desde su inmersión en estanques especiales llamados “enredaderas”¹, hasta la separación final de la fibra del desecho o tasco, utilizando las máquinas tascadoras. A estas alturas del proceso, la asistencia técnica de los especialistas afuerinos se hizo indispensable.

Estas operaciones se hacen al final del verano, cuando el río Putaendo trae poco caudal y por ese motivo tuvieron que efectuarse a menudo fuera del valle.

El tabaco.

El otro cultivo industrial de importancia, el tabaco, plantea problemas de orden diferente al agricultor putaendino. Se trata de un cultivo antiguo y con un lugar bien establecido en las técnicas tradicionales; pero que se ha ido transformando en un cultivo casi totalmente dirigido por las compañías compradoras. En Putaendo, como en el resto del país,

una de ellas domina sin contrapeso, gozando de una posición para dictar condiciones que puede describirse, sin temor a exagerar, como típicamente monopolística. La dirección de los cultivos por la compañía tiene una base formalizada, contractual. Los contratos por los cuales la compañía se obliga a comprar, y el campesino a vender, bajo ciertas condiciones, son impresos y uniformes en su contenido; sólo aspectos tales como los anticipos a los agricultores y los intereses que éstos devienen, parecen tener mayor flexibilidad. Asunto que, según algunos campesinos, no está libre de favoritismo. Estos contratos enfrentan al campesino al dilema de aceptar sus términos o buscar, si puede encontrarlo, otro comprador para su tabaco.

El cultivo del tabaco no sólo está sujeto a la tutela del comprador sino a considerable celo fiscal. Tanto la siembra como la cosecha obligan a declaraciones con objeto de impuestos que se aplican más tarde al producto elaborado. Es comentario público en Putaendo que las cien o más cuadras dedicadas a tabaco producen más ingresos fiscales que toda la demás producción del valle, incluyendo los fundos.

A diferencia del cáñamo, el tabaco no plantea al campesino tener que aprender sus técnicas básicas; el problema del campesino reside en tener que decidirse por resistir o aceptar la presión para que abandone ciertas técnicas tradicionales. La adopción de estas nuevas prácticas agronómicas no tiene, es cierto, una base de absoluta obligatoriedad. Las exigencias que sí son ineludibles tienen relación con la preparación de la hoja; apartarse de ellas significaría el rechazo de la cosecha por los compradores.

La campaña de persuasión de los compradores ha cosechado ya algunos frutos. Como ejemplos puede señalarse el abandono de la antigua práctica de tapar los almácigos con ramas o la de sembrar los almácigos con “semilla nacida” (germinada). Los arados cultivadores o limpiadores tradicionales han sido reemplazados por otros más eficaces con patas múltiples.

Uno de los mayores obstáculos que enfrentan las compañías, reside en ciertas arraigadas ideas campesinas sobre la economía del agua de riego. Los cultivadores riegan generosamente los almácigos; riego que puede satisfacerse, en realidad, con poca cantidad de agua. Para la llamada “caída del almácigo”, que suele producirse en época de abundancia de agua, aplican riegos para combatirla, cuando una interrup-

¹En España: enriaderas.

ción del riego sería, en cambio, aconsejable. Al contrario, para evitarse una segunda desmalezadura y poder distraer el agua —que para entonces suele escasear— a otros cultivos, algunos campesinos se valen de “secas” que, en el caso del tabaco, tienen el efecto de atrasar el crecimiento de las plantas.

Como puede verse, existen algunos puntos de vista culturales divergentes entre las compañías y los campesinos. La posición campesina tiene su raíz en un acomodo local al suministro estacional del agua de riego y corresponde a una agricultura pre-comercial.

Usan el agua dispendiosamente en períodos de abundancia, llegando a regar en exceso; pero, durante la época de penuria, la racionan cuidadosamente entre los cultivos, corriendo el riesgo de dar a cada uno menos de lo que necesita. Una actitud diferente sería dar a los cultivos toda el agua que necesitan, limitando el área sembrada a las posibilidades reales del riego; actitud que difícilmente podrían aceptar aquellos campesinos cuyas siembras son tan exiguas que no admiten reducción posible en área. Pero, saturando todas las actitudes campesinas sobre el riego, está la firme creencia de que el agua es una panacea agrícola.

El contexto de la adopción de lo nuevo y el abandono de lo tradicional en el cultivo del tabaco tiene aspectos poco simpáticos para los agricultores de Putaendo. Muchos campesinos se consideran descontentos con ciertos aspectos económicos de las condiciones establecidas por los compradores y por lo tanto miran con desconfianza otros asuntos de carácter puramente técnico, planteados por éstos. Además, por una de esas contradicciones que son típicas del desarrollo agrícola de una región, se intenta fomentar prácticas que son agrónomicamente modernas, pero dentro de una estructura agraria local que puede considerarse como atrasada; porque en Putaendo, el tabaco es un cultivo de aparcería o mediería, lo que es característico en Chile de los cultivos que exigen abundante empleo de mano de obra. El mediero o cultivador sobre quien recae la responsabilidad del cultivo es, generalmente, un hombre sin tierras y es atraído al cultivo del tabaco por la posibilidad de obtener, mediante los anticipos de los compradores, ingresos de invierno y primavera. Algunos medieros llegan a tener la categoría de verdaderos empresarios —se les llama medieros patrones— con varios submedieros trabajando

para ellos. Muchos propietarios de tierras de Rinconada de Silva —centro tabacalero del valle— deseando favorecerse también con el régimen de anticipos, sólo entregan tierras en medias a cultivadores de tabaco. Esto obliga a muchos campesinos sin tierras a cultivar tabaco en vez de hacer siembras de trigo o chacras, con las que esperaban resolver al mismo tiempo sus necesidades de ingresos y autoconsumos; situación que, aunque aceptada a regañadientes por algunos campesinos, opera decididamente a favor de la comercialización de la agricultura local.

En suma, no es de extrañarse que los medieros de tabaco, que deben entregar a los propietarios la mitad de la cosecha a título de renta de la tierra, no posean un estado de ánimo apropiado para apreciar las ventajas de la adopción de nuevas técnicas agrícolas.

Otros cultivos comerciales.

Los otros cultivos comerciales de actualidad en Putaendo no implican un grado comparable de transformación de las técnicas, aunque posean el mérito instructivo de afinar la percepción de los agricultores frente a las realidades del mercado.

Los más importantes son las leguminosas de grano, ya mencionadas, que tienen, por su calidad de cultivos de invierno, un potencial favorable a la transformación del sistema de rotaciones. Sirven también para absorber trabajo en una estación que tiene pocos quehaceres y pueden proporcionar ingresos tempranos en la primavera.

Entre estas leguminosas, las arvejas y habas son las de mayor importancia en el momento; el mercado para ambas se encuentra en la vecina ciudad de San Felipe y los compradores más importantes, especialmente para las arvejas, son las fábricas de conservas del lugar. Los agricultores han aprendido a adaptar los cultivos a las exigencias de esa industria; cultivan las variedades de arvejas más apropiadas para conservas y hacen las siembras escalonadas para poder entregar oportunamente la cosecha.

En las relaciones entre los pequeños productores de Putaendo y los compradores, existen algunos vicios que hacen peligrar el futuro de éstos y otros cultivos comerciales del valle. Las relaciones están basadas en una concurrencia completamente libre y en la que compiten entre sí

los campesinos. Al actuar separadamente frente a los compradores, reducen a proporciones ínfimas el poder de control del mercado que poseerían en conjunto. Los efectos de esta desunión son múltiples; como las decisiones sobre las siembras se toman aisladamente, es imposible adaptar de antemano el hectareaje sembrado en Putaendo a la capacidad de la demanda, y es imposible evitar, por lo tanto, la pérdida del producto que no logra ser absorbido en San Felipe; tampoco pueden explorarse adecuadamente las posibilidades de otros mercados o llegar a acuerdos previos y convenientes sobre precios.

Como un obstáculo adicional al establecimiento de relaciones saludables, hay que señalar la presencia injustificada de algunos intermediarios que compran a los agricultores y venden con ganancia apreciable a las fábricas; éstas fomentan las actividades de los intermediarios, porque les simplifica el sistema de cancelación del producto comprado —se hace habitualmente con letras de crédito—, y se niegan a recibir arvejas directamente de los numerosos pequeños productores; aparentemente esta situación puede simplificar la contabilidad de las fábricas, pero disminuye inmoderadamente los ingresos de los agricultores; la ganancia de los intermediarios se hace a costa de reducir el precio pagado a los productores, sin recargo alguno para las fábricas.

Los ingresos provenientes de la producción de arvejas se dividen, habitualmente, entre tres participantes: el patrón, que es dueño de la tierra; el mediero, que se encarga del cultivo, y el *cortador*, que hace la cosecha. Es perfectamente comprensible que este trío no esté dispuesto a compartir sus ingresos con un cuarto participante. La mantención de los intermediarios puede significar, según lo expresan los mismos campesinos, el fin del capítulo de la arveja en la historia de los cultivos comerciales de Putaendo.

Las lentejas y garbanzos —también de siembra invernal— han adquirido recientemente cierta importancia como cultivos comerciales. Su cultivo es justificado por los campesinos en términos de buenos precios y altos rendimientos locales; la consideración sobre precios no corresponde a la realidad, porque ninguno de estos productos ha demostrado un ascenso en precio en relación con el poder adquisitivo de la moneda (La Agric., Chile, 1957: 187). Se esgrimen también algunos buenos argumentos en favor del cultivo de la lenteja en Putaendo: posibilidad

de utilizar suelos pedregosos o delgados marginales y una economía en riego, el que puede ser desviado a otros cultivos.

Si el cultivo comercial de las leguminosas de ciclo invierno-primavera, se establece en Putaendo, será necesario entrar en competencia regional con otras zonas productoras que son, en este caso, algunas áreas costaneras de Chile Central, donde condiciones favorables de humedad permiten el cultivo de secano de estos granos.

La situación de los granos secos —lentejas y garbanzos— no presenta otras dificultades importantes que las de precios. En el caso de habas y arvejas, que se cosechan como hortalizas, se trataría de aprovechar ciertas oportunidades especiales para enviarlas al mercado; habría que aprovechar el período breve que transcurre desde la aparición en el mercado de las arvejas tempranas de áreas privilegiadas como La Ligua —que son demasiado caras para la industria conservera— y el momento en que el grueso de la cosecha costina abarrota el mercado. La localización tan favorable de Putaendo, inmediata a las fábricas de conservas, debería permitir el aprovechamiento de este tipo de oportunidades, pero una redefinición de las relaciones con los compradores sería el requisito previo. Esta revisión de los términos de las relaciones debe incluir ciertas garantías para los productores, que permita también el fomento de otros cultivos para la industria, como tomates, por ejemplo, que tienen ya cierta importancia local.

La Cooperativa de Agricultores de Quebrada de Herrera constituye el tipo de iniciativa que puede, eventualmente, permitir que los campesinos se enfrenten al mercado en condiciones más favorables.

Organizada en 1955 con la asesoría y ayuda del Departamento de Extensión Agrícola, se ha preocupado inicialmente de adquirir un tractor que sirva a sus asociados; de organizar una campaña de sanidad animal distribuyendo vacunas, y ha abordado el problema del riego, impulsando el proyecto de canal único para la ribera poniente del valle. Los aspectos de la comercialización de la producción local podrían ser incorporados eventualmente al programa de actividades de la cooperativa.

LAS CHACRAS y el trigo, junto a los cultivos comerciales ya reseñados, muestran sólo la utilización anualmente renovada de los campos, faltando considerar su uso permanente en huertos y plantaciones.

El huerto campesino.

En Putaendo, el huerto tiene una presencia ubicua, prácticamente universal; como resultado del proceso de subdivisión y fragmentación, una heredad campesina puede quedar reducida a las pequeñas hijuelas, que en otro capítulo se han denominado casas-sitios, y llegar a carecer, por lo tanto, de campos de labranza; pero toda heredad campesina tiene algunos árboles frutales o de sombra.

La formación del huerto se plantea en el instante mismo en que el campesino se afinca en la tierra, cerca su terreno y levanta en él un hogar.

El típico huerto de Putaendo es un centro de verdor y sombra establecido alrededor de la casa campesina; algunos árboles y arbustos, que bordean el patio inmediato a la casa, son los elementos principales del huerto y sirven a manera de núcleo para su disposición y organización especial. El jardín campesino es parte integrante del huerto, que es muchas veces el punto de partida o embrión de la plantación frutal adyacente.

La disposición espacial —que tiene un aire caótico— es completamente ajena al ordenado aspecto de las plantaciones (comparar figs. iii/a

y iii/b); pero no es difícil advertir que una especial sabiduría trasciende de esta aparente confusión. La filosofía que respalda la mantención de un buen huerto exige que él proporcione armoniosamente placer a la vista, comodidad con su sombra y agrado al paladar. El huerto, al constituir un elemento esencialmente placentero de la vida campesina, sólo es parcialmente orientado por los dictados técnicos de la arboricultura frutal. Los factores que lo plasman son tanto estéticos como utilitarios, mientras que en las plantaciones frutales propiamente dichas, dominan ampliamente estos últimos.

Los preceptos para la disposición de un buen huerto derivan del buen vivir campesino y ofrecen posibilidades de expresión personal que desafían la adopción de patrones rígidos, aunque la tradición sugiere algunas formas básicas.

Para satisfacer las condiciones mencionadas, el huerto campesino de Putaendo —huerto jardín y huerto plantación—, es heterogéneo en las especies y en los tipos fisionómicos vegetales que lo componen; los árboles de follaje perenne y los de hoja caduca comparten con arbustos, enredaderas, sub-arbustos y plantas herbáceas, el espacio disponible. Algunos huertos del valle parecen, por su heterogeneidad, verdaderos muestrarios vegetales. En su apretada vecindad, los árboles y arbustos llegan a tener una utilidad de carácter mixto o múltiple: los aspectos ornamentales, frutales o de sombra pueden combinarse en un mismo ejemplar. Las vides forman parrones que en la estación de calor constituyen verdaderas prolongaciones de los corredores de las casas y combinan los beneficios de proporcionar sombra, frutos y, eventualmente, bebidas. Los nogales e higueras que brindan fruto y sombra, permiten también, por su extraordinaria corpulencia, que se instalen a su amparo talleres o corrales. La sombra intensa que producen los nísperos y paltos —frutales de hoja perenne— favorecen la concentración de la humedad, facilitando el cultivo en su vecindad de ciertos ornamentales como camelias y hortensias, o la mantención —protegida del sol— de un pequeño estanque para patos. Con la simple adición de una escalera, uno de estos árboles de follaje perenne puede ser utilizado como dormitorio para las aves de corral. Ciertos arbustos frutales —membrillos, por ejemplo— pueden servir también como cercos vivos.

Para el campesino poseer un huerto significa vivir con los árboles al

lado de la casa, generándose una intimidad con ellos que invita a utilizarlos de una manera integral.

La diversidad en las especies que componen habitualmente un huerto, implica una multiplicidad de exigencias ecológicas —exigencias diferentes de luminosidad, sensibilidad distinta a las heladas y variadas necesidades de humedad— que deben ser satisfechas en un espacio reducido. La solución se encuentra en la juiciosa ordenación de los elementos de esta diversidad, combinada con una atención diferenciada a las unidades —nichos ecológicos— de este agrupamiento. La misma diversidad que crea los problemas ofrece los elementos para resolverlos. En la mantención de los diversos “microambientes” del huerto —fuera de ciertas precauciones primarias para proteger de las heladas a ciertas especies delicadas— las medidas más efectivas tienen que ver con el control de la humedad.

La casa campesina de Putaendo se ubica, generalmente, en la cercanía de una acequia de riego que es utilizada también para el huerto. La extensión reducida del huerto permite una atención casi individual de las especies componentes y es posible así mantener una especie de “micro-control” de la humedad; el riego por escurrimiento es suplementado, para las especies que lo necesiten, con aplicaciones por medio de baldes o cubetas; algunos árboles —no frutales, generalmente, como el sauce— se bastan con la simple vecindad de la acequia.

Dentro de la tradición jardinera —de la cual el huerto es una expresión— los aspectos estacionales tienen tanta importancia como la ordenación o disposición de las plantas en el espacio. La tónica clásica de la jardinería, que exige la presencia de flores y follaje atractivos en casi todos los meses del año, es aplicable también a las especies frutales del huerto; exigencia que determina, en última instancia, la presencia de casi tantos árboles individuales como especies frutales. Se desea tener, como dicen los campesinos, de todo un poco y poder probar así todos los frutos en su estación; pero el caluroso y seco verano chileno —que favorece a las frutas en su sabor y aroma— es la gran estación de cosecha frutal. Esta se inicia con los tempraneros nísperos y damascos¹ —noviembre— y se prolonga hasta marzo y abril —con duraznos tardíos y uvas—. Al invierno per-

¹Otras frutas tempranas como guindas y cerezas carecen de importancia en Putaendo.

tenecen los limones y naranjas, que tienen poca importancia local. La cosecha de paltas se extiende desde el otoño hasta avanzado el invierno.

El hombre y la mujer en el cuidado del huerto.

En el cuidado del huerto campesino participan tanto el hombre como la mujer; para la mujer es una ampliación del jardín o de la huerta, que son de su exclusiva competencia. La pequeña huerta, limitada a un terreno o corralito cercado con ramas, está ubicada tradicionalmente en el sector soleado del huerto; en unas cuantas melgas o arriates se cultivan —para el gasto diario— las verduras y chacras tempraneras, como también las hierbas medicinales y de aliño. El cuidado del jardín o de las plantas de flores, es la contribución más típicamente femenina en la mantención del huerto; las plantas ornamentales se cultivan tanto en plena tierra como en maceteros u otros recipientes. Predominan entre estas últimas, las suculentas u otras plantas de fácil reproducción vegetativa. Los arbustos o árboles ornamentales son infaltables en los huertos de Putaendo: aromos, retamos, lilas, hortensias, camelias, granados de flor, romeros de Castilla, coronas del poeta y jazmines de diversos tipos. Algunas mujeres campesinas disponen de tiempo o poseen una afición suficiente como para hacer almácigos —en un rincón de la huerta o en una batea vieja instalada sobre cuatro soportes— con flores anuales (pensamientos, zinnias, etc.); pero, son preferidas las plantas perennes o bi- anuales —claveles, alhelíes, crisantemos— que se dejan crecer hasta que alcanzan proporciones semiarbustivas con vástagos gruesos y leñosos. Pero la mujer no limita su contribución al huerto a lo simplemente ornamental, sino que aporta, a menudo, las semillas o el carozo de algún fruto sabroso que ha probado y que, plantado más tarde en el huerto, dará origen a nuevos árboles frutales; parece ser habitual que la mujer o los niños decidan sobre la incorporación de nuevas variedades frutales al huerto, dejando para el hombre la responsabilidad posterior de cuidar de ellas¹.

¹En el criterio para decidir sobre las especies o variedades frutales que se desean en un huerto, el factor del gusto personal es determinante; se prefieren las variedades que produzcan fruto de buen sabor sobre otras consideradas más productivas o de frutos de mejor aspecto. Los buenos árboles —que producen fruta sabrosa— se conservan aunque su rendimiento esté declinando con la edad.

El huerto es también el embrión de la arboleda frutal, está al cuidado del hombre campesino y suyas son las labores de poda y riego, como también las menos frecuentes de injerto o desinfección. Entre los campesinos de Putaendo, los niveles de proficiencia en las técnicas de la fruticultura son muy dispares, dependiendo, en última instancia, del grado de interés o de sensibilidad individual; un agricultor putaendino no puede ignorar las artes de arar, sembrar y cosechar —conocimiento del que está modestamente orgulloso—, pero es perfectamente posible que ignore los rudimentos del cuidado racional de las arboledas. Debido a esta falta de interés, su huerto o arboleda tendrá un aspecto descuidado, salvo que se encargue de su mantención algún vecino entendido y de buena voluntad. El conocimiento de técnicas especializadas o avanzadas de arboricultura como las de injerto, por ejemplo, es patrimonio de sólo algunos campesinos.

Entre aquellos campesinos de inferior nivel de vida, los huertos tienen siempre algún valor como fuentes de ingresos, aunque carezcan de verdaderas arboledas frutales¹. Para algunos campesinos ancianos —imposibilitados de trabajar en los campos o vender su fuerza de trabajo—, el huerto adquiere verdadera importancia económica.

Es más frecuente, por este motivo, encontrar entre la gente de edad, a campesinos versados en las técnicas de la fruticultura; situación que se extiende al cuidado de las colmenas u otras actividades menores que requieren poco esfuerzo físico. El dominio de estas técnicas tiene para estos ancianos —no acostumbrados al ocio— un significado tanto moral como económico; se sienten útiles y se mantienen ocupados, contribuyendo también a los ingresos familiares.

Del huerto a la plantación.

El huerto ilustrado en la fig. iii/b revela una tendencia definida hacia el desarrollo de una plantación frutal (extremo superior del plano). Re-

¹Un huerto puede producir ingresos para sus dueños aunque su extensión sea realmente muy reducida (menos de 0,25 Há.), lo que es posible cuando se poseen algunos árboles de gran productividad tales como nísperos, paltos o nogales; estos dos últimos son particularmente valiosos por el alto precio de su fruta; además, se puede obtener una cosecha apreciable de unos pocos ejemplares corpulentos.

basa por el área que ocupa y por el alto número de árboles frutales, el carácter de huerto estrictamente doméstico o adosado a la casa campesina. La plantación frutal es más reciente que el huerto-jardín y ha crecido en la medida en que los dueños de la propiedad —una pareja de ancianos sin hijos— fueron dependiendo cada vez más de la venta de frutas para subsistir. La fruta es cosechada por los compradores, lo que aligera las faenas y los ingresos de sus propietarios. Este huerto-plantación, como muchos otros de Putaendo, no tiene el aspecto —a pesar de su valor de ingresos—, de una arboleda frutal moderna o comercial; las plantaciones de “nuevo tipo” —sin la tradicional multiplicidad de especies y variedades— son todavía poco frecuentes en el valle. La extensión reducida de las arboledas —pocas tienen más de 3 ó 4 hectáreas— debe ser tomada en cuenta como un factor que favorece la “diversificación” frente al “monocultivo”. Con una plantación diversificada se intenta evitar la posibilidad de carecer de ingresos en los años en que algunas especies frutales bajan su producción.

El inseguro abastecimiento en agua de riego debe ser considerado como un factor que limita el área dedicada a frutales en el valle de Putaendo y que opera, en los casos particulares, como un escollo para el crecimiento de los huertos y su transformación en verdaderas plantaciones frutales. La mantención de una arboleda exige un riego abundante y seguro; una vez establecida se convierte en una responsabilidad muy seria para el campesino: éste no puede resignarse, aun en el año de peor sequía, a dejar morir sus árboles. En Coimas o Rinconada de Silva, donde los frutales tienen una importancia especial, los campesinos ajustan el área dedicada a los cultivos anuales para satisfacer, en primer lugar, las necesidades de riego de las arboledas. El dilema de tener que decidirse por salvar —en un año seco— las siembras o las arboledas, ha sido afrontado en más de una ocasión por los campesinos de Putaendo; sólo una minoría insignificante se pronunciaría en favor de las siembras; para la mayoría de los agricultores, la pérdida de una siembra por “penuria de agua” es un riesgo que queda dentro de lo tolerable, pero la muerte de un plantel o de un huerto, equivale a una catástrofe mayor.

En el capítulo anterior hemos mostrado la impronta campesina pequeño-propietaria en la agricultura local; impronta que determina un estilo agrícola original, y que es distinto al de la agricultura comercial

practicada en las grandes propiedades llamadas fundos. Esta caracterización revelaba la persistencia de técnicas y actitudes tradicionales, particularmente dentro de la producción para autoconsumo, pero que en cierta medida habían logrado perpetuarse también en la producción para la venta. En la agricultura campesina aparecían con plena vigencia modalidades que corresponden a una concepción de la actividad agrícola como manera de vivir más que como negocio. Una situación paralela o equivalente a ésta podría también encontrarse en los cultivos permanentes —los huertos y plantaciones ya presentados— de Putaendo. A riesgo de simplificar extremadamente esta caracterización se podría decir que lo “campesino” en la arboricultura local estaría expresado por la persistencia de los rasgos del huerto en las plantaciones frutales, incluso en aquellas donde predomina la venta sobre el autoconsumo. El huerto personificaría los elementos pre-comerciales en la arboricultura frutal del valle. Estos elementos conservadores o tradicionales no sólo se refieren a los rasgos ya mencionados: organización espacial aparentemente caótica y heterogeneidad o multiplicidad de especies y variedades, sino también se descubren en otras características que mencionaremos.

En Putaendo, el cultivo frutal más universal —mayor área ocupada y mayor número de variedades— es el durazno. En Chile central, el durazno y la vid son, en cierta manera, para la fruticultura, lo que las chacras y el trigo son para la agricultura. El predominio del durazno en una fruticultura local significaría que ésta no se ha especializado o comercializado todavía o sólo lo ha hecho en un grado incipiente. Su adaptación a las exigencias de mercado estaría recién esbozada. Una sujeción a estas exigencias tendrían como consecuencia local el aumento del área dedicada a otros árboles frutales —perales o damascos, por ejemplo—; como también un reajuste— reducción del número de variedades y reemplazo por otras —en el cultivo del durazno. La producción de durazno en Putaendo gira alrededor del consumo local y de la industria campesina del durazno seco: huesillos y descaroizados. Entre los duraznos cultivados en los huertos del valle, las variedades tempranas son destinadas al autoconsumo o a la venta en pequeña escala para el mercado local; el elemento comercial está más desarrollado alrededor de la elaboración ya mencionada, en la que se emplean, de preferencia, duraznos tardíos y de pulpa blanca y firme adherida al carozo (“pavías”). Se prefieren las variedades tardías

porque permiten aprovechar el trabajo ocasional de las mujeres que disponen de más tiempo pasadas ya las trillas de trigo.

Presentamos una selección al azar de algunas listas de árboles frutales que aparecen en diversos documentos antiguos y que permiten una comparación con otras listas contemporáneas¹.

1715. 17 árboles frutales varios... 1.000 plantas de viña frutal... y 2 tinajas de echar vino (N. S. F. 4).
1715. 144 plantas de viña... una tinaja de echar vino (N. S. F. 4).
1715. 116 plantas de viña maltratadas... vasijas y tinajas de echar vino (N. S. F. 4).
1716. 126 plantas de viña... 4 almendros (N. S. F. 4).
1749. Una viña toda tapiada, en la que se hallan 10.402 plantas... 84 olivos frutales... 26 nogales frutales (N. S. F. 7).
1772. Una viña cercada de tapias... con 12.200 plantas frutales viejas (N. S. F. 11).
1773. 8 manzanos frutales, 2 nuevos... 7 perales frutales... 17 almendros frutales muy viejos... 39 guindos frutales muy viejos... 6 pies de ciruelos frutales... 1 nogal frutal grande, 3 nuevos... 14 higueras frutales... 1 granado frutal nuevo... 4 naranjos frutales, 1 nuevo (N. S. F. 11).
1773. 65 pies de olivos frutales... 18 pies de nogales frutales... 1 arboleda de frutales de varias especies, muy viejos, que no se contarán por ser de muy poca estimación (N. S. F. 11).
1773. Dentro de dicho cerco de tapias... 2 arboledas de diferentes árboles... 3 olivos frutales muy viejos y carcomidos... 103 pies de duraznos frutales y 67 nuevos (N. S. F. 11).
1773. Un cerco de tapias... una viña grande de 8.622 plantas frutales y mal cuidadas y acondicionadas (N. S. F. 11).
1773. 27 pies de duraznos frutales... 2 perales nuevos (N. S. F. 11).
1773. 24 pies de duraznos frutales... 4 manzanos nuevos... 5 naranjitos pequeños... 51 plantas de parras moscatel de Italia... 9 matas de membrillos frutales, 52 nuevas no frutales (N. S. F. 11).

1773. Inmediata a dicho almendral y olivar se halla una arboleda nueva con... un parral de 45 plantas frutales... 6 perales nuevos... 7 matas de membrillos nuevos... 53 duraznos frutales... 1 manzano nuevo... 3 higueras nuevas... y en otra arboleda vecina... 4 perales frutales grandes... 121 duraznos frutales... 2 manzanos... 2 matas de membrillos (N. S. F. 11).
1773. 28 duraznos frutales... 9 nuevos... 1 manzano frutal... 1 albaricoque frutal nuevo (N. S. F. 11).
1773. 1 parral con 80 plantas frutales... 3 nogales frutales, 1 nuevo pequeño... 42 pies de duraznos frutales, 7 nuevos... 6 higueras frutales... 3 manzanos frutales... 3 perales frutales... 8 matas de membrillo frutales (N. S. F. 11).
1808. Un círculo de tapia como de cuadra y media de largo y media de ancho, en la cual se halla una viñita con 50 parras frutales... 40 duraznos... 8 perales... (inventario que incluye 4 costales de huesillos y peras).
1955. Varios ejemplos tomados al azar:
30 duraznos... 3 paltos... 15 naranjos... frutales varios (Manzana 64).
2 nogales... 5 higueras... 10 duraznos... 5 parras (Manzana 64).
35 álamos... 2 paltos... 36 nogales... 83 duraznos... 16 damascos... 4 perales... 16 parras... 7 nísperos (Manzana 23).
43 duraznos... 8 perales... 4 nogales... 4 paltos... 1 níspero... 2 higueras (Manzana 22).
21 duraznos... 4 damascos... 3 paltos... 2 perales... 1 parrón chico... 1 higuera... 1 manzano (Manzana 38).
2 paltos... 1 níspero... 1 nogal... 5 duraznos... 1 peral... 8 parras (Manzana 82).
3 naranjos... 9 duraznos... 3 damascos... 1 almendro... 1 paltito... 2 manzanos... 18 duraznos... 4 perales... 1 naranjo... 5 damascos... 1 higuera... 10 parras... 1 olivo... 4 nogales (Manzana 43).
1 higuera... 4 paltos... 23 duraznos... 2 almendros... 7 damascos... 1 manzano... 1 granado... 1 olivo... 3 nogales (Manzana 102).

¹Extraídas de información contenida en los Roles de Impuestos Internos.

47 duraznos ... 22 damascos ... 4 nísperos ... 5 nogales ... 1 parrón de 20 matas ... 5 perales ... 8 paltos ... 1 manzano (Manzana 22).

30 nogales ... 2 nísperos ... 6 paltos (Manzana 40).

3 nogales ... 2 sauces ... 2 almendros ... 18 duraznos ... 7 damascos ... 3 perales ... 2 higueras ... 6 paltos ... 3 manzanos ... 2 naranjos (Manzana 78).

27 duraznos ... 12 damascos ... 2 guindos ... 3 naranjos ... 1 peral ... 1 parrón chico ... 2 paltos ... 4 nogales (Manzana 52).

3 duraznos ... 1 peral ... 1 damasco ... 4 nísperos ... 1 manzano ... 1 granado ... 1 nogal ... 2 higueras (Manzana 121).

4 nogales ... 6 paltos ... 1 naranjo ... 9 duraznos ... 3 damascos ... 2 perales ... 2 naranjos (Manzana 82).

Como puede advertirse, la tónica de la diversidad en la composición de los huertos se ha mantenido a través del tiempo¹. Salvo aspectos de detalle, la composición de esta diversidad es prácticamente la misma, revelando que cualquier tendencia local hacia una especialización en la producción frutal ha sido débil o incipiente. El patrón de diversidad típico de la fruticultura regional está bien establecido. Naturalmente, si en vez de pensar en términos de especies frutales, presentáramos información sobre variedades frutales, se notaría una considerable variación a través del tiempo; el proceso de abandono de unas variedades y su reemplazo por otras es bastante efectivo.

Dos consideraciones históricas.

Ciertas consideraciones históricas sobre la fruticultura local no estarían fuera de lugar; podemos destacar dos de ellas: la falta de elementos americanos tradicionales y la disminución a lo largo del tiempo del área dedicada a viñas.

¹La información tabulada tiene algunas limitaciones. En primer lugar las listas no son absolutamente completas o totalmente comparables. La inclusión de algunos elementos —membrillos o ciruelos, p. ej.— ha dependido de la importancia que pudieron tener para sus propietarios. Algunos propietarios han incluido en las listas —álamos o sauces— especies ornamentales, de sombra o maderable, pero no frutales; otros propietarios no lo hicieron aunque pudieron tenerlos en sus huertos.

Las chacras, como lo hemos indicado, constituyen el elemento americano tradicional en la agricultura chilena; pero, en la arboricultura frutal no se descubre un factor americano equivalente. Las raíces de esta situación habría que buscarlas en la naturaleza de la agricultura prehispánica de Chile Central. Por ahora puede bastar el afirmar que los indígenas de Chile Central utilizaban diversos frutos de árboles silvestres —que no se incorporaron entonces o después a las plantas de cultivos—. Los frutales de origen americano que tienen hoy en Chile un cultivo extendido y de importancia —paltos o tunales— u otros de distribución más restringida —lúcumos, papayos o chirimoyos— son todos de introducción relativamente recientes (post-aborígen). En Putaendo los tunales tienen importancia en las márgenes sin riego de las rinconadas donde constituyen plantaciones de importancia económica para los campesinos pobres que ocupan ese tipo de terrenos. Los paltos son de presencia universal y de alto valor de ingresos; las primeras referencias a paltos son de fines del siglo pasado.

La disminución del área destinada a viñas en Putaendo es reflejo de un proceso general que se observa particularmente en el sector norte de Chile Central. Se revela por una tendencia bien marcada hacia la concentración en gran escala; la producción se ha trasladado de las áreas marginales con numerosas viñas de poca extensión a las grandes viñas comerciales establecidas en la segunda mitad del siglo XIX —ubicadas en terrenos regados del Valle Central e inmediatamente al sur de la ciudad de Santiago¹—. Los mecanismos de mercado y distribución de vinos —centralizados en la capital— han extendido su influencia a gran parte del país, poniendo fin, prácticamente, al consumo de vinos producidos localmente.

En Putaendo, por ejemplo, la mayor parte del vino consumido procede de bodegas santiaguinas. Las diversas disposiciones legales que limitan o controlan la producción vitivinícola (ver, p. ej., Ley de Alcoholes de 1938) han tenido el efecto, entre otros, de acentuar y reafirmar el predominio de la producción vinícola sobre la gran producción campesina para consumo local. Por motivos, tanto económicos como cultura-

¹Para el proceso de reducción local de las viñas en otra área marginal ver: Góngora y Borde, 1956: 70 y 151.

les, las grandes empresas vinícolas han estado en mejores condiciones para ajustarse a las exigencias de contabilidad especial, control de producción y hectareaje y al pago de altos impuestos.

Las viñas putaendinas combinaban la producción para autoconsumo y venta de uva de mesa, con la producción de chicha¹, vino y aguardiente. Las vides de uva de mesa que subsisten en el valle forman parrones que son parte de los huertos y sirven para la preparación ocasional de chicha, la que aparentemente escapa al control fiscal.

Las viñas antiguas de Putaendo estaban bien protegidas por muros altos o tapias, como lo atestiguan diversas referencias: "La tapia de la viña", "viña cercada de tapias", "una viña toda tapiada" y "un círculo de tapia... en el cual se halla una viñita". Protección que muestra la importancia económica de los viñedos. Muchos de estos sitios tapiados subsisten todavía, aunque desprovistos hoy de viñas, y constituyen un elemento conspicuo en el "habitat rural" de Putaendo; los plantales de frutales y los potreros de alfalfa han reemplazado en ellos a las viñas.

Cultivos intercalados.

En el valle de Putaendo —como es característico en Chile Central— los cultivos anuales y los permanentes comparten los mismos tipos de terrenos, perteneciendo todos ellos al ámbito del regadío. No presenta el valle una zonificación o estratificación de cultivos que destine el fondo del valle a los cultivos anuales y las laderas a los frutales. Las laderas son en Putaendo excesivamente abruptas y denudadas, dedicándoseles exclusivamente al pastoreo o a la extracción de leña. Aun en el caso de ser posible establecer un sistema de riego en las áreas más favorables en términos de pendiente, los suelos autígenos de las laderas —incipientes y no evolucionados, cuando no afectados por antigua erosión laminar— constituirían un escollo definitivo para su utilización agrícola. Por lo demás, el esfuerzo campesino en la habilitación de suelos se limita a las áreas planas y de acarreo, actividad ya descrita y varias veces mencionada, emprender la habilitación de pendientes para una agricultura estable o intensiva

¹Chicha: producto de la fermentación parcial del jugo cocido (o crudo) de la uva.

por medio de labores de andenes y terracería es completamente ajeno a la mentalidad y tradiciones del campesino de Chile Central.

Si los árboles y los cultivos anuales compiten por el espacio en los mismos tipos de terrenos, no es de extrañarse que el establecimiento de nuevas plantaciones no inhiba de ellas a las siembras; éstas subsisten como cultivos intercalados entre las hileras de árboles¹. En Putaendo, esta modalidad no llega a dar a la utilización del suelo el carácter de una "cultura promiscua" al estilo mediterráneo, porque aunque es práctica frecuente en las heredades donde el espacio es particularmente valioso por lo exiguo, carece de verdadera importancia areal o de permanencia: las siembras intercaladas se hacen de preferencia en los planteles de árboles nuevos. Una "cultura promiscua" verdadera estaría sujeta a una considerable ampliación de las plantaciones hechas, por lo demás, en hileras, las que constituyen todavía una minoría en el valle.

La fruticultura comercial.

En el valle de Putaendo, la fruticultura comercial está más desarrollada en las Rinconadas de Silva y de Coimas; allí los árboles frutales encuentran condiciones más favorables para su desarrollo: suelos más profundos y menos permeables que en la mesopotamia. En el caso de Coimas —una rinconada pequeña y protegida por los cerros vecinos— un clima local, con heladas menos intensas y frecuentes ha contribuido también al desarrollo de una fruticultura para mercado.

Las plantaciones de Coimas y Silva mantienen un aire o aspecto de quintas (combinación de huerto-jardín y huerto-plantel) bien desarrolladas, proviniendo los ingresos de varios tipos de frutales; se perpetúa todavía en estas plantaciones para mercado la influencia del huerto múltiple y heterogéneo.

¹Las modalidades de los cultivos intercalados en Putaendo son muy variables, lo que indicaría que se trata de una práctica ocasional, no generalizada y sin verdaderas raíces tradicionales. Algunos campesinos mantienen entre las hileras de árboles, cultivos perennes como alcachofas y otros utilizan estos espacios para hortalizas, lechugas o tomates; leguminosas de grano: arvejas, porotos o garbanzos; para otros, en fin, es más apremiante el problema de forrajes y siembran cebada que es cortada en verde.

Es en Coimas donde se han llevado a efecto los cambios más sustanciales hacia una fruticultura comercial y donde constituye la actividad más importante en términos de ingresos, si no de área. La producción se ha ido ajustando a las modalidades del mercado —en variedades y en contacto con los canales de comercialización— de la capital; el de Valparaíso le sigue en importancia.

Las variedades tradicionales que se mantenían porque satisfacían el gusto local, han sido reemplazadas por otras de mayor boga en los mercados santiaguinos o porteños: variedades que en última instancia deben su popularidad al más exigente mercado de exportación. Ha ido predominando en el país la tendencia a cubrir la demanda de fruta de las grandes ciudades con el sobrante o los grados inferiores de la producción para la exportación; junto a este tipo de producción subalterna entran al mercado las frutas de producción campesina, producidas en huertos tradicionales y que no participan —entre otras razones, por falta de normalización o standarización— en el mercado de exportación. Las variedades campesinas no son ya las verdaderamente tradicionales sino las de exportación de hace algunos decenios, hoy algo pasadas de moda. Tomando a los duraznos de Coimas como ejemplo, las variedades de nombres tan castizos como “Blanquillos”, “San José”, “Zambos” o “Bocados”, han sido reemplazados por otras de apelativos exóticos: “Waterloo” o “Mayflower”, por ejemplo. Estas nuevas variedades terminan en Putaendo, como en otros lugares, por ser incorporadas también a los huertos no comercializados, mediando naturalmente, una chilenuzación de los nombres; estas nuevas variedades son, según el decir local, más vistosas pero menos sabrosas que las que reemplazan.

La fruticultura de Coimas está basada en varias especies frutales; tenemos entre ellas, y en orden de importancia: peras (cosecha en diciembre, febrero y marzo); damascos (diciembre-enero); nísperos (noviembre-diciembre); duraznos con numerosas variedades (diciembre a marzo) y brevas (diciembre). En las plantaciones los duraznos y damascos aparecen en ordenados planteles, mientras los nísperos, perales o higueras ocupan —agrupados sin ordenación evidente— los bordes cercanos a las casas.

La producción de frutas para la industria conservera carece de importancia local. Las frutas se “embarcan” con destino a los mercados directa-

mente por los productores o por algunos compradores locales de la cosecha de productores menores. Los mecanismos de la comercialización de la fruta son los más dinámicos y complejos que llegan hasta los campesinos de Putaendo, superando a los que manejan el mercado de otros productos locales. Como Putaendo no participa en el abastecimiento de hortalizas —en escala apreciable— de Santiago y Valparaíso, es, a través del mercado de la fruta como muchos campesinos llegan a conocer todas las exigencias y complejidades de la concurrencia: problemas de flete, normalización y standarización; rapidez en la cosecha, expedición y venta, y, por fin, un precio para la producción, que no es convenido de antemano sino fijado en Santiago o Valparaíso en subasta pública. Situación a la que se debe agregar la dependencia obligada de un agente, mayorista o “pilastro”, que recibe la fruta, la lleva a subasta y remite al productor su valor.

En estas relaciones entre productores y “pilastro”, el factor confianza es indispensable o, por lo menos, altamente deseable; las relaciones se mantienen en la medida que el productor sienta que es representado con lealtad, llegando a ser frecuente que esté dispuesto a transigir —tan vulnerable es su posición— en las condiciones de pago, y a soportar atrasos en las periódicas cancelaciones, si estima que los “pilastro” protegen sus intereses. En casos más extremos, aunque no menos frecuentes, el productor debe mantener sus contactos con el representante, aunque no confíe en él, si necesita obtener anticipos sobre su cosecha.

Se repite en las condiciones de acceso al mercado de las frutas del valle la situación de desventaja local observada en capítulos anteriores para otros productos; en las condiciones actuales esta desventaja es el precio que pagan los que se aventuran en las complejidades del mercado; otros productores más medrosos, se resignan a malvender su cosecha a los “camioneros” que invaden el valle en el tiempo de la fruta.

El desarrollo saludable de una fruticultura comercial en Coimas debe enfrentarse también con serios defectos internos en la estructura agraria. Para los propietarios del lugar, la plantación de frutales no sólo significa una intensificación de la producción, sino también un aumento directo del potencial de rentabilidad de una propiedad; se puede obtener más renta en el alquiler de una cuadra de planteles que en una de terrenos de labranza, lo que ha tenido el efecto de hacer posible —en un

grado mayor que en el resto del valle— el ausentismo de los propietarios de la tierra. El propietario lleva a cabo la inversión y el esfuerzo inicial de establecer el plantel; las labores posteriores de mantenimiento corren de cuenta de los arrendatarios¹. Al divorciarse en una plantación el esfuerzo de mejora del de explotación, se produce un inevitable deterioro por falta de renovación de la arboleda, ya que los contratos de arrendamiento de plantaciones se hacen —a falta de otros precedentes— imitando a aquellos que sirven para el alquiler de campos de labranza; en estas condiciones —habitualmente con términos anuales de arrendamiento—, el carácter explotativo de los arrendamientos es inevitable y la sucesión de arrendatarios en una propiedad altamente perjudicial para los planteles.

I iv

Las aguas y la organización del regadío

EN EL valle de Putaendo la dependencia del caudal de aguas del río para el regadío es absoluta. No existen obras locales de captación de aguas freáticas ni embalses que permitan el almacenamiento para los períodos de penuria. Tampoco se ha intentado a una escala significativa obras correctivas del cauce del río.

Las modalidades del regadío deben ajustarse entonces, de una manera rigurosa, a las características del régimen estacional de gastos del río Putaendo. Estas características controlan las posibilidades de ciertos cultivos y determinan la extensión de otros. En un capítulo anterior hemos destacado los rasgos básicos de la agricultura local expresados en la rotación trigo-chacras. Constituyen éstos un patrón tradicional, cuya forma de aplicación local depende, en alto grado, del abastecimiento de agua de riego. Este abastecimiento tiene un rol principal en determinar localmente cual segmento de la rotación predomina en importancia areal sobre el otro. Como ya hemos dicho, en Putaendo la extensión sembrada de trigo —el segmento que exige menos agua de riego para su cultivo— es mucho mayor que la dedicada a las chacras: todas ellas cultivos con alta demanda de riego.

La base del sistema agrícola es común en Chile Central, pero las posibilidades de riego de cada lugar le dan los toques finales de diferenciación local.

¹En 18 plantaciones encuestadas en Coimas, 11 estaban entregadas en arriendo.

Las labores del río.

En el valle de Putaendo se advierte un contraste que es evidente aun para el observador menos adiestrado: mientras la presencia de la corriente de agua se advierte después de mucho, los aparentes efectos de la labor de esta corriente como agente transformador y alterador de su propio cauce, como asimismo, aquellos referentes al aprovechamiento humano, se muestran por doquier y profusamente. El río puede llegar a ser, particularmente en algunas épocas del año, casi insignificante, apareciendo perdido en la gran amplitud de su lecho mayor que incluye tanto el pedregal como las islas de depositación limosa. Pero la importancia del Putaendo no descansa en su presencia sino en sus obras. Su efectividad transformadora depende de factores naturales que tienen como eje de funcionamiento el régimen estacional: tanto en su efectividad geomorfológica como su utilización humana coinciden con el proceso de la llena.

Esta contradicción visual entre una corriente exigua y la magnitud de sus afectos pertenece a la tónica regional del extremo septentrional de Chile y del Norte Chico.

Llegar a precisar la efectividad de estos tipos de torrentes como agentes morfológicos rebasa el propósito de este trabajo. Algunas observaciones, sin embargo, sirven para enmarcar la presentación de la utilización de un río como el Putaendo.

En la faja de relativa menor amplitud que es su lecho aparente, el Putaendo diluye su caudal en los múltiples canales anastomosados típicos. Si se toma una porción de estos canales y los intersticios de terrenos —bancos areno-limosos y pedregales— que los separan, podrían reconocerse en ellos, aunque en miniatura, los elementos mayores de la caja del río: la isla central o mesopotamia y los pedregales paralelos que la acompañan.

El balance del efecto cumulativo de la acción del río depende de algunas interrogantes básicas. El problema capital —sugerido verbalmente por Jean Borde— tiene que ver con el origen de la mesopotamia. ¿Se trata de una depositación de tipo actual o vigente o es el producto prácticamente "fósil", de una depositación limosa provocada por agentes y en condiciones muy diversas? ¿Periglacial, tal vez? Cabe preguntarse si se trata de un proceso reversible o de una depositación acabada, que no

puede repetirse en las condiciones climáticas actuales. Si el proceso es reanudable, vigente, una pérdida local de depositación, se compensaría —tomando en cuenta el carácter divagante movedido, de la corriente— por incremento de depositación en otras áreas del valle. Sin entrar a profundizar esta materia parece que la acción del río es más bien destructiva: los cauces actuales y abandonados, como también los pedregales, habrían sido incisos o cortados en la capa general de limos que habría cubierto prácticamente todo el piso del valle. Los limos que arrastra el río en las crecidas podrían considerarse, entonces, como perdidos para la agricultura del valle; situación que aconsejaría extremo cuidado en la defensa de los terrenos ribereños y que hace resaltar el valor y la sabiduría de las obras de habilitación del pedregal descritas en un capítulo anterior. La experiencia local sabe que el río no es de por sí un colaborador y que debe ser obligado a depositar el limo que arrastra porque su acción actual es de otra naturaleza.

Su acción presente, y que preocupa con razón a los habitantes de Putaendo, está limitada en amplitud lateral —aunque precariamente— al pedregal del centro, su lecho aparente, localizado al oriente de la mesopotamia. El pedregal menor u occidental —del estero seco— corresponde tal vez a un cauce abandonado del río Putaendo y sólo es aprovechado por varios afluentes estacionales que captan aguas pluviales en las quebradas y rinconadas de la pendiente occidental del valle; siendo importante el estero del Tártaro.

La labor del río en el gran pedregal que es su lecho, podría ser caracterizada, recogiendo una expresión local como un "juego o entretención" peligroso más que como una verdadera labor en un sentido constructivo. Esta se reduce, al fin de cuentas, a una tendencia a divagar durante el período de llena, mientras su actividad permanente se limita a un desplazamiento selectivo de materiales.

La acción más notoria y también la más dramática, de la divagación del Putaendo la llaman los campesinos "cargarse a las orillas". El conjunto de cauces anastomosados que constituyen el río —con uno o dos canales principales— fluye habitualmente por uno de los costados del pedregal, evitando el centro más elevado de éste. Pero durante una crecida el río puede, aprovechando los numerosos caminos que le ofrecen los cauces abandonados, trasladar su curso con considerable violencia

hasta la orilla opuesta del pedregal; embestida que lo lleva hasta el borde mismo de los terrenos cultivados, llegando con excesiva frecuencia a ser catastrófica. Situación que agrega otra dimensión de precariedad a la vida agrícola del valle. El Putaendo, único e inconstante recurso para el riego del valle, es también en muchas ocasiones un enemigo de los campesinos.

El Putaendo, un "torrente crecido".

El río Putaendo puede considerarse como secundario, pues es sólo un afluente del río Aconcagua, que lleva hasta el mar las aguas colectadas en las cuencas de captación que constituyen el sistema fluvial de su nombre. El aporte del Putaendo por afluencia superficial y visible al Aconcagua, sufre el desmedro considerable del agua consumida en el regadío de su propio valle (en el sector correspondiente a su canal de escurrimiento).

El Putaendo se forma por la confluencia de los esteros Rocín y Chalaco; y desde esa confluencia el río ingresa a su valle mayor que conforma su canal de escurrimiento. Las aguas se captan y se utilizan en el regadío prácticamente desde este punto hasta su desembocadura en el Aconcagua. En un sentido general, el Putaendo consta de las porciones clásicas —aunque considerablemente amplificadas y elongadas— de los torrentes de montaña. Sus cuencas de captación corresponden al sector cordillerano o de los esteros Rocín y Chalaco. Su canal de escurrimiento con pendiente reducida y un ancho lecho mayor, equivale al valle de Putaendo propiamente dicho. Su abanico aluvial —en la confluencia con el Aconcagua— aparece reducido en la misma medida en que su canal de escurrimiento aparece extraordinariamente elongado y desarrollado. Esta visión del Putaendo como un torrente "crecido" pero no como un verdadero río, parece corresponder a la idea que tienen de él sus usuarios, los pobladores ribereños del valle.

La hoya superior del Putaendo debe considerarse entonces equivalente al complejo de las cuencas de captación de los esteros Chalaco y Rocín. Tratándose de la alimentación nival del río, se hace indispensable una descripción de sus cuencas cordilleranas.

La cuenca de captación del Chalaco tiene menos extensión y su con-

tribución al caudal del Putaendo es también más modesta. Hecho acentuado por una posición más exterior, prácticamente precordillerana, encerrado entre las alturas de Alicahue y la alta cordillera, a sotavento y dentro de una faja seca¹; las alturas —inferiores, por lo general, a los 3.000 m.— impiden también una acumulación abundante de nieves. A pesar de su intervención menor en el caudal de llena del Putaendo, tiene el Chalaco cierta importancia en la mantención del nivel invernal de ése, al que contribuye con aportes de lluvias.

De las cuencas de captación del estero Rocín depende realmente tanto el aprovisionamiento de aguas del Putaendo como la altura y duración de la llena. Son dos cuencas paralelas y de orientación N-S. Sus cabeceras se encuentran en la región de las altas cumbres de la línea divisoria; situación altamente favorable, pues permite captar la reserva de nieves y hielos semipermanentes. Ocupan estas cuencas orientales del Putaendo una posición y orientación general muy parecida a las del río Colorado y De los Leones —afluentes del Aconcagua—, a las que se asemejan también en régimen.

El régimen del Putaendo.

Fuenzalida (1950: 258-325) ha elaborado un esquema regional para la hidrografía chilena, basándolo esencialmente en las modalidades del régimen anual de nuestros ríos. El Putaendo, como componente de la hoya del Aconcagua, queda dentro de una provincia hidrográfica caracterizada por ríos de franco régimen nivoso, con crecidas que coinciden con el derretimiento activo de las nieves cordilleranas —primavera y parte del verano— y con estiaje en los meses de invierno. En general, la duración de la llena en estos ríos es considerable, ya que es favorecida, en la mayoría de los casos, por cuencas de captación en la alta cordillera con abundancia de hielos y nieves eternas.

La característica central de esta provincia hidrográfica —la pronunciada y durable llena estival— se presenta nítidamente hasta el río Lon-tué. De este río al Sur se aprecia "un notable descenso de caudal ya en el mes de enero. La posición de la mínima, sin embargo, siempre co-

¹V. Almeyda, s. f.: 25, para una observación similar en la región vecina de Alicahue.

responde al último mes del verano o al primero del otoño. Los meses invernales acusan un leve aumento de los caudales, debido al desencadenamiento de la estación lluviosa" (Fuenzalida, 1950: 291).

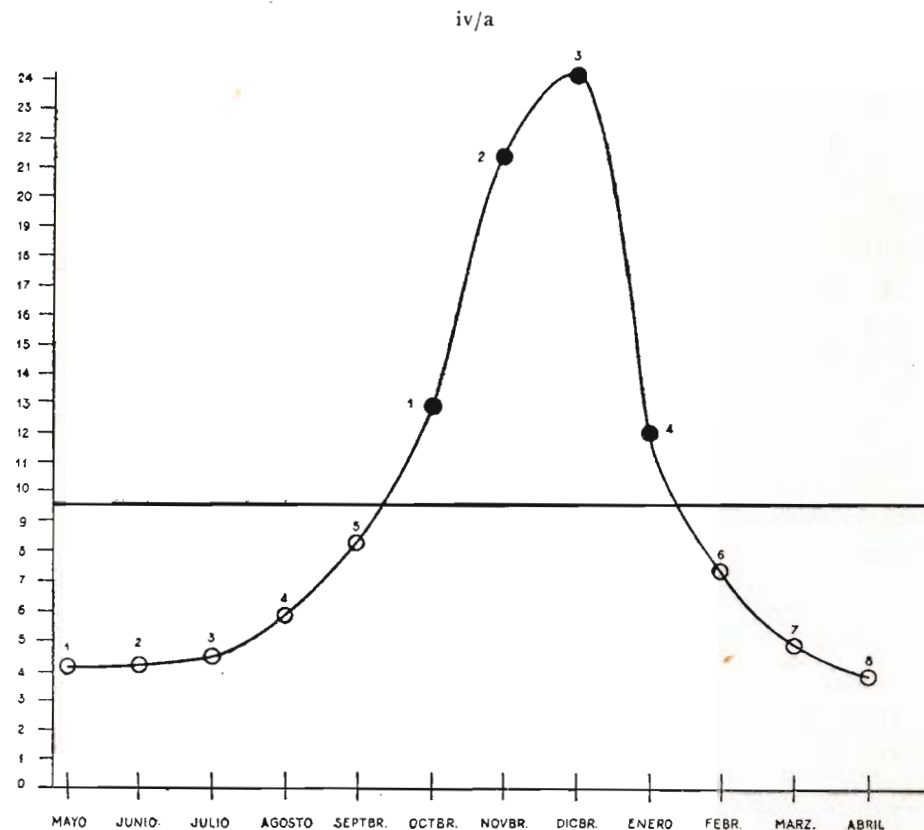
Los ríos de la provincia hidrográfica vecina —el Norte Chico— se caracterizan en cambio, "por una alimentación mixta, debida en parte al derretimiento de las nieves durante los meses cálidos, y en parte a la alimentación directa de las lluvias que se reciben durante los meses invernales en sus hoyas hidrográficas" (Fuenzalida, 1950: 281).

Análisis de la curva de gastos medios mensuales.

Este análisis se basa en datos proporcionados por la Dirección de Riego (Ministerio de Obras Públicas) de aforos obtenidos en el lugar denominado Resguardo (1.188 m. sm.) a pocos metros de la confluencia Rocín-Chalaco; corresponden entonces al punto donde se forma el Putaendo. Se carecen de datos de gastos para otros puntos de su curso que pudieran revelar con mayor nitidez el aporte pluvial en su canal de escurrimiento, o si existen o son significativos los aportes invisibles por surgencia de aguas, que alcanzan verdadera importancia en otros ríos chilenos —ver ejemplos y comentarios en Fuenzalida (1950: 267-68); parece en cambio, que en el Putaendo predomina la pérdida de aguas por filtración en su cauce (v. más adelante), lo que ha sido observado tanto por técnicos como por vecinos del valle.

La curva de gastos confirma el régimen francamente nival del Putaendo¹; llega a su máximo normal de llena en el último mes primaveral y su nivel mínimo es alcanzado habitualmente en mayo. Los meses de llena —sobre el nivel medio mensual de gastos— son normalmente cuatro: octubre a enero. El estiaje de ocho meses tiene como eje los meses invernales. Dentro del sistema mixto de obtención de aguas en Putaendo —precipitación invernal más riego estival— las demandas de humedad durante la baja son satisfechas por las lluvias invernales.

¹En la presentación de la curva de gastos mensuales —como en otros aspectos del régimen del río— hemos preferido emplear el año agrícola chileno que comienza en mayo; tiene esta presentación la ventaja, entre otras, de mostrar una curva completa centrada en el año y que es, a grandes rasgos, coincidente con la del desarrollo vegetativo de los cultivos.



iv/a Curva de gastos mensuales del Río Putaendo.

Las características más resaltantes de la curva de gastos del Putaendo son su abrupto ascenso sobre la normal perceptible ya en octubre, pero que adquiere momento en noviembre; su descenso es aún más rápido y precoz, pues no aguarda el fin del verano. En la llena el frente de ascenso dura prácticamente dos meses —octubre y noviembre— llegando a la cima en diciembre, pero la retirada de las aguas es más rápida pues sólo en febrero queda habitualmente sobre la normal; el mes de febrero está ya por debajo del nivel de septiembre —la antesala de la llena— al agotarse la reserva de nieves; la curva sigue descendiendo hasta su altura mínima ya mencionada: mayo.

Es interesante destacar que, a pesar del carácter predominantemente

glacial o nival del régimen, los aportes por lluvias al caudal son innegables y no deben despreciarse; a partir de junio —mes francamente lluvioso— se hace sentir, en los gastos, aunque modestamente, la influencia de la precipitación; ésta continúa hasta agosto o septiembre. Parece, como ya lo hemos insinuado, que puede considerarse al Chalaco como el componente responsable de esta contribución al mantenimiento del caudal invernal. Su posición de cuenca exterior y más baja le hace más efectivo en la captación de lluvias, es lamentable que su posición a sotavento —al socaire del viento y de las lluvias— amaine el efecto de esa contribución. El ascenso que se nota en septiembre —habitualmente un mes de días templados y despejados—, que es todavía por debajo de la normal, podría ser atribuido al primer derretimiento de las nieves depositadas a niveles más bajos. El Chalaco tendría un proceso de derretimiento más prematuro por predominar en su cuenca las nieves exclusivamente de temporada. La franca primavera cordillerana —efectiva en las cabeceras del Rocín— es más tardía y no se expresa hasta noviembre.

La suavidad de una curva de promedios tiende a ocultar algunas de las realidades —alternativas y desviaciones— del proceso de llena y que vale la pena destacar. Por ejemplo, aunque el mes de diciembre aparece como el primero en el rango de gastos, lo más frecuente es que esta posición sea ocupada por noviembre (11 veces en 15 años de observaciones, contra 4 de diciembre) (v. tabla N° iv/1). La cumbre de la llena en diciembre aparece consagrada en la curva de promedios, porque siempre que la llena es extraordinaria o abundante los gastos mayores se presentan en ese mes; como veremos más adelante, las llenas de gran intensidad son también las menos frecuentes. En todas estas oportunidades los gastos de diciembre son, como es de esperarlo, superiores a su promedio. Un noviembre con más aguas que diciembre es señal incontestable de penuria de aguas o de una llena modesta, ya que implica que la reserva de nieves se está agotando rápida e ineludiblemente. Diciembre —mes clave y problema para el riego— muestra su verdadera naturaleza por otros rasgos críticos: por ejemplo, es más variable que noviembre y suele quedar con más frecuencia que éste por debajo del *promedio anual* de gastos del Putaendo: 9.5 m/seg. para 15 años de observaciones. En este período diciembre aparece en 5 oportunidades por debajo de esta normal y sólo 2 veces noviembre.

Estimamos que el hecho mencionado —que diciembre sea sólo aparentemente el mes de mayores gastos— puede considerarse como un rasgo característico del Putaendo, que lo diferencia de otros ríos de régimen nival del país. Poseen estos ríos una reserva mucho mayor de nieves en sus cuencas de captación. La cima frecuente de la llena en noviembre indica el predominio del derretimiento acelerado de las nieves.

TABLA iv/1

FRECUENCIA DEL RANGO EN LAS LLENAS DEL PUTAENDO
DE LOS MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO

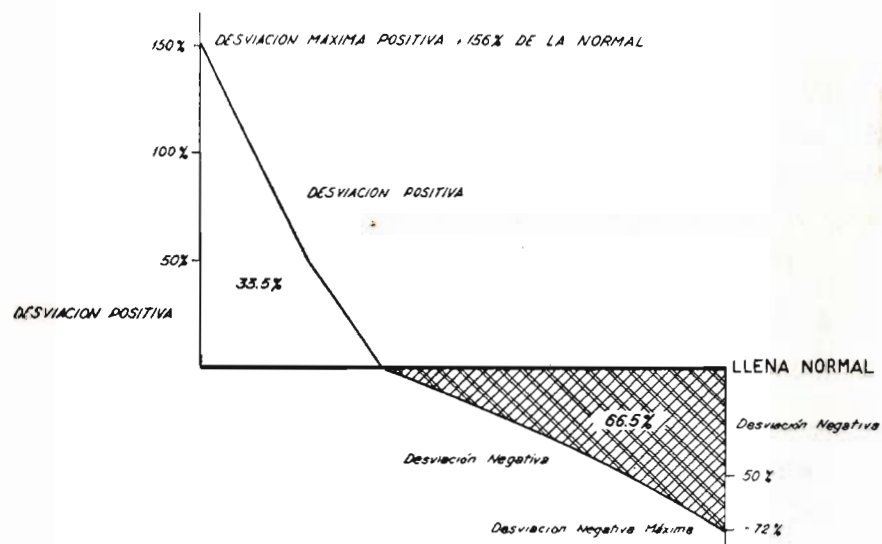
Meses	Nº de años en 1.er lugar	Nº de años en 2º lugar	Nº de años en 3.er lugar
Noviembre	11	3	1
Diciembre	4	11	—
Enero	—	1	14

(Serie de 15 años, 1941-1956)

La variabilidad de las llenas.

Presentada ya la curva de gastos medios mensuales que caracteriza el régimen del Putaendo podemos ahora explorar otros rasgos que tienen especial importancia desde el punto de vista de su utilización en el regadío. Entre ellas vale la pena señalar la frecuencia con que las llenas se apartan de su promedio. Esta situación aparece representada en un gráfico de duración o acumulación de frecuencia. Las desviaciones positivas y negativas en un período de 15 años se expresan tanto en porcentaje de duración (frecuencia) como en porcentaje de desviación de la llena normal. En el 65.5% de las oportunidades las desviaciones son negativas, llegando una de ellas a su máxima de 72%. La frecuencia más habi-

iv/b



iv/b Desviaciones Negativas y Positivas de la Llena Normal. Período de 13 años (1941-1955): 100%. En la horizontal la suma de frecuencias. En la vertical las desviaciones expresadas en porcentajes de la llena normal.

tual (46% de las llenas) es de una desviación negativa inferior al 50%. Por su parte las desviaciones positivas son menos frecuentes, pero mucho más acentuadas. El 13.5% de las llenas supranormales tienen una desviación inferior al 50%; el 6.5% llega hasta el 100%, mientras desviaciones positivas superiores al 100% se presentan en el 13.5% de las llenas.

Sin entrar en los aspectos cuantitativos de las necesidades de riego de las 3.225 hectáreas cultivadas del área de pequeña propiedad, podemos afirmar que las llenas satisfactorias, asociadas a la idea de un buen año agrícola, no se presentan con una frecuencia superior al 30%. Pasado cierto límite la llena por sí misma abundante pasa a ser desastrosa, mientras que en la mayoría de los casos se consideran como insuficientes para las necesidades del valle.

La curva del régimen del Putaendo es casi paralela o coincidente con la de la demanda de riego. La curva de la demanda de riego tiene una regularidad que proviene de la relativa inelasticidad de los programas de siembra. Son habituales los ajustes de las fechas de siembras a las condiciones del tiempo y pueden llegar en ocasiones hasta a permitir la re-

ducción del riego por sequía a un mínimo. Esto es sólo posible en años en que la penuria puede advertirse a tiempo; por ejemplo, cuando la pluviosidad invernal en el valle es escasa, pueden pronosticar los campesinos llenas primaverales subnormales. Las modalidades de la curva de demanda de riego resultan, por decirlo así, de una adaptación al mínimo tolerable que puede esperarse del Putaendo. No se hace provisión alguna, por ejemplo, para cultivos veraniegos tardíos que precisen riego a fines de verano (maíz forrajero o siembras escalonadas de chacras para verde). El descenso de la llena es habitualmente demasiado rápido para programar algo más arriesgado que las siembras hechas tan temprano en primavera como lo permitan las últimas heladas. Accidentes muy frecuentes que obligan a una postergación ineludible en la siembra de chacras hasta el punto de colocarlas al borde peligroso de una falta de agua para los últimos riegos de febrero. Con un abastecimiento seguro y prolongado de riego, estas heladas primaverales tal vez habrían desaparecido de la mente preocupada del campesino y quizás hasta del folklore local. La necesidad de recorrer el año sorteando tantos momentos críticos, hace todos estos peligros —que se suceden con tanta constancia— vívidos y permanentes en la mente de los campesinos del valle.

Reducido el programa habitual de siembras del valle a una proporción de 2:1 (Censo Agrícola Ganadero, 1955) para trigo y chacras, los problemas latentes derivados de una posible sequía no han sido expulsados de la puerta de cada campesino, pues el río Putaendo es incapaz de satisfacer casi en un 60% de las veces aun este programa reducido. No se trata naturalmente de un mínimo planeado sino del producto de la presión a sembrar de todos aquellos que no tienen “más remedio que arriesgarse a sembrar lo más posible”. Para la mayoría de los campesinos esta audacia para sembrar lo más posible no alcanza a satisfacer el mínimo de las necesidades de autoconsumo e ingresos.

El riego: la base cultural.

Como se ha esbozado en un capítulo anterior, los campesinos de Putaendo han abordado como empresa individual la explotación del suelo agrícola, aunque dentro de un marco cultural que es patrimonio de todos ellos. La apropiación individual de la tierra es la base de la ex-

plotación agrícola del valle. El campesino es libre de disponer de los recursos de suelo incluidos dentro de su heredad teóricamente sin trabas o sujeción a reglamentación en cuanto a las modalidades de uso. Sin embargo, este tipo de apropiación individual ha sido materialmente imposible de aplicarlo a otros recursos vitales para la vida económica del valle de Putaendo: las laderas de pastoreo y las aguas de bebida y regadío. El beneficio de estos recursos ha debido ser abordado colectivamente. La manera como estos dos tipos de recursos han devenido comunes y sus modalidades de utilización serán tratadas separadamente.

En términos generales, la utilización de las laderas comunes de pastoreo implica una complementación económica de la actividad agrícola. La comunidad de aguas, en cambio, no puede considerarse como una complementación, ya que tiene que ver con la vida misma de la agricultura; sin regadío no existiría ésta en alguna escala de importancia en el valle de Putaendo.

La dependencia casi absoluta de las aguas corrientes del río Putaendo para el riego del valle refuerza la actitud colectiva frente a su utilización: la captación de aguas freáticas por medio de pozos o norias es insignificante; de existir a una escala mayor, destacaría una actitud individual directa. En la situación actual el acuerdo colectivo aparece como única alternativa; todo el problema del regadío en el valle gira alrededor de una juiciosa reglamentación para la utilización colectiva de un caudal de agua particularmente variable y caprichoso.

La acción común y la reglamentación resultante tienen como marco de referencia tradicional la estructura legal —escrita y consuetudinaria— española; esta legislación, desarrollada para regular la utilización de las aguas en un ambiente de semiaridez, resultó admirablemente apropiada para las condiciones chilenas. Los principios centrales que la inspiran consultan el acceso al agua de riego sobre la base de mercedes otorgadas de acuerdo a prioridad de petición, en combinación con una preocupación insistente para asegurar los derechos de todos, derechos individuales que se traducen durante mermas y sequías en partes alícuotas del caudal y son directamente proporcionales al área inscrita por cada propietario. La tradición legal española considera la penuria de aguas como suceso habitual del regadío y trata siempre de amparar los intereses colectivos

procurando establecer un régimen normal de uso para este recurso inseguro e inestable (Brunhes, 1904: 87).

Carecemos de documentación sobre los primeros intentos españoles para establecer un sistema y una organización de regadío en el valle. Es perfectamente verosímil —como sucedió en otras partes del país— que se aprovecharan las acequias ya habilitadas por los indígenas y que las tierras regadas por éstos fueran las primeras en ser apropiadas por los españoles. Las informaciones sobre los establecimientos indígenas —particularmente la extensión regada o su población— son indirectas y fragmentarias, prácticamente inexistentes.

Es casi seguro que las tierras ocupadas por los indígenas no estaban en el sector que en este trabajo se ha llamado mesopotamia, sino en los bordes de las rinconadas, más fáciles de regar y habilitar; éstas fueron las primeras en ser ocupadas por los españoles. Es posible, también, que el trazado básico del abanico de canales existente hoy mantenga el patrón de los habilitados por los indígenas.

Entre los conquistadores, el grado de experiencia y percepción para abordar el problema del regadío estaba íntimamente ligado a su origen o procedencia regional en la Península. Los castellanos no tenían otra experiencia directa del riego que simples derivaciones locales de los cauces. Los extremeños, por su parte, podían aportar bien poco en materia de reglamentaciones cuidadosas, producto de una organización social compleja del regadío. Su experiencia se limitaba seguramente a simples acuerdos entre propietarios ribereños (Brunhes, 1904: 111). Los andaluces y murcianos conocían, en cambio, ejemplos de sistemas locales de regadío de considerable complejidad, heredados de los árabes. Entre éstos pueden citarse como ejemplo “La Vega de Granada”, las “Huertas de Murcia y Lorca” (con ordenanzas sancionadas en el siglo XIII, por Alfonso X) (Llauradó, 1884). El elemento valenciano —de considerable experiencia en las técnicas y en la organización del regadío— careció de importancia entre los conquistadores.

Diversos factores conspiraron contra el trasplante de los prototipos españoles de regadío a Chile, salvo las ideas básicas o las formas más simplificadas. Las organizaciones complejas españolas dependían de una intensificación de la producción hortícola ligada a una alta densidad de población. En las condiciones chilenas iniciales tan simples, con el riego

limitado a reducidas áreas de chacras de subsistencia, los españoles sólo podían utilizar o aplicar un insignificante sector o residuo de su experiencia, residuo aplicado a la posible utilización de las acequias por los aborígenes, que bastó a los primeros ocupantes españoles del valle de Putaendo para abordar de inmediato la distribución de las aguas de riego entre las propiedades del valle. Este simple acuerdo de distribución consagrando la comunidad de aguas del valle —del cual carecemos de evidencia documental— constituye seguramente el embrión de todas las ordenanzas posteriores.

Una comunidad de grupos rivales.

La comunidad de intereses frente al río incluye todas las heredades del valle, produciéndose una heterogeneidad inherente a la comunidad que, en última instancia, puede reducirse a dos grupos fuertemente contrastados: los fundos y el área de pequeños propietarios.

Los fundos y los pequeños propietarios, más que socios o comuneros, aparecen en realidad como rivales en el aprovechamiento de las aguas del río Putaendo. Rivalidad que surge no sólo de discrepancias en las cuotas de riego, que son proporcionales a la superficie de las propiedades, sino también de localizaciones de distinto valor frente a la captación de las aguas del río. Las haciendas están localizadas en la parte superior del valle, con acceso simple a las “primeras aguas”, posición que los campesinos de los sectores medio e inferior consideran como privilegiada. La situación del gran bloque de pequeñas propiedades sería entonces marginal en relación con los recursos de regadío.

Esta marginalidad del bloque de pequeña propiedad de Putaendo destaca una característica común en Chile a muchas áreas de parcelación antigua (Borde y Góngora, 1956: 175-6): la presencia de ciertos factores limitativos más acentuados aquí que en las áreas de los fundos cercanos. Una expresión muy frecuente de marginalidad podría llamarse “arrinconamiento”: los núcleos de parcelación antigua se encuentran aislados de los caminos y mercados, situación agravada por recursos inferiores de suelos o riego. Campos de Ahumada y Colliguay pueden ser citados como ejemplos. En el valle de Putaendo la marginalidad del área de pequeña propiedad es más sutil, pero no menos absoluta; consiste en una

posición general desfavorable respecto a la captación de las aguas de regadío.

La desigualdad en opción y posición frente a un recurso tan vital como el de las aguas segmenta el valle y escinde la comunidad de aguas en dos sectores antagónicos. Estos dos sectores de riego han aparecido bien caracterizados y con personalidad propia desde la época en que la parcelación del sector inferior es un hecho ya plasmado (siglo XVIII). En 1753, una presentación de la propietaria de la Hacienda de Toro (hoy Hacienda Lo Vicuña) (c. g. vol. 114, N^o 815), distingue clara y enfáticamente entre los intereses mancomunados de las haciendas de valle arriba y “las cortas haciendas y arrendatarios” del sector inferior.

Esta escisión y el privilegio que implica la posición del sector superior aparecen consagradas en todos los documentos conocidos que se refieren al regadío del valle y que se comentarán más adelante. El más completo de estos documentos —Reglamento para el uso y distribución de las aguas del departamento de Putaendo de 1866— reconoce concretamente la punta de Malpaso (ver mapa) para delimitar ambos sectores. Este límite deja en el sector superior o “de arriba” a las Haciendas, hoy unificadas, de Lo Vicuña y El Tártaro (1.200 Hás. regadas) y la Hacienda de Piguchén (600 Hás. regadas). La comunidad de Guzmanes (222 Hás. regadas) es el único núcleo importante de pequeña propiedad —realmente un enclave “arrinconado” dentro de la Hacienda de Lo Vicuña— que pertenece a este sector.

En el sector inferior o “de abajo” quedan los núcleos principales de pequeña propiedad con un total de 3.003 Hás. regadas. La Hacienda de Bellavista (200 Hás. regadas por el Putaendo, el resto por el Aconcagua) comparte junto a los pequeños propietarios los azares del sector de abajo.

La parcelación del sector inferior del valle trajo a la escena nuevos personajes: los pequeños propietarios y arrendatarios; éstos llegan a formar el grupo mayoritario de individuos y ocupan un área regada comparable o superior a las haciendas, constituyendo una comunidad de intereses demasiado formidable para ser ignorada o desafiada impunemente. La presencia de los pequeños propietarios hace ya a todas luces insuficientes los acuerdos “entre caballeros” originales; la escena se ha tornado demasiado compleja y las diferencias demasiado extremas y agudizadas. Se multiplican entonces los litigios, presentaciones y reclamos y

aparece inevitable y deseable la intervención de las autoridades de San Felipe o Santiago para que sancionen y elaboren —escuchando a las partes— una reglamentación que se espera sea definitiva.

Antes de entrar en la materia de los diversos turnos y modalidades para repartir el agua entre las haciendas y el área de pequeña propiedad, vale la pena resumir los puntos tradicionales de conflicto entre ambos sectores. Deben considerarse, por una parte, los conflictos que tienen raíz en diferencias —ya mencionadas— de localización frente a la captación de las aguas y, por otra, aquellos que provienen de actitudes y necesidades distintas frente al agua.

La situación desfavorable de las propiedades ubicadas aguas abajo es general y se presenta no sólo en el caso más saliente y dramático del conflicto haciendas —área de pequeña propiedad, sino también dentro del área parcelada; por ejemplo, los propietarios del sector de Barrancas están en una posición más desfavorable que los de Granalla o Pillo-Pillo. Puede adelantarse que estas diferencias son derivadas de la pérdida de aguas por filtración, a falta de canales revestidos, y no son atribuibles directamente a fallas en los sistemas de distribución de las aguas. En resumen, los canales que riegan las propiedades del sector inferior reciben un caudal menor por unidad de tiempo que los de localización superior. Las pérdidas tienen un gradiente que aumenta con la distancia que debe viajar el agua desde la punta de Malpaso, llegando hasta a un 40% para las heredades de Herrera y Barrancas (Dirección de Obras Públicas, Departamento de Riego. Estudio Regadío Putaendo; Resumen de la Memoria General. M. S.).

La situación de los propietarios de aguas abajo es normalmente precaria y desventajosa, pero llega a ser desesperada cuando los propietarios del sector superior “tapan” las aguas —i. e. las roban— fuera de turno. El mecanismo de vigilancia y control ha sido tradicionalmente más efectivo para impedir el abuso dentro del área de pequeña propiedad que en los fundos. Cuando la violación ha provenido de los fundos pasando de los límites que los campesinos consideran como tolerable, se ha hecho necesario acudir a las autoridades judiciales o a la policía. La violación habitual y “moderada” por parte de las haciendas ha llegado a ser tolerada como una expresión de un estado de cosas irremediable.

La existencia de dos actitudes casi irreconciliables frente al regadío

tiene sus raíces en diferencias reales entre el rol de la agricultura en la vida de los hacendados y en la de los pequeños propietarios: para la mayor parte de los campesinos la agricultura es una forma de vida, mientras que para los hacendados es una empresa comercial; la subsistencia misma —literalmente el poder sobrevivir— para aquéllos depende del éxito agrícola directamente ligado al suministro del agua de riego. Naturalmente el fracaso agrícola —el mal año— implica para el fundo como para el pequeño propietario una pérdida económica, pero esta pérdida, para el primero, no pasa de ser pecuniaria y en casos extremos podría llegar al descalabro y fin de la empresa (aunque no existe evidencia en Putaendo que las pérdidas económicas que han significado cambios de mano en los fundos hayan sido en algún caso atribuibles a sequía y no a debilidades de administración). En cambio, el perjuicio entre los pequeños propietarios cala más hondo, penetrando en un terreno donde las consideraciones puramente económicas no bastan; sus efectos pueden fluctuar desde el desarraigo y abandono de las heredades hasta la depresión del nivel de vida —afectando alimentación, salud y vestuario— a un límite equivalente a la verdadera miseria.

El análisis de los rasgos más distintivos de la ocupación del suelo en el área de pequeños propietarios y en los fundos permite destacar otros elementos de disparidad en las actitudes frente al riego.

La agricultura en las haciendas gira básicamente alrededor de un uso del terreno adaptado a la cría y engorda de ganado, con la producción cerealista en una posición complementaria. La dotación animal determina el hectareaje dedicado a producción de forraje —que es siempre alfalfa—. La crianza utiliza también, como en el área parcelada, las laderas vecinas al valle (primavera) y las de cordillera (verano), que los fundos tienen en abundancia. El trigo ocupa en el programa de siembras los potreros sobrantes, no dedicados a pasto. Las siembras se hacen en paños grandes, de una superficie media no inferior a las 30 hectáreas. El uso permanente del terreno en plantaciones parece de importancia en los fundos —con la excepción de una “nogalada” (nocedal) en decadencia y abandono, de uno de ellos—. La densidad de población en las haciendas alcanza a 0.5 por hectárea regada, mientras en el área de pequeña propiedad es de 2 habitantes por hectárea.

La agricultura de los campesinos del valle ha sido descrita en otra

sección y sólo se repetirán aquí las modalidades que afectan más directamente las necesidades y las actitudes frente al riego. Estas modalidades incluyen, respecto a los fundos, una gran cantidad de heredades y de población agrícola, un mayor porcentaje de cultivos permanentes, una proporción más alta de cultivos hortícolas e industriales, y una mayor importancia del segmento de producción de autoconsumo. La presencia de un gran número de heredades y de una densidad más alta de población crean necesidades de agua más altas por unidad de superficie. La diferencia esencial reside en que las necesidades permanentes son proporcionalmente mayores; la dotación mínima de agua, imprescindible, es mayor y corresponde a las necesidades domésticas, a la bebida de hombres y animales y a la utilizada en la mantención de plantales de frutales y huertas de subsistencia. Los plantales y huertas son parte integrante de cada pequeña heredad y, aunque de una extensión individual modesta, ocupan en conjunto una superficie considerablemente mayor que en los fundos. Ningún tipo de organización o distribución del riego podría dejar de tomar en cuenta la provisión de un mínimo infaltable para estas necesidades. Por su parte, la mayor importancia relativa de las chacras, hortalizas y cultivos industriales —que exigen una alta dotación de riego— conforman la esencia misma de la agricultura del pequeño propietario.

Crónica del conflicto.

El conflicto sordo y constante entre hacendados y pequeños propietarios ha llegado en diversos instantes a crisis que se traducen en nuevas reglamentaciones. Los antecedentes del Informe del alcalde Marcoleta de San Felipe brindan un ejemplo de la época en que hacían crisis las reglamentaciones primitivas, diseñadas para repartir el agua sólo entre haciendas. Durante el período de sequía de 1808-9 se hizo evidente que la arbitrariedad de los hacendados no podía ser dominada por las autoridades locales. Los vecinos de Putaendo se presentaron en queja ante el gobernador García Carrasco, quien comisionó a uno de los alcaldes de San Felipe para que “estableciere un turno de aguas entre los habitantes del Valle de Putaendo”. El testimonio de la visita describe la escena en términos bien elocuentes.

La situación había llegado a ser intolerable por “haberse privado a los moradores del agua de la bebida, pues éste había sido el principal motivo que dio mérito a la queja que se elevó a la superioridad por este vecindario.” Los propietarios de río arriba, frente al problema de penuria de aguas, habían decidido impedir su paso a la parte inferior, pensando así resolver sus problemas e ignorando los derechos de los pequeños propietarios. Marcoleta se dirigió “hasta el origen de este río, con varios de sus moradores, e igualmente desbarrancando las tomas de la parte superior, para que conducidas las aguas a la inferior pudiesen sus habitantes auxiliar sus planteles que se hallaban poco menos que secos.” El espectáculo que describe Marcoleta y los testimonios de los vecinos son valiosos para ilustrar un tipo de situación que se repitió en el valle en diversas oportunidades y hasta una fecha tan reciente como 1927: “me conduje a dicho valle (de Putaendo) y... me ocupé (desde el 24 al 26 de febrero) sólo en escudriñar y ver el estado de sus siembras y planteles; no puede decirse sin mucho dolor que sus quejas aún no eran como las exponían y encarecían sino que eran aún más padecimientos, pues no encontré hasta la Capilla de S. Antonio, un hilo de agua para consuelo y alivio de estos miserables, sus sembrados todos perdidos, sus planteles sin frutos y los pocos que tenían, inútiles por la sequedad: últimamente ya los árboles en general aún sin hojas en términos de su total aniquilación”... “Pasé a ver al Párroco el Dr. Don Ramón Ovalle quien me recibió con las propias quejas que ya no tenía cabalgaduras en que saliesen sus tenientes a auxiliar los enfermos y llevarles los Santos Sacramentos, porque el potrerillo destinado para las cabalgaduras era un secadal por no merecer la agua para su riego, y siguiendo la conversación se me expresó de este modo: amigo Don Bernardo, que mucho es que suceda esto con los infelices de abajo cuando ha llegado el día en que se ha dejado de celebrar el Sto. Sacrificio de la Misa porque el poco de agua que había guardada estaba corrompida”... “el haber visto yo anteriormente en varias ocasiones las gentes en busca de agua, llevando para conducirla a sus hogares, cántaros, ollas, y otros utensilios, las madres sitiadas de necesidad, abandonar sus casas e hijas, dejándolas expuestas a las miserias comunes, o si las mandaban lo mismo, o peor”... “En vista de esto prontamente mandé echar aguas para la bebida”... “tomé lengua de Don Felipe Herrera que era el Juez de aguas de aquel

río y como le encareciera el por qué no se habían dado las aguas a tanto miserable, me contestó a presencia de varios con estas formales palabras: Sr., aunque hay aguas las suficientes, pero me he cansado en querer bajarlas de arriba, porque don Ignacio Sotomayor (Hacienda El Tártaro) se aprovecha de ellas; hasta que llegó el caso de ir a su casa y decirle: Sr. D. Ignacio, ya estoy cansado de venir a echar las aguas, pues en cuanto vuelvo la espalda se tapan de nuevo." (Capitanía General, vol. 221. f. 28 v.).

Habiendo vulnerado los hacendados el principio más elemental de la legislación —compartir equitativamente la escasez de aguas—, llegando hasta el punto de obstruir el paso de las aguas de bebida asignadas a los pequeños propietarios, el alcalde Marcoleta decidió restaurar el dominio legal estableciendo un nuevo "reglamento que sirva de modelo y constancia para lo sucesivo" distribuyendo el agua "según los arbitrios más oportunos que se han meditado a fin de que los moradores y afincados que están a la margen del citado río gocen de sus aguas uniformemente, recibiendo el beneficio que puede suministrarles el corto caudal de aguas de él" y "en obsequio de la justicia, y beneficio de todos, sin que alguno tenga predilección en un abasto de que deben surtirse de él, sin excepción de persona, por privilegiada que sea."

Los turnados mayores de riego.

La Ordenanza de Marcoleta o Turno de 1809 es la más antigua reglamentación de la distribución de las aguas del río Putaendo que ha llegado completa hasta nosotros. Está basada, como las referencias incidentales o fragmentarias de otras reglamentaciones anteriores, en el sistema del turno o rateo de aguas durante los períodos de escasez. En los períodos de abundancia impera en el valle el régimen de río libre o de "aguas sueltas", que permite el acceso libre a las aguas del Putaendo. Este período de libertad no coincide, sino excepcionalmente, con la llena del río, ya que no depende del nivel del río mismo sino específicamente de las exigencias del regadío; es así como durante el invierno —en que el nivel de las aguas llega a su mínimo— el río se encuentra normalmente sin sujeción a turno porque las necesidades del riego son mínimas. En años muy secos se mantiene el río a turno durante el invierno para ase-

gurar la distribución del agua de la bebida de hombres y ganado. El río a turno se establece a petición de los representantes de cualquier canal que estimen que sus necesidades de riego no se satisfacen dentro del sistema de "aguas sueltas"; estos peticionarios son habitualmente los pobladores del sector inferior del valle.

La fecha de comienzo de la temporada de riego bajo turno es variable y varía también, por lo tanto, la duración de ésta. Las exigencias de riego se acentúan con el fin de año —riegos de chacras, tabaco y pastos— y se mantienen así hasta febrero y marzo. El instante en que el río deja de satisfacer abundantemente las necesidades de riego se considera como oportuno para declararlo bajo turno. En un año de aguas abundantes este momento no llega sino en febrero (1958), pero en caso contrario el turno puede comenzar en diciembre (1956). Los años sin turno son tan poco frecuentes como los años en que el río está todo el año bajo turnado (aproximadamente uno en quince años). En todo caso, debe recordarse que el turnado es un fenómeno aplicable normalmente a la llena y rara vez al estiaje.

El comienzo de la temporada de turno despierta y pone en movimiento todo el mecanismo de distribución de aguas de riego. Durante el período de río libre la organización central del riego tiene sólo una vida latente, sin otra actividad visible que los acuerdos entre comuneros para limpiar las acequias, preparándolas así para el riego, trabajo que se hace a salida del invierno. Durante las "aguas sueltas" la organización actúa sólo al nivel del canal, asegurándose que las bocatomas de éstos se encuentren despejadas y el agua accesible a los campesinos que quieran usarla. Al ponerse en actividad la organización central del regadío, se renueva el desafío que trae cada nuevo período de turnado: mantener la equidad en la distribución de un recurso incierto y que probablemente será insuficiente para satisfacer las expectativas de los comuneros. Pero la organización está bien pertrechada para enfrentar los conflictos y violaciones; cada personaje ocupa su lugar y juntos echan a rodar, con indisimulada ansiedad, el ciclo de los turnos; éstos se siguen en una rotación y periodicidad inflexible y predeterminada y cada campesino del valle sabe con anticipación cuándo debe esperar el riego para su heredad y puede planear así un programa de distribución de las aguas entre sus siembras. Lo que el campesino no puede saber a ciencia cierta —li-

mitándose, por lo tanto, a especular con optimismo— es la cantidad de agua que le corresponderá durante el turnado, ya que ésta depende del caudal del río. Se debe aclarar oportunamente que el regador de Putaendo —la unidad de riego— equivale simplemente a una parte proporcional o alcuota del caudal disponible¹; se la llama localmente “reguera” y sirve a manera de referencia para dividir las aguas de un canal matriz entre sus acequias secundarias. Todas las medidas prácticas de riego del valle se expresan en minutos del caudal total de un canal o acequia.

Al presentar el sistema de turnos de riego del valle de Putaendo debe distinguirse entre los aplicables al río en su totalidad, los que corresponden a los canales dentro de cada sector, y los que se aplican a la distribución de las aguas de un canal entre sus comuneros. La exposición comenzará por los turnos mayores que representan —tal como se ha explicado— la distribución del riego entre las haciendas y el bloque de pequeña propiedad. Se denominará a los turnos de estas áreas —tal como lo hace la ordenanza local en vigencia—: Turno de Arriba y Turno de Abajo, respectivamente.

Los turnos mayores de hoy son el producto de un proceso en que la búsqueda de la estabilidad en la distribución de las aguas entre haciendas y pequeños propietarios estuvo siempre sujeta a la intervención de los primeros y la presión de estos últimos. En 1753 la distribución se hacía en cuatro turnos de ocho días cada uno, correspondiendo dos a cada sector del valle. Es decir, establecía un período igual de riego para ambos sectores. La presión de los campesinos obtuvo —en la Ordenanza de Marcoleta— el reconocimiento del derecho a una mayor dotación de aguas,

¹En Chile ha existido, por parte de legisladores e ingenieros, considerable interés teórico en definir y obtener la adopción de una unidad nacional de riego. Desde la ordenanza de O'Higgins (1819) hasta la promulgación del actual Código de Aguas (1951) que lo descartó, se ha especulado infructuosamente sobre sus características. En la práctica, estas medidas no han logrado ser adoptadas y los agricultores continúan usando el término sólo para expresar partes alcuotas de un caudal variable. Este es otro rasgo que confirma la impronta cultural de la España meridional en nuestra agricultura. Según Llauredó (1884, II: 307), “En todas las comarcas de riegos de España, en que el origen de éste se remonta a la época de la dominación árabe, como Granada, Alicante, Elche, Lorca, Murcia, Origuella, Valencia y otras, las primitivas concesiones se hicieron tomando por base la proporcionalidad en el disfrute de un volumen de agua variable por su misma naturaleza; así que en lugar de partir para la distribución de volúmenes fijos, se adoptó el criterio de la división del caudal en partes alcuotas.”

quedando consagrado en definitiva un turno de mayor duración para el sector de abajo: cuatro días de riego frente a tres de las haciendas. Terminó también la Ordenanza de 1809 con la larga alternativa de 32 días que establecía la distribución anterior.

Marcoleta consagró, además, una repartición de iguales turnos para los costados oriente y poniente del bloque de pequeña propiedad, pero no aplicó igual criterio a las haciendas. La primera de estas normas resultó más tarde desventajosa para los pequeños propietarios del sector poniente, que incluye también la mesopotamia. Los campesinos de este sector han llegado a ocupar una superficie regada de 1.635 Hás., superior a la del costado oriental del valle (1.368 Hás.). Es perfectamente posible que en 1809 no se completara todavía la ocupación de la Mesopotamia, particularmente los suelos más delgados y pedregosos de su extremo norte, ocupación que sólo la habilitación de los pedregales pudo hacer posible (ver capítulo i). No hay mención en los documentos de esa época de los núcleos de pequeña propiedad que ocupan el extremo superior de la Mesopotamia: Pillo-Pillo, Granalla y el Cabrero. Si la ocupación de este sector no se había completado, las superficies de ambas riberas deben haber sido equivalentes. Aunque la distribución actual con turnos de igual duración resulta insuficiente para el costado poniente, no se ha logrado obtener acuerdo para alterarla. Resultó en cambio posible la unión de todos los pequeños propietarios para obtener, aunque parcialmente, el reconocimiento de sus derechos en la Ordenanza de Marcoleta. Pero el conflicto interno entre ambas riberas no ha superado un impasse, que se defiende en nombre de derechos adquiridos y sancionados por el uso y la costumbre.

El régimen de los turnos mayores puede ser ilustrado presentando un esquema de las modalidades de la Ordenanza de 1809.

TURNO DE TRES DIAS PARA LA PARTE DE ARRIBA

Comienzo de la alternativa:

Lunes, 7 A. M. Corresponde el agua a las Haciendas de Sotomayor (El Tártaro, costado poniente) y de Miguel de Aldunate (San José de Piguchén, costado oriente), *durante día y medio.*

Terrenos de Tomás Vicuña (Hacienda Lo Vicuña) y heredades de Cámos y Guzmanes, *durante día y medio*.

TURNO DE CUATRO DIAS PARA LA PARTE DE ABAJO

Jueves, 7 A. M. Terrenos de la Capilla de San Antonio.

Viernes, 7 A. M. Terrenos de las Rinconadas Silva, Coimas y El Encón.

Sábado, 7 A. M. Diputación de El Asiento y Hacienda de Da. María de los Dolores Soto (Bellavista).

Domingo, 7 A. M. Diputación de Herreras y Ahumada.

(Lunes, 7 A. M., regresa el turno a Sotomayor y Aldunate).

Otros aspectos de la Ordenanza de Marcoleta merecen ser destacados. Estableció un tratamiento deferencial —fuera de turno— para las aguas de bebida, separándolas de las utilizadas en el regadío. Exige acequias especiales para que “hasta los últimos (habitantes) de abajo tengan para la precisa bebida; sin que se dé caso alguno en que se varíe ni invierta este orden, por ser un abasto de primera necesidad, y debe ser permanente”, “previniéndose que de esta agua no se ha de hacer uso alguno, esto es, que no se saque ni poca ni mucha, . . . al pretexto de regar algún plantel, aunque esté al perderse, ni para ningún otro destino.”

En las reglamentaciones posteriores este problema se ha abordado —ya que no fueron habilitadas las acequias especiales que exigía Marcoleta— dentro de un sistema de compromiso resultado del regateo entre hacendados y pequeños propietarios que precedió seguramente a los acuerdos. Las haciendas al tener un turno de menor duración exigieron en el momento oportuno que se les reconociera el privilegio de conservar algunas “regueras” de agua mientras el turno se encuentre en el sector de abajo. Se solicitaron y se concedieron para ser empleadas solamente como bebida, pero tanto su utilización como su cantidad exacta ha llegado a ser de muy difícil control. A cambio de las “regueras de privilegio” del sector superior, los campesinos reciben las llamadas “volteadas nocturnas a todo río”, que consisten en interrumpir durante dos noches

el turno de arriba y dejar que las aguas corran por el río hasta el amanecer, poniéndolas así a disposición de los propietarios del sector de abajo.

Habiendo cristalizado en la Ordenanza de Marcoleta el patrón básico del sistema de riego del valle y la proporción de las cuotas correspondientes a las haciendas y a los pequeños propietarios, las reglamentaciones posteriores sólo agregaron o reformaron algunos detalles. La reglamentación vigente hoy es básicamente la de 1866, salvo algunas modificaciones aceptadas por acuerdo verbal y reconocidas por la costumbre. La alternativa de siete días ha sido extendida, por mutuo acuerdo, a diez: cuatro días para el turno de arriba y seis para el inferior. La alternativa puede lógicamente comenzar en cualquier día de la semana. Las modificaciones posteriores han sido el resultado —obtenido el acuerdo sobre la materia más debatida: la relación entre ambos turnos— de la experiencia acumulada en el valle y son expresión del deseo de hacer más eficiente el sistema de distribución. La ampliación de la alternativa se estima perfectamente justificada porque concede mayores dotaciones de riego a cada sector y evita los turnos absurdos —en tiempos casi normales— de unos pocos minutos de riego por cuadra. La experiencia local ha permitido también ir afinando las posibilidades de los turnos adaptándolos a diversos grados de penuria de agua. El turnado habitual se entiende justificado para ratear el agua en condiciones que podrían llamarse de escasez normal o esperada, pero fue necesario ir más lejos y surgió un segundo tipo de turnado. En Putaendo hay entonces dos tipos de turnos, el llamado localmente “turno extendido”, que corresponde al ya mencionado, y el de penuria extremada o “turno corto o partido”. En el turno extendido actual el caudal de aguas se divide por partes iguales entre los comuneros de ambos costados durante toda la duración del turno; es decir, los canales de cada orilla reciben durante 4 días (turno de arriba) o 6 días (turno de abajo) la mitad del caudal del río. Durante el turno “corto o partido” —que se declara tan pronto el río baja peligrosamente de nivel— los comuneros de uno u otro costado reciben alternativamente todo el caudal del río, pero solamente durante la mitad del tiempo correspondiente a cada turno. Es decir, se emplea en el turno partido un régimen semejante al establecido por Marcoleta para el turno de tres días de la parte de arriba.

*SISTEMA TURNO EXTENDIDO:**Turno de arriba* (Duración total: 4 días)

Costado Poniente mitad del caudal	4 días	Costado Oriente mitad del caudal
--------------------------------------	--------	-------------------------------------

Turno de abajo (Duración total: 6 días)

Costado Poniente mitad del caudal	6 días	Costado Oriente mitad del caudal
--------------------------------------	--------	-------------------------------------

*SISTEMA TURNO CORTO O PARTIDO:**Turno de arriba* (Duración total: 4 días)

Costado Poniente 2 días todo el caudal	Costado Oriente 2 días todo el caudal
--	---

Turno de abajo (Duración total: 6 días)

Costado Poniente 3 días todo el caudal	Costado Oriente 3 días todo el caudal
--	---

El funcionamiento del sistema.

Presentaremos ahora la forma en que funciona el sistema descrito, mostrando a la vez las personas que lo dirigen y controlan.

A la esencia de la organización del regadío del valle pertenece su carácter altamente formalizado —en el sentido de bien establecido, opuesto

a lo casual o improvisado— y expresión de una rica experiencia heredada, que pertenece a la organización para cualquier eventualidad previsible. La mantención de la forma y rito que acompaña a este conocimiento alerta corresponde a hombres en quienes delega su poder y en quienes descansa la confianza de la comunidad: los personajes del retablo campesino del regadío.

El Juez de Aguas.

La posición clave y la responsabilidad mayor corresponden al Juez de Río del valle de Putaendo, juez repartidor de aguas cuyas atribuciones son extensivas a todo el río. Es el hombre que arbitra y distribuye las aguas entre fundos y pequeños propietarios.

El cargo y las funciones del Juez de Río están afincadas en la tradición del regadío local, originada en la legislación consuetudinaria española (Costa, 1944). Aparecen también en casi todas las ordenanzas de repartición de aguas de diversos ríos chilenos, publicadas en el siglo XIX: Ordenanza del río Aconcagua (1872); ríos Teno, Chimbarongo y Guaiquillo (1872); del río Huasco (1880); del río Chillán (1886), etc. (Venegas, 1887). Una de las autoridades nacionales en Derecho de Aguas (Lira, 1956: 240), señala que estos funcionarios “deben su existencia a la costumbre y son llamados vulgarmente en los campos, ‘jueces de aguas’”. Esta denominación “vulgar” de *jueces* ha sido comentada por nuestros hombres de derecho y más de alguno ha estimado necesario aclarar que en realidad no son jueces en el sentido legal estricto (ver, p. ej., Venegas, 1899: 14). Para la mentalidad campesina son jueces porque es de la esencia de sus funciones proceder “con justicia y equidad para todos”. Perpetúan así la tradición española de los “hombres buenos” del campo que actúan como árbitros o jueces en los asuntos de aguas, “que no son en ningún caso profesionales ni superiores en dignidad y en posición social a los administrados... delegados administrativos de la comunidad, elegidos por sufragio de todos los regantes.” (Costa, 1944: 399).

La primera mención del juez de aguas del río Putaendo aparece en un documento de 1753 (C. G., vol. 114). No hay una denominación uniforme: se le llama *zelador* en algunos documentos, mientras aparece como *juez* en otros. Las instrucciones que recibe son limitativas y claras: no

puede juzgar ni aplicar penas. "No podrá el zelador sacar multa ni imponer pena alguna al que quebrantare o robare la agua que no le corresponda." En realidad esto corresponde hacerlo al Cabildo de San Felipe (C. de S. F., v. 4). Disposición que reconoce indirectamente la gravedad de la escisión entre los regantes de aguas arriba y los pequeños propietarios del sector inferior. Las juntas de los canales tienen el derecho consagrado por la costumbre —aunque de muy rara aplicación— de privar de agua al comunero que la robe. Las juntas pueden, por lo tanto, castigar a sus iguales. La situación del Juez de Río es distinta; siempre desempeña el cargo un vecino del área de pequeña propiedad y no podría multar o privar del agua a los hacendados, únicos que están en condiciones —al nivel de los grandes turnos— de robar las aguas: los hacendados no son sus iguales.

Dentro de este ambiente de conflicto y de balance los dos grupos rivales han logrado ponerse de acuerdo sobre la existencia de un hombre que actúe de árbitro, limitando cuidadosamente sus funciones, pero no han logrado llegar a aceptar la existencia de una Junta de Vigilancia —exigida por legislación actual— para el gobierno del riego en todo el valle. Creen los hacendados que dominarían en ella los representantes de los pequeños propietarios.

La elección de un hombre —aceptable para ambas partes— que pueda servir exitosamente de Juez de Río, es asunto difícil y delicado. El debe ser la personificación del hombre bueno campesino y espejo de todas las virtudes personales y valores morales que los campesinos reconocen. Estas aparecen elocuentemente en el pedimento de hacendados y vecinos del valle de Putaendo al cabildo de San Felipe de septiembre de 1813. Solicitan se les provea "de un sujeto idóneo, práctico y activo, que en calidad de Juez de aquel Río y sus aguas, nos las administre". (C. G., v. 144). El "alferez de caballería don José Antonio Salinas, es de una reglada conducta, de práctico conocimiento idóneo, de suficiente capacidad y de un patriotismo decidido, desde luego por nuestra parte le elegimos por tal Juez." (C. G., v. 144 f. 1.).

Al Juez de Río le ha correspondido no sólo el rol de árbitro sino también el de vocero de los pequeños propietarios cuando las haciendas han violado las ordenanzas. Escuchemos al juez de aguas D. Francisco Angel Otero, "es Sotomayor (de la hacienda El Tártaro), que más delito puede atribuírsele... que el de un público usurpador, y langosta de

este miserable lugar, a q. n. de continuo tiene seco, q". por esta razón, y como labradores estos vecinos no les produce su agricultura, p^a. la precisa subsistencia, por cuyos perniciosos efectos, no uno, si no muchos de estos infelices han hecho fuga de este lugar dejando en un total abandono a sus miserables, e inocentes mugeres, e hijos..." (C. G. vol. 221, f. 55).

El Juez de Río actual, don Juan Olgún, mantiene viva esta tradición de independencia y será seguramente el último Juez de Río de Putaendo. Cuando cese en sus funciones será reemplazado, con intervención de las agencias gubernamentales que regulan el regadío en el país, por un nuevo tipo de autoridad, más de acuerdo con la letra e intención del Código de Aguas vigente.

Describiremos la sencilla ceremonia que da comienzo al turno de arriba, que incluye a Guzmanes y a la hacienda El Tártaro-Lo Vicuña, a base de nuestras notas de campo.

Un día martes a mediodía, se reúnen a orillas del Putaendo y a poca distancia de las casas viejas de El Tártaro, el Juez de Río, el juez Tomero de Guzmanes, un representante de la hacienda, numerosos peones enviados por la Comunidad y la Hacienda y el guardia vigilante de Guzmanes —recuérdese que la bocatoma queda en tierras de la Hacienda—. En esta oportunidad se trataba de dar comienzo a un turno extendido, en el que se divide el caudal por partes iguales entre ambas riberas del sector de arriba. A las doce en punto los peones y el juez Tomero desbarrancan los "tacos" de piedras y ramas de la entrada al canal de Guzmanes y disponen las piedras con el objeto de reducir y regular el caudal de aguas que continuará por el río rumbo a Piguchén y la ribera oriente.

El Juez no se preocupa de vigilar esta operación y se instala a cierta distancia aguas abajo observando el nivel de las aguas que entran al canal Guzmanes. En un momento dado hace una señal desde su caballo y los peones suspenden sus trabajos en los tacos: el agua llega ya al nivel de la tradicional "piedra de señal", que revela que el caudal del canal de Guzmanes y el del río son iguales. Ha terminado entonces el primer compartó: el de ambas riberas. Se pasa luego al compartó entre Hacienda y Comunidad. Todos los personajes se dirigen ahora a la punta de diamante que separa a los canales (son las 12:07 minutos) y los peones ordenan una línea divisoria de piedras para dar a ambos canales un mismo cau-

dal; estos canales que divergen del Guzmanes son el de La Higuera, que riega tierras de la Hacienda, y el que se dirige a la Comunidad, conservando el nombre del canal matriz. Al llegar las aguas en cada canal a un nivel aceptable para las partes, el representante de la Hacienda coloca en una de las paredes del canal de Guzmanes una "estaca de señal" al nivel de las aguas, mientras el juez Tomero de la Comunidad hace lo mismo en el canal de La Higuera: un sistema equitativo de control mutuo, con el que termina el segundo compartó del día. El Juez de Río se dirige a entregar las aguas a los regantes de la ribera oriente. El juez Tomero de Guzmanes da instrucciones al guardia, que permanecerá en este punto vigilando el nivel de las aguas propias y ajenas, y se dirige al tercer compartó del día donde terminarán sus funciones después de entregadas las aguas a los dos jueces repartidores de la Comunidad. El representante de la Hacienda deja el asunto en manos de sus peones.

Las redes de canales

Reseñados los turnos mayores se pueden presentar algunos ejemplos del criterio, estilo y modalidades de la distribución de las aguas entre los canales de cada sector y ribera del valle. Para mostrar cómo funcionan estos turnos en su contexto preciso se complementará su presentación con la de un esquema de la red de canales, ganchos y acequias de regadío de Putaendo.

Se ha destacado en otra sección la falta de intervención estatal en los asuntos del regadío de Putaendo y el carácter autónomo y original de la organización local. La red de canales existente es el producto de ese estado de cosas. Sin obra pública o estatal alguna de regadío —a pesar de los voluminosos informes y proyectos que descansan en oficinas fiscales— todos los canales del valle han sido construidos y son mantenidos por los propios comuneros o usuarios del agua.

El diseño de los canales es simple, sin la regularidad de sección de los construidos por el Estado o las grandes asociaciones de canalistas; carecen de revestimiento alguno y se adaptan a la idea que se tiene en el país de la acequia particular o interna de un fundo. El trazado es también irregular, siguiendo fielmente las sinuosidades del terreno, sin rellenos o taludes que permitan un curso rectilíneo por grandes trechos;

y dan la impresión —que corresponde a la realidad— de haber sido construidos con una nivelación ajustada paso a paso. Carecen estos canales de compuertas metálicas, de madera o de cualquier tipo, como también de marcos partidores. Todos los canales matrices captan directamente sus aguas del río Putaendo, debiéndose habilitar anualmente su acceso o, en oportunidades bastante frecuentes, trazar prolongaciones para "salir a buscar el río hasta encontrarlo", cada vez que éste cambia de lecho.

El diseño formado por la red de canales merece también comentario. Desafortunadamente no existe un plano de los canales del valle; la posibilidad de levantarlo como parte de nuestro programa de trabajo en el valle debió ser descartada para dar prioridad al catastro. Nuestro comentario proviene entonces de un conocimiento aproximado obtenido de inspecciones en el terreno y del examen de fotos aéreas tomadas por nuestro personal.

Se advierten dos sistemas de redes de canales en el área parcelada del valle, el sistema-red tipo rinconada, de penetración lateral, y el sistema-red mesopotámico o de canales en abanico. La diferenciación en diseño puede atribuirse a la adaptación a topografías distintas y en parte a la influencia de la historia de la ocupación del suelo.

La red tipo rinconada resulta de un número relativamente bajo de canales matrices, que desde su punto de captación siguen una dirección paralela al río. Estos canales matrices se complementan con otros que penetran directamente en el interior de las rinconadas siguiendo las laderas circundantes y trazando un gran círculo. De ambos tipos de canales salen —casi en ángulo recto— numerosos canales secundarios, llamados localmente "ganchos", que terminan por unirse, anastomosándose. Los segmentos regados son, en su mayoría, cuadriláteros.

El diseño conjunto de los canales de la mesopotamia podría sólo funcionalmente ser llamado una red de regadío. Se trata de una serie de canales divergentes que se alejan en ángulos agudos del río; las bocatomas o puntos de captación en el río se encuentran localizados a lo largo de una línea norte-sur de varios kilómetros de largo. Los canales de captación superior no sólo riegan las áreas ubicadas más al norte, sino también las más alejadas del río hacia el oeste. La forma del conjunto de canales y segmentos regados sugiere un abanico del que se elimina el vértice. Los puntos de captación se encuentran naturalmente más cerca-

nos entre sí que los terminales, conformando así los segmentos regados como largas fajas progresivamente más anchas a partir de su comienzo en el río. Estas fajas atraviesan diversos núcleos de pequeña propiedad o comunidades, ya que normalmente comienza el riego desde el punto en que los canales abandonan el río. Por ejemplo, con las aguas del canal Silva Viejo riegan comuneros de Granalla, Pillo-Pillo y Quebrada de Herrera. Parece que los canales más antiguos de la mesopotamia son los que tienen sus puntos de captación en el sector central; la habilitación de nuevas tierras exigió la apertura de nuevos canales ubicados al norte y al sur de los que regaban las tierras de El Artificio, La Isla y El Asiento, correspondientes a rinconadas del borde occidental del valle.

En el sector poniente o de la red de canales tipo abanico el gran número de canales matrices existentes (siete principales y tres ganchos) ha dado origen a una multiplicación de las autoridades del riego al nivel del canal y que poseen considerable autonomía entre sí.

En el sector oriente, donde predominan, en cambio, las redes de canales tipo rinconada, la existencia de relativamente pocos canales matrices, con gran número de ganchos y ramales, ha permitido que surjan organismos que centralizan en sus manos la distribución del agua.

El funcionamiento de los sistemas de turnos al nivel del sector o del canal será ilustrado a través de la presentación de los ejemplos más relevantes o característicos de los tipos de redes. Para el funcionamiento de las redes tipo rinconada presentaremos los casos de Guzmanes y de Rinconada Grande. Guzmanes es un núcleo de pequeña propiedad que recibe aguas del turno de arriba; el canal Rinconada Grande es un sistema complejo y centralizado que riega la mayor parte del sector oriente del turno de abajo. El costado poniente del turno de abajo ejemplificará el sistema tipo abanico. Se escogerán los ejemplos que eviten repeticiones y caractericen el estilo del regadío en el valle y sus varias modalidades. No se pretende, tampoco, agotar los regímenes de turnados del valle —material increíblemente rico, variado y complejo—.

Sistema de riego tipo Rinconada.

Ejemplo A: la Rinconada de Guzmanes.

La Rinconada de Guzmanes es el núcleo más importante de pequeña propiedad perteneciente al Turno de Arriba, con una superficie regada

de 222 Hás. Toda la rinconada se riega utilizando una sola captación en el río: el canal de Guzmanes, del que divergen dos canales secundarios: La Orilla y Chacay. El canal de La Orilla penetra al fondo de la rinconada, cortando los abanicos coluviales y regando cerca de 80 Hás.; sus aguas se distribuyen a través de cuatro ganchos, Las Cañas, Las Chacras, El Durazno, La Orilla, que son servidos por dos repartidores. El canal Chacay riega el sector vecino al estero seco (32 Hás.) y tiene un solo repartidor. En el extremo sur de la comunidad se encuentra un sector de terrenos pedregosos que riegan dos ganchos terminales del Chacay: La Peña (6,4 Hás) y de La Orilla (11,2 Hás).

La autoridad de riego de Guzmanes es perfectamente centralizada y única: una Junta de Vigilancia de cinco miembros dirige y supervisa los intereses de la comunidad de regantes, y de ella dependen directamente el Juez de Toma, el Guardia y los tres Jueces Repartidores. Un área bien delimitada y que corresponde a un solo núcleo de pequeña propiedad rodeado por tierras de Haciendas más la ausencia de complejidad de la red de canales, facilita la vigilancia y garantiza el funcionamiento exitoso de la Junta. La intervención de elementos progresistas en los asuntos del riego ha permitido también, por ejemplo, la elaboración de un sistema de cobranzas de los gastos comunes del riego que es un modelo para todo el valle: por medio de una tabla de las partes alícuotas que corresponden a cada comunero de acuerdo con la superficie que riegue.

La muestra de las tarifas para el año 1958 que se presenta permite apreciar las contribuciones de los comuneros al mantenimiento económico de la organización del riego a diversos niveles: canal matriz (pago del Tomero y del Guardia), canal secundario (pago del Repartidor del C. La Orilla) y organización central de riego del valle (pago del Juez de Río).

TABLA DE PAGOS

Superficie regada por el comunero	1 cuadra	½ c	¼ c	⅛ c
Tomero	\$ 60	\$ 30	\$ 15	\$ 8
Repartidor C. La Orilla	144	72	36	18
Guardia	26	13	7	4
Juez de Río	90	45	23	12

A pesar de que Guzmanes comparte la suerte de las haciendas en el turno de arriba, su solidaridad con éstas no es absoluta; subsisten algunas diferencias serias que no se han resuelto hasta ahora dentro del proceso de regateo y acomodo entre los interesados, que ha precedido a la promulgación de cada nueva ordenanza de riego. Por ejemplo, durante el turno corto o partido de arriba le corresponde a Guzmanes compartir dos días de riego con la Hacienda de Vicuña, correspondiendo los restantes dos días a la antigua Hacienda de El Tártaro. Como El Tártaro y Vicuña forman hoy una sola propiedad, las distinciones de la Ordenanza no tienen vigencia para ellos, ya que distribuyen sus riegos de la manera que estiman más eficiente para la propiedad considerada como unidad. Cuando el riego en el turno corto corresponde a Guzmanes y a Vicuña, se debe dejar una "reguera de bebida" para El Tártaro, pero cuando el riego corresponde a esta Hacienda, Guzmanes y Vicuña no tienen derecho a la reciprocidad de la reguera de bebida; resultado, posiblemente, de una victoria de los antiguos propietarios de El Tártaro o de una compensación en el proceso de tira y afloja de los acuerdos sobre aguas. Actualmente la Hacienda Vicuña no tiene un interés particular en la reguera de bebida, porque resuelve internamente sus problemas con las aguas de El Tártaro y deja a Guzmanes todo el peso de la lucha por obtener un trato de reciprocidad.

Las propiedades que ocupan los terrenos pedregosos cerca del Estero Seco, en el extremo sur de Guzmanes, tienen un régimen de turnado distinto al resto de las propiedades de la Rinconada. Se trata de terrenos ocupados con posterioridad al establecimiento de la red de canales y se riegan por los dos ganchos terminales ya nombrados. En un caso reciben una reguera por medio día (la cuarta parte del caudal) y en el otro, los derrames —aguas sobrantes—, también por medio día. Si fueran tierras ocupadas al mismo tiempo que el área central de la Rinconada, estarían incorporadas al sistema de los repartos internos de los canales.

Ejemplo B: El sistema de regadío de la Rinconada de Silva.

Las tierras del costado oriente del turno de abajo se riegan por los canales de El Pueblo (ca. 200 Hás., 150 regantes); Araya (110 Hás., 63 regantes) y Coimas (84 Hás., 38 regantes). Entre las bocatomas de los ca-

nales Araya y Coimas se hace la captación de los grandes canales matrices (Rinconada Grande, 520 Hás. y 252 regantes) y Rinconada Chica (408 Hás. y 84 regantes) que riegan la Rinconada de Silva. El sistema de riego y la organización de estos canales presentan ciertos rasgos originales que expondremos brevemente.

Del cauce matriz de la Acequia Grande (canal Rinconada Grande) salen numerosos ganchos o canales secundarios: La Viña, El Rungue, Las Calles, El Manzano, El Cerro, Del Medio. El sistema de turnado es similar al de otros canales con varios sectores (ver descripción del sistema de la mesopotamia). Existe un repartidor general del sistema que es el ayudante del Juez del Río para el sector oriente. Cada gancho o canal secundario tiene uno o varios Repartidores (El Cerro tiene dos, uno para cada uno de sus sectores). Un rasgo interesante del sistema de este canal es la adjudicación de las aguas de la volteada de bebida a los regantes que las necesitan con urgencia. "Estas aguas de bebida las reparten los dos repartidores al que está más seco, dicha bebida se hace con costo a los interesados que deben pagar al peón que se manda al río."

El diseño del sistema de canales ha favorecido la constitución de un poder central del regadío para toda la Rinconada de Silva. En 1956 se formó la Comunidad de regantes del Canal Rinconada, incluyendo representantes de todos los canales del costado oriente. Se incorporaron a la reglamentación existente de los canales los preceptos del nuevo Código de Aguas de 1951 y se consideró esta reunión como un paso hacia la formación eventual de una Asociación de Canalistas, con personalidad jurídica y por completo acorde a la nueva legislación. De esta manera iniciaron un camino que los aleja de las formas tradicionales de la organización del regadío y que abre un nuevo capítulo en la historia del riego en el valle.

Sistema de riego tipo canales en abanico.

Ejemplo: la mesopotamia y El Asiento.

Las características más sobresalientes del sistema de regadío de la mesopotamia —el sector más importante del costado poniente del Turno de Abajo— han sido ya descritas. Se examinarán ahora estos rasgos a la luz de su funcionamiento, haciendo destacar algunos aspectos —el

turno entre los canales de un sector y la labor del Ayudante de río del costado poniente— para precisar el estilo tradicional putaendino de regadío.

Ocho canales y tres ganchos sirven las necesidades de regadío de las 1.600 Hás. de superficie regada de este sector. Cada canal tiene una Junta de Vigilancia propia y autónoma. Los canales Salinas y Magna tienen una junta para ambos mientras Silva Viejo carece de ella. Como se describió anteriormente, los canales riegan fajas de terreno que son prácticamente paralelas. La longitud de los canales matrices es considerable; el canal Bellavista, por ejemplo —sin contar ganchos y ramales— tiene no menos de 12 Km. para regar 340 Hás. El de Los Lazos alcanza seguramente a 10 Km. (240 Hás.) y no es menor la longitud combinada de Salinas (312 Hás.) y Magna (326 Hás.). Una comparación con el sistema de Rinconada de Silva destaca la ineficiencia del sistema de la mesopotamia: mientras aquella necesita cerca de 25 Km. de canales —incluyendo los secundarios— para regar 1.368 Hás., los canales matrices de la mesopotamia tienen una longitud superior a 70 Km. para un área regada de 1.635 Hás.

Como la distancia entre los puntos de toma de los diversos canales es, frecuentemente, menor de 100 m., sucede a menudo que diversos paños de una propiedad no mayor de dos o tres hectáreas tienen derechos de agua en canales distintos, llegándose al extremo de que dos sectores de un mismo potrero se rieguen por canales diferentes. En estas condiciones es perfectamente normal que los campesinos tengan intereses e ingerencia en varios canales y que los nombres se repitan en las diversas juntas de vigilancia. Un propietario dijo: “Estoy también en esa junta para defendernos de los de arriba.” Esta multiplicidad de derechos de aguas ha contribuido a impedir o demorar la unificación de la administración del riego en el costado poniente.

Con su gran desarrollo norte-sur, la mesopotamia ofrece el ejemplo más evidente y lamentable de diferenciación entre los regantes de arriba y los de aguas abajo, en el sector de pequeña propiedad. Como se ha dicho, comparten las aguas de un mismo canal —salvo Salinas y Magna— los propietarios satisfechos de arriba con los “sedientos” del sector inferior. La actividad y preocupación de los “abajinos” se estrella con la indife-

rencia de los de arriba y es notorio que estos comuneros “ni siquiera envían peones a voltear el agua”. La indiferencia de estos comuneros se revela en la composición de las juntas de vigilancia; tomando como ejemplo el canal de Los Lazos, en un junta de siete miembros, uno es del Artificio, tres de Herrera, dos de El Asiento y uno de Granalla —este último es el único del sector de arriba. Resulta perfectamente posible que la vieja reivindicación de la ribera poniente de que se le reconozca una dotación de aguas mayor que guarde relación con el mayor hectareaje regado no haya tenido éxito por la dificultad en movilizar a los propietarios de arriba.

Es notable que los propietarios del sector inferior no hayan planteado seriamente el establecimiento de un sistema con un turnado perfectamente diferenciado entre ambos sectores: la idea de una mayor autonomía de riego ha sido descartada en favor de una solución que resuelva los problemas de regadío de todo el sector poniente. Esta solución, que propugnan la mayor parte de los propietarios de Herrera, El Asiento y Barrancas, está formulada en el único proyecto de regadío con un sentido social y de bien público no condicionado a meros factores técnicos y económicos, como los proyectos anteriores¹. No es sorprendente que este proyecto sea el producto de una prolongada familiaridad con los problemas de los campesinos y esté ligado a un programa de extensión agrícola que ha dado ya como fruto la Cooperativa de Quebrada de Herrera. Plantea, como solución central, un canal matriz revestido de concreto, de 14 Km. de largo, que serviría toda la mesopotamia y que reemplazaría las muchas captaciones del complicado sistema actual de canales casi paralelos.

En estas condiciones de atomización de los sistemas de regadío, el Ayudante del Juez de Río para esa ribera se convierte en el personaje central y clave para mantenerlos funcionando y evitar el caos. Se cristalizan en don Rodolfo Basualdo, el Ayudante en ejercicio desde hace más de 15 años, de rasgos de personalidad muy campesinos y también muy chilenos, de firmeza socarrona y sagacidad que le permiten mantener

¹Ministerio de Agricultura, Dirección General de Producción Agraria y Pesquera, Sección Coordinación. Estudio de Riego, Comunidad de Quebrada de Herrera, Departamento de Putaendo. (sic) (firmado por el ingeniero agrónomo de extensión Enrique Riveros). Junio de 1957 (mimeografiado).

tanto la representación del sector frente al Juez de Río y frente a los comuneros de la otra ribera, como dar satisfacción a los comuneros de su jurisdicción interpretando equitativamente un engorroso sistema de turnado y reparto.

La función mejor definida y permanente del Ayudante de la ribera poniente consiste en recibir del Juez de Río el turno de las aguas y distribuir las entre los canales de su sección. El compartimiento entre ambas riberas del turno de abajo se encuentra en el río mismo, frente a la ya mencionada puntilla de Mal Paso. Recibidas las aguas, los ayudantes se dirigen río abajo a esperarlas en el primer compartimiento interno de su ribera. Hay dos maneras —continuamente alternadas— para distribuir las aguas entre los diversos canales de cada ribera; se les llama “repartir de arriba para abajo” y “repartir de abajo para arriba”. En el primer caso se comienza a entregar las aguas por el canal superior; en el segundo, se opera, naturalmente, en sentido inverso. El ejemplo que presentamos se refiere a un reparto de arriba para abajo. El primer canal es el de Silva Viejo, al que un Ayudante asigna un tradicional y aproximado décimo del caudal; el cuerpo del agua llega a este punto unos pocos minutos después del comienzo del turno de abajo. Si comienza, por ejemplo, a las 3 P. M., a las 3.30 entrega el canal Silva Nuevo un caudal igual; el canal Los Lazos (3.50) recibe una cantidad algo superior a la del Silva Nuevo; los canales Bellavista (4.10) y Los Molinos (4.30) reciben una cuota igual a la del anterior; el gancho de Las Meicas (5.10) toca un caudal igual a la mitad del de Los Lazos; los ganchos Chacay (5.30) y Barbosa (6.00) tienen un régimen especial y se alternan para recibir una cuota igual al de Las Meicas; por fin, los canales unidos Salinas y Magna (6.25) reciben un caudal equivalente al doble del asignado a Los Lazos. Terminado el turno se asegura que el agua siga entrando sin interrupción y en las cantidades asignadas a los canales. Se encarga de esta función al personaje que recibe la designación de “recorredor”: “Hay muchos voluntarios para Recorredor porque se les da siempre una propina de agua”.

Las dificultades inherentes a este tipo de distribución son enormes; sólo pueden salvarlas la experiencia, sagacidad y sentido de equidad del Ayudante. No se trata de dividir un caudal en partes iguales o proporcionarles o entregar todo el caudal de una acequia sucesivamente a diversos propietarios —que es la función de los Jueces Repartidores de cada

canal—; tampoco se utilizan marcos partidores o compuertas. Resulta imposible describir en términos abstractos el sistema de distribución de aguas de don Rodolfo Basualto porque se identifica con el hombre mismo. Un sistema que, aprendido en parte de un antecesor ya lejano, ha ido convirtiéndose en un hacer incorporado en forma perfecta al saber, que permanece adherido a la práctica. “No sabría cómo explicárselo; ¿por qué no observa cómo lo hago?” “Toda la ciencia está en saber cuánto darle al primer canal. Cerca de una décima parte”, nos dijo, cuando trataba infructuosamente de explicarnos. El mismo sistema primitivo de taponar el agua con tacos de piedras permite una flexibilidad ilimitada en la graduación de los caudales.

La distribución del turnado entre los canales no tiene una correspondencia práctica con el desiderátum teórico de la proporcionalidad entre las cuotas de aguas y las superficies regadas. La presentación que sigue se hace sobre la base hipotética de un 10% para el primer canal (Silva Viejo) y 13% para el de Los Lazos; las superficies regadas son las que aparecen en los libros de registro de los respectivos canales.

TABLA iv/2
AREAS REGADAS POR LOS CANALES DEL SECTOR PONIENTE
DEL TURNO DE ABAJO

Canal	Superficie regada	Número de regantes	Cuota inferida
1 Silva Viejo	102.5 Hás.	71	10 % (una déc. parte)
2 Silva Nuevo	211.2 "	71	10 % (una déc. parte)
3 Los Lazos	240.8 "	139	13 % (algo más que 1)
4 Bellavista	264.2 "	92	13 % (algo más que 1)
5 Los Molinos	255.0 "	73	13 % (algo más que 1)
6a Gancho Las Meicas	20.0 "	1	6,5% (la mitad de 3)
6b Chacay (o Barbosa)	24.2 "	7	6,5% (la mitad de 3)
	48.0 "	6	
7 Magna	339.4 "	93	23 % (el doble de 3)
8 Salinas	326.3 "	133	
Totales	1.831.6 "	685	95 % (queda un sobrante para ajustes)

Entre los factores que pueden haber contribuido a esta disparidad puede considerarse a la prioridad de merced de regadío como la más importante: las tierras de riego más antiguo tienen en principio una mayor dotación de agua que las habilitadas u ocupadas posteriormente.

Entregadas las aguas a los canales quedan bajo la tuición de los repartidores de canal. Ellos son los que, reloj en mano, van entregando las aguas a cada comunero o regante. Algunos canales que riegan superficies mayores mantienen peones de canal, pero lo corriente es que cada interesado, siguiendo las órdenes del Repartidor, dé el agua para sus predios.

Los Repartidores son nombrados o separados de sus cargos —habitualmente rentados, aunque muy exiguamente— por las Juntas, a petición de los comuneros. Por diversas razones estos cargos tienen poca estabilidad, particularmente en los canales de la mesopotamia. El entredicho entre los regantes de aguas arriba y los “abajinos” acentúa los conflictos de este sector, que terminan por descargarse sobre el repartidor del canal. “Es difícil encontrar un hombre bueno que quiera ser Repartidor, generalmente es una persona que quiere beneficiarse con el agua.” “Los Repartidores se creen dueños del agua y no actúan como empleados que realmente son. No se les autoriza para que se queden con el agua, pero siempre lo hacen.” Este tipo de quejas, justificadas o no, son comunes y crean un ambiente difícil que pocos repartidores pueden sortear con éxito.

Los sistemas de repartición de aguas dentro de un canal distan frecuentemente de ser un simple repartimiento entre comuneros o regantes. Algunos, como el de Los Lazos, constituyen todo un sistema de riego con cinco repartos o secciones que en el turno corto de tres días se someten al siguiente régimen:

a) De abajo para arriba: El Asiento, 22 horas de agua; Del Medio, 14 horas; El Artificio, 12 horas; La Isla, 11 horas, y Primer Reparto, 13 horas.

b) De arriba para abajo: El Artificio, 24 horas; La Isla, 12 horas; Del Medio, 10 horas; El Asiento, 13 horas, y Primer Reparto, 13 horas. A pesar de que el de Primer Reparto corresponde al sector de Granalla, situado en la parte superior de la mesopotamia, es decir, aguas arriba, no encabeza nunca el turno, ni siquiera en el sistema de arriba para abajo.

Paga así el precio de tener una localización que los comuneros de abajo estiman como privilegiada.

Otro canal de la Mesopotamia, el de Los Molinos, que tiene dos repartos (Primer Reparto, o de arriba, con cerca de 90 cuadras; y segundo reparto, o de Abajo, con algo más de 60), funciona con dos repartidores. En el turno de abajo para arriba, corresponden las primeras aguas al segundo reparto a razón de media hora de riego por cuadra, y pasa después al segundo, que recibe sólo 18 minutos por cuadra. En el otro sistema de turno, los de abajo también reciben mayor cuota de agua: un miembro de la directiva comentaba que este sistema se debía “a que los de arriba siempre tapan (i. e. se roban) el agua”; habría que agregar que las pérdidas por filtraciones justificarían por sí solas un trato más favorable al turno de abajo.

Con cuotas de agua de media hora o 18 minutos por cuadra, algunos propietarios de predios inferiores a una cuadra (35 en un total de 73 para el canal) reciben turnos de agua increíblemente cortos. Dos propietarios que sólo poseen predios de un octavo de cuadra, reciben, en el turno de 18 minutos por cuadra, 2 minutos 20 segundos de agua. “No bien ha comenzado a entrar el agua cuando está listo el vecino para rompernos el taco.” Esto no puede suceder, sin embargo, hasta que el Juez Repartidor, con los ojos fijos en el secundario de su viejo reloj de cadena, dé la venia para hacerlo. Y aquí hay otra de las causas que justifican la dificultad con que se encuentran Repartidores: son pocos los campesinos que logran tener buenos relojes.

El ganado y las comunidades de pastos

SEGURAMENTE HA llamado la atención del lector la falta de referencias a la ganadería en los capítulos precedentes. No se debe esto a un olvido de nuestra parte, sino a una característica predominante en aquellas regiones de Chile donde subsisten todavía las modalidades tradicionales de la economía agraria: la agricultura y la ganadería en el Valle de Putaendo son actividades separadas. Nos proponemos en el presente capítulo precisar los verdaderos contornos de esta separación y, por otra parte, estudiar las características de la ganadería en el valle.

Agricultura y ganadería: actividades separadas.

Es posible abordar el estudio de las relaciones entre la agricultura y la ganadería desde los siguientes puntos de vista:

Campos: la agricultura utiliza preferentemente los fondos planos del valle y los bordes regados de los planos laterales de coluvios. La ganadería, en cambio, se desarrolla predominantemente, aunque no con exclusividad, en las laderas del valle y cordones vecinos (serranías) y en las vegas y praderas de temporada en la cordillera (veranadas).

Ingresos: esta separación entre agricultura y ganadería determina dos actitudes distintas respecto a los ingresos que se obtienen de cada actividad: los provenientes del trabajo de la tierra constituyen la base de los ingresos del campesino y se renuevan año a año, pero los procedentes de la ganadería son una complementación eventual de los ingresos agrícolas y, por otro lado, una forma de ahorro. Digamos, entonces, que en

Putando la ganadería mantiene, desde el punto de vista de los ingresos, el carácter clásico de pecunia o de reserva por acumulación basada en el poder reproductivo del ganado. Este tipo de ingresos se destina, generalmente, a cubrir las necesidades eventuales, no previstas, y a posibilitar una futura compra de tierras¹.

Ritmo: Agricultura y ganadería tienen un ritmo distinto de secuencia de labores, originado en modalidades distintas del desarrollo vegetal de sus respectivas áreas. La ganadería hace uso de la vegetación nativa de las laderas sin riego. Los animales usan poco o nada de las empastadas de riego, excepto aquellos destinados a labranza; tampoco utiliza el campesino el estiércol de su ganado.

La no integración de la crianza animal y del cultivo de los campos debe entenderse dentro del contexto y de las modalidades específicas de Putaendo. Esta separación aparece como extrema si la abordamos comparándola con un prototipo in mente como el de la integración ganadogranja de la Europa Central, donde el ensamble de la producción pecuaria con la agrícola es de extraordinaria eficiencia; unidad de naturaleza casi simbiótica que implica convivir con los animales y hace del hombre y su familia, en cierta medida, esclavos de la granja. Dentro de la agricultura chilena tradicional, el nexo de unión de las actividades agropecuarias no es el predio o la explotación —unidades de espacio— sino el hombre mismo. Ganadería y agricultura no están separadas porque agricultores y ganaderos sean personas distintas, ya que el protagonista es uno solo y vincula ambas actividades. La tónica de este hombre podríamos definirla como polifacetismo; implicando, entre otras cosas, una evidente falta de interés por la especialización económica, por encontrar su definición en una sola actividad. El producto de su trabajo agrícola se destina tanto al autoconsumo como a la venta; tiene un carácter tanto cerealista como hortícola; mantiene también cultivos frutales aunque considerándose sólo excepcionalmente como fruticultor. Paralelamente a estas actividades mantiene ganado: los de labranza, en su casa y campos; la crianza, en los cerros. La suma de estas actividades da como resultado la policultura con ganado que caracteriza al valle de Putaendo.

Agricultura y ganadería en Putaendo proceden, entonces, con consi-

derable independencia, pero unidas por un vínculo que no es la tierra sino el hombre. Por una conjunción peculiar de factores locales, el potencial de expresión de este hombre en la agricultura es mucho mayor que el que tiene en la crianza de animales.

La ganadería como medio de ampliar el área utilizada.

La ganadería abre en un sentido territorial nuevas perspectivas y contactos para la vida de Putaendo. En primer lugar, se completa, se hace integral la utilización de los diversos componentes morfológicos del valle: la ganadería no sólo invade las laderas y cerros colindantes sino también los fondos sin riego de los abanicos coluviales e incluso el pedregal del río. Pero la ampliación territorial va más allá y sale de los ámbitos del valle por medio de la necesaria trashumancia de los ganados, que es exigida y regulada tanto por factores climáticos como por limitaciones del contexto estructural de la ganadería del valle. El carácter extensivo del pastoreo y las limitaciones que el clima impone al desarrollo de los pastos, actúan conjuntamente para hacer imperiosa la multiplicación de los campos a la ganadería.

El rasgo más importante de las limitaciones estructurales consiste en el estado de constreñimiento de los pequeños propietarios del valle de Putaendo, en la presión de los seres humanos sobre los recursos de la tierra que no deja espacio para la producción de forrajes, excepto la destinada a los animales de labor (bueyes y caballos).

La ganadería, dentro de las modalidades prevalecientes en Putaendo, exige, pues, la utilización estacional de zonas complementarias de forraje que tienen distintas características vegetacionales. Permite, en primer lugar, la penetración en el matorral mediterráneo, al que valoriza el ramoneo —aprovechamiento de brotes y hojas de árboles y arbustos como forraje. Este tipo de aprovechamiento no es circunstancial sino obligado en ciertas épocas del año. Agotadas las posibilidades del matorral, la complementación forrajera penetra hasta las praderas andinas de la alta cordillera, en las que el ganado patea, es decir, acomoda sus hábitos de alimentación al carácter herbáceo de la vegetación. La ganadería es el vehículo principal que permite al campesino asentado en Putaendo

¹Ver páginas 238-241 del capítulo xi, para una descripción de este proceso.

penetrar las posibilidades de diversos otros sectores del paisaje chileno. No penetra en ellos para sembrar o en busca de minerales. Es el ramoneo y el pastero de la vegetación autóctona —con diversas formaciones zonales y modalidades distintas de crecimiento— la vara con que el campesino evalúa estos diversos complejos de recursos.

Un paralelo con la ganadería de otras áreas de Chile Central.

La concentración en un hombre de estas dos actividades —agricultura y ganadería— determina las características y el punto base desde donde se opera la ganadería. La trashumancia, por ejemplo, es de carácter ascendente (los dueños del ganado son agricultores que viven de la tierra de riego en los valles, no propietarios exclusivamente de tierras en las laderas): el ganado sale de los valles y regresa a los valles.

Los rasgos destacados hasta aquí de la ganadería trashumante de los campesinos de Putaendo permiten compararla, en términos muy generales, con otras modalidades de crianza de Chile Central. En la ganadería extensiva practicada en ciertas áreas de la cordillera de la costa, los animales permanecen durante los meses de invierno y primavera en los cerros y son llevados más tarde a las veranadas de la cordillera de los Andes, atravesando las tierras planas regadas del Valle Central. En la cordillera de la costa, el escaso desarrollo de las empastadas de riego obedece a una base topográfica —escasez de tierras planas. En Putaendo, en cambio, la base de la escasez de empastadas de riego es predominantemente “humana”, estructural. La presión sobre las tierras regadas disponibles se ejerce hacia los cultivos “humanos”, en detrimento de aquellos “animales” o forrajeros. Circunstancias éstas que acentúan la tónica de “mediterraneidad” en las relaciones básicas hombre-tierra en Putaendo.

Podemos encontrar una situación análoga a la del Valle de Putaendo en un informe de la FAO (1959:77), sobre el Mediterráneo: “Los problemas de la cría de ganado en la estepa y en las montañas tienen algunas características comunes. La expansión de la agricultura en las regiones cultivables no ha entrañado un aumento importante en la producción de piensos y ha dado lugar a que el ganado, cada vez dependa más de los

terrenos de pastos naturales. En el pasado, en los países montañosos, las tierras bajas proveían pastos de invierno y el ganado era enviado a la llanura a pastar en los barbechos. En la actualidad, una gran parte del ganado permanece siempre en las tierras altas.” Los procesos pueden haber sido diferentes, pero el resultado —dependencia cada vez mayor del ganado respecto a la vegetación natural— es el mismo.

La ganadería de las partes regadas del Valle Central, en cambio, escapa al determinante climático, que exige la trashumancia o transferencia semestral de pastos, por la extensión de las empastadas de riego¹. En estas áreas, los ganados permanecen todo el año en las praderas regadas y son corrientemente estabulados en el invierno. Se trata, en suma, de una verdadera ganadería estante.

Las haciendas del valle de Putaendo presentan un caso especial: disponen de una extensión de tierras planas regadas comparable a la de las explotaciones del Valle Central, que permitiría el establecimiento de una ganadería estante o residente; sin embargo, poseen extensas veranadas inmediatas y quedan éstas demasiado cerca como para resistir la tentación de utilizarlas. La ganadería residente completa no se produce por la incidencia de estas veranadas contiguas en el programa crianza-empastadas. La trashumancia, que es interna —no afecta a toda la dotación animal— y se lleva a cabo dentro de los límites de los fundos, tiene el efecto, entre otros, de liberar a las praderas de riego de una carga animal de “saturación” en el verano. Liberación de consumo de forraje que equivale aproximadamente al monto de alfalfa prensada que estos fundos dedican a la venta.

Ritmo estacional de una ganadería trashumante

Hemos dicho ya que lo esencial de la crianza es su carácter trashumante, y que por las condiciones específicas del valle de Putaendo esta trashumancia es de tipo ascendente: parte del valle y vuelve al valle, siguiendo un proceso de complementación de zonas forrajeras. Con el objeto de lograr su descripción fiel, procuraremos seguir, paso a paso, su desarrollo desde el momento en que comienza.

¹Situación demostrada por una encuesta realizada en el curso de Geografía Humana, de Jean Borde (Instituto Pedagógico, Universidad de Chile).

Hacia fines de octubre o principios de noviembre, se realiza el rodeo más importante del año, destinado a bajar el ganado de la serranía cercana. Es el "repunte". Coincide con el momento en que han terminado de madurar los pastos de la serranía y comienza a disminuir, por consiguiente, su valor como empastada; en años lluviosos, con buenas empastadas primaverales, su fecha puede postergarse, mientras que un año seco, con agotamiento prematuro de los forrajes, apresura su realización. Algunos días antes del repunte se lleva a efecto una serie de pequeños rodeos, con el objeto de castrar y marcar los animales —se marcan los animales del año y se castran los destinados a engorda (muy pocos en realidad) y aquéllos de dos o tres años, que serán bueyes de trabajo la mayoría.

El repunte —que deja ya sin animales la serranía— tiene como fin separar las vacas preñadas, las recién paridas y los animales destinados a la venta de aquellos que serán enviados, posteriormente, a las veranadas de la cordillera, labor que, en último término, no significa más que un arqueo, un recuento de lo que cada uno posee, pues, para la mayor parte de los propietarios que no tiene empastadas de riego no hay otra alternativa que enviar todo su ganado a la cordillera¹.

En las primeras horas de la madrugada se han juntado 25 ó 30 campesinos que poseen caballos y los correspondientes aperos; bajo la dirección de un capataz —que da la venia para el comienzo del arreo y de la aparta— se dirigen hacia la cumbre de la serranía donde se dividen en grupos de dos o tres, marcando su llegada con una línea de fogatas que, observadas desde el valle, permiten apreciar el ancho de la faja de arreo. Los primeros grupos bajan a los grandes corrales de piedra de la comunidad entre nueve y diez de la mañana, cuando el sol está ya alto. Estos corrales han sido construidos y se mantienen en buen estado por el esfuerzo común de todos.

A mediodía se han juntado cerca de 400 cabezas de ganado mayor, la mayor parte vacunos, predominando entre éstos los novillos y bueyes jóvenes. El número de vacas paridas nos parece sorprendentemente bajo, tal vez no más de 40 ó 50 en el total.

¹Seguiremos en esta descripción casi fielmente las notas de nuestra libreta de campo sobre el repunte efectuado el 26 de octubre de 1957 para bajar los animales de El Morro, en la serranía de Silva.

Al grupo de jinetes que efectuó el arreo de bajada se le agregan otros diez o quince con bestias descansadas, quienes, después de almorzar en las ramadas vecinas, empiezan, con la venia del capataz, a trabajar en la aparta.

Los jinetes locales se veían en general bien aperados, predominando los vestidos de huaso en caballos de reconocible raza chilena; otros vistiendo su ropa corriente de trabajo montaban caballos de traza aradora. Un buen grupo de jinetes se había incorporado a la aparta. Algunos fueron identificados como jóvenes hijos de familias campesinas acomodadas que, bien aperados y montados, ayudaban en la aparta "por el gusto de hacerlo"; varios de ellos son jinetes de cierta fama local, que participan en los rodeos de torneo y espectáculo. Otros son campesinos de lugares vecinos o representantes de los fundos que vienen a reconocer y reclamar los animales de su marca. Otros, que se mantienen vigilantes y aparte, son los compradores de ganado. La mayoría de los campesinos, aunque parecían diestros y arrojados jinetes y se dejaban arrastrar por la euforia del momento, no parecían igualmente diestros en el acto concreto de atajar y apartar los animales, dando la impresión de mucho jolgorio y pérdida de tiempo. Impresión que no se obtiene en las apartas en fundos cordilleranos, hechas por vaqueros de profesión. Del corral mayor se pasaban los animales a otros más pequeños, separándolos aparentemente según las clases ya mencionadas; procediéndose más tarde, a dividirlos de acuerdo con sus respectivos dueños. Separados ya los piños correspondientes a cada dueño, éstos los llevaban a sus casas para iniciar —después de descansar los animales— el viaje a las veranadas. Un grupo de expertos vaqueros del vecino lugar de Jahuel separan muy pronto una manada de caballares de su propiedad para emprender el regreso con ellos.

Como se ha dicho, el repunte coincide con el momento en que decrece el valor del forraje de la serranía y los animales corren el riesgo de enflaquecer, planteándose una pausa sin forraje en el valle. En el área de riego, en esta época, prácticamente no hay forraje de ningún tipo y, por otra parte, el acceso a las veranadas de la cordillera todavía no se ha abierto. Se produce, por lo tanto, un momento crítico para la alimentación de los animales, que se resuelve llevándolos a una zona intermedia ubicada a unos 2.400 m. de altura: la Laguna del Copín. Allí se reúnen

piños procedentes de diversas localidades del valle de Aconcagua, en espera de que se abran los pasos hacia las veranadas. Las veranadas utilizadas por los campesinos de Putaendo corresponden al área de Río Colorado, perteneciente a la gran comunidad de pastos de Cano Gallego, de la que hablaremos extensamente más adelante.

Para emprender el viaje a la cordillera, se reúnen piños con ganado perteneciente, muchas veces, a varios dueños, ya que el hecho de poseer dos o tres animales no justifica el viaje y se encarga, entonces, a otros la tarea de arrearlos.

A medida que la nieve se va derritiendo, los animales penetran gradualmente en las veranadas, de modo que ya en el mes de diciembre el ganado pasta en ellas. Allí permanecen sin pastor y sólo en dos o tres oportunidades, durante el período del verano, suben los dueños a ubicarlos en nuevos terrenos de pasteo. Los diversos dueños, ya sea de Rinconada de Silva, de Herrera u otros lugares, llevan generalmente, el ganado a los mismos sitios o "cañadas" —Polcura, Quebrada de Mansilla, El Artificio, Riecillo— dentro de la comunidad de Cano Gallego. Es interesante observar aquí que se conserva el término clásico de "cañada" —que nos recuerda las vías de trashumancia de la antigua Mesta española—, pero entendiéndose por ello más los campos de pasteo que los caminos hacia las veranadas.

La trashumancia en el valle de Putaendo es de ganado mayor, vacunos generalmente, a diferencia de la española y mediterránea, que es de ganado menor, ovejas, y es realizada por hombres a caballo y no por pastores.

Las veranadas de Cano Gallego cubren una extensión cercana a las doscientas mil hectáreas de alta cordillera. La extensión efectiva aprovechable en empastadas de verano es mucho menor y se limita a valles y planicies intermontanas a alturas entre 2.000 y 3.000 metros. Son terrenos con faldeos largos con vegetación muy rala de pastos perennes en champas de los géneros *Stipa*, *Festuca* y *Bromus*, con algunos arbustos aprovechables como *Adesmia*. Las áreas que pueden soportar un talaje más intenso son limitadas en extensión y corresponden a pequeñas vegas andinas, cubiertas con un césped apretado de juncáceas, ciperáceas y gramíneas.

El valor forrajero de las veranadas se limita a las plantas en estado de floración y a los pastos maduros con abundantes semillas ricas en elementos nutritivos.

Los ganados permanecen en la cordillera hasta el gran rodeo de la "saca", realizado tradicionalmente el 20 de marzo. En esa oportunidad se trae al valle todo el ganado de la comunidad y, según el decir de un campesino, llega "gordo, pero estropiao". En esta época, las serranías no ofrecen todavía forraje alguno y el ganado permanece por algún tiempo en el área de riego, alimentándose de los rastros de las chacras.

Aquellos campesinos que han sembrado trigo disponen de la paja sobrante de las trillas que las yeguas han dejado molida y más apta para ser aprovechada por el ganado. La paja se guarda en construcciones bajas y sin ventanas, llamadas localmente "pajeros", ubicados a cierta distancia de las casas y dentro de los campos de labranza. Junto a los cobertizos abiertos y de mediagua, que pasan en Putaendo por establos, los pajeros son las únicas instalaciones especiales para el ganado mayor que se encuentran dentro de las propiedades campesinas. Es significativo que la bodega para el pienso invernal no sea un henil y menos aún un silo: la paja sobrante del trigo y no el heno —alfalfa— es el complemento forrajero invernal. También extraña al observador, acostumbrado al espectáculo de los grandes muelles o parvas de paja que permanecen estantes en los campos cosechados de trigo en Chile, la ausencia de ellos en el área pequeño propietaria de Putaendo. La explicación la dan los mismos campesinos: "El ganado se comería toda la paja en unos pocos días, tan chicas son nuestras siembras; hay que racionarles la paja con cuidado para que salgan también a comer a los cerros."

Y mientras dure la paja, los animales bajan todos los días a las casas, de modo que se produce en cierta manera una estabulación invernal por la mayor parte de los animales. Otros animales, que se han "acriollado" (como dicen generalmente) en las laderas, no bajan y dependen únicamente del ramoneo. A partir del mes de agosto, en que se combina la humedad residual del invierno con los primeros calores de la primavera, aparece el pasto en las serranías inmediatas al valle y el ganado deja de bajar todos los días a las casas. Desde entonces permanece allí hasta el repunte.

La vegetación de las serranías como recurso de talaje.

Como hemos dicho ya, durante la mayor parte del invierno y la primavera los ganados de los campesinos dependen, casi con exclusividad, de las serranías del valle. Las observaciones que siguen sobre su vegetación y valor forrajero están basadas en notas de la libreta de campo de Edmundo Pisano, que visitó el valle en el otoño de 1959.

La vegetación de la vertiente oeste del valle, generalizada de un examen de la serranía de la comunidad de El Asiento, es en sus sectores más bajos predominantemente arbustiva. A los 800 metros de altura, más o menos, los lechos de quebradas y rinconadas de coluvios con escurrimiento temporal están cubiertos de un matorral de arbustos bajos (ca. 1.30 m.) con alta densidad (ca. 70%), con dominancia de colliguay (*Colliguaya odorifera*) y renovales de litre (*Lithraea caustica*). Se encuentran también, como especies asociadas: huañil (*Proustia pungens*), guayacán (*Porlieria chilensis*), romerillo (*Baccharis spp.*), tebo (*Trevoa trinervi*) y otras. En las áreas más desnudas, posiblemente por sobretalaje de caprinos: palqui (*Cestrum parqui*).

Entre los arbustos bajos mencionados quedan restos de espino (*Acacia caven*), litre y quillay (*Quillaja saponaria*) que constituyeron la base del matorral arborescente, sujeto a explotación intensiva de leña.

La vegetación herbácea es típica de la región mediterránea en Chile Central: constituida principalmente por gramíneas anuales del género *Vulpia* (pasto delgado, cola de ratón, etc.). Quedan restos de pastos en Champas, principalmente del género *Nassella* (cepilla, coironcillo), en las partes de difícil acceso para el ganado. En general, la cubierta es rala, de poca altura —no más de 20 cm.— y pobre en especies de valor forrajero.

El matorral se extiende por los faldeos de los cerros con aparentemente pocos cambios en su composición, pero disminuyendo considerablemente en densidad. Los faldeos con exposición norte muestran mayor abundancia de colliguay, mientras en los expuestos al sur domina el litre en forma de renovales bajos. El matorral ralo alcanza hasta cerca de los 1.000 metros de altura, constituyendo una vegetación de precordillera. Aquí aumenta la importancia de las gramíneas perennes con crecimiento en champa y la cubierta herbácea, siempre dominada por gramíneas anuales se hace más densa.

En esta zona abundan pendientes cortas, de gran inclinación, y hay evidencia de erosión incipiente, tanto en mantos como en pequeñas cárcavas.

En ciertos lugares se presentan grupos de quillayes, formando bosquecillos bajos.

Los faldeos superiores y mesetas, desde los 1.000 hasta los 1.600 m., constituyen una zona bastante descubierta de matorrales, estando los arbustos confinados a las quebradas y áreas más húmedas. Se encuentra, sin embargo, algo de quillay y boyén (*Kagenechia oblonga*), que constituyen la base de la actual explotación de leña.

Tienen el valor de cubierta las especies en champa de los géneros *Nassella*, *Stipa* y *Festuca* (cepillas, coirones, pajonales, etc.), pero la base de la pradera la constituyen siempre las gramíneas anuales.

Sobre esta zona se extiende una superior que llega hasta las cumbres más altas (más de 2.000 m.). En ella desaparecen las hierbas anuales y la cubierta vegetal está principalmente constituida por las especies en champas de los géneros ya citados. Tiene poco valor de cubierta y poco valor forrajero. Aparecen aquí ya plantas típicas de la verdadera cordillera.

En cuanto a la vegetación de las serranías orientales del valle (Rinconada de Silva), los fondos del valle de 800 a 900 m. están cubiertos de densos espinales (renoval) asociados con guañil, más o menos de diez a quince años, de ca. 2.50 m. de altura. En la parte inferior de los vallecillos forman una cubierta homogénea y muy densa (alrededor del 70%). Al aumentar la altura, disminuye la densidad. La cubierta herbácea es poco desarrollada, pero más densa que en El Asiento. Las leguminosas y alfilerillos (*Erodium*) escasean, lo que redundaría en una empastada de bajo valor forrajero.

En los faldeos inferiores, hasta unos 1.000 m., el colliguay reemplaza al espino, formando comunidades casi puras y bastante densas. La cubierta herbácea es igual a la zona anterior, pero más rala debido a la gran densidad de la arbustiva. Aparecen champas de cepilla en los lugares más protegidos de la acción del ganado.

En las vertientes se encuentran bosquecillos en los que abundan el maitén (*Maytenus boaria*), el litre y el quillay.

Las pendientes son largas y de poco declive.

Hay evidencias de sobretalaje y erosión laminar incipiente. No se notan cárcavas de importancia.

Las zonas superiores parecen tener características similares a las correspondientes de la serranía de El Asiento.

El valor de talaje de las serranías es realmente muy bajo; en las condiciones actuales sólo pueden servir de recurso forrajero estacional y esto sólo para una carga animal muy liviana. Las posibilidades de un mejoramiento —el mejoramiento de pastizales de secanos está todavía en pañales en Chile— o de un manejo controlado no deben descartarse. Descansan naturalmente en la aceptación de los comuneros. Como hemos visto en otra sección, éstos no son impermeables al cambio tecnológico, siempre que encaje en las exigencias corrientes y posea ventajas demostrables.

De diciembre a junio el valor de las serranías es casi nulo. Sólo existe alguna posibilidad de ramoneo de espino y romerillo. Los pastos que han escapado al talaje de primavera están muy secos e impalatables por el aumento relativo de celulosa.

El talaje de junio a agosto es limitado por el escaso desarrollo de los pastos. De septiembre a octubre madura y florece la hierba y los animales pueden, en un buen año, engordar. En noviembre quedan restos de pasto seco con cierto valor, que depende de la abundancia de semillas e hidratos de carbono y proteínas de los tallos.

Un tipo de ganadería no trashumante: las majadas de cabras.

La actividad predominante de los residentes en las márgenes del área regada —ubicados muchos de ellos en sectores sin riego— es la crianza de cabras. Esta aparece a veces, como en la Rinconada de Silva, acompañada de la única fruticultura de secano del valle: los tunales.

Una majada requiere un mínimo de instalaciones: un corral de pirca con su infaltable estaca donde se enclava un cráneo de vacuno para espantar al "piuchén"¹.

Para separar la crianza —cabritos nuevos— puede utilizarse un cuarto de la casa o un corralito vecino. Si es costumbre amarrar los chivatos

para evitar pariciones a destiempo, puede hacerse esto en cualquier lugar de la propiedad.

Las majadas permiten la utilización del trabajo de la mujer, que ordeña y prepara los quesos, y la colaboración de los niños como pastores. El ganado cabrío ramonea en las serranías cuidado por los niños y regresa en las tardes para ser encerrado en los corrales. Junto a los burros, es el único ganado que depende todo el año de los recursos de forraje de la serranía: aprovechamiento integral de un medio semiárido no mitigado por el riego (hecho también característico de la vida campesina del Norte Chico).

La abundancia de pastos primaverales —se desarrollan con los primeros calores y el fin de las lluvias— es aprovechada por el cabrero que hace coincidir con ellas la parición. Las cabras están en mejores condiciones físicas, dan más leche, y se evita a las crías los rigores del invierno. Esta parición controlada se practica amarrando a los chivatos, manteniéndolos separados de las hembras desde octubre, comienzos del período de celo, hasta mediados de marzo. De esta manera las crías nacen en agosto y así se aprovecha otra circunstancia favorable: los cabritos pueden venderse a buen precio durante las Fiestas Patrias de septiembre. Fuera de la venta de los cabritos a los aficionados a esta tierna carne para asado, el ingreso principal lo constituye la venta de quesos. En Putaendo, a diferencia del Norte Chico, no se elaboran los grandes quesos para consumir secos en la ciudad; las cabras son de raza criolla, sin mezcla con otras mejoradas, y producen sólo de uno a dos litros de leche diarios. En plena temporada, que puede durar de julio a noviembre, una majada rinde alrededor de cuatro o cinco quesos diarios, que se venden a caseros que recorren los campos comprándolos junto a cueros, aves y huevos.

Los ingresos, como vemos, son muy exiguos y nos darán la tónica del grupo que se dedica a este tipo de actividad.

En el valle de Putaendo existe la posibilidad práctica de que las personas más pobres, aquellas que tienen poca o ninguna tierra regada, puedan encontrar la manera de ganarse la vida sobre la base de la explotación de los recursos comunes del valle. Por una parte está la posibilidad de ganar tierra al río habilitando los pedregales; por otra, la explotación de la serranía incluye no solamente la crianza de cabras, sino también la corta de leña para el servicio de los propietarios miembros de la

¹Especie de murciélago vampiro.

comunidad. Para los campesinos que poseen alguna tierra de siembra, la crianza de cabras es una actividad complementaria ideal; para los que no la poseen y ganan su sustento con la venta de su fuerza de trabajo, estas majadas proporcionan prácticamente el único ingreso que proviene de la tierra. Puede parecer exiguo, pero llega con gran oportunidad en invierno y en primavera, meses de escasez o de Juan Delgado. Como actividad única, las majadas son el último recurso de los campesinos más pobres, de los ancianos o de los numerosos casos de viudas con abundante prole.

A pesar de existir en el valle oposición a lo que podría significar un agotamiento de los recursos secundarios comunes de parte de personas que dependen únicamente de ellos, no ha logrado producirse o cristalizarse un movimiento que impida a este grupo ganarse la vida así. A lo sumo, y a causa de la acción destructora de las cabras, varias comunidades han intentado una limitación del tamaño de las majadas, llegándose a un acuerdo que, por otra parte, no ha sido puesto en práctica.

Incluso no todas las personas que tienen majadas tienen realmente derechos sobre la serranía (no son herederos ni han comprado tierras en el valle), sino que se han instalado en la serranía misma, más allá de los canales, sobre tierra de secano. La situación legal de esta gente es precaria y, sin embargo, tolerada. Parece que en el valle de Putaendo existen suficientes elementos, aunque no siempre expresos, de justicia social, por decirlo así. Se admite el derecho de cada uno a ganarse la vida, hasta de los más pobres y aun en detrimento de recursos comunes —lo que los propietarios acomodados del valle deben mirar con poca simpatía.

Como se ha visto en otra parte, el grupo mayoritario, y que da la tónica del tipo de problemas en el valle de Putaendo, es el que hemos llamado de campesinos pobres multiempleados; este grupo da también la clave de las modalidades de solución a estos problemas. Se gana la vida en actividades que no siempre son productivas. Así, por ejemplo, complementa su presupuesto con las exiguas ganancias que le proporciona su labor de intermediario en la compraventa de huevos, cueros, aves, quesos, leña, etc. De esta manera se relaciona con el grupo que vive de la serranía, quienes por su parte combinan esas actividades con otras —muchos son arrieros—, integrándose por lo tanto a la misma categoría social.

Los problemas de este grupo se resuelven pues, en cierta manera, al nivel popular, por la solidaridad de otros sectores que, teniendo distinto tipo de actividad, en el fondo pueden considerarse como pertenecientes al mismo estrato social. El apoyo que los pobres de la serranía encuentran en el resto de los pobres del valle, es lo que permite la mantención de este grupo e impide que la hostilidad que puedan sentir algunos, se manifieste en medidas reales para erradicarlos de las áreas que ocupan sin un verdadero derecho "legal".

Enfocando las relaciones entre el grupo que explota la serranía y el resto de la comunidad desde otro ángulo, podríamos hablar de una relación simbiótica (relación necesaria en que dos grupos distintos complementan sus actividades con la explotación de dos tipos de recursos adyacentes, siendo la actividad de cada grupo indispensable al otro). En nuestro caso es la leña el vínculo principal entre ambos grupos, son los cabreros quienes cortan la leña a que tienen derecho semanalmente los residentes del área de riego y la distribuyen entre ellos. Pero la necesidad de las relaciones simbióticas tiene vigencia en la medida que los excedentes del grupo "privilegiado" permiten utilizar los servicios del grupo serrano o, dicho de otro modo, en la medida que los servicios del grupo serrano estén al alcance del grupo privilegiado. En el momento que la compra de leña a los arrieros resultase onerosa, los residentes del área regada no demorarían en buscarla ellos mismos. De esta manera resulta que la simbiosis sólo es posible manteniendo muy bajos los ingresos del grupo serrano; si quisieran aumentarlos, aquélla se rompería.

La Comunidad de Cordillera de Cano Gallego.

La necesidad de la trashumancia como parte integrante de un sistema de pastoreo y ganadería en una país de clima mediterráneo, se considera como determinada por bases topográficas y climáticas que hacen indispensable el cambio semestral de pastos. Las características agrarias de tipo estructural que rigen las modalidades de la trashumancia son muy variadas y, aunque bien estudiadas en España y otros países del Mediterráneo, existen muy pocas referencias para el Nuevo Mundo y, particularmente, para Chile. En nuestro país la base climática consiste en una "mala coincidencia" entre el período de sequía estival y el período de desarrollo potencial máximo de los vegetales. En la cordillera, donde

la humedad proveniente del derretimiento de las nieves es suficiente para facilitar el desarrollo de los pastos durante la estación de mayor temperatura, se localizan las veranadas. Esta determinante climática existe sólo a determinados niveles tecnológicos; no se encuentra en aquellas partes donde se puede hacer empastadas de riego que aseguren forraje durante el verano.

¿Cuáles son las instituciones sociales que permiten el acceso de los pequeños propietarios de Putaendo a las veranadas cordilleranas? Hay dos: una consiste en arriendo de talaje de verano en fundos vecinos, y la otra en la participación de la gran comunidad de pastos de cordillera de Cano Gallego. Pese a que las veranadas de los fundos son más accesibles, las obligaciones que éstos imponen —pago en efectivo por cada cabeza de ganado enviada u obligación de trabajo durante determinados días a la semana— van alejando paulatinamente a los campesinos de Putaendo de utilizar esa posibilidad. Examinaremos detenidamente la segunda de estas instituciones por su importancia y por sus interesantes características.

La gran comunidad de pastos de Cano Gallego ha sido plasmada y funciona dentro de moldes populares. Por organización popular entendemos aquella que está determinada primordialmente por una tradición de usos y costumbres, mantenida por personas que en general no pertenecen a la clase terrateniente, y con escasa intervención legal externa.

Prácticamente no existe información sobre el origen de Cano Gallego ni sobre su ulterior evolución a comunidad de pastoreo¹, situación que contrasta con el resto de las comunidades de Putaendo.

Los campos de la comunidad de Cano Gallego están ubicados hacia el oriente de Putaendo a una distancia de cuatro días al paso de los arreos de ganado —términos bastante apropiados en este caso— y situados en las comunas de Los Andes y San Esteban, también de la provincia de Aconcagua.

Todas las tierras de la comunidad quedan ubicadas en la alta cordillera, en alturas que fluctúan entre los 2.000 m. para las partes más bajas de los valles hasta las alturas cumbres con nieves perpetuas. La extensión total de los campos, que nunca han sido medidos, se calcula

¹Existen referencias documentales sobre Cano Gallego en venta de derechos hecha hacia el año 1748.

en una cantidad no inferior a 180.000 Hás. Las zonas de pastoreo más importantes quedan en los puntos llamados Riecillo, Aliste, La Gloria, cerca del río Los Leones, en el estero de Tordillos; por lo menos una de esas quebradas ha perpetuado en la toponimia chilena la tradición mestieña, llamándose estero de la Cañada, nombre que, como hemos dicho antes, se hace extensivo también a todas las áreas de pastoreo dentro de la comunidad.

La situación legal de la comunidad de Cano Gallego no es distinta a la de las otras comunidades de Putaendo. Ha sido inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Los Andes en la misma época que las demás (1948) —la sanción legal de la inscripción ha sido dada mucho después de su origen y funcionamiento—, aduciendo también el mismo motivo: se ha poseído el inmueble desde tiempo inmemorial. Esta situación implica también, como en el caso de las otras comunidades, una especie de ficción legal, una especie de acomodo de los objetivos de estas comunidades a la legislación chilena vigente, que no mira con simpatía las comunidades ni reconoce tampoco este tipo de propiedad de la tierra.

Una diferencia fundamental respecto a las normas que rigen la comunidad de Cano Gallego y las de Putaendo reside en el hecho de que en Putaendo la transferencia de derechos sobre bienes comunes es inseparable de la transferencia de la tierra, mientras que Cano Gallego se acerca a lo que, en términos legales, se llama cuasicontrato de comunidad: pueden enajenarse los derechos mismos.

La organización interna de la comunidad de campos de Cano Gallego es bastante parecida a la de las comunidades del valle de Putaendo. Existe un Directorio, en el cual están representados los socios inscritos, predominantemente pequeños propietarios. En él hay, por lo menos, dos representantes de fundos que, a través de medios que desconocemos, posiblemente la compra de derechos, han llegado a inscribirse en Cano Gallego.

Los socios regulares, aquellos que han inscrito sus títulos, son 153 (1957), que el Directorio clasifica como comuneros activos, tienen derechos inscritos y pagan sus cuotas. Luego, hay el grupo bastante grande de los llamados comuneros pasivos, que suman el doble de los anteriores y son personas que ayudan a costear los gastos de la comunidad, pero no tienen derechos inscritos; y, por último, hay un grupo bastante más

numeroso que los dos anteriores —más de mil—, calificados por el Directorio actual como “logreros”, que envían ganado clandestinamente a los campos de la comunidad. En una conversación, uno de estos llamados “logreros” manifestó que enviaba su ganado sin tener derecho inscrito porque creía poseer un derecho de tiempo inmemorial para hacerlo, pues lo habían hecho ya sus padres y sus abuelos.

Los usuarios están distribuidos en diversos puntos de la cuenca del río Aconcagua, particularmente en núcleos de pequeña propiedad: Putaendo, Jahuel, Santa María, San Felipe, San Esteban, Campos de Ahumada, Campo Cuevino, Rinconada de Los Andes, Calle Larga, Curimón, Cariño Botado, Pocuro, Río Colorado y Río Blanco. Los inscritos se distribuyen en la siguiente forma: 12 en Río Colorado, 30 en Santa María, 20 en Jahuel, 89 en Putaendo y unos cuantos en San Felipe y Los Andes. Sabemos que 89 propietarios de ganado del valle de Putaendo son socios, pero el número de personas que envía ganado a Cano Gallego es varias veces este número, y fundan su derecho en una tradición familiar.

Hay una Junta General de socios el último domingo de febrero de cada año, en la que se toman medidas respecto al pago de contribuciones y otros gastos, y se planea, también, el gran rodeo de la “saca”, en el que se baja el ganado de la cordillera, realizado tradicionalmente el 20 de marzo de cada año.

Cano Gallego es esencialmente una asociación de ganaderos con una base territorial definida en un doble sentido: en uno, porque los asociados provienen del valle de Aconcagua; en otro, porque posee una extensión perfectamente localizada de pastizales de verano, y tiene como objetivo regular el pastoreo en los campos que pertenecen comunitariamente a todos los miembros de la asociación. No regula toda la vida ganadera, sino sólo el pastoreo en los campos de veranada y lo hace siguiendo una larga tradición chilena. Esta tradición comprende los usos y costumbres de la ganadería extensiva que, a través del tiempo, han alcanzado un alto grado de institucionalización, desde la época en que la ausencia de cercos los hacía necesarios. Son reglas no escritas que determinan las formas de los rodeos y las apartas, sus fechas, el reconocimiento de marcas, etc. En el caso de Cano Gallego se hace uso de esta tradición dentro de un marco de propiedad comunitaria.

Este tipo de asociación de ganaderos nos trae a la memoria otras ins-

tituciones parecidas, específicamente la mesta española. Circunstancias diversas hacen notorias algunas diferencias entre Cano Gallego y esta última. En España estaban orientadas a regular los accesos y las rutas (cañadas) a los campos de pastoreo y a solucionar los problemas planteados con los dueños de los terrenos que atravesaban los ganados. En nuestro caso, los caminos que deben recorrer los ganados son muy cortos en comparación con los que recorrían, por ejemplo, los rebaños de León o Soria; tampoco existe una contradicción entre ganaderos y agricultores ya que, como hemos dicho, ambas actividades se unen en las mismas personas; por último, la trashumancia es de ganado mayor y no tiene el carácter especializado de la ganadería lanar. A pesar de estas diferencias, la comunidad de Cano Gallego constituye realmente una especie de mesta, una mesta tardía, una mesta americana.

En Chile, donde la situación de mediterraneidad y otras circunstancias hacen necesaria la trashumancia, no se había planteado la organización de una mesta u otra estructura similar, ni siquiera cuando los colonizadores —que posiblemente participaron en la española— tenían el recuerdo vivo de ella; la cordillera estaba abierta y con acceso relativamente simple, y no se plantearon conflictos sobre su uso. Sólo una constelación de factores locales, con carácter excepcional, hará surgir tardíamente una organización similar a la mesta.

Durante la colonia y mucho después, la cordillera no tenía mayor importancia que la de servir de veranada: cuando comenzó a realizarse la apropiación individual por la valoración progresiva de los terrenos cordilleranos, en el valle de Aconcagua se había producido, con anterioridad, una concentración de pequeños propietarios que hizo necesaria la regulación del acceso a las veranadas vecinas, de modo que en el momento que la apropiación individual de los terrenos cordilleranos aumentó su presión, ya se había formado en esta zona una organización del tipo mesta, llegándose de esta manera a una situación que creemos excepcional dentro de las modalidades predominantes de posesión de la cordillera: se ha introducido una cuña en el sistema general.

Esto hace suponer que un conflicto entre ambas formas de posesión no está lejano. En efecto, la enorme extensión de la comunidad de Cano Gallego despierta la codicia dentro y fuera de ella, y dadas las circunstancias que las leyes vigentes, como hemos dicho, no miran con simpatía

ni defienden este tipo de propiedad comunitaria, y el hecho de que no se ha mantenido la homogeneidad de comunitarios y, por otra parte, la lucha entablada contra gran parte de los usuarios ("logreros"), que los coloca al margen de una eventual defensa de la comunidad, resulta muy probable una disolución no lejana de Cano Gallego.

Un vistazo a las comunidades chilenas.

A pesar que la apropiación individual de la tierra es el rasgo predominante en Chile, existe una serie de formas de propiedad colectiva ubicadas en diversas regiones del país. Las comunidades no han sido suficientemente estudiadas, ni siquiera existe una legislación especial para ellas, excepto para la comunidad araucana que, en todo caso, no es más que una creación de nuestras leyes.

En este capítulo nos referiremos principalmente a las que existen en el valle de Putaendo, resumiendo previamente los pocos conocimientos que sobre el resto se tienen.

Comunidades del Norte Grande: En verdad no hay ningún estudio completo sobre ellas, sólo algunas referencias aisladas. Podemos, sí, afirmar que es en ellas, posiblemente, donde se mantiene mayor cantidad de rasgos de tipo indígena en las formas de tenencia de la tierra. La persistencia de estos rasgos puede explicarse por el siguiente hecho: hay evidencia arqueológica y documental sobre la antigüedad de los establecimientos humanos, de donde se deduce que el proceso de concentración de la mano de obra indígena por los españoles, típico de otras regiones, aquí pasó a un segundo plano; la población estaba ya concentrada en los oasis. Hace falta estudiar la forma en que los españoles aprovecharon el trabajo indígena. Seguramente, y ante la imposibilidad de desplazarlos de sus tierras, impusieron algún tipo de tributo. Sin embargo, dada la diversidad de áreas culturales que engloba el Norte Grande, es muy posible que dentro de esta agrupación regional haya una gama bastante extensa de tipos de comunidades (ver, por ejemplo, Mostny, 1954).

Comunidades del Norte Chico: Aunque faltan para esta región estudios exhaustivos sobre las formas de tenencia comunal, ciertas observaciones provisionales pueden hacerse sobre la base de información fragmenta-

ria (González, 1951: 34-35, 52,58). Se trata aparentemente —tal parece ser el caso de la comunidad de Valle Hermoso, en tierras marginales cercanas a las de riego de la Hacienda de La Ligua— de establecimientos derivados de pueblos de indios o de esfuerzos por concentrar a indígenas dispersos o, en fin, de intentos por establecerlos fuera de tierras regadas, que pasaron a pertenecer a las haciendas. De ser cierta esta caracterización, los llamados resabios indígenas, que publicaciones de divulgación han querido encontrar en ellas, no tendrían su origen en formas de tenencia prehispánicas. Se trataría de una creación del estado colonial especialmente adaptada al papel que las clases terratenientes les asignaban a los indígenas. En una situación de este tipo pueden haberse infiltrado, naturalmente, modalidades prehispánicas. Ver, por ej.: "Los comuneros son propietarios y pagan contribuciones por sus terrenos. Cuando un nativo de esta región contrae matrimonio, los "mandones" le dan la tierra, enmontada, sin roturar; a esta porción de terreno se le llama "lluvia"; además la "posesión" o terreno para edificar su casa. A esta concesión de tierras se le llama "dávida". (González, 1951: 35).

Otras comunidades del Norte Chico parecen pertenecer al tipo que llamamos residual, presentado más adelante, y que limita la propiedad comunal a las laderas de pastoreo.

Pseudocomunidades: Es un tipo de estructuras reconocido por la legislación actual: estados proindivisos de propiedades pertenecientes a los herederos de un individuo o a una familia y que aparecen bajo el nombre de comunidades en las planchetas a la escala de 1:25.000. No tienen realmente el carácter de posesión colectiva de la tierra y su estado indiviso es sólo temporal.

Terrenos comunes de los pueblos: Sorprende la falta de terrenos comunes adosados a las poblaciones que tengan su origen en las fundaciones del siglo xvi. Existe evidencia que las ciudades fundadas en aquella época, Santiago y La Serena, por ejemplo, tuvieron ejidos, dehesas, propios y comunes. Estos terrenos de propiedad común de los vecinos pasaron muy tempranamente a ser propiedad individual como sucedió con la dehesa de la ciudad de Santiago. En lo que respecta a las fundaciones del siglo xviii (Rancagua, Melipilla, Quillota), no hay evidencia de que se las haya dota-

do de terrenos comunes. Una posible excepción sería el caso de San Jerónimo de la Sierra (Villa de Alhué); aunque fundada en la misma época, posee cerros de propiedad comunal.

Comunidad Araucana: Constituye una interpretación republicana de lo que se creía podía ser la tenencia colectiva de la tierra entre los araucanos; producto, por una parte, de la incomprensión de las formas efectivas de tenencia y de organización pública y social araucanas y, por otra, de la intención de reducirlos a áreas determinadas mucho más exiguas que las que primitivamente poseían. Abundante información y un certero análisis pueden encontrarse en el magistral estudio del profesor Lipschutz, "Las Comunidades Indígenas en América y en Chile" (1956).

Cerros comunes en aldeas y caseríos espontáneos en Chile Central: Se trata de tierras comunes —generalmente cerros o laderas de pastoreo sin valor agrícola— que son poseídas en común por propietarios de predios agrícolas que forman un núcleo adyacente. Los núcleos pueden tener el carácter actual de aldeas o pueblos, pero su desarrollo, siempre espontáneo (Borde y Góngora, 1956), se debe al juego de factores locales o a ventajas de su localización relativa (Curacaví). No son, por lo tanto, centros fundados a los que se dotara de terrenos comunales. Los orígenes de estas comunidades aparecen siempre asociados a circunstancias análogas. Al coincidir con núcleos de subdivisión antigua el proceso de subdivisiones sucesivas de las tierras planas no pudo proceder paralelamente en los cerros que eran parte de las propiedades originales. "No prestándose los cerros a divisiones bastante rápidas permanecieron indivisos, de modo que sin haber sido jamás dotados de verdadera organización se transformaron en una comunidad de facto" (Borde y Góngora, 1956: 185).

La tónica de un origen basado en circunstancias coincidentes tiende a repetirse con frecuencia, donde una combinación de relieve —por ejemplo, una rinconada y sus cerros circundantes— sirva de emplazamiento a un área de subdivisión antigua. Estas circunstancias tienen una frecuencia suficiente en Chile Central como para hacer de estas comuni-

dades un fenómeno característico —acompañante casi necesario— de los paisajes de propiedad subdividida. La forma de tenencia no es necesariamente original, pero no por eso el fenómeno deja de ser muy chileno: es tal vez la más espontánea y la más autóctona de nuestras estructuras comunatarias.

No se presenta en aquellas áreas de parcelación antigua donde el gradiente de valor agrícola entre tierras planas y pendientes es poco o insignificante. En Navidad (Prov. de Santiago), por ejemplo, donde las lomas no son sino los restos de una planicie disectada y las tierras planas carecen generalmente de riego, las laderas son objeto de apropiación individual al poder ser utilizadas con cultivos de secano. Donde el contraste es abrupto, en relieve y en valor de utilización, los cerros circundantes devienen comunes.

La generalización respecto a estas comunidades no debe ir más allá de la que hemos hecho respecto a las circunstancias que las originan. La riqueza de combinaciones locales —aun dentro de marcos estructurales tan simples— es apreciable. Nuestro trabajo se limita a las comunidades del valle de Putaendo, que pertenecen, sin lugar a dudas, a esta categoría. Una caracterización muy general del potencial de endemismo —usando un término muy apropiado puesto en boga por Borde— de estas comunidades residuales no estaría fuera de lugar.

La originalidad local en materia de organización es verdaderamente insignificante; en muchos casos no pasan de ser cerros comunes sin comunidad, por ejemplo, Los Rulos (valle del Puangue). Se utilizan los cerros comunes dentro de las más amplias modalidades de usos y costumbres, sin atisbo de institucionalización. Otras, como los de Colliguay en el mismo valle, poseen cierta organización que es "embrionaria, multiforme y falta de tradición" y que "sólo corresponde al elemental deseo de evitar un exagerado desorden" y consiste "más bien en un ensayo de cooperativismo", documentado aquí y allí por algunos "vecinos ilustrados, extraños a veces a Colliguay o ajenos al campo" (Borde y Góngora, 1956: 205).

El aislamiento de estas áreas de pequeña propiedad, aunque productos de un proceso paralelo, no se ha expresado en un localismo institu-

cional. Como veremos más adelante con algún detalle al presentar el material de las comunidades de Putaendo, la necesidad de la organización y la reglamentación surgió tardíamente, cuando el uso de los cerros comunes daba paso al abuso y muchísimo después que éstos habían devenido comunes. Diferencia notable con el alto grado institucional de la regulación del riego, que se planteó como una necesidad impostergable en el instante mismo en que diferentes dueños ocuparon el área regada de Putaendo.

La naturaleza del endemismo en lo referente a las diferencias que pueden observarse de lugar a lugar, debe buscarse en modalidades más difíciles de aprehender y que exigen una apropiada caracterización de la constelación de factores físicos y humanos de cada área de subdivisión. Putaendo y Colliguay se diferencian, por ejemplo, tanto en la razón tierras regadas / cerros comunes, como en el grado de presión humana sobre ambos. Las tierras regadas son en Putaendo mucho más extensas, pero también más subdivididas; mientras el gradiente —tanto económico como topográfico— entre el plano regado y las pendientes es también mayor. A las diferencias de los complejos de relieve se agregan las de la vegetación: los recursos que ésta ofrece al usuario comunero de Colliguay no aparecen en el matorral de Putaendo: la explotación del carbón o de las hojas aromáticas y medicinales del boldo (*Peumus boldus*). En fin, una caracterización cuidadosa de la tónica de diferenciación local de estas comunidades sería la tarea previa que sacaría a la superficie las diversas modalidades de endemismo.

Las comunidades de serranía de Putaendo.

¿Cuál es, concretamente, el origen de las llamadas comunidades de campos o de serranías del valle de Putaendo?

En primer lugar, es evidente que los terrenos que hoy componen las llamadas serranías o campos de Putaendo fueron en un tiempo de propiedad individual. (Ver capítulo vii para una presentación de la evidencia documental).

En segundo término, prácticamente cada una de las unidades de comunidad que componen el valle y que se distribuyen entre sí los terrenos de pastoreo o serranías, coinciden esencialmente con primitivas propiedades-núcleos de ocupación de la tierra en el valle. Es decir, Rinconada de Silva, Quebrada de San Antonio, El Asiento, Guzmanes, Quebrada de Herrera, que hoy son llamadas comunidades, fueron en un tiempo propiedades perfectamente individualizadas del valle. Sus deslindes son naturales, definidos por accidentes del terreno, lo que puede haber conducido, con el objeto de adaptarse a ellos, a fundir dos propiedades contiguas, como hoy se observa en los casos de Granallas y Quebrada de Pillo-Pillo, y en Coimas y Rinconada de Silva, resultando de la primera refundición la actual comunidad de Granallas y, de la segunda, Rinconada de Silva. Para mayor información sobre este aspecto, remitimos al lector los capítulos correspondientes al origen de la propiedad.

Son solamente los propietarios de las diversas áreas regadas los que pueden utilizar las serranías correspondientes, dentro de límites caracterizables y distinguibles.

El derecho común sobre las serranías de Putaendo se plantea cuando se subdividen las tierras de riego existiendo la imposibilidad de subdividir equivalentemente las tierras de pastoreo. Se reemplaza entonces la subdivisión física de la serranía por una subdivisión de derechos: dividido el plano en tantas propiedades, se divide el cerro en otros tantos derechos. Es interesante, y no tenemos una explicación para ello, que la utilización de la serranía, por lo menos en la actualidad, no está sujeta a partes alcuotas: basta el hecho de ser propietario, heredero o descendiente —como afirman en el valle— de una propiedad en un área específica de riego, para tener un derecho sobre la serranía correspondiente, que no es proporcional al tamaño del predio que se posee. Sólo en el caso de la comunidad de Herrera se ha establecido un límite mínimo de $\frac{1}{8}$ de cuadra para tener derecho a la serranía.

Se podría distinguir dentro de la historia de las comunidades, en primer lugar, el período de la indivisión de la serranía; en segundo lugar, el período en que se reconocen los derechos a la serranía, pero todavía no se cristalizan las llamadas comunidades; y, por último, la aparición de éstas.

La organización comunataria de la serranía es bastante tardía —fines del siglo XIX— y carece evidentemente de los elementos tradicionales que están presentes en las comunidades del Norte Chico. Su aparición corresponde a la conjunción de una serie de fenómenos: en primer lugar, un deterioro gradual del valor de las serranías, que hace necesaria la regulación del pastoreo, del número de cabezas de ganado, de la cantidad de leña y de madera que puede sacarse de ellas; un aumento considerable de la población en el área de riego; la amenaza de litigios con fundos vecinos que exige la inscripción de la propiedad; y, por último, la necesidad misma de la inscripción y legalización de las serranías, que surge de nuevas exigencias legales respecto a la propiedad.

Si bien no existe una clara influencia de elementos tradicionales en la formación de las comunidades de las serranías, parece ser que éstas no habrían podido tener éxito sin una experiencia anterior, sin un estado de conciencia previo que las hiciera posibles. El acatamiento de las diversas obligaciones que impone la administración de las serranías, la elección de la mejor gente entre los comunatarios para tomar las responsabilidades directivas, etc., son hechos interesantes. Nos parece que debe buscarse ese antecedente en la organización de la distribución de otro recurso común igualmente exiguo: el riego.

Las comunidades de campos o serranías de Putaendo son relativamente recientes y no hay ninguna evidencia de su organización anterior a la segunda mitad del siglo XIX. En el año 1885 aparece, por primera vez, una especie de interventor judicial nombrado por el juez local de Putaendo. La legalización de estas comunidades —que el sistema chileno acepta a regañadientes— es aún muchísimo más reciente, y proviene de los últimos veinte años.

La entrada de las comunidades al reconocimiento legal ha sido, en cierta manera, podríamos decir “por la puerta trasera”, y aprovechando la existencia de disposiciones legales sobre las cooperativas de pequeños productores. La legislación chilena no reconoce la existencia de las comunidades; es decir, no reconoce la propiedad colectiva de la tierra; aunque sí permite, bajo circunstancias especialmente determinadas, la inscripción de predios en condiciones de indivisión temporal. La ten-

dencia de nuestras leyes, particularmente de 1937 en adelante, ha sido dividir las comunidades existentes y sujetar la partición de bienes comunes a un sistema especial.

Reconocimiento legal

La inscripción en los Registros del Conservador de Bienes Raíces es lo que garantiza la posesión legal de la tierra en Chile. Las inscripciones de las comunidades se han basado en diversos preceptos legales¹. La inscripción de casi todas las comunidades de Putaendo ha seguido el mismo procedimiento —incluso, han intervenido los mismos abogados—; un grupo de herederos o poseedores de tierras y de derechos sobre una serranía se reúnen ante el juez local en un “comparendo” y afirman ser dueños en común y pro-indivisos, desde tiempo inmemorial, de tierras de serranía que han estado permanentemente destinadas al uso y beneficio de ellos y de sus antecesores. Podemos considerar las fórmulas de inscripción de la comunidad de Rinconada de Silva como típicas: “N. N. . . . (y siguen 144 nombres), son poseedores en común y pro-indiviso de la serranía de la Rinconada de Silva que mide, más o menos, 22.000 cuerdas de superficie y que deslinda . . . y que su destinación ha sido principalmente el aprovechamiento de la leña de bosques y matorrales y el pastaje de los animales, siendo en el segundo aspecto indispensable para la vida agrícola de la comunidad de Rinconada de Silva”. Nótese que la inscripción se hace sobre la base de individuos concretos poseedores del bien común; no se inscribe la propiedad a nombre de una institución de derecho: la comunidad. Al mismo tiempo se consagran en los comparendos —casi todos ellos se efectuaron del año 30 al 42, más o menos— los rudimentos de una reglamentación ya existente, a los cuales se agregan algunos preceptos que se adaptan a los reglamentos legales sobre conservación y utilización de bosques, especies forestales, etc. Se eligen también los miembros del Directorio de las comunidades, que consta de

¹La prescripción adquisitiva extraordinaria de quince años; el Art. 11 del Decreto 153 de 1932; los Arts. 689, 693, 2.510, 59, 58 y 101 de la ley que crea el Conservador de Bienes Raíces; la Ley de Cooperativa de Pequeños Agricultores; la prescripción de 30 años. Estos preceptos son los que aparecen con mayor frecuencia invocados por los comuneros.

los mismos cargos existentes habitualmente en las cooperativas agrícolas (Borde, 1957: 205-206): corresponden a presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocales¹.

El gobierno de las comunidades y su papel dirigente local

Los miembros de esta Junta o Directorio son, en su mayor parte, propietarios antiguos y respetados, generalmente mayores de cincuenta años, y cuyo criterio, equidad y sentido de justicia despiertan la confianza de los comuneros; son individuos dispuestos a servir voluntariamente a la comunidad, aunque un poco chapados a la antigua, lo que les hace entrar a menudo en conflicto con las actitudes e intereses nuevos. En suma, tienen personalidades semejantes a los dirigentes del riego, y aun son a veces las mismas personas. Predominan los propietarios medios y los acomodados no realmente ricos —aunque también participan los pobres—, siendo casi todos ellos, como es obvio, ganaderos y, por lo tanto, íntimamente interesados en los problemas del pastoreo en la serranía.

Normalmente, el período de ejercicio del Directorio es indefinido siempre que los comuneros estén satisfechos con sus servicios, ocurriendo muchas veces que algunos cargos pasan años vacantes mientras se encuentra la persona que pueda servirlos con idoneidad y el debido espíritu de sacrificio.

Si las comunidades agrupan a los propietarios de tierras en el valle y son, por lo tanto, organizaciones sociales, podemos preguntarnos si participan de alguna manera en la solución de los problemas colectivos que estén más allá de los específicamente referidos a las serranías, si su acción social se proyecta más allá de los lindes de su jurisdicción primitiva.

En Rinconada de Guzmán, donde existe cierto equilibrio entre las actividades ganaderas y agrícolas, los miembros del Directorio de la comunidad son personas de peso en las decisiones locales y han intervenido en la solución de problemas comunes obteniendo, en muchos casos, diversos adelantos de interés público. Pero no lo han hecho en nombre

¹Fuera del capataz de campo no existen otros cargos que revelen la influencia de una tradición. El capataz de campo —cargo de renta nominal— es el hombre que vigila el pastoreo en las serranías, organiza y dirige los rodeos locales y representa los intereses de los comuneros en los rodeos vecinos.

del Directorio: en ausencia de otras organizaciones —Junta de Vecinos, por ejemplo— y por el respeto con que cuentan entre los habitantes, han pasado a ser de facto una especie de directiva extraoficial en asuntos de bien común que escapan a sus funciones específicas.

En Rinconada de Silva, donde la producción agrícola comercial es notoriamente mayor, las personas importantes entre los agricultores tienen mayor peso en las decisiones locales, pasando a una posición secundaria los miembros de la directiva de la comunidad, precisamente por la menor importancia de sus funciones. En Rinconada de Silva son los más acomodados los que toman las iniciativas de interés local y son también personas más jóvenes. Allí, precisamente, está naciendo la primera Asociación de Canalistas, adaptada al nuevo Código de Aguas, en reemplazo de las tradicionales Juntas de Vigilancia del riego.

El caso de El Asiento presenta características muy interesantes, en que una serie de factores ajenos a la relación ganadería-agricultura ha producido una crisis. La actividad minera de la región ha introducido distintos elementos humanos y económicos y ha dado al lugar un cierto carácter urbano. Este hecho, unido a la gran subdivisión y a la pobreza de recursos agrícolas, ha reducido considerablemente el papel social del Directorio de la comunidad. Los problemas que se presentan son mucho más complejos y afectan a una población mayoritaria ajena a las actividades agrícolas o ganaderas, y generalmente venida de fuera del valle mismo. Estas circunstancias motivaron el surgimiento de organizaciones guiadas por mentalidades y propósitos nuevos. Por iniciativa de algunos habitantes —entre ellos una mujer— se organizó, hace algunos años, una Junta de Vecinos que ha tenido un activo papel en la orientación de la vida local, rompiendo también los moldes de las organizaciones tradicionales, ya que ha admitido como miembros a personas procedentes de otros lugares (Barrancas, 21 de Mayo y otros puntos). El Sindicato de la Cía. Minera Bellavista ha tenido, además, un papel importante en las actividades de la Junta de Vecinos, aportando un elemento social de mentalidad proletaria. A esto se unen diversos conflictos que el Directorio de la serranía ha tenido con la compañía minera y con los cabreros —actividad que ha proliferado por la excesiva subdivisión de la tierra y pobreza consiguiente. De esta manera, se ve cada vez más arrinconado, perdiendo

incluso parte de su poder dentro de su propio campo jurisdiccional: el derecho a sacar leña de la serranía se ha extendido de facto a todos los habitantes del lugar, no sólo a los propietarios de tierras regadas. Es así como los antiguos dirigentes han quedado aislados y pierden fuerza sus decisiones. Incluso dentro de las intenciones de la junta de vecinos está administrar la serranía cuando estos dirigentes renuncien o fallezcan.

*Funciones de las juntas de administración
o directivas de las comunidades.*

La función fundamental de las directivas de las comunidades es, citando uno de los estatutos, asegurar "el ejercicio común del dominio de los comuneros sobre las serranías mediante una reglamentación que, permitiendo el aprovechamiento por todos y cada uno de los comuneros del bien común, impida su deterioro, que redundaría en perjuicio de todos y cada uno de ellos."

El reglamento más antiguo que conocemos es el de la Serranía de Rinconada de Silva (1883) y en él se dan las normas generales tendientes a la conservación de aguadas, montes y pastos de la serranía; los reglamentos posteriores se han inspirado casi al pie de la letra en éste. Parece que el problema planteado por la saturación de los campos de pastoreo de la serranía no permite una solución práctica, viable: se limitan a 50 las cabezas de ganado que cada comunero puede poseer, existiendo en los reglamentos de otras comunidades prohibición del pastoreo de cabras, pero son pocos los comuneros que exceden la primera cifra y la segunda de las disposiciones no es respetada.

Se concentra, entonces, la reglamentación en las diversas utilidades del matorral. En primer lugar, prohíbe el corte de monte de cualquier especie en las aguadas, dentro de límites precisos; se prohíbe sacar cepas verdes o secas, reduciéndose las fuentes de leña a los renovales y a las ramas secas y permitiendo a cada comunero sólo dos cargas de leña gruesa y dos de fajina semanalmente¹. Establece también modalidades especiales para las emergencias de leña y madera, por ejemplo, durante las vendimias —que carecen ahora de la importancia que entonces tenían—,

¹Una "carga" corresponde a lo que puede bajar un burro, aproximadamente 50 K. "Fajina" es la leña delgada.

en las cuales se establecen los precios de venta, que corresponden a lo que percibe la comunidad más el valor del servicio de los arrieros.

Los elementos maderables de la serranía son, por su escasez y valor, los que reciben una atención más detallada y minuciosa. Se controla casi cada una de las destinaciones de la madera¹. En este sentido, se protege a los individuos mismos, mientras que frente a los elementos arbustivos que pueden producir leña o fajina, se trata de mantener un ritmo de reproducción y regeneración que permita un abastecimiento normal.

La madera que se usa más frecuentemente hoy, y de la cual depende básicamente el campesino, es la obtenida de fuentes comerciales ajenas al valle y la procedente de las plantaciones forestales existente a lo largo de las calles o cercos: álamos y eucaliptos para ciertos usos de construcción, y acacios para mangos de herramientas y piezas de carreta.

Esta reglamentación revela el interés por regular la utilización que con el tiempo se ha hecho más intensa, de lo más valioso de la vegetación local, y da luz sobre la importancia de la madera en el utillaje y en la construcción campesina, mostrando, por otra parte, los problemas que plantea en este sentido la dependencia de una vegetación natural de tipo mediterráneo.

El problema de la utilización del matorral como combustible no debe enfocarse sólo desde el punto de vista de la presión local; mientras diversos aspectos de la vida económica y de la tecnología del valle han sufrido grandes transformaciones, la naturaleza del combustible para la vida diaria y para las necesidades que pueden plantearse en el campo ha permanecido la misma desde el comienzo de la población de Putaendo. Hasta que no exista una política social o nacional en materia de combustibles que ponga al alcance de todos un sustituto de la leña —parafina a bajos precios, por ejemplo, como ocurre en México— la presión sobre el matorral, con su subsecuente deterioro, no cesará.

¹La Comunidad de la Serranía de Guzmanes ha llevado una cuenta bastante detallada durante algunos años (1936-1942) de las entradas percibidas por diversos productos de la serranía, que da un cuadro preciso de su valor como fuente de combustible y pastoreo y, también, del nivel tecnológico de la agricultura local. Hay referencias, en cuanto a la utilización de la madera, por ejemplo, a postes de quillay para separar campos, a cabezas y timones de arado, a horcones de quillay, a postes, palos y varillas para ramadas y casas, etc.

II Origen y evolución de la pequeña propiedad rural

Génesis de la propiedad en el valle de Putaendo

LA CORONA de España, con el descubrimiento y conquista de las Indias, pasó a ser propietaria de gran parte del territorio americano. El derecho de los particulares a poseer tierras en esas regiones se basaba, por consiguiente, en la cesión que de ellas hiciera el Rey, por Gracia o Merced Real, y se refería tanto a indios como a españoles. A los núcleos de población indígena incorporados a la Corona (corregimientos y reducciones) se otorgó la propiedad de una extensión de terrenos determinada, "resguardos", que, en la formación de la propiedad rural no tendría trascendencia y que con el tiempo sería absorbida por la propiedad colonial.

Tienen importancia en la formación de la propiedad rural las formas de cesión de la tierra al poblador español, tanto por las extensiones que involucran como porque sobre ellas se ha estructurado el actual sistema de la propiedad de la tierra.

Los primeros títulos fueron los Repartimientos y las Mercedes o Gracia Real. El Repartimiento era una facultad conferida al Adelantado mediante la cual podía repartir tierras y solares a los conquistadores, facultad que se hizo extensiva más tarde a los Virreyes, Presidentes, Gobernadores y Cabildos en los territorios recién descubiertos o poblados. Los "Repartimientos" hechos por estas autoridades estaban sujetos a la confirmación real.

"Repartimientos" y "Mercedes" tienen algunas disposiciones restrictivas cuyo espíritu tiende a un mejor funcionamiento económico, al indicar el plazo para ocupar las tierras y para ponerlas en cultivo.

Cuando se inicia la repartición de las tierras del valle de Putaendo (fines del siglo xvii y comienzos del xviii), estas disposiciones, junto con otras, como la prohibición de vender a eclesiásticos, o las diferencias hechas en cuanto a la propiedad de la tierra entre mercedes de labranza y de estancias para ganado¹, no se cumplen o ya se han modificado. Sólo se mantienen aquéllas muy generales, como la que impide perjudicar a indios o a terceros (españoles). A partir de 1541, este cuadro se modifica. Considerando el mayor valor económico de las tierras, y con el objeto de aumentar los ingresos fiscales, se adoptan nuevas formas de conceder las tierras: los remates de tierras realengas, adjudicadas al mejor postor, y las Composiciones. Los Repartimientos y Mercedes, formas gratuitas de cesión de la tierra, persistirán para los nuevos lugares de conquista y población.

La "composición" era la suma de dinero que debían pagar, para legalizar el dominio de la tierra, aquellos propietarios que no poseían títulos, o cuya situación respecto a sus tierras no era clara. Para adquirir dominio por "composición", el interesado debía haber poseído y cultivado esas tierras no menos de diez años.

Otra forma de adquirir dominio privado de terrenos fue por título de "demasía" sobre tierras vacantes contiguas; en esta forma se ampliaban propiedades ya constituidas por "repartimiento" o "merced".

La actitud de relativa independencia con que las colonias procedían respecto a las disposiciones emanadas de la metrópoli se observa particularmente en Chile, dado su aislamiento y su carácter de territorio "en estado de guerra". Se prescinde, por ejemplo, de las disposiciones de 1591, y se sigue concediendo las tierras por "mercedes gratuitas y demasías"².

Asimismo, las disposiciones relativas a la confirmación real de los títulos —Repartimientos Reales, Cédulas de Gracia o Merced, Remates y Composiciones— casi nunca fueron cumplidas. En vista de este incumplimiento reiterado, en el siglo xviii se permitió que la Real Confirma-

¹La principal diferencia entre las mercedes de "labranza" y las de "estancia de ganado", es que las primeras confieren propiedad del suelo, y las segundas, sólo el usufructo.

²... "la consolidación del poder aristocrático, así como la escasez del valor de la tierra en Chile, hicieron descartar absolutamente las disposiciones de 1591, que convirtieron las tierras baldías en regalías de carácter fiscal, con el fin de venderlas o exigir el pago de una compensación pecuniaria por defecto de título" (Mario Góngora y Jean Borde, 1956, p. 33).

ción fuera expedida por los "jueces privativos de tierras", con lo que legalmente se aceptó una situación que ya existía de hecho.

Tales son, sumariamente, los títulos originarios bajo los cuales se podía adquirir la posesión de tierras.

La propiedad de la tierra en el valle de Putaendo emanará de una sola fuente: las mercedes de tierra. Ni las "demasías" ni las compras de tierras a los indios del valle juegan aquí papel alguno. El único caso de demasía que encontramos recae sobre una estancia ya otorgada por Merced cerca de un siglo antes, sobre la cual, por lo tanto, ya había existido propiedad.

Las tierras del valle de Putaendo se reparten a lo largo de un siglo; sin embargo, de diez mercedes cuya fecha de concesión aproximada es conocida, cuatro son de los años 1605 a 1609, durante el gobierno de García Ramón. Parecería que de súbito se hubiera descubierto la existencia del valle, comenzando entonces, una cadena de solicitudes y de concesiones¹.

La repartición tan espectacularmente rápida de un valle no es casual, pues coincide con el mayor valor económico asignado a la tierra. Un fenómeno similar ocurre en todas las regiones próximas a Santiago, lo que está en relación con el desarrollo de la ganadería. El aumento de las exportaciones de sebos y cordobanes al Perú por la exención de impuestos (almojarifazgos y alcabalas), y la aparición de un mercado seguro en las ciudades en guerra del sur determinan el incremento de la ganadería de la capital, lo que se traduce en un mayor interés por obtener mercedes de tierra².

La solicitud de éstas adquiere una orientación geográfica: Santiago actúa como centro; el interés está en relación directa con la proximidad a la capital. La ocupación se extiende en la medida que las tierras de los

¹De las 7.656 cuadras de superficie agrícola del Valle de Putaendo, hacia 1650 se habían repartido más de 6.000 cuadras de tierras llanas; es decir, casi la totalidad del Valle.

²Desde 1595, las mercedes de tierras en el Valle de Santiago aumentan en número: desde 1599 a 1602, la rapidez con que se distribuyen las mercedes es verdaderamente insólita. En estos últimos años actúa, junto al motivo mercantil de índole más dura, la despoblación de las ciudades del sur. Los vecinos desarraigados y los mismos de Santiago —en previsión de la competencia— se reservan derechos sobre la tierra". Jean Borde, Mario Góngora; 1956, p. 39.

manos del mismo Gobernador son dos mercedes otorgadas en 1609, una de 500 cuadras a don Juan de Alvarado (septiembre de 1609) y otra de 600 cuadras a don Pedro de la Barrera (noviembre de 1609), para tierras baldías, donde las hubiese, en los valles de Aconcagua y Putaendo. Hay una cuarta merced del mismo Gobernador, de fecha no conocida, por la que concede 300 cuadras a don Diego Sánchez de Araya.

La mayor parte de las mercedes más extensas, por ser más tardías, se han debido concretar en cerros y terrenos cordilleranos. A don Gonzalo de los Ríos tocan 1.000 cuadras ubicadas en El Tártaro y sus vecindades¹. A don Cristóbal de Ahumada, 1.000 cuadras de "tierras llanas de regadío", una quebrada llamada Puangan y la Ramadilla².

El Gobernador Alonso de Figueroa (1649-50) hace merced de 1.000 cuadras al Sargento Gerónimo Rodríguez. La última merced, y la más rica en el valle, consiste en 4.000 cuadras que el Gobernador Juan Henríquez (1670-82) concede a don Andrés de Toro³.

Hay aún dos títulos más, pero ignoramos quién los expide y en qué fecha. Uno es el de don Justo Sánchez⁴, por 450 cuadras y, el otro, de don Juan de Herrera, por 500 cuadras.

Estas mercedes de tierras se han dado, en casi todos los casos, a quienes gozaban ya de otras, como don Pedro de la Barrera, Cristóbal de Ahumada, Gonzalo de los Ríos, Justo Sánchez y el Convento de San Agustín. La posesión de varias mercedes de tierras puede explicar un rasgo común a los primeros propietarios: ninguno de ellos conservó sus

La merced es seguida, un mes y días más tarde, de la toma de posesión: acto solemne y lleno de simbolismo. Nombra el convento un apoderado para que en su nombre pida y reciba las tierras otorgadas. Este va al valle y en las tierras designadas es paseado de una mano por el corregidor. En señal de posesión, arranca unas yerbas y dice a los que están como testigos que se vayan de esas tierras, porque son suyas; ellos lo hacen, y así queda oficializada la posesión certificándolo un escribano (RA, vol. 662, pp. 8-9).

¹Anterior a 1629, fecha en que había fallecido (RA, vol. 1047).

²Tal vez el título provenga de la misma mano y fecha que la merced de 1.000 cuadras en Aconcagua, que le hizo el Gobernador Francisco Lasso de la Vega (1630-1638).

³Por haber sido concedida esta merced en una fecha tan tardía, se ve al margen de las sucesivas transferencias que afectan a las demás.

⁴El título de Justo Sánchez es anterior a 1623, ya que en esa fecha había sido vendido por segunda vez desde que fuera comprado a sus albaceas.

tierras de Putaendo. Nos preguntamos, entonces, por qué abandonaron estas tierras y no las otras. ¿Carecieron de mano de obra con qué trabajarlas? ¿No tuvieron capitales para iniciar su explotación? o ¿las solicitaron simplemente para obtener capitales a través de sus ventas? Cualquiera que sean las respuestas, el hecho es que a mediados del siglo xvii ninguno de los títulos se conservaba en las manos originales.

El siglo xvii es el siglo de la gran propiedad en el valle de Putaendo. Nuestra información sobre las mercedes de tierra nos lo presenta, en la segunda mitad del siglo xvii, repartido en ocho grandes propiedades, originadas en doce mercedes, que van de 300 a 4.000 cuadradas¹. Es posible que se haya hecho otras concesiones de las que no tenemos noticia, pero de ninguna manera tendrían trascendencia. Los primeros años de vida de estas propiedades son de ajustamiento, y sufren diversas transferencias hasta que, a mediados del siglo, llegan a manos de hombres interesados en su explotación económica, quienes se asientan en ellas definitivamente. Paralelo a este movimiento de ocupación y asentamiento, se produce otro de concentración: las propiedades de por sí muy vastas, se aumentan a expensas de otras, por medio de compras, llegando a formar grandes unidades de explotación.

El siglo xviii es diferente y lleno de transformaciones. Diversos mecanismos, de los que el principal es la herencia, hacen surgir prematuramente dos formas características y contrapuestas de propiedades y haciendas. Estas dos formas, delineadas ya claramente en la cuarta década del siglo, se acentúan en el resto de la centuria y en la siguiente, hasta presentar en la actualidad un tipo de propiedad atomizada, o minifundio, y otro de gran propiedad que corresponde al latifundio.

Formación de la gran propiedad.

La tendencia a concentrar la propiedad, que se manifiesta a fines del siglo xvii, está representada objetivamente en la formación de dos grandes propiedades en el norte del valle: la Hacienda de Putaendo y

¹Ver croquis del Valle de Putaendo.

la Hacienda de San José de Piguchén. En ninguno de los dos casos se trata del dueño de una merced de tierras que redondea su propiedad con otras contiguas, sino de individuos que no tienen tierras en el valle y que llegan a formar grandes estancias exclusivamente a través de compras de gran magnitud.

Uno de los mejores ejemplos lo constituye don Francisco Días Rasgado. Habría sido interesante saber algo de su origen, fortuna y vida para explicarnos su trayectoria y la de propietarios del valle semejante a él; sólo nos ha sido dado conocerlo a través de escrituras de venta. Días Rasgado adquiere, uno tras otro, gran número de títulos de tierras otorgadas en Putaendo, ya sea en parte o, generalmente, en su totalidad, hasta llegar a consolidarlos en una enorme propiedad hacia 1650. La regularidad con que se realiza estas transacciones habla de una firmeza de propósitos y posibilidades admirables. De la merced de don Gonzalo de los Ríos adquiere a un Juan de los Ríos ochocientas cuabras. En orden cronológico, la primera escritura de venta que conocemos se hace en Santiago en 1635; mediante ella, don Gerónimo Chiviroes (sic) vende a Días Rasgado cuatrocientas cuabras de tierras. El 20 de agosto de 1636, veinte o treinta años después de otorgada la merced de 400 cuabras de tierra a don Cristóbal de Argomedo y su mujer, adquiere este título a Días Rasgado por escritura hecha en la ciudad de Santiago. Dos años más tarde compra seiscientas cuabras a doña Beatriz de Serrano, quien pertenece a la otra categoría de propietarios de ese momento —aquéllos económicamente débiles, que, al cabo de un corto tiempo, provocan la subdivisión de sus propiedades—. La escritura está hecha en Putaendo en el año 1638. Compra también mil cuabras al sargento Gerónimo Rodríguez. Por último, Días Rasgado adquiere de don Manuel de Toro, por escritura hecha en Santiago en 1636, las trescientas cuabras del título de don Diego Sánchez de Araya, al parecer contiguas a las anteriores (RA vol. 2954, pieza 15, p. 15 y 17 v.). Realiza la operación contrayendo una obligación entonces muy corriente, pero que en este caso será fatal: paga 300 pesos a censo, y sirven de garantía todas las demás posesiones que tiene en Putaendo¹. No es el único compromiso de este tipo que

¹Los censos son préstamos de dinero que se otorgan contra una garantía —“fructífera e inmueble”—. Se paga un interés o “corrido” que está en relación con el monto del

contrae durante su vida; le conocemos otros dos: el de don Pedro del Portillo y el de don Nicolás Pérez, que también cuentan con el respaldo de sus haciendas. Días Rasgado cumple sus compromisos y lo mismo hace, al principio, su viuda, quien cancela los corridos personalmente o a través de sus arrendatarios, en dinero, en especies, o combinando ambas formas de pago.

Hasta este momento la estancia se ha mantenido intacta. El primer desprendimiento es de un terreno de seiscientas cuabras que la viuda de Días Rasgado dona a su nieta como dote. Posteriormente, es forzoso vender 100 cuabras de tierras para satisfacer deudas de corridos no cancelados.

Los corridos de censos se acumulan. Aunque se logra cancelar los de don Pedro del Portillo, no ocurre lo mismo con los demás, especialmente con el de don Manuel de Toro. Se forma concurso de acreedores y las tierras deben salir a remate para satisfacerlos.

Esta vez, sin embargo, el mismo factor que ha estado pesando tan gravemente sobre la unidad de estas tierras actúa para salvarlas de la división: la estancia sale a remate para cancelar las deudas y en 1670 es adquirida en su totalidad (incluyendo la estancia entregada en dote) por don Andrés de Toro Masote.

Don Andrés de Toro Masote participa de las características de su antecesor, ya que no sólo mantiene la propiedad sino que la aumenta. Después de comprar las tierras de don Francisco Días Rasgado, obtiene del gobernador Juan Henríquez merced de cuatro mil cuabras. Pasa a ser dueño también de tierras que fueran de don Juan de Bargas, el otro gran propietario del valle en esa época¹. Por demasías adquiere dos pedazos de la merced que fue de Juan de la Cueba, pero éstos no son inmediatos a la estancia, razón por la cual más tarde se desprende de ellos

préstamo o “principal” y del plazo por el que se ha instituido. Pueden ser redimibles o irredimibles. Los censos conocidos en el valle son redimibles —por lo tanto, los corridos son de un 3% anual—, y los prestamistas son particulares o instituciones religiosas.

¹Juan de Bargas dio tierras en dote a su hija, y años más tarde el marido de ella nos informa en su testamento: “... me dieron en dote una estancia en Putaendo... y dicha estancia nos la quitó y desposeyó el Maestre de Campo don Andrés de Toro” (RA, vol. 847, 2ª pieza, p. 8). Esto sucedió posiblemente a consecuencia de un litigio, ya que se alude a un pleito sobre tierras entre Andrés de Toro y la viuda de Juan de Bargas.

donándolos al convento de Nuestra Señora de las Mercedes, en Quillota. Se deshace también de un terreno que da a los cerros de Guzmanes, para redondear los límites de la propiedad.

Las adquisiciones de Días Rasgado primero y de Toro, después, llevan a la formación de una gran hacienda de más de 1.500 cuadras planas regadas (el 40% de la superficie regada total del valle) y más de 51.000 cuadras de serranías y cordillera.

La parte más valiosa, aunque la menor, son los terrenos del fondo plano del valle, que representan el 3% de la superficie total de la hacienda. El resto está comprendido en los cerros cercanos a la Cordillera de los Andes. La hacienda está enmarcada por Lo Herrera al S, por el río Putaendo al E y Guzmanes al O; siguiendo hacia el N y NE se abre hasta alcanzar el límite internacional con Argentina¹.

Con estas dimensiones, la propiedad se mantiene en manos de la familia por más de dos siglos. Durante siglo y medio la heredan, sucesivamente, siempre en un todo, los hijos o parientes más cercanos. El nombre que lleva en los primeros tiempos es de por sí elocuente en cuanto a su tamaño: "La Hacienda de Putaendo". Más tarde toma el nombre de la familia, "Hacienda de Toro" y, en 1772, el de "Vicuña", al morir doña Ignacia Hidalgo viuda de Toro y heredar las tierras su sobrino el maestro de Campo don Tomás Vicuña Hidalgo, por no haber descendientes directos.

Es a fines del siglo XVIII y en poder de la familia Vicuña cuando la hacienda sufre su primera y única división, a raíz de la muerte de don Tomás Vicuña. Este deja tres herederos, sus tres hijos, entre los cuales debían repartirse sus bienes. Efectivamente, se hace una división en dos grandes sectores, secularmente conocidos como parte de la Hacienda de Putaendo, que se adjudican dos de los herederos. La parte que corresponde al tercero, doña Magdalena Vicuña, no se menciona. Sólo sabemos con certeza que la parte norte de la estancia, conocida hasta hoy con el nombre de El Tártaro, queda en manos de don Ignacio Sotomayor, con-

¹En el inventario de los bienes de uno de los dueños, un siglo más tarde, se enumeran los siguientes potreros de cordillera: "El valle nombrado de Los Patos... el potrero nombrado del Yeso... la Quebrada Colorada... el potrero nombrado de Ureta... el potrero nombrado Las Manzas... el de Valle Hermoso... el nombrado de Bolcán... la quebrada nombrada el Potrerillo de Ortiz... el de Mercedario... el nombrado El Teatino... el Peñón Negro". (NSF, 11, p. 421).

yuge de doña María del Carmen Vicuña, y la parte sur —Vicuña—, en poder de don Tomás Vicuña, hijo.

Cada una de estas haciendas cuenta con un número equivalente de cuadras regadas y de potreros de cordillera con sus caminos de acceso¹. Los potreros son de gran importancia para sus dueños, no sólo para la mantención de sus propios animales, sino porque proporcionan un flujir constante de efectivo, pues también los usan los demás agricultores del valle e incluso de valles cercanos, como el de Choapa, ya sea pagando derechos determinados por cabeza o bien, arrendando potreros.

Durante todo el siglo XIX cada una de las dos familias mantiene sus haciendas, y en una misma fecha las abandonan. En 1880, doña Paula Sotomayor de Rosas vende a un vecino de Santiago la Hacienda El Tártaro². El mismo año, Zenón y Tomás Vicuña venden la hacienda de Vicuña a otro santiaguino³. Desde entonces las haciendas han cambiado varias veces de dueño, siempre por compraventa y nunca más por herencia; los nuevos propietarios han venido siempre de afuera, lo que indica, como es obvio, que el valle carece de capitales para adquirirlos.

Del otro lado del río, en el sector oriental del valle, don Juan de Bargas, natural de Concepción, pone en explotación, entre otras, las tierras del título de don Cristóbal de Ahumada y concentra unidades dispersas, a través de compras, en una gran hacienda. Llega a tener "mil cuadras llanas de regadío, hasta la cordillera nevada, y una quebrada

¹A Vicuña corresponde el camino Real de las Achupallas, que es el mejor acondicionado y, por consiguiente, el de mayor tránsito; al Tártaro, el camino de las Juntas. Al Tártaro corresponden, entre otros que no se especifican, los potreros de cordillera de Los Patos, El Yeso y Calderón.

²En 1880 doña Paula Sotomayor de Rosas vende en \$ 200.000 a un vecino de Santiago, don Francisco Subercaseaux, la Hacienda El Tártaro, con los siguientes deslindes: "Oriente, río Putaendo; Poniente, Alicahue; Norte, Chalaco o Achupallas, y al Sur, propiedad de Zenón Vicuña, la hacienda de Toro hoy de Vicuña" (Registro de Propiedades, vol. 1880, p. 10).

³En 1880, Zenón y Tomás Vicuña venden a Federico Martín, vecino de Santiago, la Hacienda Lo Vicuña, antes de Toro, y los terrenos Chalaco y Achupallas. Los deslindes son: Norte, El Tártaro; Sur, pequeños propietarios; Oriente, el río Putaendo; Poniente, Estero Seco y Rinconada de Guzmanes. El Chalaco o Achupallas, con sus campos y cordilleras de crianza, deslinda con las cordilleras de Alicahue, El Tártaro, San José de Piguchén y la línea divisoria de la República Argentina (R. de P., p. 39, N° 71).

llamada Puangan, más un lomaje llamado la Ramadilla". (NSF 2, p. 18v) y cien cuadradas más de las tierras planas que fueran de Días Rasgado.

Si bien Juan de Bargas logra formar una gran propiedad, ésta no permanece en su familia. Las tierras con que dota a su hija pasan a engrosar el patrimonio de los Toro y el resto de la estancia se pierde; al igual que la propiedad de Días Rasgado, las tierras se salvan de la división con el cambio de dueño, manteniéndose como gran propiedad¹.

El otro exponente de la gran propiedad es la Hacienda de Bellavista, al SW del valle que durante gran parte de su existencia ha sumado a la explotación agrícola la actividad minera, que le imprime un carácter diferente de las demás haciendas del valle.

A partir del descubrimiento de minerales de oro, a principios del siglo XVIII, se levanta el silencio absoluto que pesaba sobre esta propiedad y abunda todo tipo de información. Aunque el origen de Bellavista no está bien dilucidado, tendemos a ubicarlo en las tierras de Juan de la Cueba².

¹Los testamentos e inventarios de bienes de los dos hijos de don Juan de Bargas (RA, vol. 1587, 3ª pieza, pp. 3-7 y p. 36), demuestran que ellos no han recibido tierras del padre. La estancia debe haberse perdido en manos de la viuda. Afirma esta opinión el conocimiento de un juicio sobre estas tierras entre ella y don Andrés de Toro (RA, vol. 2954, pieza 15).

²La ubicación actual de la Hacienda Bellavista induce a establecer su origen en las 600 cuadradas que se otorgaron por merced a Juan de la Cueba, y que éste mantuviera hasta el fin de sus días. En la segunda mitad del siglo XVII las posee don Francisco de Herrera, en total o en parte, y más tarde sus hijos, Francisco y Rafael. Una hija natural de don Francisco hereda también un pedazo, pero lo pierde en un juicio por no tener cabida en el título de Juan de la Cueba. No sabemos si sus hermanos compensan esta pérdida con otras tierras.

Antes de 1719, Francisco de Herrera, hijo, vende 140 cuadradas que, presumiblemente, constituyen su parte de la herencia. De éstas se desprenden, en 1732, tres pedazos, quedando reducido el núcleo mayor a 110 cuadradas.

El otro hermano, Rafael de Herrera, ha quedado con el grueso de la estancia; se mantiene en ella, con certeza hasta 1705 (RA, vol. 1764, pieza 19, p. 2) (RA, vol. 662, pieza 1ª) y, seguramente, durante toda su vida, ya que incluso algunos lugares llevan su nombre. Por ejemplo, en un juicio ante la Real Audiencia, se dice de estas tierras que llegan "hasta la Punta del Olivo y por otro nombre de don Rafael de Herrera". (RA, vol. 2096, 2ª pieza, p. 39v) (NSF, 11, p. 97v).

Fuera de los Herrera, don Andrés de Toro tiene parte en el título de Juan de la Cueba. Se declara que le tocan por vía de demasía dos pedazos "en la estancia de la capellanía de Juan de la Cueba que hoy posee don Rafael de Herrera". (RA, vol. 1764, pieza 19, p. 2). Hace donación de los dos pedazos en 1704 al Convento de Nuestra Señora de las Mercedes de Quillota, para ayudar a financiar la construcción

Hacia fines del siglo XVII, Bellavista está organizada como una explotación agrícola que recibe el nombre de estancia. Sus mismas dimensiones (trescientas cuadradas regadas) y la falta de disponibilidad de otras tierras cercanas indican que está al margen del proceso de concentración común a Vicuña, El Tártaro y Piguchén. Desde que la encontramos por primera vez como gran propiedad a fines del siglo XVII, pese a pequeñas disminuciones sufridas por donaciones o ventas, se mantiene como tal hasta el presente.

La vida de la hacienda cobra su mayor intensidad en el siglo XVIII, con el auge de la minería. Las minas de los cerros escapan al dominio centralizador de la hacienda y pertenecen a gran número de mineros; en las cercanías se construyen trapiches de oro y un ingenio para fundir metales. Las aguas de la Hacienda son objeto de arriendos y préstamos, tanto para el riego de las áreas cultivadas como para poner en marcha los trapiches e ingenios. El cultivo de los campos corre por cuenta de arrendatarios a quienes se arrienda toda la propiedad, con exclusión de cerros, minas y trapiches.

Surge un gran interés por terrenos cercanos a los minerales. Como estos propietarios, a diferencia de los otros de la zona, son mineros antes que agricultores, satisfacen la demanda con gran despreocupación por la unidad de la explotación agrícola¹. Como, además de no ser agricul-

de una iglesia. Está en duda si por ese título le corresponde además otro pedazo, conjunto con los anteriores, que queda en tierras llamadas de los Lazos; si esto se aclara en su favor, también los dejaría a las religiosas.

¹A mediados del siglo XVIII, uno de los propietarios de Bellavista, don Francisco Javier de Goycochea, vende cuatro terrenos de la hacienda: uno de media cuadra, dos de una cuadra cada uno y, por último, la Quebrada de los Lazos, a don Tomás de Herrera. Esta recibe el nombre de "Quebrada de los Lazos" porque queda frente a treinta cuadradas de tierras planas que donara un propietario anterior de Bellavista, don Gaspar de Espíndola, a una familia Lazo.

Según don Bernardo Cruz ("San Felipe de Aconcagua", vol. II, p. 207), en las tierras que compra don Tomás de Herrera se forma el pueblo de Asiento: "El 18 de septiembre de 1764 el capitán Pedro de Herrera y don Gregorio Javier Goycochea firmaron... una escritura en la que don Gregorio cedía al capitán Herrera los terrenos que comprenden hoy la aldea de El Asiento. En ellos se trazaron algunas callejuelas y se edificaron casas de adobe y paja y otras tejadas". Parece que está en un error: si en la escritura de esa fecha se vende una quebrada, mal puede haberse desarrollado el pueblo de El Asiento en ella; en cambio, se ha originado en las treinta cuadradas que se donaron a los Lazos, frente a la quebrada, sector que fue muy poblado y corresponde a la ubicación que tiene El Asiento.

tores, son forasteros, Bellavista no pasa a constituir patrimonio de una familia, sino que se suceden diversos propietarios sin que arraigue ninguno más allá de una generación¹.

Si bien todas las propiedades nacen como grandes unidades, muy luego se separan las que continuarán siéndolo de aquellas que serán subdivididas. En todos los casos conocidos, la gran propiedad, una vez constituida, nunca pierde su carácter de tal. Las cuatro haciendas actuales, El Tártaro, Lo Vicuña, San Juan de Piguchén y Bellavista, se han mantenido como grandes propiedades desde el siglo xvii hasta hoy. Aunque se haya realizado con ellas transacciones parciales de suma, resta o división de terrenos, éstas de ninguna manera han sido capaces de alterarlas en esencia. Por otra parte, ninguna gran propiedad ha podido formarse de la reestructuración de una propiedad que se ha dividido. Ningún intento ha podido refundir propiedades mayores de unas cien cuadras ni ha podido sostenerse más allá de algunos años.

Formación de la pequeña propiedad.

Las mercedes de tierras no sólo dieron lugar a la formación de las grandes propiedades, sino también a la forma opuesta, la pequeña propiedad. Esta última resulta de la repartición continuada de las tierras paternas por partes iguales entre todos los herederos. Como causal de subdivisión sigue, muy a la zaga, la venta de tierras. En realidad, las ventas no hacen sino acentuar el proceso; su aparición es posterior a los efectos de la herencia y se realiza sobre tierras ya subdivididas. Las ven-

tas de terrenos de pequeñas dimensiones son características de la segunda mitad del siglo xviii y del siglo xix.

Pese a que la subdivisión opera en todas las propiedades en forma semejante, vale la pena examinar el mayor número posible de casos a fin de observar todos los matices y variantes. La selección se ha hecho con un criterio muy simple: dando preferencia a los casos más documentados, en especial a aquellos que se conocen desde su origen oficial en las mercedes de tierras y a los que son más representativos del "modus operandi" de la subdivisión.

Origen de la pequeña propiedad en El Encón, Coimas y Rinconada de Silva.

Uno de los casos con información más completa es la merced de 500 cuadras hechas al convento de San Agustín (ver nota 4, p. 143). Comprende, de sur a norte, en la ribera oriental del río Putaendo, El Encón, Coimas y parte de Rinconada de Silva. El convento recibe estas tierras en 1605 y las mantiene durante treinta años, al término de los cuales las vende. El comprador las retiene poco tiempo y las vende, a su vez, a doña María de Silva. Estas transferencias pertenecen al período de ajustamiento ya mencionado; María de Silva representa el factor estabilizador y conserva la propiedad, aumentada con ochenta cuadras que le tocan por herencia paterna. Su marido no tiene bienes y las 580 cuadras constituyen el total de riquezas de los cónyuges. Cuando muere la pareja, en la segunda mitad del siglo xvii, las tierras se dividen entre tres hijos: María, Beatriz y Manuel. Esta primera partición señala el comienzo de una de las subdivisiones más rápidas, prematuras e irreversibles que se observan en el Valle.

La parte que corresponde a María se divide a su vez entre sus hijos. De éstos, José testa en 1726 y declara que ha heredado 53 cuadras, las que deja a sus hijos. Si la partición es por partes iguales, como es la regla, cada uno recibe poco más de 10 cuadras. Beatriz, la segunda hija, mantiene sus tierras durante toda su vida y las reparte por testamento entre cinco hijos. De las 160 cuadras que aproximadamente ella debe haber tocado, se forman a su muerte cinco hijuelas de unas 30 cuadras cada una.

¹Ilustra lo que se ha dicho sobre Bellavista la actuación de uno de sus propietarios, don Francisco Javier de Goycochea. Vecino de Santiago y residente en San Felipe, adquiere la hacienda en pública subasta, no porque le interese su explotación agrícola, sino por las posibilidades mineras que ofrece, y que él conoce a fondo por haber sido socio del propietario anterior en un trapiche que construyeran en tierras de la hacienda. Dueño de ésta, se dedica por entero a la explotación minera. Construye dos trapiches para moler el mineral aurífero de los cerros, y un ingenio para fundir metales de cobre. Realiza diversas ventas de terreno, a expensas de la unidad de la propiedad (ver nota anterior). Además, en un lugar donde el abastecimiento de agua siempre es un problema, arrienda las aguas de un estero que nace en la hacienda para que se haga funcionar un trapiche de moler cobre. Por último, entrega la explotación agrícola a arrendatarios, primero de 1841 a 1848, y luego a otra persona por diez años más.

En la hacienda que corresponde al tercer hijo, don Manuel de Salinas, la subdivisión es aún más violenta. Con posibilidades de sumarse al grupo de grandes propietarios porque llega a tener más de 500 cuadras, pasa, en cambio, a la categoría inferior como harán todos los estancieros con recursos limitados. De la estancia materna ha recibido 200 cuadras regadas (100 más que sus hermanas para compensar los gastos en que incurriera a la muerte de su madre); adquiere más tarde 40 cuadras contiguas a las anteriores. Su mujer ha traído al matrimonio, como dote, una extensa propiedad ubicada al norte del Valle. Estos bienes empiezan a disminuir en vida del mismo Manuel de Salinas, quien es, en general, culpable de la reducción y, más tarde, de la subdivisión de su hacienda aunque en la pérdida de algunos terrenos (por ejemplo, la hacienda de su mujer), no tiene participación directa. Primero se pierde la estancia de su mujer en un litigio sobre tierras de los Bargas con los Toro. En 1719, don Manuel dona a su hija un pedazo de tierras de cierta magnitud llamado Punta del Cobre, en el "encón" (rinconada) del mismo nombre; el terreno mide más de cincuenta cuadras y su ubicación parece corresponder a las Coimas de hoy. Seis años después vende ocho

cuadras de tierra "de las que restan" de la estancia que tiene en Putaendo.

Después de la muerte de Manuel de Salinas, el proceso se agudiza. Por cláusula testamentaria ha destinado 26 cuadras para el pago de sus funerales, las cuales se venden divididas en cuatro lotes, de nueve, cinco, cuatro y ocho cuadras. Se vende también un terreno de una cuadra a un arrendatario, con quien Manuel de Salinas se había comprometido. El resto de la hacienda, 203 cuadras, se reparte por iguales partes entre ocho hijos, tocando a cada uno veintidós cuadras y un cuarto.

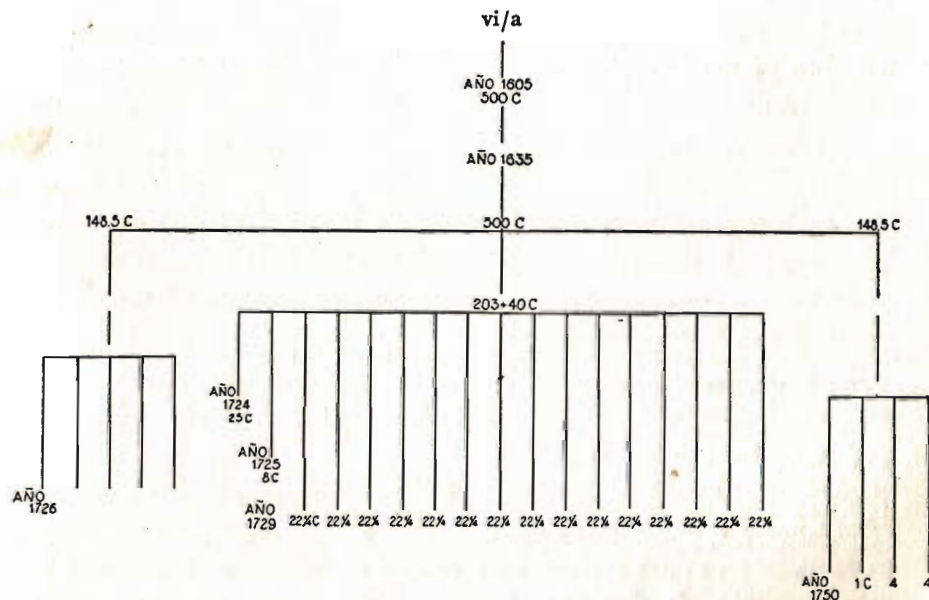
Así, en 1719, fecha del testamento de Manuel de Salinas, la hacienda se divide en 16 partes. Cada una de las hijuelas, al menos las que recibieron los hijos, seguirá dividiéndose por el proceso natural del crecimiento familiar y la repartición hereditaria. Habría que agregar también los pequeños predios a que dan origen las ventas y, en grado menor, las donaciones y dotes de tierras.

Origen de la pequeña propiedad en el norte de Rinconada de Silva, El Rungue y La Quebrada (comprende la actual ciudad de Putaendo).

Inmediatamente al norte del área anterior se han establecido los Silva quienes, hacia 1635, afirman en un juicio ser poseedores de 450 cuadras y más, por dos títulos. Pedro de Silva ha comprado varias propiedades entre 1623 y 1635, pero desconocemos la superficie exacta de su estancia¹.

A su muerte, la propiedad ha mermado y sólo deja a sus hijos unas 360 cuadras divididas en cuatro hijuelas; tres de 80 cuadras que reciben María, Pedro y Cristóbal, y otra de poco más de 120 cuadras que corresponde a Gregorio. Las hijuelas sufren evoluciones similares, y sucesivas subdivisiones las llevan a formar, tarde o temprano, múltiples propiedades de cinco, una, media y aun un cuarto de cuadra.

¹Pedro de Silva y Beatriz de Serrano, su mujer, aparecen comprando y vendiendo tierras en reiteradas ocasiones. Un vecino del valle, en un juicio con Beatriz de Serrano, dice: "... y cuando caso negado estuviere en ellas" (las tierras) "las tengo por título de venta que la dicha Beatriz de Serrano me hizo" (RA, vol. 662, pieza 1ª). Por otra parte, este mismo señor le ha vendido 600 cuadras de tierra en el valle, que ella revende en seguida,



vi/a. Subdivisión de las 500 cuadras de María de Silva, originadas en la merced al Convento de San Agustín.

1. La primera hijuela que examinaremos es la de María de Silva, quien casa con Manuel de Salinas, principal protagonista del caso anterior. Suponemos que sus 80 cuadras estuvieron unidas a las de su marido, y por consiguiente quedaban al sudoeste en la hacienda de los Silva. Sus tierras, con la de su marido, se subdividen profundamente desde 1719.

2. La propiedad que heredó Cristóbal de Silva, ubicada donde hoy se levanta el pueblo de Putaendo, se divide hacia 1700 por partes iguales entre sus siete hijos. Es posible seguir la evolución de tres de las siete hijuelas resultantes. Una de ellas, de $11\frac{1}{2}$ cuadras, se divide en 1731 en seis propiedades más pequeñas: de una cuadra, de $2\frac{1}{2}$ y cuatro de 2 cuadras cada una. Las otras dos hijuelas, cada una de 10 cuadras, son refundidas en una sola propiedad por la compra que de una de ellas hace el propietario de la otra. Esta propiedad es ampliada más adelante con la adquisición, por compra, de $4\frac{1}{2}$ cuadras, llegando a constituir una propiedad de $24\frac{1}{2}$ cuadras. Sin embargo, este intento de ampliar la superficie explotada, al igual que todos los que se hagan bajo las mismas condiciones, está condenado al fracaso. No se requiere más de una generación para que el esfuerzo de concentrar los predios se destruya por efecto de la repartición hereditaria, y es así como en 1733 la propiedad se subdivide en nueve predios de poco más de $2\frac{1}{2}$ cuadras cada uno. Será necesaria la experiencia de siglos y la perspectiva de otras fuentes de trabajo para que pierda intensidad el lazo del hombre con su tierra y permita evitar la subdivisión de la heredad.

3. La herencia que recibe Pedro de Silva escapa por un tiempo a la modalidad generalizada (permanencia de las familias en las estancias primitivas, que se reparten mecánicamente por herencia): el motivo de esta diferencia se relaciona con las causas mismas de la subdivisión de algunas propiedades del valle.

Una explotación precaria de la estancia, con la inestabilidad consiguiente de su propietario, impelen a éste a solicitar una serie de préstamos que, en años malos o no suficientemente buenos, no es capaz de cancelar. Las deudas acumuladas determinan que la estancia, en vez de pasar a manos de sus herederos, como es la regla, salga a remate para cancelar los compromisos acumulados.

En 1672, las 80 cuadras que recibiera Pedro de Silva se rematan en

pública almoneda en San Felipe por la cantidad adeudada (trescientos pesos). Son adjudicadas a un único postor, quien actúa por encargo del acreedor, que más tarde toma posesión de la hijuela. Durante un breve lapso el acreedor mantiene las tierras en su poder, para darlas luego en pago de una deuda de \$ 250. El nuevo propietario es natural de Santiago y se ha avecindado en Putaendo. No tiene, por consiguiente, mayor interés en la hacienda y acepta la oferta de compra que, a principios de 1700, le hacen Pedro de Silva (nieto del primero que conocimos de ese nombre) y dos vecinos más. Pagan \$ 250. Esta compra colectiva parece ser un arreglo momentáneo porque, cuando se mensura la propiedad en 1711, se nombra a Pedro de Silva como su único dueño¹. El terreno queda en una rinconada de unas 80 cuadras planas, ubicadas en el lado oriental del Valle, dentro de otra mucho mayor llamada "Rinconada de Silva". Después de la mensura de 1711 perdemos de vista el terreno, que reaparece en 1783 repartido entre seis familias.

4. La última hijuela corresponde a Gregorio, quien toca mayor extensión que sus hermanos. La primera información sobre sus tierras (150 o más cuadras) aparece cuando ya han sido repartidas entre sus hijos (ocho o nueve). El proceso que sufren estas hijuelas es similar al de otras que hemos conocido, pero en un instante de su evolución hay un intento de refundirlas en una sola unidad de explotación, que justifica mayor examen.

El intento de unificar la propiedad que fuera de Gregorio de Silva parte del marido de una de sus hijas. Este es don Juan de Bargas (hijo del que fuera uno de los grandes propietarios de fines del siglo xvii) quien manifiesta un interés incontenible por llegar a formar una gran propiedad. En un principio no tiene tierras propias; las obtiene primero

¹Sólo se nombra a los socios como "vecinos a esta propiedad", lo que hace pensar que Pedro de Silva es el único dueño, sea porque posteriormente ha comprado todas las partes o porque ha compensado a los demás compradores con tierras contiguas a la hacienda.

La costumbre de compensar unas tierras con otras no es extraña en el valle y revela la existencia de un problema muy generalizado actualmente: el de las propiedades discontinuas. En 1711 se encuentra un claro ejemplo de fragmentación y de la solución que buscan los propietarios: junto con mensurar las 80 cuadras de la hijuela de Pedro de Silva, se miden cuatro cuadras de Manuel de Salinas, contiguas a las primeras, y se procede a una permuta, ya que Silva tiene, por otra parte, cuatro cuadras enclavadas entre tierras de Manuel de Salinas. Así ambos unifican sus haciendas.

de su mujer y luego comprando a casi todos sus cuñados parte o toda la herencia que recibieran. Así logra reunir más de 120 cuabras, todas tierras de los Silva y contiguas, las que, según referencias de Juan de Bargas, eran gozadas por muchas personas pero en el hecho estaban indivisas.

El gran interés que Juan de Bargas manifiesta por la posesión de tierras no es sólo de tipo comercial, sino, en parte, reflejo de una mentalidad señorial que se traduce en una serie de disposiciones que analizaremos a continuación. Le preocupa el futuro de su hacienda en cuanto a su integridad y desea que la familia permanezca en ella, constituyéndose las tierras en patrimonio familiar. Su aspiración sería establecer un vínculo sobre su hacienda (que seguramente no instituyó por no contar con las exigencias necesarias para hacerlo), lo que expresa con fuerza en su testamento: como no tiene hijos, deja a sus sobrinos todos sus bienes, las tierras, viña y molino: "... y es mi voluntad que nunca jamás pueda vender ni enajenar sino que esté siempre permanente en la posesión de dichos bienes dichos mis sobrinos... y si la vendiere sea nula y de ningún valor la venta... porque es mi voluntad que para siempre jamás se mantenga entre mis descendientes..."¹.

Juan de Bargas tiene dos hijas naturales; de acuerdo con su concepto del papel de la propiedad en relación a la familia legítima, sólo les deja dinero en efectivo, y hasta añade: "... con los cuales (dineros) las aparto de mis bienes". Es más generoso con un par de sirvientes indios: "... mando que se les dé cuatro cuabras de tierras a Domingo y Margarita indios de mis servicios... por el amor con que me han servido y es declaración que no las han de poder vender ni enajenar y que si tal venta hicieran pierdan el derecho que les doy y entonces la manda sea ninguna y vuelvan al tronco de donde salieron como si no les hubiera dado nada porque esto lo hago a fin de que tengan dónde vivir". Nuevamente vemos reflejada en estas disposiciones la importancia que asigna a la posesión de tierras.

Funda una capellanía sobre el molino, viñas y tierras, que servirán sus sobrinos. Es significativo que esta capellanía² sólo deba mantenerse mientras no afecte al buen funcionamiento económico de la hacienda.

¹RA, vol. 1587, 3ª pieza, p. 17.

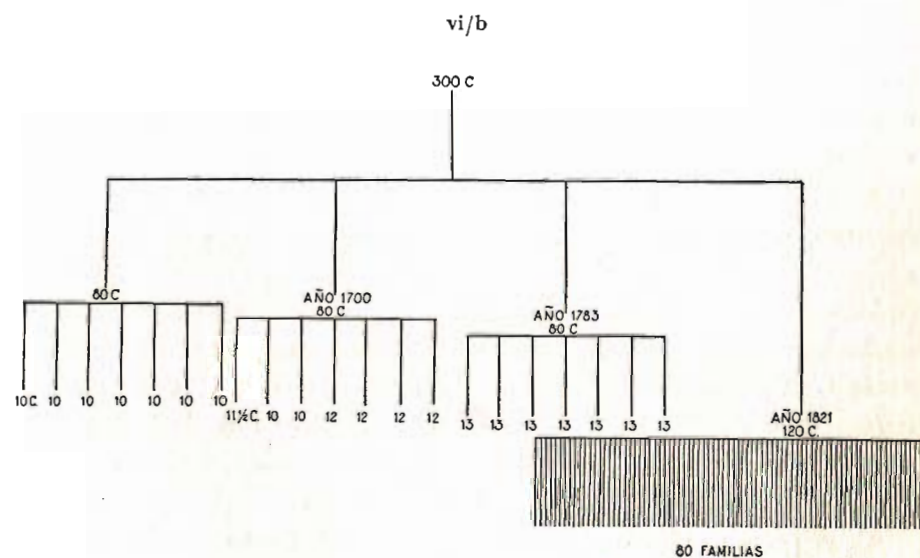
²Sobre capellanías, ver capítulo 8.

"Si con el transcurso del tiempo el molino de pan tuviese algún desbarate cese entonces el sufragio de las misas y con los frutos que diese la viña se componga y aliñe para que pueda permanecer perpetuamente..."¹

El futuro está lejos de corresponder a sus deseos. Su labor e intención no duran más que su vida. Ni sus bienes pasan a quienes los destina, ni se realiza la capellanía, ni se mantiene la hacienda.

La hacienda, después de muchas vicisitudes, queda en manos de una sobrina de su mujer, quien no innova en las dimensiones de la propiedad. A partir de 1771, fecha en que falla la Real Audiencia a favor de los herederos legítimos de Juan de Bargas, empieza la subdivisión, y se descarga a tal ritmo que, según un informe de 1821, "las tierras que fueran de Bargas se hallan hoy divididas entre más de ochenta familias"².

La subdivisión se ha debido, como otras veces, a la repartición familiar por herencias, actuando en grado mínimo las ventas (ver figura vi/b).



vi/b. Subdivisión de las tierras de la Estancia de Pedro de Silva

¹RA, vol. 1587, 3ª pieza.

²RA, vol. 1587, pieza 3ª, p. 650.

Origen de la pequeña propiedad en Rinconada de Guzmanes.

Del otro lado del río, en la parte noroccidental del valle, encontramos una pequeña rinconada, enclavada en el área de gran propiedad denominada hoy Rinconada de Guzmanes. Son las tierras señaladas en la merced de 600 cuadras concedida a don Pedro de la Barrera. Ningún título ha sido tan falso en cuanto a la cantidad de tierras que concede. La única propiedad conocida a que esta merced da origen es una estancia de 400 cuadras que compra en seiscientos pesos, a mediados de 1600 o antes, don Juan de Guzmán a doña Mariana de Herrera Sotomayor. De las doscientas cuadras restantes no hay indicios. Es muy probable que, por problemas de espacio, no se hayan hecho efectivas en el valle.

Don Juan de Guzmán se establece en sus tierras y las trabaja; construye un molino, planta viñedos, siembra, tiene animales. Interesado en darle límites naturales a la propiedad, compra un terreno vecino a la estancia, con lo que la hace llegar hasta los cerros que la circundan por el norte. A su muerte (1683) la estancia se divide, según sus deseos, entre sus ocho hijos por partes iguales. A cada uno corresponde $66\frac{3}{4}$ cuadras; las gozan con sus familias y las reparten al morir, a su vez, entre sus hijos.

La situación se mantiene algunos años hasta que un factor foráneo modifica, por un tiempo, este proceso natural: don Francisco Zapata aparece en el valle a principios de 1700 y se dedica a comprar las partes de los distintos herederos de Juan de Guzmán. Posiblemente invierte capitales ganados en la minería, porque afirma tener trapiches en Petorca. Entre 1715 y 1717 compra a ocho herederos de Juan de Guzmán cinco terrenos, uno de $66\frac{3}{4}$ cuadras, dos de $16\frac{1}{2}$ cuadras y otro de $16\frac{3}{4}$ cuadras (que hacen un total de $116\frac{1}{2}$ cuadras), y un último cuyas dimensiones no se especifican.

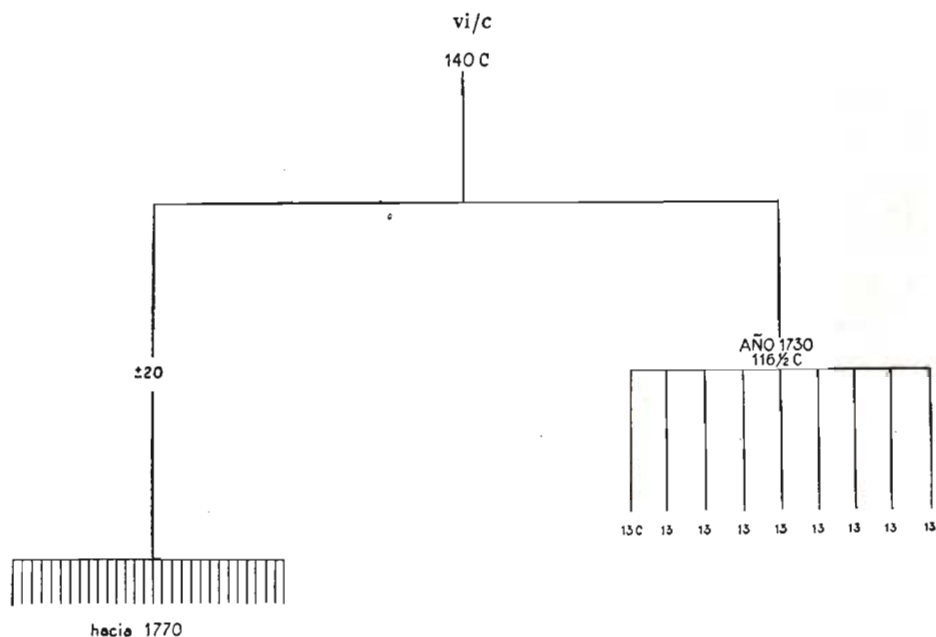
Cada pedazo se ha vendido con todas las habilitaciones, plantas de viñas, frutales, animales y la parte que a cada uno corresponde en un molino. Los precios de las plantas, árboles y animales, hablan del alto valor que se les asigna en comparación con las tierras. El precio de una cuadra de tierra (según la tasación que hacen los propietarios) equivale a 16 plantas de viña, a cuatro almendros o a cuatro perales. Más valor aún tienen las partes de un molino "caído que está imposibilitado de moler": las

cinco partes del molino que se dan en las cinco escrituras de venta suman lo equivalente a $11\frac{1}{4}$ cuadras.

Las tierras están indivisas, y todas las ventas se realizan sin fijar linderos, creando una situación un tanto confusa en que cohabitan en las mismas tierras el nuevo propietario y su familia con algunos de los vendedores o sus descendientes. Aunque durante cincuenta años no hay conflictos, existe uno en latencia, ya que los ocho vendedores se creen erróneamente herederos de una estancia de 400 cuadras, y venden basándose en ese cálculo. Las primeras discusiones se suscitan cuando los compradores acusan a un Guzmán de estar en tierras ajenas: ambas partes sostienen el derecho que les asiste para ocupar las tierras; como el problema no se soluciona, la Real Audiencia falla que se menseuren las 116,5 cuadras vendidas y que sus dueños tomen posesión de ellas. De la mensura hecha en 1778, resulta que la hacienda nunca pasó de unas 140 cuadras. Se entregan, de acuerdo al fallo, las 116,5 cuadras mensuradas a sus legítimos dueños y se expulsa a las siete familias descendientes de Guzmán que estaban en ellas. Como en la Rinconada restan sólo unas veinte cuadras de terrenos planos, ocupadas ya por otros descendientes de Juan de Guzmán, las siete familias expulsadas deben establecerse en los cerros.

Desde 1778, fecha de la mensura, se hace oficial la división de las tierras que existía de hecho. Las 20 cuadras de los Guzmanes están mucho más divididas que las tierras de los compradores, por su posesión más antigua y el menor número de cuadras disponibles para repartir. Son corrientes los terrenos de un cuarto de cuadra o menos. Por otra parte, las 116,5 cuadras comienzan a dividirse desde 1730, cuando don Francisco Zapata las deja por partes iguales a sus nueve hijos, cada uno de los cuales recibe cerca de trece cuadras.

En resumen, la subdivisión de las tierras que había comenzado en 1683 se detiene entre 1717 y 1730 para un sector, que se constituye en una propiedad de más de cien cuadras. A partir de 1730 se reinicia allí la subdivisión, produciéndose a lo largo del siglo XVIII la coexistencia de dos sectores con diferentes ritmos de subdivisión que se emparejan hacia el siglo XIX. Este núcleo de pequeños propietarios ha conservado el nombre de quien le dio origen, ya que el lugar se denomina "Guzmanes", o "Rinconada de Guzmán". (Figura vi/c).



vi/c. Subdivisión de las tierras de la Estancia de Juan de Guzmán

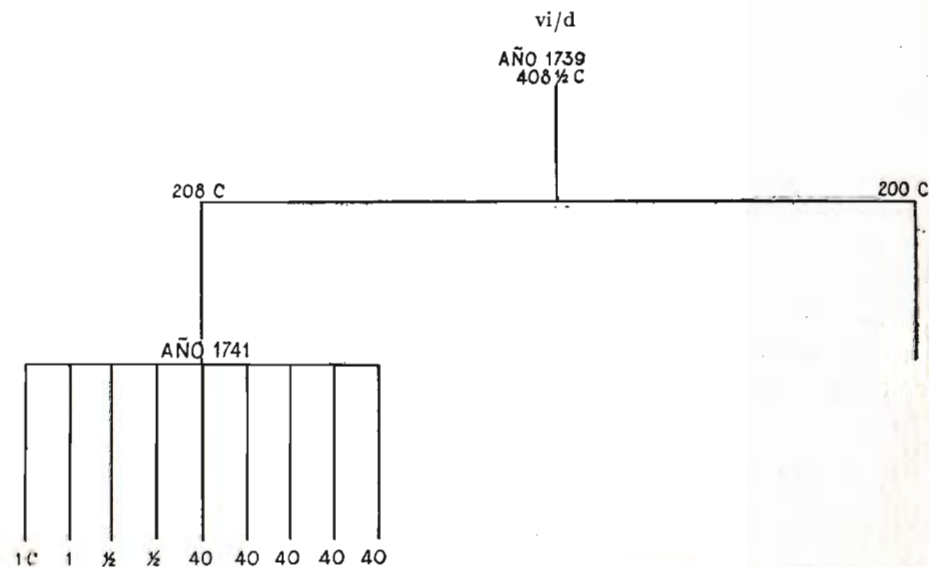
Origen de la pequeña propiedad en Quebrada de Herrera.

Al igual que las estancias de los Silva, Salinas y Guzmanes, la que posee el capitán Juan de Herrera, en la segunda mitad del siglo XVII, sufre los efectos de la subdivisión, presentando al cabo de corto tiempo la misma fisonomía que las otras. Esta estancia se ubica en la parte central del área que hemos denominado mesopotamia y en las tierras que están frente a éstas, al otro lado del Estero Seco: Herrera y Quebrada de Herrera.

Originada en un título de 500 cuabras, probablemente en la merced de Juan de Alvarado, el tamaño real de la estancia es 408,5 cuabras. Hasta 1739 se mantiene como unidad de explotación, dividiéndose entonces entre los hijos del capitán: Angela recibe 250 cuabras y Juan, el resto. Además de las tierras planas, los padres dejan "una quebrada con sus potreros independientes a las otras cuabras" (NSF I - 71v) que los hermanos, y después sus descendientes, gozarán "en mancomún".

La categoría de gran propiedad, que todavía corresponde a las di-

mensiones de los dos pedazos, se mantiene por poco tiempo. La parte que corresponde a Angela Herrera no sufre cambios hasta su muerte. A través de su testamento, en 1741, deja dividida su hacienda en 9 pedazos. Cuatro propiedades de mínimas dimensiones (dos de una cuadra y dos de media cuadra cada una) se donan a cuatro "pobres". El resto de la hacienda, 247 cuabras, queda para que "... todos mis hijos partan por iguales partes..." (NSF I, p. 73). Resultan cinco hijuelas de 50 cuabras cada una que, en la próxima generación, quedarán definitivamente adscritas al tipo de pequeña propiedad. Ya en esa época se suma a la repartición hereditaria, como factor de subdivisión, la venta. La hacienda que hereda Juan de Herrera sufre, a su muerte, igual suerte que la de su hermana (Figura vi/d).

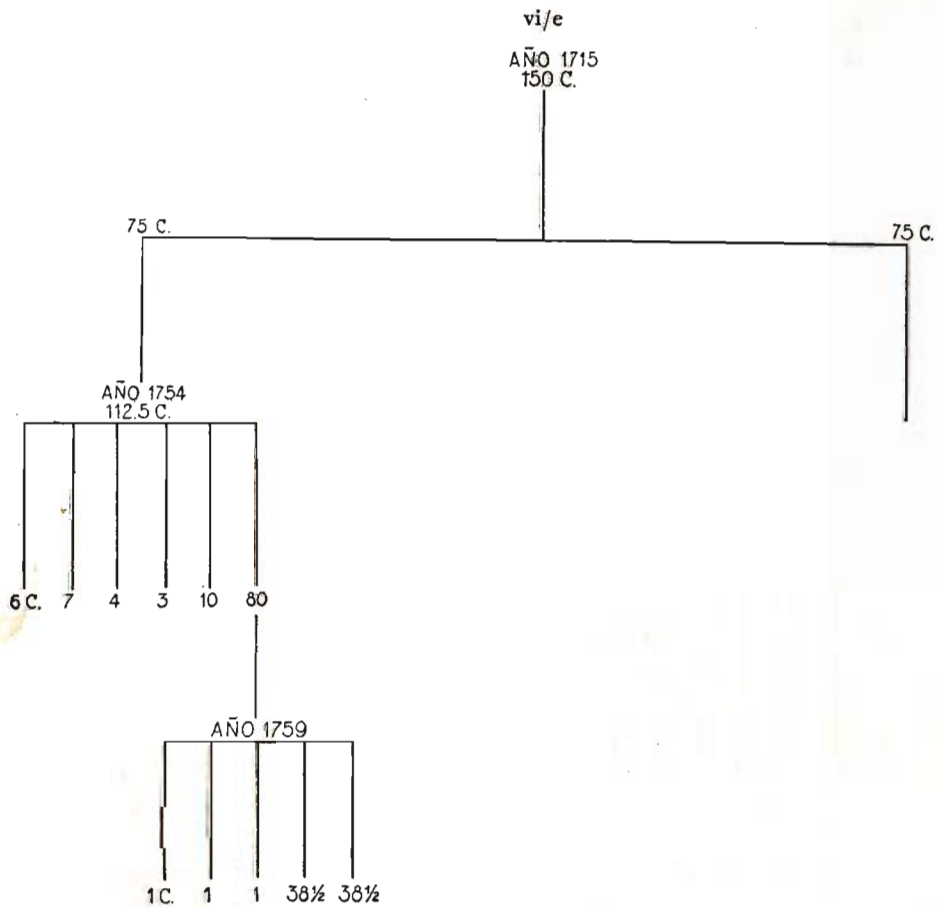


vi/d. Subdivisión de las tierras de la Estancia de Juan de Herrera

Si bien no hay hijos que determinen la repartición de las tierras de don Tomás de Herrera, ubicadas al sur de las anteriores, éstas no escapan a la subdivisión. Don Tomás muere en 1715 sin dejar herederos directos y su hermano, albacea y tenedor de sus bienes, vende ese mismo año las 150 cuabras que formaban la hacienda, en dos partes de 75 cuabras cada una, a doña Ursula Salgado y al tío de ésta, don Francisco Basquez.

La propiedad de doña Ursula se ve aumentada, por herencia de su

tío, a 112,8 cuadras. Hasta 1759 no hay novedad en sus tierras pero en esa fecha y en cumplimiento de sus disposiciones testamentarias, se procede a la repartición de la propiedad. Dos cosas llaman la atención en su testamento. La primera es el deseo manifiesto de que todas las donaciones que hace se concreten en las tierras que heredó; mantiene indivisa la hijuela que ella adquirió y la deja para su hija legítima, heredera



vi/e. Subdivisión de las tierras de la Estancia de Tomás de Herrera

universal de todos sus bienes. Por otra parte, pese a tener seis hijos naturales menores que su hija legítima, no recurre a ningún arbitrio para dotarlos de algunos bienes que les aseguren un futuro estable. En 1759,

pues, las 112,5 cuadras se dividen en seis propiedades de seis, siete, cuatro, tres y diez cuadras, todas donadas a hijos y nietos, y una última de alrededor de 80 cuadras, que hereda la hija legítima. Subsiste así un núcleo de regulares dimensiones, pero ese mismo año su dueña muere y las 80 cuadras dan lugar a cinco propiedades; dos de casi 40 cuadras cada una, son heredadas por dos hijas; las otras tres, de una cuadra cada una, van a tres personas distintas. Estas donaciones legalizan la población que habían hecho antes, en esas tierras, algunos de los beneficiados. Todos ellos se mantienen hasta hoy en su posesiones, y sus apellidos, como el de los donantes, se conservan en el valle: Galdames, Avaria, Ahumada, Páez. (Figura vi/e).

Origen de la pequeña propiedad en El Asiento y Barrancas.

La merced de Juan de la Cueba junto con dar lugar, posiblemente, a parte de la hacienda Bellavista, ha dado origen también a los núcleos de pequeños propietarios de El Asiento, y a otro que correspondería a Barrancas.

El Asiento tiene principio en la donación de 35 cuadras que hace don Gaspar de Espíndola, dueño de la Hacienda Bellavista, a don Juan Lazo, hacia el año 1700. En 1724, las 35 cuadras pertenecen ya a ocho hermanos, uno de los cuales reparte en esa fecha su heredad entre seis hijos. En 1745, otro de los hermanos deja su parte a sus nueve hijos. Suponiendo que no todos los hermanos fueron tan prolíficos como los primeros y calculando un promedio de cuatro hijos para cada uno, las 35 cuadras de tierra quedarían repartidas, hacia mediados del siglo XVIII, entre 40 familias. No se precisa mayor demostración de que aquí la subdivisión se produce temprano e intensamente.

El último sector de pequeña propiedad que examinamos se origina en las 150 cuadras que don Francisco de Herrera vende, hacia 1700, a don José de Pinilla. Durante más de veinte años permanecen intactas hasta que, en 1724, don José de Pinilla divide su hacienda por disposición testamentaria. No teniendo hijos legítimos, dona un total de treinta cuadras a diversos parientes: 22 cuadras a un nieto, 4 a una nieta, y otras 4 a su hijo natural. Las tres primeras hijuelas son de pequeña magnitud; la última, en cambio, es bastante considerable. No hay ningún dato posterior

sobre ésta, pero debe haber seguido la trayectoria que se ha visto repetidamente, ya que en 1809 ese sector aparece dividido en numerosos predios pequeños.

Hemos visto hasta aquí que cierto tipo de propiedades, en general menores de 500 cuadras, al cabo de un tiempo y por la presión que representa el crecimiento de las familias, se desintegran, dando lugar a gran número de predios, que son repartidos entre los deudos de los propietarios. Hacia 1750 este proceso se ha generalizado en todas las propiedades de la parte media y sur del valle (exceptuando Bellavista). Hemos visto asimismo, que este proceso una vez comenzado, continúa, aumentando el número de predios en progresión geométrica. Las causas de este fenómeno serán analizadas en otro capítulo.

II vii

Proceso y factores de la división de las tierras

SI BIEN la herencia ha repartido las tierras del patrimonio, no ha producido necesariamente la división. Esta existirá hasta mediados del siglo XVIII sólo en el papel.

El paisaje actual del valle en las áreas de pequeña propiedad, dividido en un enorme número de pequeños predios de diferentes formas y ordenados de manera caprichosa, es producto de una larga evolución: los primeros esbozos de un paisaje subdividido sólo aparecieron a fines del siglo XVIII.

Los descendientes de los primitivos propietarios viven dentro de las estancias en un paño de tierra escogido de común acuerdo con los demás herederos, pero sin que se les haya fijado dimensiones ni límites. Coexisten, a veces, algunas decenas de familias y aunque cada una se sabe poseedora de un pedazo, no les interesa hacer la partición, viviendo en una etapa primitiva de comunidad familiar o propiedad familiar de la tierra.

Mientras las tierras permanezcan en familia, mientras el pedazo heredado sea lo bastante amplio para no precisar límites y su explotación alcance para subsistir, la indivisión se mantendrá.

El sistema determina que los propietarios ni siquiera sepan qué extensión poseen:

“... declaro por mis bienes unas cuadras de tierras en ese dicho valle indivisas y por partir entre los demás mis hermanos y porque no sé las cuadras que tenemos no hago aquí especial mención... (NSF, 5 p., 122 v).”

Se declara dotes, se deja herencia, se vende, sin fijar dimensiones y, a veces, tampoco linderos. Por eso muchas ventas, realizadas bajo esta forma de tenencia de la tierra, se hacen sin escritura notarial.

Incluso por escritura pública, en 1771, un propietario vende:

"... estando las dichas tierras indivisas y por partir pudiera, hecha la partición de los bienes de los referidos mis abuelos no alcanzarme a tocar las dichas diez cuadras, sólo vendo... las cuadras que echa la dicha partición se me adjudicasen"¹.

La multiplicación de los herederos; el valor creciente de las tierras; la demanda de tierras manifestada en el aumento progresivo de las compras y ventas de predios; la llegada de personas ajenas a la familia como propietarios de las tierras patrimoniales, hacen necesario proceder a la división y repartición de las heredades. Esto ocurre para todo el valle desde mediados del siglo XVIII.

Divisiones de tierras realizadas por un organismo legal.

No siempre la división de las tierras es voluntaria; a veces es ordenada por la Real Audiencia, a causa de problemas que arrancan del origen mismo de las propiedades en las mercedes de tierras.

Las mercedes de tierras se concedían de dos maneras: "ad corpus", ubicándolas por sus deslindes, y "ad mesuram", por un número determinado de cuadras que se expresan en el título. Aunque vaga, esta última debió ser la modalidad usada por los gobernadores en los primeros tiempos, ya que no podían fijarse linderos como no fueran accidentes topográficos de notoriedad².

La primera forma, ad corpus, aunque más precisa que la segunda, también crea problemas posteriores, porque si bien especifica los deslin-

des de una propiedad, éstos no constituyen límites exactos, y cada estanciero reclamará como suyos los terrenos extremos que la deslindan de las propiedades vecinas. A menudo se da las mismas tierras a distintas personas. Uno de los casos más corrientes en el valle es aquél en que los títulos otorgados por un número determinado de cuadras no pueden ser enterados porque no corresponden a las dimensiones efectivas de los terrenos¹.

Todo esto da lugar, especialmente en los siglos XVII y XVIII, a innumerales conflictos, que llegan hasta la Real Audiencia. Casi todos los juicios que se encuentran en el archivo de la Real Audiencia entre vecinos de Putaendo se refieren a disputas sobre la propiedad de algún terreno.

El aumento de la población, la explotación agrícola, las compras y ventas de tierras y los conflictos sobre derecho de propiedad de las tierras, producen en los propietarios un enorme interés por hacer medir sus haciendas, y piden y costean de su propio peculio la venida del agrimensor. La primera mensura en el valle la realiza don Blas de Casana, en las tierras del Convento de San Agustín en 1635, a pedido del mismo convento².

Don Cristóbal Dongo desempeña en el valle de Putaendo, guardando las proporciones, un papel semejante al que tuviera, cien años antes, don Ginés de Lillo en la zona de Santiago y sus alrededores. Viene al Valle cumpliendo una resolución del Tribunal de la Real Audiencia y

¹Tenemos varios ejemplos: El primero en la merced de tierras hecha al convento de San Agustín: se le ha hecho cesión de 500 cuadras; se miden en 1653 a solicitud del convento y se descubre que sólo hay 416 cuadras. Otro tanto ocurre con el título de 500 cuadras de don Juan de Herrera: su dueña pide sean mensuradas, "y del dicho título no se ha hallado más que sólo cuatrocientas y ocho cuadras y media que sólo puede medir el Juez Agrimensor." (NSF - T. 6, p. 204v, año 1718).

Esta característica se presenta con relieves más marcados en "Rinconada de Guzmanes". Se mide una estancia de 400 cuadras (originada en la compra de parte de un título de 600 cuadras) por orden de la Real Audiencia, y se encuentran menos de 150 cuadras. Con todo, representa un progreso, ya que en la mensura que practicara don Cristóbal Dongo, sesenta años antes, sólo encontró 86 cuadras de las 400 (Según los testigos del juicio, don Jinés de Lillos mensuró estas tierras y en conformidad a su informe el dueño de esta estancia y la vecina celebraron un convenio sobre los límites de ambos).

²En la "Historia de la Ingeniería en Chile", de Ernesto Greve, vol. I, p. 135, a propósito de la extensión de las "cuerdas" se habla de una medición de tierras hecha en Putaendo el 15 de noviembre de 1678.

¹NSF 10, p. 119v.

²A propósito de la ambigüedad con que se indica la ubicación de las mercedes de tierras, es muy ilustrativo el hecho siguiente: cuando don Cristóbal Dongo midió las tierras del convento, apareció un vecino del valle... "y presentó dos tantos de dos merced de tierras hechas por el gobernador Alonso García Ramón... la una de quinientas cuadras... la otra de seiscientas cuadras... dados para tierras baldías en los valles de Aconcagua y Putaendo donde las hubiera las cuales parece no haber tenido lugar en el sitio de esta mensura y se las volvieron a su dueño." 23, III, 1718. RA vol. 662, 1^a pieza, p. 94v,

mide, no sólo las tierras que se le indicaron (la hacienda de doña María de Silva, en 1718), sino las de todos los vecinos que así lo pidieron¹.

Los dos casos que presentamos a continuación son muy ilustrativos de los problemas ya anotados y revelan, además, la forma cómo se efectuaban estas divisiones oficiales. Afectan a 200 cuadras de Rinconada de Guzmanes y a una propiedad de 80 cuadras en Rinconada de Silva.

La estancia de Rinconada de Guzmanes es gozada indivisa por los herederos de Juan de Guzmán hasta que ocho de ellos venden la parte que teóricamente les pertenece (1715-1717). Medidas las tierras, resultan ser menores de lo indicado en los títulos; la Real Audiencia debe exigir que, previa medición, se divida la hacienda y se entregue sus partes a los herederos y demás propietarios.

El otro caso conocido que compromete tierras de Rinconada de Silva toca algunos problemas de fondo. Doña Petrona Bargas, vieja sirviente de uno de los Silva, recibe de éste una donación de 10 cuadras, que ella vende a un afuerino. Los Silva discuten tanto la donación como la venta. El argumento esgrimido es que no se puede donar, y menos vender, tierras indivisas. Este argumento no es sincero, porque se ha donado y vendido tierras indivisas en reiteradas ocasiones; tras él está el interés de uno de los presuntos herederos por adquirir el terreno para sí. Este suceso nos indica que a esta altura del desarrollo de la propiedad en Putaendo tiene real importancia la posibilidad de ampliar la propiedad con predios contiguos. Por último, no se puede excluir de estas consideraciones el malestar general de los Silva (aún estamos en la etapa de la propiedad familiar de las tierras) por la intrusión de un afuerino en tierras consideradas patrimonio de la familia.

La Real Audiencia hace incorporar las 10 cuadras al cuerpo común de tierras dejadas por el padre, las que en seguida se miden y dividen por partes iguales entre los hijos (año 1722). Luego, sobre la base de los predios medidos y repartidos, da validez a la venta.

En ambos casos se provocó, mediante ventas de terrenos, una apari-

¹Mensura las tierras de: don Cristóbal de Silva (RA, vol. 2096, 2ª pieza, p. 35); Juan de Guzmán (RA, vol. 398, pieza 1ª, p. 140); don Juan de Herrera (NSF 6, p. 204v), y don Pedro de Silva.

ción prematura de tierras subdivididas, pero sólo se precipitó un estado de cosas que se habría producido espontáneamente 20 ó 30 años más tarde.

De todos los motivos de partición, el menos trascendente por su escasa frecuencia es la llegada de afuerinos a la propiedad familiar. La misma indivisión, las ventas hechas de preferencia a miembros de la familia, el aumento natural de los grupos familiares, limitan el acceso de extraños a las propiedades. Todavía a principios del siglo XIX se mantienen las familias en las mismas tierras que fueron del primer ascendiente establecido en el valle. Son muy pocos los forasteros que vienen a radicarse, y pocos los nativos que se van; la gente se casa dentro del valle, y es así como se repiten los apellidos y los nombres a través de los siglos.

En un mapa del Valle de Aconcagua (de mediados del siglo XVIII) incluido en la mapoteca de don José Toribio Medina, las diversas rinconadas o ensenadas del Valle de Putaendo se identifican con los apellidos de las familias que entonces las poblaban. Estos apellidos corresponden a las mismas familias que hoy se encuentran allí. Los nombres actuales de algunos lugares tienen el mismo origen: Rinconada de Guzmanes, Quebrada de Silva, Quebrada de Herrera, etc. Este hecho nos señala que la toponimia es la indicación más clara de la antigüedad de algunas familias en el Valle.

Tierras indivisas y comunidades.

Un origen similar al de las tierras gozadas indivisas tiene el actual goce comunero de los cerros y quebradas. Las primeras subdivisiones de las tierras, a raíz de las herencias, sobrevienen cuando las tierras llanas han aumentado de valor por el nuevo uso agrícola que se les ha conferido. Esto se refiere especialmente al cultivo del trigo que es, a mediados del siglo XVIII, una de las principales actividades económicas de todo el Valle de Aconcagua. Este cambio en la economía agrícola obliga a desplazar el ganado a terrenos no cultivables y a los cerros.

Los herederos, que explotan las tierras en forma semejante y tienen iguales necesidades de campos de pastoreo, al dividir el patrimonio —que

consta en los primeros tiempos de tierras planas y de las serranías y quebradas circundantes— se adjudican paños de tierras planas para el cultivo y mantienen las quebradas y serranías indivisas, gozándolas como campos de pastoreo comunes. La comunidad de pastos rige sólo para la familia; si otras personas introducen ganados a los cerros lo hacen con autorización de sus dueños; de lo contrario, se trata sencillamente de una transgresión a la propiedad privada.

Todo hace suponer que este proceso, observado en Quebrada de Herrera, Guzmanes y El Asiento, ocurre también en los demás terrenos. En Lo Herrera, Juan y Angela Herrera reciben de sus padres un título de 500 cuadras más una quebrada; en 1741, Angela Herrera declara:

(Son) . . . “mis bienes habidos y por aver primeramente doscientas y cincuenta cuadras de tierra que tengo por legítima de mis padres, con una quebrada con sus potreros independiente a las otras cuadras de tierras, la cual quebrada o potrero estamos gozando de mancomún, con los herederos del difunto don Juan de Herrera mi hermano por legítima de padres.” NSF 1, p. 71v.

Dieciocho años después, los descendientes se refieren asimismo a la “quebrada común”.

A medida que continúa el proceso de subdivisión de las tierras llanas, las quebradas y serranías permanecen indivisas, transmitiéndose a las sucesivas generaciones en calidad de bien familiar; por eso se habla de la Quebrada de los Herrera, de los Silva, de los Leiba, de los Lazo, etc.

Lo que en un principio tenía escaso o ningún valor, va adquiriendo importancia en la medida en que los propietarios empobrecen, proporcionándoles las serranías recursos antes desestimados, como leña, e incluso habitación. Desde fines del siglo XVIII, el “derecho” a las serranías es objeto de tantas transferencias como la tierra, y se da en dote, se dona, se vende o se arrienda. Sólo se traspasa el “derecho”, o sea, con el tiempo cambia el status de las serranías, de terrenos indivisos —de los que algún día cualquier heredero podría exigir su parte— a terrenos de propiedad común de un grupo familiar, donde cada uno de los miembros tiene derecho tanto a usufructuar como a transferir este usufructo en las condiciones que desee y a quien desee. Con las ventas, donaciones y demás de los derechos a serranía, entra gente extraña a gozar del patrimonio del grupo familiar primitivo, lo que obliga a reglamentar este

uso. Las referencias al derecho de las quebradas aparecen sólo a fines del siglo XVIII, y se hacen corrientes a lo largo del XIX; son evidencias del aumento de su valor.

Las modalidades en el uso de las serranías son sancionadas por la costumbre y aunque no tienen un contexto legal, los campesinos se ciñen estrictamente a los usos determinados por la comunidad. Sólo en el siglo XX se ha reglamentado la utilización de las serranías, como asimismo se ha determinado quiénes tienen derecho a ellas.

Factores que intervienen en la subdivisión de la propiedad.

Ya a principios del siglo XVIII, la estructura agraria del valle de Putaendo se caracterizaba por la existencia de dos formas de propiedad individual de la tierra: la pequeña y la gran propiedad, profundamente diferentes y con frecuencia antagónicas. Esta caracterización es válida hasta hoy; dos siglos y medio de existencia no han producido cambios esenciales en cuanto al área del valle que ocupan estos tipos de propiedad: la gran propiedad en los extremos norte y suroeste, y la pequeña propiedad en el centro y sur del valle, con excepción de Rinconada de Guzmán, enclavada en la hacienda de Lo Vicuña, al noroeste. Si bien esta constante espacial es la consecuencia lógica de la persistencia de las propiedades originales, es natural preguntarse cuáles son los factores que han intervenido en localizaciones diferentes, y hasta qué punto éstos habrían jugado algún papel en la aparición y en la permanencia de estas dos categorías de explotación agrícola.

Es preciso recordar que las haciendas se originan todas en mercedes de tierras, cuyos beneficiarios sólo excepcionalmente las ocupan; en cambio, entre 1630 y 1650, en el que hemos llamado período de formación de propiedades, se instalan en las tierras los compradores de esos títulos, e inician su explotación. Sobreviene, entre 1650 y 1680, el período de mayor estabilidad de la propiedad. Las estancias se ajustan a la estructura del valle ciñéndose, generalmente, a las formas naturales que les confieren las rinconadas.

Los establecimientos humanos se concentran en los terrenos de la ribera oriental del río, en las tierras de Rinconada de Silva. Más tarde toman una dirección sur a norte; ocupan primero las rinconadas de El En-

cón, Coimas, Silva y, más tarde, por el oeste, la parte sur de la mesopotamia. Así, en la primera ocupación de las tierras, a fines del siglo xvi y comienzos del xvii, se prefiere las tierras planas regadas de las rinconadas, aquéllas situadas al sur del valle, y la parte inferior de la mesopotamia, más accesibles a los centros de población y comercio del Valle de Aconcagua. A medida que aumenta la demanda de terrenos se completa la ocupación de las tierras planas de Putaendo; sólo cuando éstas han sido repartidas se adquieren los terrenos cordilleranos y cerros del norte y noreste. Al principio, todas las propiedades tienen posibilidades de agua de riego. La demanda no excede la oferta, ya que está limitada tanto por el número de propietarios como por el tipo de explotación, poco exigente de agua. La gran extensión de tierras planas con que cuenta cada propiedad resta interés a la propiedad de los cerros, aunque cada una de ellas se ha anexado las serranías que la rodean. Para el tipo de explotación a que se somete las estancias (cría de "ganado de matanza", plantaciones de viñas y pequeñas chacras de subsistencia), las posibilidades que brinda el valle son suficientes.

El rasgo dominante de estos nuevos propietarios es su deficiente capacidad económica. El hecho de adquirir estas tierras para vivir en ellas y de ellas los diferencia de quienes las obtuvieran, junto con otras, como un bien más, como capital. Por la escasez de recursos inician la explotación de la estancia mediocrementemente equipados: poca mano de obra, utillaje reducido. En estas condiciones el trabajo no rinde utilidades y se transforma en un mezquino medio de subsistencia. Una explotación de este tipo es extremadamente sensible a las fluctuaciones del mercado y a las irregularidades del ambiente físico. Basta una sequía prolongada, inundaciones que arrasasen con las siembras y el ganado, alguna epidemia que azote a los animales, o las tan frecuentes oscilaciones de precios, para que la hacienda se derrumbe. La consiguiente mentención de un bajo status económico (manifestado en múltiples hechos, como la contratación frecuente de empréstitos de dinero, las hipotecas de tierras, ganado y siembras, los remates por la no cancelación de deudas, las ventas de terrenos para costear funerales, etc.) es la causa directa de la subdivisión de las tierras.

Al desaparecer esta primera generación de estancieros desaparece también la estabilidad de todo un sector de propiedades. Queda planteado el

problema de la herencia a repartir. En este grupo de estancieros los bienes son escasos. No dejan dinero; hay una carencia generalizada de circulante que se manifiesta en el extremo, frecuente, de vender tierras para obtener efectivo con qué pagar los funerales. El menaje de la casa es escaso y de poco valor; si se ha tenido objetos de plata o joyas de la dote de la mujer, ya se han consumido al dotar a las hijas. En cuanto a mano de obra, utillaje, semillas y demás instrumentos de producción, dijimos que eran pocos. Se deduce que el único valor disponible para repartir entre los herederos es la tierra que, en consecuencia, debe distribuirse por iguales partes entre todos los hijos. Así se inicia, y continúa por generaciones, el proceso de subdivisión de las tierras patrimoniales.

Teóricamente, el observador vislumbra varios caminos que habrían podido impedir la subdivisión: acumular el tercio y quinto de libre disponibilidad y mejora sobre alguno de los descendientes; entregar las tierras a uno de los hijos y compensar su valor a los demás con esclavos, indios o bien cabezas de ganado, cotizadas a alto precio: en la práctica no hubo ni hay tales soluciones. Las tierras constituyen la principal, la única fuente de producción y, por consiguiente, de rentas. Aparte de los cargos públicos, que en los siglos xvii y xviii se remataban a alto precio, el hijo sin tierras tenía perspectivas económicas muy limitadas: carecía de capital para transformarse en prestamista, una de las actividades más lucrativas de la época; tampoco tenía dinero para instalar alguna pequeña industria, como curtiembre, molienda, confección de paños. Por lo demás, aunque el padre hubiera dispuesto de esclavos, indios o ganado en cantidad equivalente al valor de las tierras, no habría podido dejar al hijo terrateniente sin mano de obra ni bienes con qué continuar la explotación. En último término pesaba la tradición: el agricultor se sentía pegado a la tierra. Son notorias las actitudes de Juan de Bargas y de doña Ursula Salgado respecto a sus propiedades. Existiendo hijos legítimos, entre todos los cuales se reparte siempre la herencia, para defender su patrimonio el padre excluía de la herencia a los hijos naturales. A su vez, el hijo heredero de una extensión inadecuada no se decidía a trocar su situación de agricultor. Sólo buscó otras fuentes de ingreso si su situación era demasiado angustiosa y la tierra heredada realmente insignificante; aun entonces se mantuvo en lo posible cerca de la agricultura, como arrendatario, mediero o inquilino. Si ha salido del valle, es para in-

tentar comprar otro terreno, en cuanto logra juntar algún dinero, en el mismo lugar que trabajaran sus antepasados.

En cuanto a las actuales haciendas, son propiedades de gran extensión (producto de la acumulación de varios títulos) y el acceso a ellas se limita a un grupo reducido, con un fuerte respaldo económico.

Durante un tiempo, las grandes haciendas se salvarán de la subdivisión por la sola existencia de gran cantidad de bienes a dividir: terrenos en Putaendo y fuera del Valle, dinero, esclavos, etc. Sin embargo, si éste fuera el único factor operante, al cabo de dos o tres generaciones estarían en las mismas condiciones que los propietarios originalmente pobres, y comenzaría el proceso incontenible de la subdivisión. La realidad es otra: por una parte, los bienes, lejos de ser estáticos, se reproducen; la riqueza crea riqueza; el capital, puesto a disposición de la explotación de la estancia, se traduce en más mano de obra, más y mejores herramientas de labranza, ganado, semillas, obras de regadío adecuadas, y todas las habilitaciones necesarias para un trabajo eficaz. Por otra parte, las haciendas cuentan con condiciones físicas óptimas: gran extensión de tierras planas, buenos suelos (Lo Vicuña tiene los mejores del valle), extensas veranadas y abundante agua de riego.

La subdivisión se inicia, en la mayoría de los casos conocidos en el valle, por una explotación deficiente de las estancias, debida tanto a falta de capitales como a una conjunción de factores físicos negativos. En último término, el comienzo de la subdivisión de las propiedades, tanto en Putaendo como en otras partes, puede ser accidental: lo interesante es si las circunstancias locales permiten, una vez desencadenado el proceso, que éste continúe. Seguramente hay en Chile innumerables áreas de pequeña propiedad frustradas, que comenzaron a subdividirse y luego se consolidaron.

En el sector de abajo del valle, a diferencia del de arriba, fue más fácil establecer rápidamente un tipo de explotación agrícola; es perfectamente posible que los canales y acequias sean herencia de los indios prehispánicos. Además, existía allí un pueblo de indios y por lo tanto mano de obra indígena, una densidad de población más alta que arriba, y un total regado menor que el actual pero suficiente, concentrado en las rinconadas. Por otra parte, en el sector de abajo no existían condiciones para la ganadería porque no había veranadas, tenían poca extensión de te-

rreno donde los animales podían pastar y, por lo tanto, era muy fácil copar el potencial ganadero. Hay más o menos 20.000 Hás. de serranías¹, que se prestan sólo para un pastoreo ocasional. Ambientalmente, abajo había ciertas condiciones positivas para mantener chacras y cultivo de subsistencia, y negativas para la ganadería. En cambio, en el sector de arriba no había ninguna indicación ambiental especial. Tienen 3.000 hectáreas de tierras planas y más de 100.000 Hás. de serranías y veranadas para el pastoreo. Predominó la orientación ganadera; el que pudieran ponerla en práctica sin limitaciones coincidió con la economía rural de la época (siglos xvii y xviii).

El sector sur y central del valle, cuna de las primeras poblaciones y propiedades, es más densamente poblado que el norte. A principios del siglo xviii los estancieros de esta zona, los Silva, los Salinas, los Herrera, ya han comenzado a subdividir sus propiedades. Se han extendido las áreas cultivadas y con ellas los cultivos de subsistencia, chacras y hortalizas. El desdoblamiento de la economía agrícola nacional, de ganadera a ganadera-cerealista, se deja sentir en el Valle. Se destinan vastas áreas planas al cultivo y se trasladan los animales a los cerros. Es entonces, hacia el siglo xviii, que se manifiesta la marginalidad del valle respecto al agua y a terrenos de cordillera, frente a las zonas de gran propiedad². La mayor población y, por consiguiente, la mayor extensión cultivada de productos con mayores exigencias de agua precisan un volumen de agua muy superior al de los primeros tiempos. Por otra parte, se necesitan veranadas y en general terrenos de pastoreo para el ganado. El caudal del río, menor en el sector centro sur del valle, resulta ya insuficiente para las necesidades crecientes de los pobladores de estos lugares. Las áreas de ocupación reciente, más alejadas del río, quedan en peor situación aún por la dificultad de llevar el agua hasta esas tierras (El Asiento).

La localización que disfrutaban las grandes haciendas se presenta a partir de este momento como altamente ventajosa. La posesión de vastos terrenos de cordillera y la disponibilidad amplia de aguas de riego ha

¹Serranías: cordillera baja que tiene en las cumbres una vegetación subandina, cuyo valor es de ramoneo primaveral.

²Entendemos por situación marginal aquella en que la suma de los factores productivos es negativa.

permitido a estos propietarios, al introducirse la agricultura cerealista, adaptarse sin problemas a las nuevas exigencias. La dualidad del relieve disponible les permite destinar grandes extensiones planas a cultivos y los cerros a mantener un gran número de animales.

La marginalidad sólo se plantea cuando en el sector de arriba empiezan a desarrollarse cultivos de riego. La marginalidad del agua es, por lo tanto, adquirida. Si la economía de las haciendas hubiera seguido orientada hacia la ganadería y no hacia los cultivos de riego, posiblemente la situación de la pequeña propiedad habría sido muy distinta: la seguridad del agua habría impreso otra orientación a la agricultura, permitido más cultivos hortícolas, tal vez dos cosechas al año. Si bien la marginalidad respecto al agua no ha sido determinante de la subdivisión, es culpable de que ésta haya persistido y crecido, y de que se haya mantenido una agricultura primitiva, de subsistencia, con un ínfimo potencial de desarrollo para cultivos en escala comercial.

Putando puede ser comparado desfavorablemente con los fundos desde el punto de vista del abastecimiento de agua, marginalidad, como hemos visto, adquirida, y desde el punto de vista de los recursos forrajeros, marginalidad congénita. En cuanto a las posibilidades de producción, Putando también es marginal, pero esta vez no frente a las haciendas sino frente al valle de Aconcagua. La posibilidad de una arboricultura especial, de una horticultura intensiva, se ve limitada por factores climáticos, sobre todo por la falta de agua, que es también un factor social. Un campesino del lugar nos afirmaba, con razón, que el Valle pertenece, por sus características, más al Norte Chico que al Núcleo Central; presenta una combinación de agricultura con limitaciones y ganadería con limitaciones (ganadería en la que cobran importancia las majadas de cabras).

Putando carece de condiciones óptimas de producción sin que el óptimo productivo haya sido explorado todavía. Los cultivos comerciales entran desde Aconcagua (como por ejemplo el cáñamo y la arveja), se cultivan con bajos rendimientos y sacrificando mucha agua, por lo que cualquier alteración en los precios coloca la producción en condiciones desfavorables respecto a Aconcagua.

Por otra parte, no hay ningún sector del valle de Aconcagua con las características de Putando; hay muchos pequeños propietarios en

Calle Larga, en Santa Rosa de los Andes, en las hijuelas de La Calera, en Quillota. Sin embargo, aunque el catastro de Quillota, por ejemplo, es parecido al de Putando, una hectárea de paltos en Quillota produce más dinero que veinte hectáreas trigueras poco regadas en Putando. Esto nos demuestra que la marginalidad no debe medirse por un catastro, sino por las características de la agricultura local. Y éstas, en Putando, son la inestabilidad, la falta de agua, la multiplicidad de pequeños predios poco productivos, el peso de la subsistencia.

II viii

Formas de tenencia de la tierra en el área de pequeña propiedad

EL GOCE de la tierra puede basarse en la propiedad del predio, el arrendamiento, el inquilinaje o la mediería. De todas estas formas, la más generalizada y característica del valle es la primera, presentándose en forma casi exclusiva hasta mediados del siglo XVIII, acompañada muy modestamente por los arrendamientos. Desde esa fecha en adelante toman cierto relieve otras modalidades de tenencia, pero nunca en la medida que alcanza la propiedad. De ahí que comencemos nuestro análisis por esta forma, para continuar con las que le siguen en importancia.

Tenencia de la tierra en los siglos XVII y XVIII: la propiedad.

La propiedad sobre la tierra puede tener origen en herencias, en compras, donaciones, dotes o adjudicaciones judiciales; de todas ellas, la herencia ha prevalecido en el valle.

Ya hemos visto en capítulos anteriores que, dentro de este marco de estructuras tradicionales, durante siglos los padres han ido dejando tierras a sus hijos. De este modo se ha mantenido la continuidad de la ocupación, por una parte, y, por otra, han proliferado los predios pequeños, conformando además una mentalidad culpable, en buena parte, de que esta forma de tenencia mantenga hasta hoy su predominio.

Propiedad de la tierra por herencia: Del examen de treinta y dos testamentos de propietarios del siglo XVIII en que se especifica el origen de las

tierras, veintidós se tienen por herencia, materna o paterna, cinco por herencia y compra, y los cinco restantes exclusivamente por compras. Es decir, de treinta y dos propietarios, veintisiete tienen terrenos heredados.

En los casos de herencia es fórmula de rigor dejar las tierras . . . "para que se repartan por iguales partes entre todos mis hijos." Las variaciones de la frase no cambian el espíritu: el patrimonio debe repartirse equitativamente entre los herederos.

Esto determina que rara vez se utilice el tercio y quinto disponible para mejorar a alguno de los hijos. Cuando se hace uso de este derecho, se aplica casi siempre a bienes muebles y no a tierras. Las pocas mejoras que recaen en terrenos benefician casi siempre a las hijas y, de éstas, a las que permanecen solteras:

"... de la cuarta parte de bienes que puedo disponer en calidad de mejora mejoro a mis tres hijas solteras, el medio cuarto de terreno que ya he dicho." IP, Putaendo, 1874, p. 254.

"... es mi voluntad mejorar como de facto lo efectúo y mejoro a mi hija, ... en el tercio y quinto de bienes y remanente de él, adjudicándole por suya a Dominga mulata esclava, con más la casa y sitio de mi morada ... juntamente con el cuarto de patio ..." NSF 1, p. 720.

La repartición de tierras se refiere sólo a los hijos habidos en matrimonio; los hijos naturales quedan excluidos de la herencia, aunque el testador no tenga hijos legítimos. A veces los hijos ilegítimos heredan algunos animales o dinero, pero con la recomendación expresa que con ello quedan excluidos de la herencia, "para que ninguna acción tengan contra los bienes que dejare". Por ejemplo, don Tomás de Herrera muere en 1715 sin dejar hijos legítimos ni otros herederos directos. Dispone en su testamento:

"tengo una hija natural en la ciudad de Santiago ... nombrada María y por la parte que le puede tocar ha de su bienes y por vía de mejora le mando se le dé veinticinco pesos de a ocho reales con que la aparto de mis bienes y todo ha quel derecho que pueda tener a ellos." (NSF 4, p. 41v).

Dotes: Otra forma de adquirir propiedad sobre un predio es a través de las dotes aportadas por las mujeres al matrimonio.

Las dotes están en estrecha relación con la situación económica de las familias. Los padres muy adinerados, generalmente de fuera del Valle, dotan con dinero, alhajas, menaje de valor y ropas a sus hijas, quienes se casan generalmente con hombres de grandes propiedades. En cambio, los hombres del valle que tienen muchas tierras pero poco dinero (como Juan de Bargas, padre), dotan a sus hijas con alguna pequeña estancia salida de sus propios predios. Hacia el siglo XVIII, pues, la dote en tierras, en el caso de grandes propietarios, demuestra más bien cierta inferioridad económica que opulencia. Donde los medios son más escasos, las dotes son proporcionalmente menos superfluas y más vitales; en general consisten en instrumentos de trabajo y utensilios domésticos. Por su parte, el propietario de cincuenta o más cuerdas, al que se podría llamar propietario medio, aporta al matrimonio de sus hijas el ajuar de éstas, ropas de calidad y objetos domésticos, animales y herramientas de labranza.

Al fijar la dote, los padres observan una cuidadosa relación entre sus aportes y la posición económica de sus futuros yernos. Al hombre sin tierra, o con muy poca, le conviene aumentarla:

"... porque al dicho Bernardo no dándole mi madre el pedazo de tierra, decía que no se casaba con la dicha mi hija ..." (NSF 9, p. 499).

En cambio, el interés del hombre que ya posee tierras radica más bien en instrumentos de trabajo (yuntas de bueyes, granos, arados).

Si bien la dote puede hacer propietario a un hombre que no lo era y aumentar las tierras de uno que ya tenía, en general hay una correspondencia socio-económica entre las familias de los contrayentes y la dote, por lo tanto, no cambia la categoría del beneficiado.

Donaciones: Hay donaciones de dos tipos: las hechas por testamento y las hechas en vida. Las más corrientes son causadas por memorias testamentarias; las hechas en vida son muy escasas.

Las donaciones del primer grupo se realizan, por lo general, cuando no hay hijos, y favorecen a parientes cercanos. Cuando se deja tierra a hijos naturales, la donación no sobrepasa las tres cuerdas; por excepción una dueña de más de cien cuerdas dona siete a su hija natural. Las donaciones

a extraños, siempre de poca monta, las hacen quienes poseen mucha tierra o no tienen hijos. Las más frecuentes van a niños sin padres, o de padres muy pobres, a quienes el donante ha protegido y criado. También se dona tierra a aquellos que han prestado servicios domésticos, como las "ñañas"; en otros casos sólo se justifica la donación comentando la pobreza de los agraciados.

Algunas donaciones indican remuneración de trabajo personal, aunque no se especifica de qué tipo. Varios se refieren a trabajos agrícolas. Doña Angela Herrera dona una cuadra a P. P., con quien, declara más adelante, ha sembrado en medias. En varios casos se dan aquellas tierras "donde mismo tiene su población" el beneficiado, que las ocupa en alguna forma, posiblemente como mediero.

En último término están las muy frecuentes donaciones a la Iglesia, con encargo de decir misa, o únicamente "para bien de mi alma".

Resumiendo: se hace donación de tierras cuando no hay hijos legítimos; los terrenos donados son de pequeña cabida y subdividen la propiedad del benefactor, ya que generalmente regalan tierras a más de una persona. Sólo en los casos de donaciones a la Iglesia suele entregarse la propiedad entera.

Compraventa: Desde la segunda decena del siglo XVIII, se realizan con cierta frecuencia operaciones de compraventa de tierras. Se diferencian de aquéllas del siglo anterior por la menor extensión de los predios y porque el propietario se desprende de uno o varios terrenos, pero conserva un núcleo para sí, del que va a vivir. A medida que avanza el siglo aumenta el número de transacciones y disminuye la extensión de los terrenos vendidos. Las ventas de veinte o más cuadradas serán excepcionales, transándose, en cambio, predios de cinco, dos y hasta fracción de cuadra.

En la mayoría de los casos, éstas son las primeras ventas que se hacen de los terrenos. Hasta ese momento se había sido propietario exclusivamente por herencia. De cincuenta y seis transacciones en que se especifica el origen de las tierras, cincuenta y tres corresponden a terrenos heredados y sólo tres a terrenos obtenidos por compra. Esto demuestra que el proceso es de reciente aparición.

Las compraventas obedecen a variadas causas, pero tras casi todas ellas hay una necesidad económica. Ya nos referimos a las frecuentes

ventas de tierras para costear funerales; suman cerca del 20% del total de ventas examinadas del siglo XVIII. A veces el pedazo vendido no repercute sobre el resto de la unidad, pero en otros casos significa desprenderse de todas las tierras:

"... y para pagar el funeral por no haber dejado otros bienes que tres cuadradas y media en dicho valle de Putaendo se les hace preciso vender la mayor parte de ellos, por tanto vende... tres cuadradas y diez varas de tierra de las dichas tres y media que... dejo por sus bienes la referida su mujer..." (NSF 11, p. 726, año 1774).

Con frecuencia los herederos deben cancelar deudas a prestamistas. Las tierras sirven una vez más de recurso:

"... Por cuanto el dicho mi padre y sus bienes eran deudores de don I. S., vecino de la ciudad de Santiago, de la cantidad de \$ 85.—... y hallándome como tal heredero y albacea del dicho mi padre ejecutado por el dicho don I. por la referida cantidad no habiendo otros bienes de qué poderme valer para su satisfacción que las tierras que quedaron por fin y muerte del dicho mi padre y hubo por herencia de sus padres otorgo por la presente que vendo... seis cuadradas de tierras de las que el dicho mi padre dejó por sus tierras..." (NSF 10, p. 304v).

Cuando la tierra garantiza el préstamo, el total o parte de ella puede pasar a manos del prestamista. En este caso el terreno adquiere gran movilidad, ya que el prestamista no tiene interés en conservarlo y lo vende a la primera ocasión. Los compradores son siempre vecinos del valle de Putaendo.

La subdivisión de las tierras y, por consiguiente, la formación de unidades más pequeñas se traduce también en cambios en la forma de vender tierras. Es así como desaparecen con el tiempo las ventas de partes de la propiedad, siendo necesario, para satisfacer las necesidades de la venta, vender todo el terreno. Los resultados, para el campesino que se ve en esta situación, pueden no ser tan graves si cuenta con otros predios, o bien pueden convertirlo en un campesino sin tierras, constituyendo potencialmente fuente de mano de obra local.

Ya en la segunda mitad del siglo XVIII aparece un nuevo tipo de transacciones de tierras, muy sugerente, que será bastante común en los siglos

xix y xx. Son las ventas que afectan a terrenos de pequeñas dimensiones, heredados por varias personas, que los venden por considerar antieconómicos los predios que resultarían de una subdivisión. Por ejemplo, se venden terrenos de dos cuadras que debían repartirse entre 7 hermanos; de media cuadra para repartir entre dos, de menos de media cuadra para repartir entre tres. Más entrado el siglo, cuando las propiedades son aún más pequeñas, aparecen otras fórmulas para evitar la subdivisión, como la compra por un heredero de las partes de los demás.

Otra característica de las operaciones de compraventa de tierras es la práctica común de la venta de tierras a familiares, para que las heredas no vayan a manos extrañas. Esto bastaría para explicar las antiguas indivisiones de las tierras, por las que grandes extensiones, profundamente subdivididas, se hallan en manos de una misma familia o de familias emparentadas. Cada ocupante, aunque sólo sea dueño de un predio muy pequeño, se siente partícipe del total de la primitiva propiedad. Así Antonio de Silva promueve un gran pleito porque se vende una hijuela de diez cuadras a un extraño, opinando que, en caso de vender, se debe preferir a algún pariente. Por su parte, doña María Galdames, aunque tiene necesidad imperiosa de vender, asegura el destino de sus tierras:

“... que se vendan cuatro cuadras para costear mi funeral y la venta se haga entre mis herederos para que todas queden en poder de ellos y siendo como son muchos y las tierras pocas no entre algún extraño que les perturbe el sosiego y buena urbanidad que les encargo guarden entre sí como personas inmediatas...” (NSF 10, p. 67).

Hay ventas cuya causa inmediata es la insistencia de un comprador, probablemente forastero, quien en estos casos generalmente realiza no una sino varias operaciones de importancia, en un intento de refundir partes en una sola propiedad. En otros casos se trata de adquirir un predio contiguo para redondear el propio, irregular o demasiado pequeño. La estrechez económica general facilita estas transacciones.

Tierras tenidas en arriendo.

La referencia a tierras arrendadas sólo es frecuente a partir del siglo XVIII. Antes de esa fecha no hay información concreta sobre arriendo,

aunque, por información indirecta, suponemos que existía. Como el grupo familiar era menor y por lo tanto poca la mano de obra, en las grandes estancias, aunque realizaran un tipo de ganadería extensiva en los terrenos planos, siempre quedaba un margen disponible para ceder en arriendo. El único caso de arrendamiento en el siglo XVII corresponde a la mujer de Días Rasgado, propietaria de la “Estancia de Putaendo”, quien, al quedar viuda, arrienda la estancia, seguramente por incapacidad de dirigirla ella misma. Dos personas la arriendan a medias, con todo lo que hay en ella: esclavos, herramientas, útiles de trabajo y ganado.

Hacia 1700 se han formado las primeras hijuelas de las estancias, todavía extensas, de ochenta o más cuadras. El cultivo del trigo no requiere mayores extensiones y los propietarios no pueden trabajar todas sus tierras; la solución es arrendar parte de ellas. Don Tomás de Herrera, dueño de ciento cincuenta cuadras, tiene por lo menos cinco arrendatarios, a los que nombra en su testamento por deberle dinero de los arrendamientos. Lo corriente es arrendar “pedazos”, sin especificar su tamaño. Al principio miden más de diez cuadras, pero a medida que las propiedades se subdividen, van reduciéndose a dos cuadras más o menos.

Los arrendamientos duran de diez a veinte años, y muchos toda la vida, continuándolos los descendientes del primer arrendador. Por eso todas las habilitaciones corren a cargo de los arrendatarios, quienes levantan los “ranchos”, hacen plantaciones, sacan acequias de riego, etc.

“... que si se edifica, no lo hace con ánimo de ceder y donar sus edificios al dueño del arrendamiento, sino con la intención de continuarse por este medio en el terreno arrendado...” (RA vol 847, 1ª pieza, p. 12).

Este interés por permanecer en el terreno arrendado se manifiesta en algunos contratos, escritos o verbales, en que el dueño de la propiedad se compromete, si vende, a preferir al arrendatario.

Se arrienda por simple acuerdo verbal; sólo en el caso de grandes propiedades se hace escritura. De estos contratos no nos llega nada que permita establecer con qué criterio se fijan los cánones. Todos los terrenos planos deben tener un precio semejante, ya que la calidad de los suelos no varía apreciablemente a lo largo del valle. Las diferencias de

importancia se refieren a la pedregosidad de los terrenos cercanos al lecho del río y las márgenes de las rinconadas, a la cantidad de agua con que están dotados, a la existencias de acequias y canales de riego, habilitaciones o plantaciones especiales.

En general, los arriendos corren de mayo a mayo, cuando se inician los trabajos del campo, y se cancelan anualmente. Las formas de pago son variadas; aunque la más generalizada es en dinero, cuando éste escasea se paga en especies. En 1760, por un terreno que se arrienda en \$ 4 al año, en lo sucesivo y por escasez de medios se pagará ocho fanegas de trigo. También se puede pagar en cabezas de ganado: por el arriendo de una "finquita" de cuadra y media, se entrega una yunta de bueyes, una vaca, seis yeguas y dos caballos. Se supone que el pago corresponde a varios años acumulados. Otra forma de pago que se usa en el Valle es la conducción de cargas al puerto de Valparaíso, ya sean del dueño del terreno o de terceras personas, y conducidas por cuenta del arrendatario. Algunos de los propietarios arriendan con la sola condición de que el arrendatario pague los corridos de algún censo que pesa sobre la propiedad:

"... y a los corridos que a mí pertenecen está obligado a pagarlos el teniente Felipe Lazo, por un arrendamiento que le hice de un pedazo de tierras con ese cargo..." (NSF 11, p. 890).

Los arrendatarios suelen ser gentes de modestos recursos, naturales o no del Valle, que pagan los arriendos como pueden, trabajan la tierra con sus familias y tratan en lo posible de comprar el terreno donde han hecho su población.

En cuanto al arriendo de las grandes propiedades, éste ocurre con frecuencia en el siglo XVIII; se hace por pedazos, a distintos campesinos. Generalmente, el propietario conserva una extensión que trabaja él mismo, salvo que no se interese por la explotación, en cuyo caso entrega todas sus tierras a un solo arrendatario. En la Hacienda de Bellavista, hacia 1770, hay veintitrés familias cultivando la tierra bajo esa forma de tenencia. Todas pagan un total de \$ 239 al año. En la estancia de Toro, su dueña dice, a raíz de un juicio de aguas:

"... y a los muchos arrendatarios que en ella hay aun desde la vida de mi marido, haciendo poblaciones muy antiguas con viñas, majuelos y plantas..." (CG, vol 114, N^o 815, año 1753).

En 1784, en la misma estancia, se perciben \$ 800 anuales por concepto de pago de arrendamientos de un número indeterminado de personas.

Mediería.

El material que se encuentra en los testamentos es insuficiente. No da ninguna luz sobre las formas de la mediería, quién pone las semillas y los aperos de labranza, cómo se reparte la producción, si es una relación estable u ocasional. Los casos son poquísimos. Deducimos de ellos una relación más bien familiar, en que el pariente más rico ha cedido un pedazo de tierra al hijo, al hermano, al nieto o al "compadre", donde siembran "a medias" algunas fanegas, generalmente de trigo blanco o candeal.

Sólo en dos casos se puede concluir que la mediería obedece a carencia de tierras por una de las partes. En uno, un negro libre tiene a medias una sementera de trigo blanco de dos fanegas. En el otro, un hombre ha hecho su población, con viñas, en tierras de la Hacienda de Toro y dice que mientras permanece en ellas, debe repartir del fruto de las viñas por mitad con el dueño de la Hacienda.

Inquilinaje.

Aunque sabemos que este tipo de tenencia de tierras ya existe en el siglo XVIII, no tenemos ninguna información sobre su funcionamiento. Se habla, hacia 1760, de que hay "inquilinos" en la Hacienda de Toro (RA, vol 398, p. 121); ignoramos en qué número y condiciones. El único dato concreto es que en 1809 hay setenta y siete inquilinos en la Hacienda de Piguchén, sesenta y uno en la hacienda de El Tártaro, ochenta en Vicuña y treinta en la hacienda de Bellavista.

El inquilinaje debe haber nacido de la evolución de otras formas de relación entre campesinos pobres, con pocas o sin tierras, y hacendados. El campesino que usa tierras del hacendado como arrendatario o mediero, o el que arrienda talaje para sus animales en los cerros de la hacienda, tiene gran inestabilidad económica. Un mal año puede impedirle la cancelación de sus compromisos con el hacendado. Surgirá entonces,

la fuerza de trabajo del campesino pobre como el único y último recurso del que puede echar mano, y ofrecerá o le pedirán que pague con un número determinado de días trabajados para el propietario. Esta solución transitoria resulta beneficiosa para ambas partes, y es posible que se repita en más de una ocasión, llegando a hacerse finalmente deseable como una nueva forma de trato para el futuro que se irá modelando conforme las necesidades o intereses de cada cual. El campesino pobre obtiene beneficios, de los cuales el más importante es la cesión de un pedazo de tierra, y el hacendado se asegura mano de obra barata, pagada en otros valores que el dinero. Tiene el sentido elemental del trueque, en sus principios.

En el caso concreto de Putaendo, hay algunos hechos que afirmarían lo dicho. En 1753, y a propósito de las necesidades de agua que tiene la hacienda de Toro, su dueña afirma que hay un gran número de arrendatarios en ella. Al cabo de cincuenta años, en el documento citado de 1809, se da una nómina de los pobladores del valle y sus predios, con el objeto de lograr una distribución equitativa de las aguas de riego para los distintos sectores del Valle. Las haciendas informan el número de inquilinos con que cuentan. Así, Vicuña aparece dotada con setenta y siete inquilinos y Bellavista, que en 1770 tenía veintitrés arrendatarios, en 1809 cuenta con treinta inquilinos.

Se ha hecho referencia a los arrendatarios de Vicuña y Bellavista en los documentos de 1753 y 1770, como pobladores o usufructuarios de tierras de las haciendas. En 1809 se mencionan inquilinos con idéntica intención, es decir, hablando de campesinos que, bajo alguna forma de tenencia, usan tierras de la hacienda. La substitución absoluta entre una fecha y otra del tipo de usufructuarios, más que un simple cambio de denominación, nos indicaría una substitución de una forma de tenencia por otra. De los documentos citados se desprende que los arrendatarios de 1753 y 1770 pagaban una suma determinada de pesos por concepto de arriendo y disponían de un terreno de superficie que se especifica. Los inquilinos con que aparecen dotadas las haciendas en 1809, en cambio, figuran sólo como nombres, sin que se indique la extensión ni los cultivos que tienen en sus predios, al contrario de los demás campesinos de los sectores de pequeña propiedad, que, cualesquiera que sea la rela-

ción que tengan con la tierra, figuran con la superficie del terreno y el tipo de explotación a que lo dedican.

Con esto, lo único que se puede demostrar es que, de mediados del siglo XVIII a principios del XIX, en las haciendas de Bellavista y Vicuña ha variado la forma de entregar tierras, de pequeños arrendatarios a inquilinos. Puede que entre ambas fechas se haya efectuado, dentro de las mismas haciendas y hasta con las mismas familias, el proceso de cambio de una forma a otra o, simplemente, el hacendado ha substituido una forma de entregar la tierra por otra ya conocida y que en un momento dado le conviene más que la anterior.

Tenencia de la tierra en la pequeña propiedad durante el siglo XIX

Exponemos por separado lo referente al siglo XIX porque se estudia en fuentes distintas que los siglos XVII y XVIII y varía, por lo tanto, la forma de tratamiento. Es así cómo formas de tenencia tan importantes como la mediería y el inquilinaje no se comentan por no tener material sobre ellas; el arrendamiento, por el mismo motivo, sólo merece unas líneas.

Para estudiar la tenencia de la tierra en el siglo XIX se analizó un período de diez años (1869-78) de los libros notariales de Putaendo, "Instrumentos Públicos". Este período se escogió por existir un catastro del año 1874 que se tomó como fecha central del período, para deducir alguna evolución, si la hubiera, con datos anteriores y posteriores a esa fecha. Aunque el conocimiento que puede proporcionar esta fuente es imperfecto, por cuanto hay acciones que no se protocolizan (arrendamientos de palabra, sin contratos, donaciones de tierra realizadas a través de testamentos y no de escrituras) y por la índole del material analizado, haremos válido para el siglo XIX el cuadro obtenido en lo que se refiere a propiedad y arrendamientos, con las salvedades expuestas. Durante esos diez años se inscriben seiscientas cincuenta y ocho operaciones relativas a tierras; entre ellas hay seiscientas treinta y seis escrituras de venta, catorce contratos de arrendamiento (dos de los cuales atañen a una gran propiedad), cinco donaciones y tres hipotecas.

La distribución de las ventas en el tiempo, fuera de dos no fechadas, es la siguiente:

1869 — 75	1874 — 72
1870 — 66	1875 — 80
1871 — 64	1876 — 63
1872 — 35	1877 — 56
1873 — 54	1878 — 62

Las fluctuaciones son tan irregulares, que deben explicarse por causas locales, como años buenos o malos para la agricultura, en relación directa con la dotación de agua. La primera observación que salta a la vista es el desarrollo extraordinario de estas operaciones; alcanzan un promedio de sesenta y tres al año.

De los casos en que se expresa el origen del derecho de propiedad sobre el terreno vendido, 21 se han obtenido por compras y 128 por herencias. Es decir, sigue predominando la propiedad heredada en el momento de las transacciones.

En el 66% de las ventas de terrenos heredados, varias personas actúan como vendedores del mismo predio. Generalmente han recibido terreños pequeños, cuya repartición produciría hijuelas de explotación antieconómica: Eusebio, Ricardo, Esther y Sinforosa Clavijo venden un terreno de "más o menos un cuarto de cuadra, con algunos arbolitos de su propiedad y dominio" que, de ser repartido, daría a cada uno $\frac{1}{16}$ de cuadra. Otro terreno "de difícil partición... lo venden sus nueve hijos". Tal como en el siglo anterior, suelen adquirir estas propiedades los parientes: hay compras de hijos a sus padres, de cuñados, primos, etc. Las compras que se realizan entre hermanos se refieren siempre a la parte que les correspondería en la herencia. En otros casos, se prefiere vender porque las tierras a heredar están separadas en dos o más pedazos, lo que también dificulta su repartición y subsiguiente explotación. Puede solucionarse el problema como aquí:

"... vende su albacea para sus menores hijos... para comprarles otro terreno inmediato a otros..." (IP, 35v, 1870).

No siempre los herederos resuelven desprenderse del terreno familiar. Más o menos un 5% de los predios se mantiene en sucesión o "testamen-

taria" durante largo tiempo, seguramente a cargo de uno de los herederos.

Del total de 636 escrituras de venta, en 195 (30,5%) el terreno transado limita con otro u otros del comprador. Esto indicaría que nos encontramos frente a una fuerte tendencia de concentración o expansión de la propiedad agrícola.

De cincuenta casos tomados al azar entre los terrenos que limitan con tierras del comprador, doce colindan también con el vendedor. En estos casos se está definiendo cuál de los dos agricultores será capaz de consolidar sus predios.

Estas adquisiciones pueden significar aún la intromisión de un extraño dentro de un núcleo familiar, al que termina por desplazar totalmente. En el año 1878, Manuel Palma compra a Andrés Arancibia un terreno de tres cuartos de cuadra, cuyos límites son: al N, Mercedes y Domingo Arancibia; al S, Máximo Arancibia; al E, Mercedes y Manuel Arancibia; al W, Manuel Palma.

En cuanto a la aparición de formas nuevas, o al mayor auge de modalidades conocidas de venta, hay que considerar las ventas de tierra más el derecho de serranía, y las ventas del derecho a herencia.

Las ventas de terreno, más el derecho al uso de serranías, aumentan a medida que transcurre nuestro ciclo de diez años; en el primer quinquenio hay cinco casos; en el segundo, aumentan a veintidós. Las personas dueñas de estos derechos realizan con las serranías todas las acciones que puede efectuarse con las tierras, menos asentarse en ellas, dividir las o cercarlas, es decir, menos aquellos actos que indican una posesión efectiva. Se venden terrenos con derecho a serranías no necesariamente contiguas, ubicadas a veces en otra subdelegación; se venden también propiedades con derecho a más de una serranía. Este último caso ocurre, generalmente, por la suma de los derechos de los cónyuges, cuando ambos son oriundos del Valle.

La adición del acceso a las serranías no aumenta el precio de los terrenos de manera ostensible, pero sin duda representa un recurso de interés. De ahí que aparezca por primera vez en la vida del Valle una nueva modalidad: la venta del derecho a serranía, el que ahora se transa como cualquier bien raíz. Aunque los casos no son corrientes, dejan la

impresión de aumentar, con el correr de los años: dos casos del año 69 al 73; seis del 74 al 78. El precio en que se venden los derechos es bajo, aunque suele corresponder a un cuarto de cuadra de terreno. De los ocho casos, seis están en la Quebrada de Herrera, uno en la de San Antonio (2ª Subdelegación) y el otro en la de Guzmanes (1ª Subdelegación). Los deslindes se indican de quebrada a quebrada:

“... linda por el N con la Quebrada de Pillo, por el S con la del Asiento, por el O con Estero Seco y por el E con Serranía de Catemu”.

A fines del siglo XIX también se hace corriente otra nueva modalidad, semejante a la anterior y de igual significado: la venta de los derechos a herencia. Ya hay antecedentes en el siglo XVIII: compras de Juan de Bargas a sus cuñados de las partes que les pudiera tocar en herencia; venta de Juan Manuel Salinas, a su cuñado, de algunas cuadras a cuenta de las que tocaría en la herencia paterna.

Se adquiere el derecho a heredar las tierras que corresponderán al vendedor en la herencia de un familiar, por el precio en que se cotizan en el momento de la transacción y con pago al contado. El comprador no siempre sabe con exactitud cuánta tierra recibirá cuando se proceda a la repartición; en las escrituras sólo se afirma comprar “el derecho a la herencia de los bienes de sus padres”. Aunque, naturalmente, hay excepciones, la operación suele realizarse entre parientes, generalmente hermanos: en 1873 y 1875, Pablo Fernández compra a sus hermanos José Antonio, José Antonio Segundo, Fernando y Tadea, los derechos a las partes de una “finca” y acceso a una serranía que les corresponderán legítimamente en la herencia de la madre.

Esta modalidad aparece regularmente en los últimos años de nuestro decenio. Los casos datan de 1873 y 1878. Al margen de este estudio de diez años, se hizo un recuento de las ventas de derecho a herencia desde 1880 hasta 1955, en los mismos libros de Instrumentos Públicos. Se observó que en el ciclo estudiado esta tendencia estaba en sus comienzos, adquiriendo un ritmo ascendente ininterrumpido hasta 1915, fecha de su máximo apogeo. Desde entonces disminuye el número de casos hasta

1950, aunque siempre son más frecuentes que durante los años 1869-1878¹.

La gran diferencia de precios de los terrenos vendidos se debe a diversos factores de valorización de las tierras. Entre los principales está la existencia de planteles, el tipo de éstos, su edad y estado de conservación. Por ejemplo, las viñas aumentan considerablemente el valor de la tierra. Los terrenos pedregosos y los de “faldeo de cerro”, como es obvio, son los menos cotizados. Las edificaciones son un factor de valorización de segundo orden, especialmente en el caso de terrenos pequeños, con edificación modesta. Las referencias son generalmente a viviendas, muy rara vez a bodegas u otras construcciones. En general, el detalle de “lo edificado” es poco explícito (“casa tejada”, “rancho de paja”), por lo que no es posible establecer claramente su relación con los precios.

En 65 escrituras de venta de terrenos de un cuarto de cuadra, los precios van de \$ 30 a \$ 500, siendo la mayoría entre \$ 100 y \$ 200. En un mismo año, 1870, y en la misma subdelegación, la Segunda, tres terrenos de un cuarto de cuadra se venden en:

- \$ 60 “un cuarto de cuadra de terreno con algunos planteles”.
- \$ 100 “un cuarto de cuadra de terreno con algunos planteles”.
- \$ 300 “una viña de un cuarto de cuadra”.

En algunos casos se deja constancia de que una venta se realiza por motivos económicos directos: deudas, gastos de funerales o, sencillamente, “por circunstancias de pobreza”. Otras propiedades cambian de manos por causas económicas indirectas: remates o “adjudicaciones judiciales” de propiedades hipotecadas. En el año 1870, se rematan tres propiedades por este motivo.

¹Número de compraventas de derechos a herencia.

Año	Número	Año	Número
1880	11	1915	36
1885	6	1920	29
1890	16	1925	8
1905	17	1940	17
1910	27	1955	11

Por la índole del material analizado, no estamos en condiciones de determinar si la hipoteca constituye una práctica frecuente entre los

propietarios de Putaendo. Hay sólo tres escrituras de imposición de hipoteca: una de 1869, las otras de 1870; se compromete un total de diez propiedades. Una de las tres hipotecas se levanta cinco años después de su imposición.

Sólo encontramos una referencia a censos y otra a capellanías, prácticas que en otra época fueran corrientes. En 1854 se vende diez cuerdas de Domingo Faustino Sarmiento, "incluyendo una capellanía". En 1876 se paga \$ 4.113,50 en pública subasta por dos fundos "con exclusión de \$ 4.112,50 que los fundos vendidos reconocen a censo" (IP 1826, p. 28).

Contados casos mencionan si el terreno vendido tiene o no pagada la alcabala. Esta parece no influir en los traspasos ni en la vida general de las propiedades.

Resumiendo, durante el siglo XIX las transferencias de tierras del valle de Putaendo se realizan con un ritmo inusitado (63 al año como promedio) y ascendente. El hecho de que más del 80% de los terrenos vendidos sean terrenos heredados, nos indica que subsiste la misma situación que en los siglos anteriores, en que la propiedad rural se ha heredado y se hereda de padres a hijos, por generaciones. Somos testigos, al mismo tiempo, de los efectos de esta práctica, ya que el elevado número de ventas de tierras obedece a la subdivisión extrema de la propiedad. Podría suponerse que estas transacciones traen consigo la incorporación al Valle de nuevos elementos humanos que actuarían como una corriente renovadora y vigorizante, pero no ocurre así, ya que las operaciones se realizan entre los mismos habitantes.

Mientras, por una parte, este cuadro demuestra que la subdivisión ha llegado a grados extremos, por otra acusa intentos, personales y espontáneos, de frenarla. Lo revelan hechos como la mantención por largos años de propiedades en sucesión (5%); las compras por un heredero de las partes que tocan a los demás y el que, en el 30,5% de los casos, el nuevo terreno adquirido tenga límites con otros del comprador. Esto quiere decir que las ventas de tierras no significan, necesariamente, una mayor división de las propiedades; por el contrario, estamos en presencia de un fenómeno en que ellas representan un intento de resolver el problema, concentrando pequeños predios, con lo que detienen el proceso por algunos años.

Las ventas de tierras, más el derecho a serranías y las ventas de dere-

chos a herencias, tanto de terrenos planos como de cerros, son novedades que nos trae el siglo XIX, y tienen el mismo significado de las recién vistas. La compra de derechos a herencia es el índice más revelador de la necesidad de impedir nuevas subdivisiones y de la escasez de tierras. El comprador recurre a esta promesa de tierras en un futuro, mediano o inmediato, para asegurarse el terreno.

Tal vez la modalidad más interesante por su significado es la más reciente, la venta de derechos a serranías. Nos revela el grado de pobreza y de estrechez en que se desenvuelve la vida campesina en el Valle.

La serranía representa ahora la única posibilidad de tener ganado, que dentro de los pequeños predios no se puede mantener; además, proporciona un recurso secundario, aunque no desestimable: leña.

A manera de recapitulación final, diremos que el análisis de la tenencia de la tierra de los siglos XVII y XVIII nos entregó los comienzos de la subdivisión con algunos de sus problemas. En cambio, el examen de la tenencia de la tierra en el siglo XIX nos muestra una situación en fase muy aguda. Aún más interesante que esto, ya que esta agudización era de esperar, es que se acusa una especie de acomodación al problema. Es decir, tenemos el cuadro completo: subdivisión extrema, problemas que origina y, por último, intentos de solución.

Respecto a la tierra tenida en arriendo, la información es escasa, ya que en las propiedades más pequeñas esta relación no se formaliza ante notario. Hay un total de diez escrituras: tres en 1870, una en 1873, dos en 1874, tres en 1877. Las propiedades arrendadas son medianas: van de 1¼ cuerdas a 20 cuerdas. Los contratos se celebran y comienzan a regir en junio, pero los hay de marzo, agosto y diciembre. Duran de tres a ocho años. Los pagos son en dinero efectivo y varía sólo la forma en que se cancelan, por trimestres o semestres vencidos. El arrendatario se compromete a cuidar las alboledas; uno de ellos se obliga a entregar al arrendador, todos los años, una carretada de leña puesta en la ciudad de San Felipe. Por su parte, el arrendador asume a veces la responsabilidad de los gastos de mejora de árboles, viñas, mantención y arreglo de tapias, etc.

Por la magnitud de las tierras arrendadas, los arrendatarios representan campesinos medios o acomodados; en casi todos nuestros casos son, a su vez, propietarios. Por ejemplo, don Manuel Palma arrienda tres terrenos a su madre, que suman treinta cuerdas (25 de ellas contiguas): si se

les agrega sus propias tierras, tiene en sus manos más o menos cuarenta cuadras. Suponiendo, como es natural, que todas ellas se trabajan, por la extensión de las mismas debe utilizar mano de obra ajena a la personal o familiar, transformándose en un empresario agrícola. Trabajará las tierras con inquilinos y peones o bien deberá subarrendar algunos pedazos o darlos a medias.

Las tierras se arriendan por diferentes motivos. En primer lugar, ser propietario no significa ser agricultor. El propietario que no lo es está dispuesto a vender o arrendar en cuanto tenga una oferta favorable. Tampoco pueden interesarse por cultivar sus predios las mujeres de esa época, ni el propietario que reside lejos. Fuerte incentivo para arrendar tierras es poseerlas en terrenos discontinuos. Por lo general, se conjugan dos o más de estos factores para producir la resolución de arrendar. Arriendan, por ejemplo, una mujer soltera que heredó de su padre y reside en San Felipe; un prestamista de San Felipe, que obtuvo adjudicación judicial de las tierras de un deudor; una mujer que tiene varios terrenos separados.

II ix

La pequeña propiedad en el siglo XIX, antesala de la subdivisión de hoy

LA HISTORIA de algunas propiedades del valle de Putaendo indica que, por efecto de la repartición hereditaria, la subdivisión avanza en progresión geométrica en la medida que transcurre el tiempo. Según este ritmo, al cabo de algunas decenas de años, el número de propiedades debe haber aumentado y disminuido la superficie de cada una, en razón inversa a ese aumento. La realidad del Valle confirma esa tesis.

Estado de subdivisión de las tierras en la primera mitad del siglo XIX.

Hacia 1809, el Valle está organizado administrativamente en siete diputaciones (ver croquis ix/a), cada una a cargo de un diputado¹. Las diputaciones están numeradas de Norte a Sur; los extremos N y SW con-

¹*Diputados del Común:* (1767) Oficios que se mandaron crear por el Supremo Consejo, para que los nombrados en ellos interviniesen en los Ayuntamientos y Consejos con la Justicia y Regidores en lo concerniente a abastos. Son elegidos por 24 electores nombrados por los vecinos de la Parroquia o Barrio, o doce cada una de las que hubiere en el pueblo. Para la elección no se ha de atender la distinción de estados. Pueden concurrir a funciones públicas con el Ayuntamiento, y deben asistir a las Juntas de Pósitos, Abastos del Pan y cualesquiera otros de esta naturaleza y sus concernencias, en que pueda interesar al beneficio común. Pueden tener asistencia y voto en las Juntas de Propios y Arbitrios, siempre que se tratase de su gobierno, administración, recaudación y distribución de dichos efectos del mismo modo y conformidad que estaba resuelto en el punto de Abastos. Deben nombrarse cuatro diputados en los pueblos que lleguen a 2.000 vecinos, y dos sólo en los que no llegasen a ese número. André Cornejo, 1779.

tienen las grandes propiedades; corresponden a las diputaciones 1, 2 y parte de la 3: Piguchén, El Tártaro y Vicuña, respectivamente. En el extremo S, la Hacienda Bellavista queda comprendida en la diputación 7. El resto de la diputación 3, las diputaciones 4, 5, 6 y resto de la 7, concentran los sectores de pequeña propiedad, ubicados en el centro del Valle. Estos suman más de 640 propiedades, en manos de 624 propietarios. De acuerdo al área, las hemos ordenado en el cuadro siguiente¹:

CUADRO ix/1

CLASIFICACION DE LAS PROPIEDADES DE PUTAENDO, DE ACUERDO
A SU SUPERFICIE (1809)

Tamaño (cuadras)	A	B	C	D	E	F	TOTAL	
	Hasta 0,5 Nº %	0,51 - 1 Nº %	1,01 - 2 Nº %	2,01 - 5 Nº %	5,01 - 10 Nº %	Más de 10 Nº %	Nº	%
Número de propie- dades	169 28,8	131 22,4	116 19,9	102 17,5	48 8,2	18 3,2	584	100
Superficie en cuadras	64,25 4,3	128 8,6	229,25 15,3	367 24,7	340,5 22,8	365 24,4	1494	100

La casi totalidad de las propiedades (96,8%) mide entre media y diez cuadras; pocos predios son mayores de diez cuadras; sólo hay tres que tienen más de veinte cuadras: uno tiene 23, otro 26, y el mayor, "en varias fincas ochenta cuadras".

Del examen del cuadro se desprende que, dentro de cada categoría, el número de propiedades está en razón inversa a la superficie. Este hecho es más evidente en las categorías extremas. Se observa que en la primera (predios hasta de 0,5 cuadra) 169 propiedades (28,8% del total) suman 64,25 cuadras, es decir, el 4,3% de la superficie total del Valle. Por otra parte, la última categoría consta de 18 propiedades, 3,2% del total; suman 365 cuadras, o sea, 24,4% de la superficie total del Valle.

¹De acuerdo a la superficie, las propiedades se han ordenado en seis grupos: A encierra las propiedades que miden menos de media cuadra; B, más de 1/2 cuadra hasta una cuadra; C, más de una hasta dos cuadras; D, más de dos hasta 5 cuadras; E, más de 5 hasta 10 cuadras; F, más de 10 cuadras.

Vale decir, 18 propiedades reúnen casi tanta superficie como los 501 terrenos de las categorías A, B y C juntas (los que miden hasta 2 cuadras cada uno).

Se observa, además, que el mayor número de propiedades es de pequeñas dimensiones y pertenece, por lo tanto, a las categorías inferiores. Así el 71% de las propiedades tiene menos de dos cuadras y representa, en conjunto, 28% de la superficie cultivada. Por otra parte, sólo el 11,4% de las propiedades mide más de 5 cuadras, aunque ocupan más de la mitad de la superficie cultivada (53,2%).

Grado de subdivisión en las áreas o "diputaciones" de pequeñas propiedades.

La subdivisión no actúa con igual intensidad en las distintas diputaciones del Valle; la diputación N° 3, Rinconada de Guzmanes, en el sector más alejado del Valle, encerrado entre cerros y haciendas, es el más afectado por el proceso, que ha debido realizarse en el restringido espacio de 141 cuadras. Algunos propietarios del lugar ya ni siquiera señalan la superficie de sus terrenos, limitándose a declarar "algunas varas de tierra" o "un terreno corto". Para los efectos de nuestra clasificación, atribuiremos a estos terrenos la superficie mínima que se declara, 1/4 cuadra. De ahí que las 48 propiedades situadas en Rinconada de Guzmanes puedan clasificarse de la manera siguiente:

CUADRO ix/2

DIPUTACION N° 3 — RINCONADA DE GUZMANES

	A	B	C	D	E	F	TOTAL
Tamaño cuadras	<0,5	0,51-1	1,01-2	2,01-5	5,01-10	>10	
Número de propie- dades	33	1	1	6	3	3	47
Superfi- cie en cuadras	9	1	1,5	20	22	50	103,5

La mayor frecuencia se observa en la categoría inferior (70,2% de los casos). Disminuye hacia las propiedades que miden entre media y dos cuadras, para aumentar, finalmente, hacia las categorías superiores. Hay contrastes violentos entre las categorías extremas: en la primera, 33 propiedades suman 9 cuadras (0,8% de la superficie total), mientras los tres casos del último grupo representan 50 cuadras (47% de la superficie total).

Subdivisión de El Rungue, ciudad de Putaendo, La Quebrada y Mal Paso.

En 1809, la diputación N° 4, en la orilla derecha del río, a continuación de la Hacienda de Piguchén (ver mapa), tenía "128 afincados pequeños propietarios, ubicados en razón de sus propiedades como sigue":

CUADRO ix/3

DIPUTACION N° 4 – CAPILLA DE SAN ANTONIO

	A	B	C	D	E	F	TOTAL
Tamaño cuadras	<0,50	0,51-1	1,01-2	2,01-5	5,01-10	>10	
Número propiedades	5	44	45	20	12	2	128
Superficie en cuadras	2,5	44	78	68	95	26	313,5

La subdivisión en este sector, aunque generalizada, presenta caracteres menos agudos que en los demás. A diferencia de Rinconada de Guzmanes, hay pocos casos extremos de propiedades, ya sea vastas o muy reducidas. En general, los terrenos son de mediana extensión y mayores que en el resto del Valle, de 128 predios, 109 miden entre media y cinco cuadras.

Subdivisión de Herrera, Quebrada de Herrera.

CUADRO ix/4

DIPUTACION N° 5 - LO HERRERA

	A	B	C	D	E	F	TOTAL
Tamaño cuadras	<0,5	0,51-1	1,01-2	2,01-5	5,01-10	>10	
Número propiedades	19	22	29	33	14	6	123
Superficie en cuadras	7	22	56,25	123	91	99	398,25

La 4ª y la 5ª diputación (Lo Herrera) son las únicas donde hay menos predios en las categorías inferiores que en las categorías C y D. En Lo Herrera, como en la diputación N° 4, predominan los predios de tamaño mediano; la proporción de predios de menos de media cuadra y de más de diez cuadras es mayor en Lo Herrera que en la Diputación N° 4.

Este es el sector donde la distribución de los predios entre las categorías es más regular; es la única diputación donde el número de predios aumenta hacia las categorías superiores (salvo en la categoría F) y por último es la diputación que cuenta en el mayor número de predios de más de 10 cuadras.

Subdivisión de Rinconada de Silva, Coimas y El Encón.

CUADRO ix/5

DIPUTACION N° 6 – RINCONADA DE SILVA, COIMAS Y EL ENCON

	A	B	C	D	E	F	TOTAL
Tamaño cuadras	< 0,5	0,51-1	1,01-2	2,01-5	5,01-10	> 10	
Número propiedades	91	33	31	27	8	4	194
Superficie en cuadras	37,75	32	58,5	100,5	51	139	416,5

De las 194 propiedades, 91 (el 46%) miden hasta media cuadra. A bastante distancia siguen en frecuencia los predios que miden entre media y cinco cuadradas. Las categorías que incluyen las propiedades de 5 a 10 cuadradas, y aquellas mayores de 10 cuadradas, tienen el menor número de casos. La superficie total que ocupa cada grupo de tierras, como en todas las demás diputaciones, aumenta hacia la derecha de la clasificación. Resalta ostensiblemente el que sólo cuatro propiedades de la última categoría logren reunir 139 cuadradas.

Subdivisión de El Asiento.

La diputación N° 7, El Asiento, tiene un área total más reducida que la anterior, y, en consecuencia, menor número de predios. Hay 132 propiedades, distribuidas como sigue:

CUADRO ix/6

DIPUTACION N° 7 — EL ASIEN TO

	A	B	C	D	E	F	TOTAL
Tamaño cuadradas	<0,5	0,51-1	1,01-2	2,01-5	5,01-10	>10	
Número propiedades	51	31	20	16	11	3	132
Superficie en cuadradas	17,5	21	35	55,5	18,5	51	269,5

La mayoría de los casos, 82 predios (62%), mide menos de una cuadra; suman el 17% de la superficie total. Las 51 propiedades más pequeñas promedian un tercio de cuadra. Las tres propiedades más vastas no lo son tanto como aquellas del grupo correspondiente en la Diputación N° 6. Dentro de la clasificación, el número de predios decrece hacia la derecha en forma regular. Este es el sector que mejor caracteriza las observaciones generales anotadas para todo el Valle de Putaendo.

El sector más subdividido del Valle es Rinconada de Guzmanes, donde más del 60% de los predios no excede media cuadra cada uno. La diputación de Rinconada de Silva, Coimas y El Encón y la de El Asiento es-

tan muy subdivididas, pero en menor grado que Rinconada de Guzmanes. Aunque los predios que miden hasta media cuadra alcanzan un alto porcentaje, los predios de las categorías B, C y D también son numerosos. Las diputaciones menos subdivididas son la de San Antonio, N° 4, que corresponde aproximadamente al distrito N° 1 actual, y la 5ª Diputación o Quebrada de Herrera. En ambas predominan los predios de las categorías B, C y D, que miden entre 0,5 y 5 cuadradas. De todo el Valle, la diputación N° 4 tiene el menor número de predios en la categoría A; la mayoría de los terrenos mide de media a dos cuadradas. En Quebrada de Herrera, en cambio, los predios más numerosos miden entre una y dos cuadradas, y entre 2 y 5 cuadradas.

Situación de la subdivisión en la segunda mitad del siglo XIX.

Sesenta años después de 1809, fecha de nuestro análisis anterior, la subdivisión continúa al mismo ritmo. Como no se puede incorporar nuevas tierras al proceso y las condiciones que lo provocaran y favorecen siguen vigentes, se produce una atomización de las propiedades existentes.

Los datos utilizados esta vez, a diferencia de aquellos de 1809, no se refieren a la totalidad de las propiedades sino que provienen de los documentos relativos a transferencias de predios incluidos en los libros notariales de Putaendo; se tomó los diez años entre 1869 y 1878. Este material, entre otros datos, proporciona la extensión del predio, lo que nos ha permitido confeccionar un cuadro similar, en cuanto a las categorías establecidas, al que demuestra la situación en 1809.

Hemos desglosado la información de los predios ubicados en la categoría A, porque éstos constituyen el mejor índice de la pulverización de la propiedad. Las subcategorías resultantes se miden en fracción de cuadra, atendiendo a la forma en que los campesinos expresan la superficie de sus predios: "medio cuarto de cuadra", "un cuarto de cuadra". La superficie de los predios más pequeños se ha reducido a cuadradas, aunque en muchos casos aparece expresada en varas.

Si se compara los cuadros de 1809 y 1869-1878, se observa que la subdivisión de las tierras ha aumentado extraordinariamente. La proporción de predios de media cuadra o menos se ha triplicado. El 78,3% de los

SUBDIVISION DE LAS TIERRAS DEL VALLE DE PUTAENDO - PERIODO 1869-1878

Tamaño cuadras	A	B	C	D	E	F	TOTAL
Número de propiedades	<0,5	0,51-1	1,01-2	2,01-5	5,01-10	>10	
	393	63	26	13	4	2	501
Superficie en cuadras	78,3%	12,7%	5,2%	2,6%	0,8%	0,4%	100%
	90,5	55,75	46,25	48,75	26	37	304,25
		18,3%	15,1%	15,4%	8,6%	13,1%	100%

CUADRO ix/8

SUBCLASIFICACION DE LAS PROPIEDADES DE LA CATEGORIA A

	A ₁	A ₂	A ₃	A ₄	A ₅
Superficie de cada predio	$\frac{1}{32}$ c	$\frac{1}{18}$ c	$\frac{1}{8}$ c	$\frac{1}{4}$ c	Hasta $<\frac{1}{2}$ c.
Número de propiedades	29	44	100	118	102
Superficie en cuadras	0,75	2,50	13,62	27,25	46,25

terrenos está incluido en el primer grupo y suma 29,5% de la tierra; las propiedades promedian, por lo tanto, un cuarto de cuadra de extensión. En todas las demás categorías ha disminuido el número de casos, yendo a acrecentar la categoría inferior. Las grandes propiedades son muy pocas: sólo 1,2% de los predios mide más de cinco cuadras; sin embargo, concentran 21,7% de la superficie total¹. Esta situación se observa claramente en el Gráfico ix/b.

La subdivisión extrema de las tierras del Valle de Putaendo nos obliga a cambiar el criterio con que denominábamos las propiedades de los siglos XVII y XVIII; las designaciones "propiedad pequeña", "media" y "grande" se referirán ahora a propiedades muy distintas. Esta vez quedan definitivamente fuera de clasificación los cuatro fundos del Valle, a los que se llamará simplemente "haciendas". Aunque hemos dado a la propiedad subdividida el nombre genérico de "pequeña propiedad", hay variaciones de superficie que nos autorizan a diferenciar unas de otras. En líneas muy generales, llamaremos "grandes propiedades" a aquellas mayores de cinco cuadras; "medias", a las que miden entre dos y cinco cuadras; "pequeñas", a las que miden menos de dos cuadras².

¹Es preciso recordar, sin embargo, que estas cifras no reflejan la situación total del Valle sino la de aquellos predios que han sido objeto de compraventas y que, en general, los predios más pequeños están sujetos a mayor número de transacciones, tanto por el escaso interés económico que pueden tener para sus dueños como por el interés que tienen para los campesinos que están en vías de redondear sus explotaciones.

²Es conveniente conocer el criterio con que clasifican las propiedades algunos autores. Para Mc Bride, la pequeña propiedad o "propiedad familiar", se distingue de la hacienda porque: no usa inquilinos; es cultivada por su propio dueño; generalmente, los propietarios deben complementar la producción de sus predios con el salario que ganan en otros empleos. Hay también diferencias de superficie, pero éstas son más difíciles de precisar porque dependen más que nada de la forma en que las propiedades se trabajan. De todos modos, el límite superior en que una propiedad puede ser clasificada como pequeña (siempre que se la trabaje en la forma arriba expresada) es 50 hectáreas (o 31 cuadras). Mc Bride recuerda que los informes estadísticos (datos del año 1925-1926) dividen la pequeña propiedad en tres grupos, según la superficie:

- Grupo 1 — menos de 5 Hás. (menos de 3 cuadras)
- Grupo 2 — 5 a 20 Hás. (3 a 12 cuadras).
- Grupo 3 — 21 a 50 Hás. (12 a 31 cuadras).

Por otra parte, Fals Borda acepta la clasificación de los profesores Smith, Díaz Rodríguez y García, según la cual en Colombia hay tres tipos de propietarios que son:

Rentas anuales de las propiedades.

Si bien el cuadro de la división territorial del Valle en el siglo XIX revela el estado de subdivisión, es deseable otro tipo de información que aclare algo más la situación del campesino propietario de estas tierras. La única información accesible está en los catastros de la renta anual de las propiedades. Aunque hechos al nivel de las propiedades, son reveladores del status económico de sus usuarios.

El catastro de 1835 se realizó conforme a una ley de octubre del mismo año, que autoriza un impuesto del 3% de la renta anual de cada predio, para pagar la deuda externa. En la lista de "predios rústicos" de Putaendo aparece un total de 191 predios; incluye desde aquellos cuya renta anual es de \$ 12,40, hasta las haciendas, cuyas rentas ascienden a \$ 4.400. No pagan impuesto las rentas inferiores a \$ 25. La renta anual total del Valle suma \$ 22.694.

La clasificación de las propiedades según su renta anual es similar a la clasificación de los terrenos según su superficie. Se fijan seis categorías: A, B, C y D representan categorías inferiores y medias; E y F, su-

Haciendas: mayores de 20 cuadras
Fincas: 2 a 20 cuadras
Parcelas: menores de 2 cuadras.

La clasificación está hecha en "fanegadas", cada una de las cuales equivale a 6.400 m². Fals Borda sólo modifica la designación; para él, los diversos tipos de propiedad deben llamarse: latifundio (la hacienda), finca y minifundio (la parcela). Hace las siguientes distinciones entre uno y otro: Latifundio no es hacienda, no porque tengan distintas dimensiones, sino porque se trabajan de manera diferente. "El latifundio no ha sido dedicado a usos productivos, ya sea por hallarse en áreas remotas o por presentar prácticas agrícolas del tipo extensivo en regiones donde este tipo no se justifica económicamente". La hacienda representa la misma unidad de explotación que el latifundio en cuanto a superficie, pero representa también la propiedad bien trabajada por un propietario progresista que, generalmente, la explota personalmente, con maquinaria moderna, aprovechando los avances de la técnica y la ciencia.

El tipo intermedio, o finca, de 2 a 20 cuadras, sería el tipo ideal de propiedad familiar en cuanto a su extensión. El minifundio, de superficie inferior a dos cuadras, es generalmente la propiedad con malos suelos, trabajada con técnica rudimentaria y semillas de calidad inferior, a lo que se agrega una dotación de agua insuficiente. Los propietarios de estos terrenos encuentran dificultad para sostenerse con el producto de su tierra, y se ven obligados a trabajar en otra parte para complementar sus entradas y poder sobrevivir. (O. Fals Borda, 1957).

periores. En todos los catastros se incluye a las haciendas, que se clasifican en la categoría F¹.

CUADRO ix/9

RENTAS ANUALES DE LOS PREDIOS RUSTICOS DEL PARTIDO DE SAN ANTONIO DE LA UNION, SEGUN EL CATASTRO DE 1835

CATEGORIA RENTA ANUAL	PROPIEDADES		RENTA ANUAL	
	Nº	%	\$	%
A — \$ 12,4 — \$ 25	62	32,5	1.035	4,6
A' — \$ 25 renta mín.	50	26	1.250	5,5
A" — \$ 26 — \$ 50	39	20,5	1.698	7,5
B — \$ 50 — \$ 100	29	15	2.286	10,1
C — \$ 101 — \$ 200	2	1	325	1,5
D — \$ 201 — \$ 500	4	2	1.300	5,7
E — \$ 501 — \$ 1.000	1	0,5	600	2,7
F — Haciendas más de \$ 1.000	4	2	14.000	62,4
TOTALES	191	100	22.694	100

Antes de analizar el cuadro es preciso anotar que se ha calculado la renta anual de 187 propiedades (excluyendo las cuatro haciendas). De éstas, 62 no pagan impuestos porque su renta es inferior a \$ 25 al año. Es decir que, según el gobierno del país, sólo 125 propiedades, o la quinta parte de los predios que había en el Valle en 1809, están en condiciones de pagar el impuesto. Esto sin considerar las nuevas propiedades creadas por la subdivisión durante los veintiséis años transcurridos hasta la aparición del catastro de 1835 y que no aparecen en el cuadro porque sus rentas son inferiores a aquellas sobre las cuales se calculó la renta anual. Unas quinientas propiedades, o los cuatro quintos restantes de los predios del Valle, quedan liberados de pagar impuestos porque su capacidad económica es insuficiente.

Si aceptamos que en las áreas de pequeña propiedad del Valle la renta anual de una propiedad está condicionada por su superficie, los predios con mayores rentas serán los más grandes. A su vez, las propie-

¹Como la mayor parte de los predios cae en la categoría A, hemos desglosado la categoría inferior en tres intervalos: A, predios que aparecen en el catastro pero no pagan impuestos; A', predios con la renta mínima a partir de la cual se paga impuestos; A", predios con rentas superiores a la mínima imponible, hasta \$ 50.

dades liberadas de impuesto son las que tienen rentas insuficientes, o sea, las más pequeñas. Los propietarios de estas últimas podrían considerarse "propietarios pobres", y corresponderían a los dueños de los predios de menor superficie, clasificados en el cuadro de 1809 en los grupos A, B y C, que suman 416 propiedades; incluirían también a los propietarios de los terrenos de dos cuerdas o menos, agrupados en la categoría D.

Volviendo al cuadro, las frecuencias se presentan en forma similar a la clasificación según las superficies (1809 y 1869-78). La mayor frecuencia se observa en las categorías de menor renta: el 58,5% de las propiedades está por debajo o en el límite de la renta de \$ 25 y representa el 9,6% de la renta total; el número de propiedades disminuye en razón directa al aumento de las rentas. Hay que tomar en cuenta el porcentaje de las rentas con ciertas restricciones, ya que se desvirtúa totalmente por la presencia de las cuatro haciendas, que reúnen una renta anual superior a las 187 propiedades restantes juntas: el 62% de las rentas totales del Valle, que suman \$ 52.916.

En 1853, a raíz del reemplazo del diezmo por un impuesto directo, se ordena hacer el avalúo de los "fundos rústicos" del país. El avalúo de los predios del valle de Putaendo es el material que analizaremos a continuación.

Si se ordenan los predios en las mismas categorías anteriores, pero subclasificando las propiedades de menores rentas en un grupo que tiene entre \$ 25 y \$ 50 al año y otro que tiene la renta mínima considerada, \$ 25 (ya que en este catastro, a diferencia del anterior, no aparece el dato de rentas inferiores a \$ 25), los datos arrojan el resultado siguiente:

CUADRO ix/10

RENTAS ANUALES DE LOS "FUNDOS RUSTICOS" DEL
DEPARTAMENTO DE PUTAENDO — 1853

RENDA ANUAL POR PROPIEDAD	PROPIEDADES		RENDA ANUAL	
	Nº	%	\$	%
A — \$ 25 renta mín.	55	13,2	1.375	2,6
A' — \$ 26 — \$ 50	199	47,5	7.378	13,9
B — \$ 51 — \$ 100	107	25,6	7.873	14,8
C — \$ 101 — \$ 200	44	10,5	5.896	11,1
D — \$ 201 — \$ 500	7	1,7	1.848	3,5
E — \$ 501 — \$ 1.000	2	0,5	1.176	2,2
F — Haciendas más de \$ 1.000	4	1	27.370	51,9
TOTALES	418	100	52.916	100

El 50,7% de las propiedades se incluye entre las de menores rentas; 13,2% de ellas recibe la renta anual límite de \$ 25. Siguen en frecuencia las categorías inmediatas, B y C; luego disminuye el número de casos hacia las categorías con rentas anuales superiores a \$ 200, que representan sólo el 3,2% del total de las propiedades. Si se considera que el grupo D tiene sólo siete casos y el grupo E, dos, es evidente que perciben rentas muy altas. Una vez más es conveniente dejar fuera de toda comparación a las cuatro haciendas, porque representan casos totalmente diversos del resto. Se incluyen en el cuadro sólo porque la magnitud de sus rentas es interesante: en 1853 representan 51,8% de las rentas totales, o sea, obtienen rentas superiores a las 414 propiedades juntas.

El último documento, de 1874, es asimilable al primero porque, si bien el valor de las rentas ha aumentado 3,4 veces desde 1835, se cobra impuesto a un reducido número de propiedades, consideradas en mejores condiciones de responder a esta imposición. Se ha calculado la renta anual de 131 propiedades, que totalizan una renta de \$ 78.131. En 1835 pagan impuesto 125 terrenos. La renta mínima gravable se fija esta vez en \$ 100, cuatro veces más que en 1835. No hay equivalencia entre los predios que pagaban \$ 25 en 1835 y \$ 100 en 1874 porque, si se considera que existen las mismas condiciones en cuanto a volumen de producción, en ambos casos, se deduce que la ley que elevó el mínimo de \$ 25 a \$ 100 favorece a los predios que en 1835 ganaban de \$ 25 a \$ 29,30 y pagaban impuesto y que ahora, según el índice de aumento, 3,4, representan rentas de \$ 85 a \$ 99 y quedan exentos de pago. Confirma esta suposición el que, en cuarenta años, no haya aumentado el número de propiedades; de ser las mismas propiedades de 1835 las que entran en el impuesto agrícola de 1874, su número debería haber aumentado considerablemente por la subdivisión de la tierra. Es decir, que esta vez se está gravando, comparativamente, a predios de mayores rentas que en 1835.

El cuadro siguiente utiliza la misma clasificación anterior, aunque las categorías que agrupan propiedades que ganan menos de \$ 100 no contarán con casos. Nuevamente se ha hecho más conveniente subclasificar el grupo de renta mínima, para obtener un conocimiento más exacto de los sectores con rentas más bajas.

RENTA ANUAL DE LOS "FUNDOS RUSTICOS" DEL
DEPARTAMENTO DE PUTAENDO — 1874

CATEGORIA RENTA ANUAL	PROPIEDADES		RENTA ANUAL	
	Nº	%	\$	%
A — \$ 25 — \$ 50	—	—	—	—
B — \$ 51 — \$ 100	—	—	—	—
C — \$ 100 renta mín.	20	15,2	2.000	2,6
C' — \$ 101 — \$ 200	64	48,8	9.399	12
D — \$ 201 — \$ 500	35	26,6	11.020	14
E — \$ 501 — \$ 1.000	8	6,3	6.082	7,7
F — Haciendas más de \$ 1.000	4	3,2	49.810	63,6
TOTALES	131	100	78.311	100

Como sucediera hasta ahora, a menor renta, mayor es el número de casos; las propiedades con rentas de \$ 100 a \$ 200 representan el 64% del total; si se les agrega las propiedades con rentas de \$ 200 a \$ 500 suman el 90,6% de las propiedades.

Excluyendo las haciendas, en 1874 sólo 127 propiedades deben pagar el impuesto agrícola; dentro del conglomerado de propietarios representan un sector pequeño, a la vez que el más acomodado del Valle.

Efectos de la subdivisión de las tierras sobre la unidad de explotación agraria: dispersión y concentración.

Nos referiremos a la fragmentación y la concentración de la tierra como a las dos fases de un mismo problema.

La costumbre de repartir las tierras patrimoniales entre todos los herederos tiene su origen en un principio del Derecho Romano, adoptado por el Derecho Español con ciertas salvedades: la posibilidad de vinculación de las propiedades con mayorazgos, y la libre disponibilidad del tercio y quinto que tiene el testador sobre sus bienes.

Se suma a esta práctica sucesoria una serie de circunstancias que favorecen las particiones. Estas son, a grandes rasgos, el cultivo continuado de la tierra a través de siglos, el aumento progresivo de la población dentro de una misma superficie, el cultivo realizado dentro de un área

limitada, la ausencia de otras posibilidades de trabajo¹. Todo este conjunto presiona al heredero para que exija que se realice la partición y se apegue a la parte que le corresponde.

La práctica de las reparticiones conduce la subdivisión de tierras a un grado tal que, en 1869-1878, el 78,3% de los predios tabulados mide menos de media cuadra. La explotación de terrenos de estas dimensiones se hace poco remunerativa y, en los casos extremos, antieconómica. El campesino se ve obligado a comprar otras tierras que lo harán propietario de terrenos separados. Tal es el origen de la propiedad discontinua o fragmentada.

La fragmentación en el Valle de Putaendo obedece a estas causas y no a requerimientos de conveniencia agrícola. Ya hemos dicho que la calidad de los suelos es, en términos generales, similar en las áreas planas y que no hay fragmentación por desdoblamiento de la propiedad en cerros y terrenos planos. La agricultura del valle se realiza solamente en los fondos planos. Sobre ellos hay propiedad individual y repartición de las tierras con los resultados conocidos. Pero los cerros escapan a todas estas prácticas y se mantienen como propiedad común de los campesinos o "comuneros".

En el siglo XVIII encontramos algunos casos de fragmentación pero no implican el comienzo de una situación, sino que son casos aislados sin trascendencia². A diferencia de la fragmentación que comienza en el siglo XIX, se trata de predios relativamente grandes y seguramente en cada uno de esos casos operaron las mismas causas que en la fragmentación del siglo XIX y actual.

¹"En los países agrícolas en que la industria y el comercio no han evolucionado mucho, la tierra constituye el principal objeto de inversión de capitales, de hecho casi el único, fuera de la usura. En esa situación la tierra adquiere un valor inusitado como medio de inversión a rédito y fomenta el arraigo a la tierra como solo medio de vida de la población rural, apenas comprensible en países donde la agricultura se ha comercializado y constituye una de tantas ocupaciones." Sir Bernard O. Binns, 1950.

²A fines del siglo XVIII, las tierras de Juan de Dios Enríquez son ejemplo de fragmentación. Tiene: "un paño de tierras que se halla en el paraje nombrado la Isla, en el propio valle distante cinco leguas de su morada... pasa de seis cuadras. Otro tablón de tierra de pan coger con una y media cuadra... La media cuadra de tierra que consta en el testamento son de mi esposa". NSF I, p. 242.

Al agudizarse la subdivisión en el siglo XIX, aumenta la fragmentación. Utilizando los datos del catastro de 1853, hemos obtenido el siguiente cuadro:

CUADRO ix/12

FRAGMENTACION EN EL VALLE DE PUTAENDO
SEGUN EL CATASTRO DE 1853

NUMERO DE PREDIOS POR PROPIETARIO	PREDIOS	
	Nº	%
1	260	62,2
2	78	18,6
3	27	6,4
4	20	4,9
5	20	4,9
6	6	1,4
7	7	1,7
8	—	—
TOTALES	418	100

Si bien el cuadro indica que la fragmentación existe, ya que 37,8 unidades de explotación constan de más de un predio, es un proceso incipiente porque el 18,6% de esta cifra son unidades de dos predios, las unidades formadas por más de dos predios alcanzan el 19,3% del total. Como la fragmentación es muy moderada, las unidades formadas por más de 5 predios alcanzan sólo el 3,1% del total.

En un momento dado, la subdivisión de la propiedad alcanza un grado tal que se hace imprescindible detener o paliar su marcha. Esto es imposible sin modificar tanto las condiciones que favorecen el proceso como los principios sobre herencia que lo provocan en primer término. El individuo nada puede hacer en ese sentido; el único recurso que tiene a su alcance para resolver, por lo menos, su situación personal es comprar terrenos para ampliar su unidad de explotación. Si éstos están separados del núcleo inicial o separados entre sí, se produce la tenencia de terrenos fragmentados; si están contiguos, llevan a una multiplicidad de la propiedad, es decir, a la posesión de varios terrenos contiguos, separados circunstancialmente en paños por distintos tipos de cultivos, o por cercas.

En ambos casos, fragmentación y multiplicidad, se tiende a resolver

el problema de la propiedad de predios pequeños; en el primero se amplía la unidad de explotación; en el segundo, se amplía y se concentra.

En el siglo XVIII hay algunos casos aislados de concentración de las tierras. El proceso es diferente al del siglo que sigue: se trata de individuos económicamente fuertes, que persiguen la formación de grandes propiedades. Los dos ejemplos más representativos son don Juan de Bargas (hijo del estanciero Juan de Bargas) y don Francisco de Zapata. Juan de Bargas parte de la hijuela heredada por su mujer, y a su alrededor va comprando las hijuelas de sus cuñados hasta reunir 120 cuadras (fines del siglo XVII y principios del XVIII). Don Francisco Zapata adquiere, por varias compras (1715-1717), 116 cuadras de los herederos de Juan Guzmán. (Ver capítulo 6, pp. 158-9).

La concentración de tierras del siglo XIX es el medio que encuentran algunos campesinos para solucionar el problema de la subdivisión y, hacia la segunda mitad del siglo, es un movimiento de gran envergadura. De 636 escrituras de venta inscritas entre 1869 y 1878, en 30,5% los campesinos compran terrenos contiguos a los suyos¹. Defendiéndose de la subdivisión, hay lugareños que logran ampliar sus propiedades, pero su conquista es sólo momentánea y, en cuanto mueren, sus tierras son automáticamente objeto de partición².

De todos modos, la ampliación de las propiedades, sea por fragmentación o concentración, tiene consecuencias: retardar por algunos años la aparición del minifundio y, más importante, obligar a buscar otro medio de vida al sector de la población a cuyas expensas se realiza la ampliación. Algunos de los afectados seguirán unidos al campo como in-

¹De 50 terrenos tomados al azar entre aquellos adquiridos para concretar las tierras del comprador, en 40 casos el nuevo terreno linda por costado con otro del comprador; en 10, por dos costados. Esto indicaría que el predio es muy grande, o que está en un grado muy avanzado de concentración.

²Don José Marín, por ejemplo, al hacer su testamento, tiene "un fundo con dos ranchos pajizos conteniendo media cuadra 14 varas terreno, más una cuadra 14 varas terreno que compre... al finado don Domingo Bruna". Deja todos sus bienes para ser repartidos entre sus seis hijos legítimos. (IPP, 1873).

Don Juan de Dios Galdames tiene dos sitios en la 4ª Subdelegación, "el primero, 3.200 metros cuadrados con casa y todo, el segundo alrededor de medio cuarto de terreno". A su muerte, "lo que quedare de la mitad de los bienes que a mí me corresponden se los dejo a mi esposa para que después pase todo ello a nuestros diez hijos".

quilinos, arrendatarios, medieros o peones. La gran mayoría emigrará a las ciudades. Las mejores perspectivas que entonces se les ofrece son incorporarse a las industrias en desarrollo de Valparaíso y Santiago, a la explotación floreciente del salitre u otras, dejando, posiblemente para siempre, la agricultura y el valle de Putaendo.

III *Estructura agraria actual*

El statu quo de haciendas y pequeña propiedad

SE HA llegado a un statu quo con respecto a la repartición de las tierras planas del valle entre los fundos y las pequeñas propiedades. Puede afirmarse que esta situación se plasmó ya a fines del siglo xvii. Desde entonces los procesos de cambio actúan casi independientemente dentro de cada uno de estos sectores básicos: las haciendas cambian de mano y modifican sus sistemas de producción, en tanto que en el área subdividida los procesos derivados de la heterogeneidad del grupo (cuyas características serán señaladas en otro capítulo) siguen su marcha. Pero es perfectamente obvio que ambos sectores "respetan" el deslinde resultante de la historia del valle; ni las haciendas avanzan hacia el área de pequeña propiedad, ni los pequeños propietarios avanzan hacia el área de las haciendas.

Statu quo en los derechos territoriales: Este equilibrio territorial a que se ha llegado no implica necesariamente que haya cesado todo conflicto o toda interrelación entre ambos sectores. Es posible que los ribetes de dramatismo que tiene el éxodo de pequeños propietarios del valle y la pérdida de carácter de propietarios de otros, guaden relación con el hecho de que el área de pequeños propietarios no admite expansión. También han cesado ya, prácticamente, las posibilidades de habilitar nuevas tierras. Los campesinos se ven imposibilitados de "ganarle tierras" tanto al río como a las haciendas.

Statu quo en la repartición de las aguas: El statu quo también alcanza a la repartición de las aguas de regadíos: las cuotas de agua que corresponden a haciendas y pequeños propietarios ya han sido fijadas. Los pequeños propietarios podrían ampliar su área cultivable mediante el regadío de los fondos de las rinconadas, pero esto requeriría una mayor cuota de agua que la que reciben dentro del sistema actual. Ambas situaciones son aceptadas a regañadientes, aunque los campesinos creen más factible modificar el statu quo del agua que el de los derechos territoriales. El conflicto del agua puede considerarse como el resultado de un balance de fuerzas locales, pero es en el problema de la tierra donde se siente con mayor peso la estructura legal y social del estado chileno. El statu quo de la propiedad en Putaendo reflejaría el balance de fuerzas sociales que existe en el país. Dentro de esta situación aparentemente en equilibrio, parece tan imposible la usurpación de tierras al área de pequeña propiedad por las haciendas, como una redistribución de todas las tierras del valle.

Dos evoluciones distintas.

A consecuencia del devenir histórico, han sido obligados a compartir los recursos de suelos y aguas dos grupos de usuarios de la tierra que poseen actitudes, posiciones y tendencias divergentes. Un grupo, el de los hacendados, ha podido evolucionar sin trabas hacia una agricultura comercial; ha contado para ello con medios excelentes tales como tierras abundantes, acceso preferencial a las aguas y capitales o contactos para conseguirlos. Por su parte, las aspiraciones de los pequeños propietarios no son realmente diferentes: desean también producir para el mercado. Sin embargo, dadas las circunstancias, para la mayoría de ellos su nexo con la tierra es de necesidad, de autoabastecimiento. La agricultura no representa para ellos un negocio sino que se les ofrece como una forma de vida. En suma, podría concluirse que su actual situación no se debe tanto a un innato conservantismo campesino como a las limitaciones impuestas por la estrechez del área subdividida.

Un grupo de estos pequeños propietarios ha podido alcanzar el nivel de productor para mercado gracias a que ha contado con recursos de tierra suficientes. Es de la esencia de las relaciones internas entre los pequeños propietarios que este grupo sea una minoría, ya que incluye

la cúspide y los peldaños superiores de la estratificación social. Este paso a la categoría de productor se lleva a cabo dentro del estado de confinamiento del sector de pequeña propiedad al que se ha hecho ya referencia. La conversión del pequeño agricultor en productor se hace a expensas de la tierra de los pobladores rurales más pobres, que se descampesinizan, es decir, se ven obligados a abandonar sus predios —los cuales se incorporan a unidades más amplias que permiten producir para el mercado— o bien, son impulsados a desarrollar actividades complementarias.

En el ámbito de las haciendas

EN LA parte superior del valle existe un mundo con una vida, con características profundamente diferentes del sector inferior o de pequeña propiedad. Este sector superior de las "primeras aguas" es el ámbito de las haciendas y de todas las instituciones ligadas a la gran explotación terrateniente.

Antes de entrar en los detalles de contraste institucional entre pequeña propiedad y hacienda, destaquemos sus diferencias más notorias como una manera de ir delineando una caracterización de esta última.

Diferencia en cabida: Las haciendas de la parte superior del valle son dos: El Tártaro-LoVicuña, que es un caso de consolidación reciente, y San José de Piguchén. El Tártaro-Lo Vicuña tiene 1.920 Hás. regadas y 82.400 Hás. de cordillera. La hacienda San José de Piguchén tiene más o menos 200 Hás. regadas y 30 de secano, o de semi-riego; es decir, 500 Hás. de tierras planas. Estas cifras admiten comparación con las 3.226 Hás. que ocupan los 3.297 predios del área de pequeña propiedad.

Diferencia en el tipo de agricultura:

Nosotros observamos que en el área de pequeña propiedad se mantiene el patrón tradicional chileno de la rotación trigo-chacras, patrón al que se han agregado algunos elementos, como cultivos comerciales.

Es un patrón casi universal en Chile Central sobre el cual la localización misma tiene poco efecto, salvo en aquellos derivados de un abastecimiento deficiente de riego; si éste escasea, el elemento trigo predomina en superficie sobre la chacra. El binomio chacra-trigo puede encontrarse tanto en el Norte Chico como en la provincia de Colchagua. Tiene su base en la dieta y en un sistema agronómico de una rotación de dos campos con o sin descanso obligado.

En el caso de los fundos del valle se observa un ajuste mayor de la explotación agrícola a su localización, lo que presenta algunos rasgos que vale la pena destacar. Podemos decir que se trata de una adaptación primaria, porque no consiste tanto en una relación adecuada de la producción con los problemas del mercado (el problema no se plantea en términos de un esquema de ventaja comparativa y del juego de los costos de transferencia, ajuste de localización que corresponde al tipo secundario o avanzado) sino que se basa en un factor esencialmente topográfico como es la existencia de una combinación adecuada de recursos de suelo: existencia de abundantes tierras planas regadas y de grandes reservas para pastoreo en las áreas cordilleranas o veranadas. Corresponde pues, a una agricultura comercial primaria que se desarrolla independientemente de los centros de consumo. Mientras la utilización de las tierras planas regadas permite controlar con exactitud la cantidad de ganado del fundo (debido a una producción segura y estable de forraje), las empastadas de estación proporcionan ingresos por talaje cordillerano (provenientes del área de pequeña propiedad y de los fundos que carecen de estos recursos) y permiten, al librar durante el verano a las empastadas de riego del talaje de los animales que son llevados en gran número a la cordillera, que una alta proporción de alfalfa que éstos habrían consumido se destine a la venta. Lo recién expuesto nos permite destacar una gran diferencia entre las explotaciones de los fundos y de la pequeña propiedad en relación a una incorporación efectiva de la ganadería al sistema agrícola. En el área de pequeña propiedad, agricultura y ganadería son actividades separadas. Esta última es de importancia mínima debido a la poca extensión de las empastadas de riego que tienen más bien el carácter de reserva invernal; el ganado, entonces, se abandona al "ramoneo" incesante por las desnudas y pobres laderas de las serranías comunales, y a la trashumancia de verano. En

cambio, la riqueza de recursos de los fundos permite una mayor complejidad e integración de su sistema agrícola.

La afortunada combinación de empastadas de riego y de veranadas posibilita a uno de los fundos (Lo Vicuña) a mantener una dotación animal no inferior a cinco mil cabezas de ganado mayor (más 700 ovejas, 400 animales de tiro, 700 caballos de montura, etc.). Este mismo fundo es uno de los mayores productores de alfalfa del país. No poseemos información suficiente acerca del monto de pasto producido para la venta y la parte destinada a crianza; parece sin embargo, mayor el área dedicada a pastos para la venta, porque se nos ha informado que, del total de ingresos de la hacienda, un 40% proviene de empastadas (lo que comprende venta de pasto, talaje en riego, talaje en veranadas), un 40% de la agricultura, y un 20% de la venta de productos animales, especialmente de animales en pie. La rotación chacras-trigo es reemplazada, entonces, por una que gira alrededor del programa de empastadas. Para la misma hacienda tiene la siguiente expresión en términos de superficie: 874 Hás. empastadas con predominio de alfalfa; 452,8 Hás. de trigo candial; 40 Hás. de cáñamo. Los potreros se mantienen en empastadas por un lapso de 6 a 7 años; en trigo, por dos años; en cultivos escardados (chacra o cáñamo) por un año. Lo habitual de la rotación es empastada-trigo. Las haciendas dedican el mayor número de hectáreas a la alfalfa, cuyo cultivo exige gran demanda de agua, mientras que en el área de pequeña propiedad se dedica mayor superficie (1.211,4 Hás.)¹ al cultivo del trigo, que requiere un minimum de agua.

Diferencia en nivel tecnológico: Esta comparación entre fundos y pequeña propiedad permite también hacer resaltar diferencias de nivel tecnológico que favorecen a los primeros. Cabe señalar que, de los 19 tractores existentes en el área estudiada (más de 5.600 Hás.) en el año 1955, catorce estaban en los fundos (2.120 Hás. regadas) y los cinco restantes en el área subdividida (3.226 Hás.). Otro dato ilustrativo de esta diferencia puede constituirlo la simple enumeración del utillaje de uno de los fundos

¹Censo Agrícola-Ganadero, 1955.

citados (Vicuña-El Tártaro): 7 tractores de 40 HP, una trilladora, una segadora-atadora (destinadas al área de trigo y chacra), 30 segadoras de pasto y 4 prensas hidráulicas. De los datos expuestos se desprende con claridad la desproporcionada distribución del utillaje en el valle, sobre todo si se piensa que la mayor parte lo utilizan los fundos en el hectareaje destinado a trigo y chacra y sólo un mínimo en el área destinada a empastadas.

Por último, interesa destacar cuál es el peso de la densidad de población sobre la economía del fundo, economía que hemos caracterizado como orientada hacia el mercado. La densidad de población alcanza en los fundos a 0,5 habitantes por hectárea de riego, en tanto que en el área subdividida es de 2 habitantes por hectárea. Todo esto trae consigo una consecuencia de importancia: el peso del autoconsumo interno es considerablemente menor en los fundos que en el área subdividida, lo que contribuye a acentuar el carácter esencialmente mercantil de la producción de los fundos.

Tipos de trabajadores y sus relaciones de trabajo con el fundo.

Tanto en el área de fundos como en la de pequeña propiedad existe un marco, que podríamos llamar tradicional, para las relaciones de trabajo, pero éste presenta caracteres específicos según el sector de que se trate. En el área de pequeña propiedad este marco no se establece en una modalidad típica de patrón-dueño de la tierra, por una parte, y de asalariado, por otra, sino que presenta una especial complejidad e incluye todos los tipos que en conjunto forman las relaciones tradicionales que funcionan dentro de un marco que hemos designado como "marco de la fragmentación-subdivisión". Por ejemplo, son características de este marco las modalidades de la mediería y el arrendamiento. Cabe señalar que este funcionamiento se realiza también en consonancia con la estratificación típica del área subdividida, estratificación que consulta muchos tipos intermedios y que carece, por lo tanto, de las extremas diferenciaciones de los fundos. Por lo que respecta a los fundos, el sistema tiene como eje central la relación dueño de la tierra-productores directos. Este capítulo estará dedicado a la descripción de su funcionamiento.

Los productores directos de las haciendas.

Los productores directos de las haciendas de Putaendo pertenecen a los dos tipos clásicos que han sido destacados por todos los estudiosos de los problemas de la tierra desde Gay en adelante. Ellos son:

a) Los inquilinos, que reciben la mayor parte de la compensación por su trabajo en especies. El fundo les asigna un potencial productivo en tierras o en talajes, pero la realización de este potencial depende de ellos mismos, de su trabajo. No reciben un producto cosechado sino la oportunidad de obtenerlo.

b) Los peones o asalariados agrícolas son aquellos que reciben dinero en efectivo en retribución de su trabajo. "Son los obreros al día, los verdaderos proletarios, harto escasamente alimentados con los productos que hacen nacer, empleados auxiliares en los trabajos de fuerza y fatiga. La mayor parte de entre ellos lleva una vida enteramente nómada, quedándose rara vez en el mismo lugar y pasando, sin inquietud alguna, de una provincia a otra como si el movimiento y el cambio fueran su única necesidad." (Gay, 1863: 198).

La presencia de estos dos tipos de productores directos destaca el carácter mixto, de transición, que tiene la agricultura chilena. Cualesquiera que sean las conjeturas que se hayan hecho sobre el origen del inquilinaje en Chile, parece pertenecer al segmento de la agricultura que es más tradicional, más antiguo. En la actualidad tiene como carácter predominante el de prestación de servicios o venta de fuerza de trabajo pagada en especie (regalías). Caracterización que tal vez oculte un origen ligado al arrendamiento de tierras en los fundos por hombres libres, renta cuyo valor se pagaba en trabajo. Como veremos más adelante, esta tónica del inquilinaje de una obligación en trabajo para tener acceso a la tierra y el dominio sobre sus productos, es la que sale a flor en el inquilinaje de las haciendas de Putaendo. Por su carácter de prestación de servicio pagado en especie, es una forma que podemos caracterizar, sin excesiva audacia, como típicamente feudal¹. Es interesante destacar también que esta forma de prestación de servicios no solamente se presenta

¹Consúltense al respecto Marc Bloch, "Les caractères originaux de l'histoire rurale française".

en Chile, sino que en cada uno de los países latinoamericanos, donde se le conoce con diversos nombres: mozo-colono, pegujalero, huasipunguero, etc. (Schulman, 1955).

En lo que respecta al asalariado, este elemento implica, en teoría, la presencia de rasgos de mayor modernidad, no tanto por la fecha de su origen, sino por su perspectiva. Cabe pensar que un estudio detenido del problema establezca que ambas formas de trabajo en el campo chileno son de bastante antigüedad. Pero desde ya puede aseverarse que en la agricultura chilena (tanto en la tradicional como en la contemporánea) los elementos mercantiles —producción para mercado, pago asalariado— se presentan íntimamente ligados a los aspectos semif feudales de la estructura agraria. El aspecto mercantil representa un elemento dinámico, de cambio, cuya incorporación al campo no se hace a costa de la eliminación de esta estructura existente, sino aprovechando las posibilidades que ofrece. Dentro de esta línea de desarrollo no es difícil pronosticar un predominio final de la modalidad de pago en salario respecto a la modalidad de pago en especies, proceso que es de la esencia del desarrollo del capitalismo en la agricultura. Pero ¿significará este pronóstico la desaparición del inquilinaje?

El tema del futuro del inquilinaje como el tema del predominio eventual de la forma de pago en salario sobre la forma de pago en especies está, como es lógico, íntimamente ligado al problema de la modernización y transformación de la agricultura chilena dentro de los moldes capitalistas. Otras alternativas de desarrollo podrían implicar, en cambio, el paso de los productores directos, tanto asalariados como inquilinos, al carácter de productores dueños de la tierra.

Los contornos principales de este proceso en el valle de Putaendo, en lo que respecta al juego de las relaciones patronos-productores directos, serán presentados a continuación.

En la propiedad más grande de Putaendo, Lo Vicuña-El Tártaro, se clasifican como inquilinos 115 jefes de familia, mientras los asalariados (que reciben aquí el nombre de voluntarios) llegan al número de 200, aunque en ciertas épocas de intensificación de faenas (cosechas, riego, siega, cortes de pasto, preparación del cáñamo, etc.) pueden alcanzar el número de 400, sumando los trabajadores estacionales.

En la hacienda del sector oriente, San José de Piguchén, la dotación

permanente de inquilinos es de 40, en tanto que los jornaleros permanentes y estacionales llegan a una cantidad cercana al doble.

Ahora bien ¿qué es el inquilinaje actualmente en Putaendo? ¿en qué consiste? ¿forman parte los inquilinos de la fuerza de trabajo efectiva?

Características del inquilinaje en Putaendo.

Se considera al inquilino como un trabajador agrícola que compromete su trabajo u obligación a cambio de las llamadas “regalías” que son completadas por un salario reducido. La obligación en cuanto a monto y duración del trabajo guarda relación directa con el monto e importancia de las regalías: mayores regalías, mayores obligaciones. En este sentido, el rubro “pago en efectivo” aparece en una posición secundaria. Las llamadas regalías incluyen una ración de alimentos, casa-habitación con un pequeño cerco llamado “posesión”, tierras para siembras (cuyo producto habitualmente pertenece por completo al inquilino), combinadas con derechos de talaje.

Hay que recordar, sin embargo, que, dentro de la norma tradicional no escrita que rige al inquilinaje, la relación directa que debería existir entre monto de la regalía y monto de la obligación no es absolutamente objetiva. Dentro del ambiente paternalista que preside al inquilinaje deben ser considerados diversos factores subjetivos, entre los que se cuentan la antigüedad del inquilino, el grado de confianza que le merece al patrón y diversos elementos que los inquilinos menos favorecidos por este criterio califican de favoritismo. Dicen, pintorescamente, que en algunos casos las regalías se transforman en “regalonería”.

Las regalías.

Las regalías consisten en todos los rubros que, sumados, completan el ingreso del inquilino, es decir, que tienen efecto económico¹. Aunque en

¹Las regalías como compensación de un trabajo no sólo se otorgan a los inquilinos, es decir, trabajadores agrícolas no especializados y sin responsabilidad directiva, sino también a otros trabajadores y empleados de los fundos. Como se ve, el pago en especie es una forma generalizada. Pero existe una clara diferencia: para los inquilinos constituye la manera de hacer un salario, en tanto que para los empleados directivos del fundo significa sólo un complemento de sus ingresos.

el Código del Trabajo se incluye entre las obligaciones del patrón la de proporcionar casa-habitación al inquilino¹, es dudoso que ésta pueda ser propiamente incluida en las regalías porque se da para afincarse al inquilino dentro de la propiedad. Sin ánimo de entrar a calificar la calidad de las casas-habitaciones, se puede hacer la observación que las posibilidades de vida social y cultural para el inquilino serían otras si habitara en centros poblados localizados fuera de las haciendas. En suma, la habitación es una regalía difícilmente mensurable en dinero y no debería incluirse en el ingreso del inquilino.

Regalías de tierra: Las regalías que realmente implican ingreso para el inquilino son de dos tipos: "raciones" de tierras para siembras y derechos de talaje. Las tierras de labranza pueden limitarse a un cerco de cierta extensión alrededor de la casa, entre $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{2}$ c. , y pueden también incluir terrenos de siembra que suelen estar ubicados a cierta distancia de la casa, en algún sector en que es conveniente para el fundo entregar tierras a los inquilinos, muchas veces en un potrero especial, llamado "potrero de las raciones" o de los inquilinos, como también en localizaciones que varían de año en año y que dependen del programa de siembras del fundo. Al margen de las diferencias en superficie, existen en estas regalías diferencias considerables que dependen tanto de las condiciones de suelo y de recursos de agua como de las características del diseño de las diversas posesiones y raciones. Parece ser una regla que los inquilinos más antiguos estén en las posesiones con más tierras adyacentes y que exista un sistema de "promociones" basado, no en aumentar las raciones de tierra, sino en trasladar a los inquilinos favorecidos a posesiones más amplias y con mayor potencial de producción. A los recién llegados se les establece en posesiones con menos tierras e incluso, en tiempos recientes, nuevos inquilinos han sido ubicados en tierras marginales, entregándoles la responsabilidad de cercar la posesión y construir la casa.

Insistiendo en la flexibilidad de este tipo de regalía, vale la pena decir que el promedio de extensión de tierra entregada alcanza a alrede-

dor de una cuadra, potencial productor que, expresado en trigo, equivale a unos 30 qq., y varía de media a tres cuadras y fracción. En una de las haciendas, que llamaremos A, un inquilino obtiene en un principio de una a dos cuadras, superficie que se promete aumentar al cabo de tres años de permanencia en el fundo a tres cuadras de tierras. En la hacienda B, un inquilino con dos años de residencia recibe media cuadra de terreno delgado; otro que lleva cinco años en el mismo fundo recibe una ración de dos cuadras. Más adelante, en el cuadro xi/1 tendremos oportunidad de apreciar mejor la variabilidad de las raciones.

Regalías de talaje: Existe otra forma de regalía que, dadas las circunstancias locales específicas, adquiere singular importancia. Se trata de los derechos de talaje en las serranías y cordilleras de la hacienda. En el caso de Putaendo, el derecho de talaje se concede con bastante liberalidad, existiendo un límite establecido por las haciendas de 30 cabezas de ganado mayor. Es un derecho sólo aplicable a las empastadas de tipo estacional; incluyen las laderas inmediatas al valle que tienen algún valor como talaje de primavera y las veranadas de la alta cordillera. El derecho a talaje como regalía no se concede con liberalidad en las empastadas de riego, donde llega a sólo dos cabezas.

Debemos destacar que el derecho a talaje se extiende a lo que llamaremos la crianza, es decir, el piño de reproducción e incremento que tiene el inquilino y no al ganado que se mantiene inmediato a las casas y que consiste habitualmente en los bueyes de labranza y caballos de montura. Para éstos, que el campesino necesita en sus labores, el inquilino debe usar los rastros de su propia siembra, los bordes de los caminos, acequias y áreas coluviales cercanas; excepcionalmente se le permite en los rastros de la hacienda.

Pueden destacarse algunas diferencias básicas entre la ración de tierra y el derecho a talaje. La ración de tierras proporciona al inquilino un ingreso anual; en cambio, el derecho a talaje ocasiona más bien una acumulación proveniente del incremento anual en la crianza, y que va transformándose en patrimonio de ahorro del inquilino, rasgo que la hace similar a la ganadería del área de pequeña propiedad. La ganadería del inquilino es también una actividad completamente separada de la agricultura, no integrada a ella. Su rol normal es el del ahorro y su con-

¹"En el contrato se entenderá siempre incluida la obligación del patrón de proporcionar al obrero y su familia habitación higiénica y adecuada". Código del Trabajo, 1958, VIII, p. 33, Art. 17, inciso 2º.

tribución al ingreso anual es excepcional. El derecho a talaje, a diferencia de la ración de tierras, no exige una obligación de trabajo proporcional al número de cabezas de ganado que posee el inquilino. Según información recogida de los propios inquilinos, en aquellos casos en que se pasa de las 30 cabezas la situación es tolerada por el fundo, pero crea nuevos lazos subjetivos entre fundos e inquilinos que significan, en último término, una mayor adhesión personal del afectado a la hacienda. Esta sujeción o "apatronamiento" es aparente y depende de los planes del inquilino. Si se encuentra lejos de la cuota de liberación, es decir, de la posibilidad de hacerse productor independiente, su posición es evidentemente más vulnerable.

Las obligaciones.

Las obligaciones son el reverso de la medalla y constituyen las modalidades de cumplimiento que tiene el trabajo de aquellos que se obligan al recibir regalías. Las modalidades de las obligaciones en cuanto a denominación y a naturaleza del trabajo realizado dependen directamente del sistema agrícola del fundo; hay, por lo tanto, una considerable variación regional. En Putaendo, emanan de los dos rubros principales de producción: la agricultura y la ganadería. Las relativas a esta última son las obligaciones de "campo" y se aplican a los inquilinos favorecidos con regalías de talaje; el hombre sin ganado queda normalmente fuera de estas obligaciones.

Obligaciones de campo: Las llamadas obligaciones de campo no son sino una participación del inquilino en las actividades tradicionales de la ganadería extensiva. No participan en los rodeos sólo como inquilinos, sino como dueños de ganado; todos están interesados en ir a reconocer su ganado. Estos rodeos son colectivos y participan tanto los pobladores del fundo como los del área de pequeña propiedad y de haciendas vecinas interesadas también en ir a reconocer sus animales.

En estos rodeos, que implican, muchas veces, largos viajes a la cordillera, el inquilino debe presentarse con caballo ensillado. La diferencia entre la participación del inquilino y la de otros propietarios de ganado es que la participación de éstos se limita a reconocer y separar el gana-

do propio, mientras el inquilino debe, además, separar, marcar y castrar los animales de la hacienda. La participación del inquilino en la obligación de campo parece ser la misma para todos, sin consideración a las diferencias en el derecho de talaje.

Obligaciones agrícolas: Las obligaciones típicamente agrícolas consideran, en primer lugar, las actividades no especializadas que incluyen riego, reparación de cercas, participación en labores de siembras y otras, las que en general se denominan "obligaciones de peón". Para los inquilinos con regalías de dos cuadras, la obligación de peón es de todo el año; para aquellos que tienen más de dos cuadras, existe la obligación adicional de "sobrepéon" cuya duración varía de 30 a 90 días, según la cantidad de tierras recibidas. Podemos citar el caso de un inquilino, poseedor de la mayor extensión de tierras, seis y media cuadras, obligado a poner dos peones al año. Además existe para todos los inquilinos una obligación adicional consistente en un "mes de siega", es decir, el inquilino se compromete a segar una cuadra de trigo de la hacienda, y un "mes de canal", durante el cual debe limpiar los canales habilitados para la época de riego, a comienzos de la primavera.

Relación obligación-regalía

Los ejemplos que incluimos a continuación destacan el carácter flexible que hay entre obligación y regalía¹. El elemento que no tiene este carácter y permanece estático, sin guardar relación con la obligación, es el pago en salario.

CUADRO xi/I

<i>Hacienda</i>	<i>Regalías</i>	<i>Obligaciones</i>
1. A	1¼ cuadra; talaje para 53 vacunos	180 días de riego; 1 peón; rodeo con caballo ensillado.
2. B	2 cuadras	1 cuadra de siega; 1 mes de "nogalada".

¹Esta información se ha obtenido en encuestas realizadas directamente entre los inquilinos de las haciendas mencionadas en cada caso. Cada número corresponde a un individuo.

Hacienda	Regalias	Obligaciones
3. A	3¼ cuadras	1 peón todo el año.
4. B	1 cuadra	de "campo". 4 rodeos al año; caballo ensillado; 1 mes de "canal"; 1 mes de "trigo".
5. B	1 cuadra	1 peón todo el año.
6. B	½ cuadra	1 mes de "canal".
7. B	1½ cuadra	1 peón todo el año. 1 mes de "canal".
8. B	½ cuadra	1 ordeñadora todo el año en establo.
9. B	1/8 cuadra en el pedregal; \$ 20 diarios en temporada de nueces	1 ordeñadora todo el año; recolección de nueces.
10. A	3 cuadras; talaje para 55 vacunos, 15 caballares y 20 cabríos	rodeo. 1 peón todo el año. 1 sobrepeón, 3 meses; pone trabajador de trilla 30 días al año (paga todo el salario).
11. B	3 cuadras pedregal; talaje vacunos	rodeo. 1 peón todo el año; 1 sobrepeón 3 meses.
12. A	½ cuadra; talaje 5 vacunos, 65 cabríos	1 peón 6 meses "corridos"; rodeo.

Hacienda	Regalias	Obligaciones
13. A	2 cuadras; talaje 40 animales	1 peón todo el año; 1 sobrepeón para la siembra; rodeo.
14. A	2 cuadras	1 peón todo el año.
15. B	3 cuadras de rulo; talaje para 30 animales, entre caballares y vacunos, 60 cabras	1 peón; 1 sobrepeón por 2 meses; rodeo.

Funcionamiento del inquilinaje. Su carácter de transición.

La modalidad de cumplimiento de la obligación es tal vez el rasgo más interesante que poseemos para destacar el carácter de transición de las estructuras agrarias en las haciendas. La mayor parte de los inquilinos, cerca del 90% y, entre éstos, todos los que tienen mayor cantidad de tierras recibidas (cerca de dos cuadras), no cumplen personalmente con la obligación, sino que ponen un "peón" a disposición del fundo. Antes de entrar a precisar sus relaciones mutuas, daremos alguna información acerca del origen y volumen de las fuentes de trabajo para este asalariado del campo.

Según informaciones que poseemos, cerca del 50% de los asalariados que cumplen obligaciones de los inquilinos tiene lazos de parentesco con ellos; son, por ejemplo, hijos, yernos, hermanos, o simples allegados. El otro 50% corresponde a personas no allegadas a las familias de los inquilinos; de estas personas, por lo menos la mitad ni reside ni viene del sector inferior del valle; el 25% restante, que proviene del área de pequeña propiedad, es reclutado entre campesinos pobres, particularmente del área de Guzmanes. Se trata tanto de campesinos que no tienen la tierra suficiente como para convertirse en productores libres como de campesinos sin tierra. En términos numéricos, el valor de las haciendas de Putaendo como fuente de trabajo para los pobladores del área de pequeña propiedad que necesitan vender su fuerza de trabajo es sorprendentemente bajo; el 25% antes citado implica un potencial de

empleo de no más de 50 personas. Ahora, el potencial de los fundos como fuente de trabajo en épocas especiales no abarca a más de 200 personas. Esta capacidad de absorber trabajo en períodos de intensificación de faenas no moviliza, sin embargo, a un número superior a cien personas provenientes del área de pequeña propiedad. El grueso del trabajador asalariado es, pues, el trabajador estacional y de entre éstos los más numerosos son los "afuerinos", es decir, los hombres que viajan de fundo en fundo siguiendo el ritmo de las labores urgentes: cáñamo, alfalfa, trigo. El "afuerino" es un hombre completamente desarraigado de la tierra, un nómada de la agricultura chilena. La proporción de trabajadores del área de pequeña propiedad que ha llegado a esta situación pero que no trabaja necesariamente en los fundos del valle es también indeterminada. En otra parte de este trabajo hablamos de la ocupación múltiple en el valle, y también de la emigración, tema que se incorpora a la caracterización de los "afuerinos".

El asalariado que cumple la obligación recibe, en teoría, el salario mínimo campesino contemplado por las leyes. Este salario se compone, en primer lugar, del salario "reducido", del salario que debió haber recibido el inquilino y que el fundo traspasa al asalariado, el que fluctúa entre una tercera y cuarta parte del salario total. Pero esto es insuficiente, y el inquilino agrega la cantidad necesaria para completar el equivalente del salario mínimo campesino¹. En la realidad el peón recibe bastante más del inquilino que de la hacienda. La hacienda traspasa, además, al asalariado, la ración de comida que correspondería al inquilino. Para establecer una proporción entre los aportes respectivos de haciendas e inquilinos al salario del peón agrícola, podemos citar la situación que existía en 1954: un asalariado recibía en el fundo \$ 33 más una ración de comida (medio kilo de pan y un kilo de porotos); por su parte, el inquilino debía agregar \$ 127 diarios para completarle el salario agrícola corriente en la región. Además, el fundo transfiere corrientemente al inquilino los gastos de seguridad social.

Este nuevo rol de empleador —tal vez inesperado— que desempeña el inquilino en las haciendas del valle, invita a examinar bajo una nueva luz esta antigua modalidad del trabajo agrícola. Su papel de interme-

¹La parte que el asalariado (peón) recibe directamente del inquilino se denomina localmente "el juanillo".

diario permite destacar aspectos que, según creemos, hacen rebasar la caracterización que lo considera esencialmente como trabajador agrícola que recibe un pago en especie.

Su carácter de intermediario, de hombre que transfiere sus obligaciones a un contratado, destaca, desde un punto de vista práctico y teórico, su calidad de productor independiente, con título pleno sobre los productos del trabajo. Esta afirmación se entiende fácilmente si consideramos que al desprenderse de sus obligaciones para con el fundo en lo que respecta a la mano de obra agrícola está en condiciones de dedicarse por entero al cultivo de las tierras recibidas.

De este modo su relación con los dueños de la tierra, que aparece superficialmente como una venta de fuerza de trabajo pagada en especies, oculta un verdadero arriendo de tierras pagado en dinero. El alquiler pagado por el inquilino se compondría del salario reducido que él deja de percibir y transfiere al que se obliga en su nombre, más el "juanillo" en metálico ya mencionado.

El régimen que acabamos de reseñar, permitido por la complejidad de las relaciones de trabajo en los fundos, hace primar en la mente del inquilino ciertas actitudes y relegar otras a un segundo plano; cede el paso al asalariado y deja de preocuparse por el segmento de pago en salario, concentrando todo su interés en el mejoramiento y ampliación de las regalías de tierra y talaje. Se ha convertido en productor pero, desgraciadamente, debido a la maraña de circunstancias que regulan su acceso a la tierra, es un "productor frustrado". Si la ración de tierras adquiere una dimensión que le asegure a él un excedente, se comprometerá a costear los peones que el fundo le exija. Está dispuesto a obligarse más y más con la esperanza —dentro de las limitaciones existentes— de convertirse en productor independiente.

Contradicción entre inquilinos y asalariados: Como ya hemos dicho, al concentrarse la preocupación del inquilino en su rol de productor, deja de interesarse en un aumento de los salarios. Más aún, para algunos inquilinos un aumento de salarios y de los aportes patronales a la seguridad social es visto como una amenaza para sus intereses. En cambio, como es lógico, el asalariado tiene una actitud propiciadora de un mejor salario y un aumento de la seguridad social. Esta disparidad de intereses entre

asalariados e inquilinos no ha significado hasta ahora un verdadero conflicto entre ellos, pues se encuentra matizada por diversos grados de relación que frecuentemente existen entre ambos grupos. En todo caso, este conflicto de intereses no hace desaparecer la contradicción fundamental del sistema que enfrenta a los productores directos en general —con sus problemas de salarios y su frustración— con los dueños de fundos o patrones.

El inquilino, un productor frustrado.

El inquilino, al desligarse del trabajo directo en el fundo, toma un contacto mayor con las eventualidades de las siembras, con los problemas del mercado, de los precios, y se da cuenta de las dificultades inherentes a su nueva posición de productor independiente, con tierra reducida y medios exiguos. Esta es la naturaleza de su frustración. Se presenta entonces con más fuerza el problema de llegar a adquirir tierra propia y suficiente a fin de convertirse en verdadero productor independiente. Es posible que, por lo mismo, sean inquilinos mucho más frustrados que quienes nunca han salido de la relación de mero trabajador agrícola pagado en especie.

Evidentemente, esta nueva situación crea para el fundo por lo menos una ventaja: la mantención del inquilino en este papel de contratador de mano de obra asegura a la hacienda el desarrollo regular, sin interrupciones, del programa de actividades. Los fundos poseen suficiente tierra como para permitir que, sin alterar los programas de siembra, se entregue tierra a los inquilinos a cambio del solo papel de proporcionar una mano de obra segura. La mantención de este tipo de inquilinos implica regalías de talaje que pueden ser suficientemente altas, incluso para el pastoreo de mil o más cabezas de ganado en total. Esto para el fundo no significa gran cosa, si tomamos en cuenta la enorme cantidad de pastizales de temporada que poseen.

Nos preocuparemos ahora, a la luz de nuevos datos, de escrutar las posibilidades del acceso a la tierra propia por parte de los inquilinos.

Hemos planteado la posibilidad de que el inquilino acumule capital por medio de la crianza, es decir, aprovechando la liberalidad de los fundos en materia de derechos de talaje. Trataremos de destacar la efec-

tividad de esta política de talajes en relación con las aspiraciones del inquilino a la tierra propia.

No hemos podido averiguar si algunos inquilinos de los fundos del valle han logrado adquirir propiedades en otras áreas, fuera del valle de Putaendo, e ignoramos el número exacto de inquilinos actualmente residentes en las haciendas y que poseen tierras en el área subdividida.

Nos hemos informado directamente de la existencia de arrendatarios y medieros, en el área de pequeña propiedad, que reciben tierras de inquilinos todavía residentes en los fundos. Este hecho, aparentemente contradictorio, se explica, tomando en cuenta un mayor aumento del precio del ganado respecto al de la tierra. Por ejemplo, existen casos de inquilinos que han adquirido sus tierras con un cierto número de cabezas de ganado y actualmente estarían en condiciones de comprar extensiones mayores con el mismo capital. Esto contribuye a mantener vivo el aliciente de permanecer en los fundos, a fin de incrementar el ganado y, de este modo, poder incorporarse a los propietarios de la parte inferior del valle a un nivel más elevado que el del campesino con menos tierras, que produce para el mero autoconsumo.

Poseemos información más precisa respecto a los residentes del valle que son de origen inquilino (sus padres o ellos mismos lo han sido). Hemos obtenido el siguiente cuadro seleccionando, de un total de 260 encuestas, aquellas que revelan un origen inquilino¹.

CUADRO xi/2

POBLADORES DEL VALLE CON ORIGEN INQUILINO

<i>Lugar de origen</i>	<i>Propietarios</i>	<i>No propietarios</i>
Haciendas del valle	8	5
Otras haciendas del grupo vecino al valle	15	5
Haciendas fuera del grupo vecino al valle	2	0
Dudosos	2	1
TOTALES	27	11

¹Hay que tener presente que este cuadro expresa un proceso de no menos de 40 ó 50 años de duración.

¿Cuál es el rol de las haciendas del valle, a través de esta liberalidad mencionada, en la promoción de hombres sin tierra a la condición de propietarios?

Esta lista no pretende tener el valor de una verdadera muestra y de su análisis sólo se pueden obtener los contornos cualitativos del origen inquilino de algunos residentes del sector pequeño-propietario.

De las 27 personas de origen inquilino que han podido adquirir tierras en el valle, la mayor parte proviene de un grupo de haciendas no lejanas que permiten, con la misma liberalidad mencionada, la acumulación por parte de los inquilinos: son originarios del valle de Choapa, de El Manzano, de Alicahue; es decir, de haciendas con extensas veranadas; ocho provienen de las haciendas de Putaendo; dos personas provienen de haciendas de fuera del valle de Putaendo, con características que no conocemos; finalmente, dos confiesan ser hijos de inquilinos, sin indicar origen.

Respecto a los encuestados no propietarios, la mitad es originaria de las haciendas de Putaendo y el resto de otro grupo de haciendas con características similares.

La encuesta nos reveló, también, que la proporción de campesinos pequeño-propietarios que tienen un origen inquilino, podría ser un 10 ó 15%. Cabe hacer notar que el mayor porcentaje proviene del núcleo montañoso con talaje abundante, es decir, pertenece a un grupo de fundos con características similares a los de Putaendo. No obstante, debe tenerse en cuenta, además, que un alto porcentaje (10 personas de entre 33, es decir, alrededor de un 30%) reside actualmente en el valle sin poseer tierras, pese a que sus orígenes geográficos son los mismos.

Un examen más detallado de estos 27 pequeños propietarios permite destacar algunos hechos de importancia. Muy pocos estuvieron realmente en condiciones de adquirir predios con una extensión superior a 5 Hás., de modo que, si bien existe la posibilidad de que los inquilinos del área montañosa lleguen a ser dueños de tierras, no es menos cierto que está regulada por serias limitaciones.

Otros datos de las encuestas nos revelan que un rasgo característico de este proceso es su lentitud y su desarrollo paulatino. El traslado del inquilino al área subdividida, en su nuevo papel de propietario, no se produce repentinamente. Esto será ilustrado por medio de un ejemplo

específico, que tal vez sea extremo, pero que en todo caso acusa claramente los factores que intervienen en él: se trata de un inquilino que trabajó por espacio de 25 años en el fundo, al término de los cuales logró adquirir una hectárea de tierra en el plano, compuesta de tres retazos comprados en distintas épocas, pero debió esperar cinco años más para estar en condiciones de trabajarla. Vemos entonces, que la dilación primera en la compra del total de su tierra se debe a la escasez de recursos, que lo obliga a una adquisición fraccionada; la segunda demora, en la explotación de sus predios, se explica por la necesidad de permanecer más tiempo en el fundo, en espera de tener la suficiente reserva de ahorro para disponer de un capital móvil indispensable: utillaje agrícola, animales de labranza, aperos, etc., para establecerse con alguna posibilidad de éxito¹.

¹No son raros los casos, particularmente en Rinconada de Guzmanes, de inquilinos propietarios que no pudieron sostenerse como productores independientes, con el resultado de su regreso a las antiguas labores.

III xii

Un estudio de fragmentos

LLAMAMOS ÁREA de pequeña propiedad a toda aquella parte del valle de Putaendo limitada por los fundos o las cadenas de cerros, además de las rinconadas menos visibles. Las pequeñas propiedades ocupan 3.226 Hás. del fondo plano del valle, superficie comparable a la ocupada por las haciendas, que es 3.000 Hás. (2.560 Hás., si se exceptúa la Hacienda de Bellavista). Prácticamente, toda la superficie de las haciendas es regada; en el caso de las pequeñas propiedades, la superficie regada es entre 3 y 5% inferior al total. Esta área plana no regada corresponde a las propiedades que quedan sobre el nivel de los canales de riego en las márgenes interiores de las rinconadas, particularmente Saondé, la Quebrada, la Cancha de Tabolango, Rinconada de Silva. La superficie mencionada es igual a la suma de las propiedades inscritas o bajo apropiación individual sin inscripción. No se incluyen las serranías o laderas inscritas bajo el sistema de comunidades, como tampoco se consideran las serranías o cordilleras en el caso de las haciendas. Cabe señalar que en este total no se consigna la superficie ocupada por el pueblo de Putaendo.

Cuando hablamos de la pequeña propiedad, nos referimos, en términos areales, a propiedades de reducida extensión que, en su mayoría, van de 0,10 a 10 Hás. Sólo excepcionalmente se encuentran propiedades de mayor superficie. Aunque algunos predios del área de pequeña propiedad reciben localmente el nombre de fundos, poco tienen de común con las grandes haciendas del norte del valle¹. Lo que define a la pequeña pro-

¹Fundos "Las Cabritas", en Rinconada de Silva, y "La Quebrada", en Saondé, cuyas superficies son inferiores al 10% del área del fundo más pequeño. Se incluye también

pieidad de Putaendo no es, sin embargo, su expresión areal, sino un complejo de rasgos, tales como orientación de la producción, técnicas de cultivo, mano de obra empleada, tenencia de la tierra. El rasgo característico del paisaje del área de pequeña propiedad es la fragmentación. La observación más superficial nos deja en la retina la imagen, repetida en todas partes, de cercas, murallas de barro y, más frecuentemente, pircas de piedra, calles y callejones vecinales y privados; todos dividiendo incansablemente el espacio y traduciendo externamente las formas que en este momento afectan al régimen de la división territorial de Putaendo.

En las 3.226 Hás. que cubre este paisaje, puede reconocerse la existencia de 3.297 predios. Para los efectos de este trabajo hemos considerado como predio una unidad de derechos aplicable a una parcela o retazo de tierras que justificó su inscripción separada en el Conservador de Bienes Raíces y que recibe un número de rol que no comparte habitualmente con otros predios para los efectos de las contribuciones. Es, por lo tanto, una unidad caracterizable o individualizable en un traspaso de derechos de propiedad. Por ejemplo, una propiedad que se divide en una repartición hereditaria en 5 hijuelas, que se inscriben separadamente, se convierte en cinco predios. Un propietario que adquiere un predio contiguo al suyo será propietario de dos, mientras el predio recién adquirido no sea incorporado al rol del predio principal¹.

En el valle hay 117 manzanas, de las cuales las primeras 22 corresponden al área urbana. A causa de la variedad de límites, son muy distintas en cuanto a superficie y grado de subdivisión predial: las manzanas rurales varían desde 6 Hás., con 30 predios (manzana 24 en Rinconada de Guzmanes) a 21 Hás. con 112 predios (manzana 69 en Rinconada de Silva).

en esta denominación una propiedad de menor tamaño aún que las otras, el "Fundo de Santo Domingo".

¹La información sobre la superficie y la división predial de Putaendo se obtuvo revisando y copiando los roles de predios rurales de la Dirección de Impuestos Internos. Cada rol individualiza un predio, consignando el nombre del propietario, la superficie, instalaciones y avalúo. Para los efectos de avalúos y pago de contribuciones, la Dirección de Impuestos Internos establece entidades territoriales mínimas llamadas manzanas, que aplica en el caso de Putaendo tanto a los predios urbanos como a los rurales. Una manzana es en Chile un cuadrilátero de terreno limitado por cuatro calles. Naturalmente, en el área rural de Putaendo el diseño de las manzanas no es regular, aunque se mantiene el criterio de sus límites externos que coinciden con caminos, callejones, canales de riego o, simplemente, con el borde del área regada.

La superficie que Impuestos Internos asigna a las manzanas (que se obtiene sumando las áreas de los predios contenidos en ellas) fue comparada con la que obtuvimos por medición, pudiéndose observar considerables diferencias entre ambos resultados. Por esta razón, las cifras que se dan en este trabajo no corresponden estrictamente a las registradas por Impuestos Internos; las nuestras son mayores que las de esta institución; por razones obvias, los propietarios parecen subestimar el tamaño de sus predios para el efecto de las contribuciones y sobrestimarlo para el efecto del riego¹.

Nuestro concepto de predio y de explotación agrícola coinciden esencialmente, con los utilizados en el Censo Agrícola Ganadero de 1955. De acuerdo con ese criterio, una explotación agrícola es "toda porción de tierra, en la cual se realicen actividades agrícolas y ganaderas, pudiendo comprender una parte de un predio, uno solo o varios predios, colindantes o separados, siempre que estén ubicados en la misma comuna y sean dirigidos por una misma persona, asociación de personas o institución"².

Habiendo aclarado el concepto de predio como simple unidad de tenencia y el de explotación agrícola como unidad económica o de manejo, debemos advertir, no obstante, que en el desarrollo de este trabajo nos hemos visto obligados a modificar el concepto de unidad de explotación para abarcar las modalidades de Putaendo.

La Tabla Base I.

Ya señalábamos que las 3.226 Hás. de pequeña propiedad del valle han llegado a subdividirse en 3.297 predios (ver Tabla Base I)³. No está

¹Nuestras correcciones no se refieren a los predios considerados individualmente, sino al área total de cada manzana. Para la corrección del área de las manzanas fue preciso multiplicar cada uno de los predios por el coeficiente de diferencia entre los totales de Impuestos Internos y los nuestros. Dicha corrección debió practicarse en cada uno de los predios, aunque la inexactitud pudiera provenir de sólo uno o algunos de ellos en cada manzana.

²Manual del Empadronador. Censo Agrícola y Ganadero, 1955.

³Con el fin de ordenar los predios desde el punto de vista de su número y su tamaño, se elaboró un Cuadro, la Tabla Base I (ver Figura vi/c.), en que se estableció intervalos de cabida en consonancia con las características de su aguda subdivisión. La gran cantidad de predios menores de 5 Hás. nos forzó a establecer entre ellos diez intervalos de cabida, cinco de los cuales corresponden a predios de hasta 1 Há. La

TABLA BASE I

CATEGORIA A menos de 0,10 Há.					CATEGORIA B 0,101 — 0,25 Há.			
DISTRITOS	Nº PREDIOS	% PREDIOS	AREA	% AREA	Nº PREDIOS	% PREDIOS	AREA	% AREA
D 1	147	22,83	9,03	1,63	134	20,81	26,915	4,88
D 2	33	5,63	2,6	0,35	131	22,33	28,828	3,90
D 3	2	2,04	0,082	0,011	25	25,51	6,375	8,23
D 5	99	13,19	6,75	1,02	144	19,18	30,385	4,59
D 6	15	1,71	1,02	0,01	183	20,84	36,077	3,71
D 7	27	7,97	2,32	1,04	103	30,39	19,343	8,7
TOTAL	323	10,07	21,802	0,68	720	21,84	147,929	4,58

CATEGORIA C 0,251 — 0,5 Há.					CATEGORIA D 0,501 — 0,75 Há.			
DISTRITOS	Nº PREDIOS	% PREDIOS	AREA	% AREA	Nº PREDIOS	% PREDIOS	AREA	% AREA
D 1	127	19,73	48,198	8,75	69	10,72	46,287	8,41
D 2	120	20,45	52,564	8,46	38	6,47	22,882	3,09
D 3	27	27,55	9,542	12,32	7	7,14	4,383	5,66
D 5	196	26,10	72,920	10,99	56	7,47	37,976	5,73
D 6	189	21,33	83,133	8,55	146	16,63	106,120	10,9
D 7	84	24,79	33,4	15,02	31	9,14	20,21	9,11
TOTAL	743	22,54	299,757	9,29	347	10,52	237,858	7,37

CATEGORIA E 0,751 — 1,00 Há.					CATEGORIA F 1,001 — 1,5 Há.			
TOS DISTRITI-	Nº PREDIOS	% PREDIOS	AREA	% AREA	Nº PREDIOS	% PREDIOS	AREA	% AREA
D 1	31	4,81	29,6	5,37	64	9,93	83,38	15,13
D 2	109	18,56	83,026	11,22	43	7,33	59,041	7,98
D 3	17	17,35	17,00	21,94	10	10,21	14,83	19,15
D 5	76	10,11	63,119	9,5	66	8,79	89,15	13,44
D 6	114	12,98	110,00	13,18	95	10,82	142,52	14,66
D 7	41	12,09	39,541	17,78	28	8,26	39,53	17,78
TOTAL	388	11,768	342,292	10,61	306	9,28	428,451	13,28

CATEGORIA G 1,501 — 2,00 Hás.					CATEGORIA H 2,001 — 3,00 Hás.			
DISTRITOS	Nº PREDIOS	% PREDIOS	AREA	% AREA	Nº PREDIOS	% PREDIOS	AREA	% AREA
D 1	25	3,88	44,65	8,10	23	3,57	62,05	11,26
D 2	36	6,13	67,554	9,13	27	4,59	68,783	9,30
D 3	4	4,08	7,77	10,02	5	5,10	13,5	17,42
D 5	52	6,92	89,95	13,56	30	3,99	71,4	10,76
D 6	38	4,33	73,885	7,6	49	5,58	136,63	14,06
D 7	13	3,83	22,57	10,16	4	1,18	10,4	4,67
TOTAL	168	5,10	306,379	9,50	138	4,18	362,763	11,24

CATEGORIA I 3,001 — 4,00 Hás.					CATEGORIA J 4,001 — 5,00 Hás.			
DISTRITOS	Nº PREDIOS	% PREDIOS	AREA	% AREA	Nº PREDIOS	% PREDIOS	AREA	% AREA
D 1	5	0,77	19,00	3,45	4	0,62	20	3,63
D 2	18	3,07	69,962	9,46	7	1,19	33,996	4,59
D 3	1	1,02	4	5,16	—	—	—	—
D 5	10	1,33	36,9	5,56	9	1,19	42,30	6,37
D 6	23	2,62	80,465	8,28	11	1,25	55,00	5,66
D 7	4	1,18	14,1	6,34	3	0,88	14,90	6,7
TOTAL	61	1,85	224,391	6,95	34	1,03	166,196	5,17

CATEGORIA K más de 5,00 Hás.					TOTAL	
DISTRITOS	Nº PREDIOS	% PREDIOS	AREA	% AREA	NUMERO	AREA
D 1	15	2,33	161,95	29,39	644	551,06
D 2	25	4,25	250,60	33,87	587	739,836
D 3	—	—	—	—	98	77,482
D 5	13	1,73	122,60	18,48	751	663,45
D 6	15	1,71	147,00	15,13	878	971,85
D 7	1	0,29	6,00	2,7	339	222,32
TOTAL	69	2,09	688,15	21,33	3.297	3.225,960 Hás.

de más insistir en comparar estas cifras con la extensión de los fundos, que sobrepasa las 3.000 Hás. y está ocupada sólo por tres predios, dos de los cuales actualmente se han concentrado en uno.

Putando es un complejo regional de características propias reconocibles, particularmente cuando se le compara con el área no subdividida de los fundos. Pero se trata de un complejo formado por partes cuyas características —que coinciden en términos generales con las áreas de subdivisión original— determinan, dentro del valle, cierta diferenciación local en el grado de subdivisión de la tierra.

Los rasgos de subdivisión aplicables a todo el complejo Putando pueden ser expresados en su modalidad más simple por las cifras siguientes:

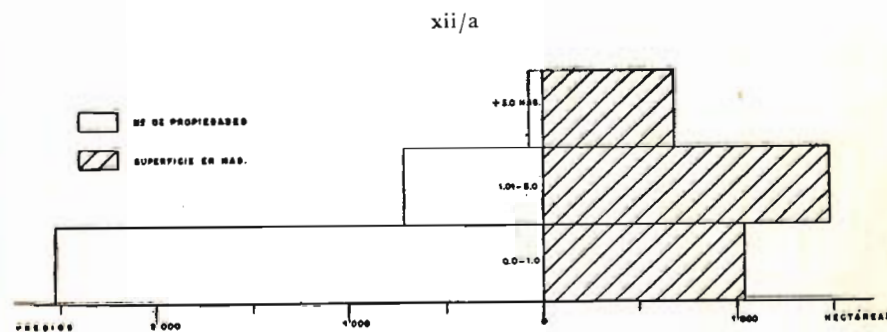
CUADRO RESUMEN DE LA TABLA BASE I.

	Hasta 1 Há.	1,01 - 5 Hás.	Más de 5 Hás.
Número de predios	79 %	19 %	2 %
Area que ocupan	31,6%	46,5%	21,9%

Ver Gráfico xii/a

mamos la atención sobre la circunstancia de que, en el censo agrícola-ganadero de 1955, se incluye en un solo intervalo a todas las propiedades inferiores a 5 Hás. El rigor con que se ha tratado a las propiedades más pequeñas va decreciendo en esta Tabla a medida que las propiedades aumentan de tamaño, hasta incluir en un solo intervalo a las propiedades mayores de 5 Hás.

- A. predios que alcanzan hasta 0,10 Hás.
- B. predios desde 0,101 hasta 0,25 Hás.
- C. predios desde 0,251 hasta 0,50 Hás.
- D. predios desde 0,501 hasta 0,75 Hás.
- E. predios desde 0,751 hasta 1,00 Hás.
- F. predios desde 1,01 hasta 1,5 Hás.
- G. predios desde 1,51 hasta 2 Hás.
- H. predios desde 2,01 hasta 3 Hás.
- I. predios desde 3,01 hasta 4 Hás.
- J. predios desde 4,01 hasta 5 Hás.
- K. predios que miden más de 5 Hás.



xii/a. Relación entre el Nº de propiedades y el área. Según el cuadro resumen de la Tabla Base I.

Como puede apreciarse, Putando es un área compuesta realmente de pequeños predios: el 98% de ellos no sobrepasa las 5 Hás. y ocupan el 78,1% del área de pequeña propiedad. Sin duda, el rasgo más interesante es la elevada proporción de predios menores de 1 Há. (79%), en relación con el área que ocupan (31,6%). La observación inversa puede hacerse respecto al grupo de más de 5 Hás. (2%) que representa, en cambio, el 21,9% del área total.

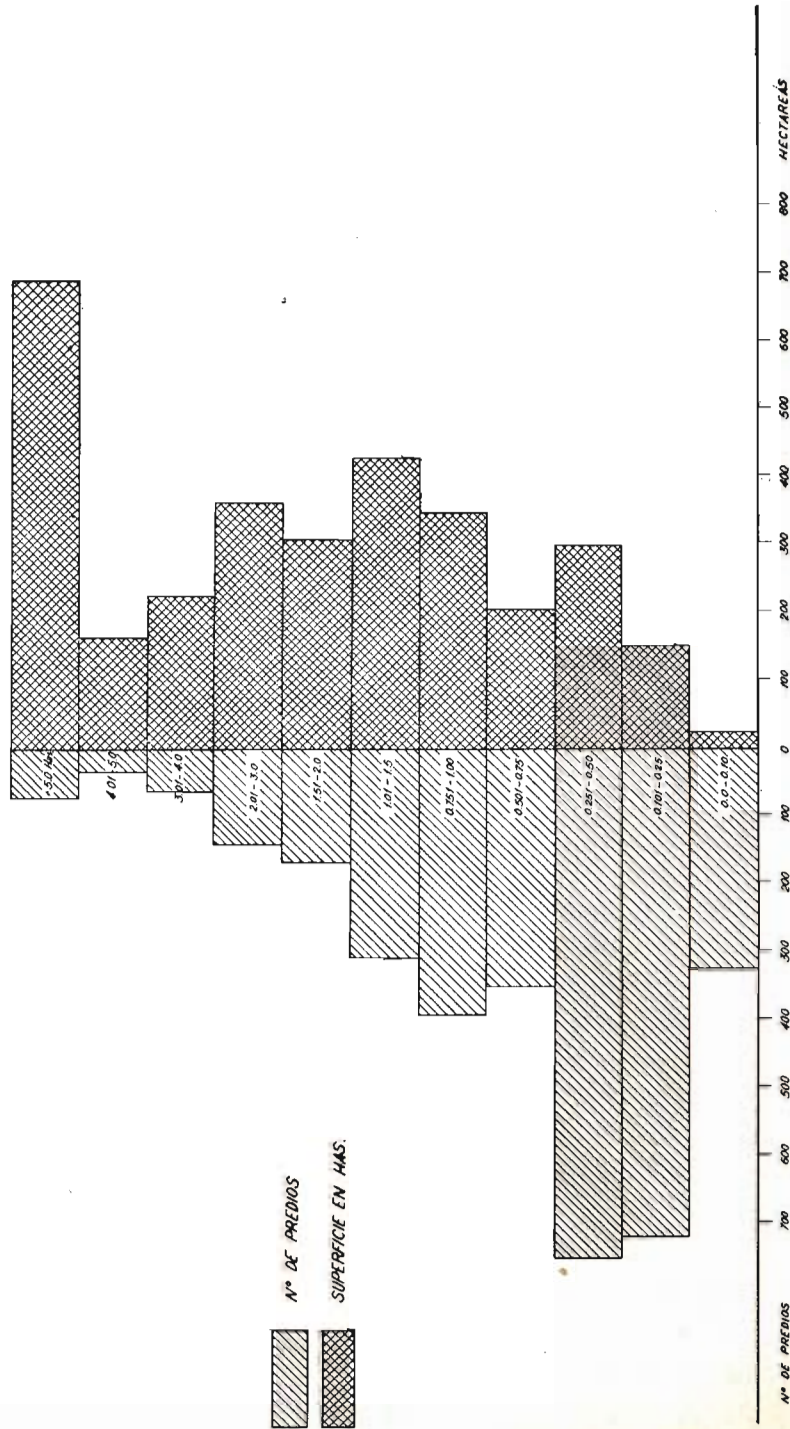
Si examinamos la Tabla Base I y sumamos las tres categorías que agrupan los predios más pequeños (A, B y C), 1.786 predios reúnen sólo 469,48 Hás. Es decir, más de la mitad de los predios del valle, 54,48%, mide 0,5 Há. de superficie o menos, y representan apenas el 14,56% del área total del valle. De estos totales, a la categoría inferior A le corresponden 323 predios que suman un área de 21,8 Hás. La categoría B tiene 720 predios (21,84% del total) y la C, 743 (22,74%); para todo el valle, esta última es la categoría que agrupa el mayor número de propiedades.

Los predios de más de 0,5 Hás. hasta 5 Hás. suman el 43% y cubren el 64% del área total del valle. De éstos, los que abarcan la mayor superficie están en la categoría F (de 1,01 a 1,5 Hás.).

Si bien la situación del valle sería caracterizable por la presencia mayoritaria de predios de pequeñas dimensiones (hasta 0,5 Hás.), la superficie que ocupan tiene poca importancia, ya que sólo representa el 14,56% del área. La tónica está dada, en cambio, por los predios de tamaño medio (0,5 a 5 Hás.), que cubren el 64% del área del valle.

Vale la pena destacar estas cifras frente al intervalo superior (predios

xii/b



xii/b. Relación entre el Nº de propiedades y el área por categorías de propiedades

de más de 5 Hás.) que, incluyendo sólo el 2,09% de los predios, representa el 21,33% del área total del valle: 69 predios reúnen 688,15 Hás.

La relación entre el número de predios que se agrupa en las diversas categorías y la superficie que representan se observa más claramente en el gráfico adjunto (xii/b).

Del examen de las categorías inferiores de la Tabla Base I, se desprende que el proceso de la subdivisión encuentra obstáculos. Hasta los predios de 0,25 Há. a 0,10 Há., la subdivisión funciona normalmente; luego hay resistencia a pasar al grado que sigue. Podemos calcular, para el valle en su conjunto, que una propiedad en el proceso de subdivisión tiene una posibilidad entre cinco de caer a la categoría inferior de predios menores de 0,10 Há. Existe la posibilidad geométrica de que la subdivisión continúe, encontrando su límite natural en el tamaño mínimo necesario para construir en el predio una vivienda; pero, como ya lo observáramos, la subdivisión tiende a detenerse en los predios de la categoría B. Esto se explica porque, además de la barrera residencial, existe, a un nivel más alto, una barrera agrícola, es decir, un tamaño límite bajo el cual un predio pierde su valor agrícola¹.

Una sistemática de fragmentos.

Este estudio se dirige a obtener una sistemática de los predios o fragmentos que dan la tónica al catastro del área subdividida. Para este fin utilizaremos la Tabla Base I, combinada con un examen somero de

¹El estudio de los predios de algunas manzanas del valle, tomadas al azar, apoya nuestras afirmaciones.

En la manzana 36, en Mal Paso, área con fuertes características urbanas (las casas dan a un frente de calle de muros casi continuos), de un total de 24 predios 11 pertenecen a la categoría A; de éstos, 9 tienen habitación, siendo ésta en 5 casos la única finalidad del sitio, ya que ni siquiera tienen huertos. En los 4 restantes hay arboledas y parrones, pero son esencialmente residenciales y no estamos en condiciones de afirmar si proporcionan ingresos. Los dos sitios sin casa, uno de 500 m² y el otro de 1.000 m², tienen arboledas.

En la manzana 58, en Rungue, hay 30 predios, 19 caen en la categoría inferior: de éstos, 15 tienen casa y, de los 4 restantes, sólo dos tienen uso agrícola. De los 15 predios que tienen habitación, 8 tienen arboledas, 5 tienen algunos árboles (entre 1 y 3) y, en los dos restantes, sólo se especifica la habitación.

La manzana 61, en Rinconada de Silva, tiene 76 predios. De ellos, 4 están en la categoría inferior; en uno solo de éstos hay casa, según la descripción, "un rancho pajajero"; de los tres restantes, dos están plantados de frutales y el último dedicado a chacra.

En los predios de la categoría A es evidente, entonces, el franco predominio del uso residencial; si tienen alguna utilización agrícola, ésta se refiere a frutales.

nuestro mapa catastral¹, aprovechando también la información y sugerencias del capítulo que se refiere a la subdivisión y su evolución. Pretendemos distinguir, asimismo, los procesos y formas resultantes de la subdivisión geométrica del valle. En suma, éste es un estudio morfológico. Nuestro intento de lograr una sistemática de la subdivisión geométrica es un juego reconstructivo, de alcance esencialmente hipotético, originado en la presunción de que en las formas actuales de los predios aún hay vestigios de la manera cómo funcionó la subdivisión en el pasado.

Tipos básicos de predios. Su proporción.

El criterio más amplio para clasificar los predios del valle, aquel que permite de inmediato establecer las diferencias más visibles, es el que considera su utilización. Desde este punto de vista podemos distinguir dos grandes grupos: los predios destinados a mera residencia y aquellos dedicados sólo a la agricultura. Existe también un número apreciable de terrenos que unen ambas funciones.

Combinando nuestra información con la que proporciona el último censo de población y vivienda —totaliza 1.441 viviendas para el valle²—, podemos resumir la situación en los siguientes términos: en la categoría A (predios hasta de 0,1 Há.) todos están destinados a mera residencia; a estos predios de exigua extensión y sin uso agrícola denominamos "casas-sitios". Según nuestros datos, no menos de la mitad de los predios de la categoría B (hasta 0,25 Há.) pertenecerían a este tipo. Si sumamos los 323 predios de la categoría A a la mitad de los predios de la categoría B, aproximadamente 700 predios del área rural de Putaendo pueden clasificarse como casas-sitios.

Si tomamos en consideración el censo, observamos que las otras 741 viviendas pertenecen a predios clasificados como mixtos, es de-

¹El catastro que acompaña este trabajo fue realizado por don Manuel Concha, entonces cartógrafo de nuestro Instituto y hoy profesor de la Universidad de Concepción. Este trabajo se hizo a una escala de 1: 12.500. El procedimiento seguido fue: dibujar el perímetro de cada manzana ampliado de las planchetas de 1: 25.000. Para el diseño interno se tomó en cuenta: 1) el número de predios de cada manzana; 2) la relación de área entre ellos; 3) los croquis aproximados de cada predio que acompañaban a los roles de Impuestos Internos; 4) la información sobre deslindes contenidos en ellos, y 5) las fotografías aéreas del Instituto de Geografía (tomadas por don Dagoberto Escobar, fotógrafo del Instituto Pedagógico).

²Este número se obtuvo restando al total las viviendas de los fundos y del pueblo de Putaendo (su Censo General de población y 1º de vivienda, 1932).

cir, que tienen tanto valor agrícola como residencial. Fundamentamos esta caracterización en un análisis inmediato del mapa catastral y en nuestro conocimiento directo del área. Este tipo de predios se presenta en casi toda la gama de tamaños, pero con una fuerte concentración hacia los predios de superficie cercana a 1 Há. Podemos esquematizar la situación habitacional del valle en la siguiente tabla:

TABLA xii/1

SITUACION HABITACIONAL EN EL AREA RURAL DEL VALLE

CASAS-SITIOS	PREDIOS MIXTOS	PREDIOS AGRICOLAS
		SIN VIVIENDA
(=) 700	741	1.826 ¹

En teoría, las casas-sitios pueden seguir subdividiéndose hasta un límite topográfico obvio: el espacio que permite construir una vivienda. Pero, como el número de casas-sitios está en relación con la población, la observación del crecimiento demográfico nos puede revelar las tendencias futuras de la subdivisión hacia esos tamaños y, por consiguiente, sus límites.

Los ocupantes de estos predios son campesinos pobres, grupo en que se produce un marcado éxodo y proceso de descampesinización. Este sector, entonces, no haría en el futuro presión para un aumento de las casas-sitios. Es poco probable, por otra parte, que la presión provenga de otros sectores. En los predios agrícolas, incluyendo a los mixtos, la subdivisión puede continuar hasta que se haga presente la barrera agrícola. Tanto la categoría B como la C tienen, respectivamente, el doble de predios que la A.

Formas de distribución de las casas-sitios.

La distribución de los predios con vivienda o casas-sitios no es dispersa, pero no corresponde a los patrones más conocidos de establecimiento,

¹La diferencia entre este total y el número total de predios en el valle (3.297) proviene del número de predios de la categoría B, que son sólo casas-sitios.

como las formas nucleadas o estrelladas. Tiende a desarrollarse linealmente, en dos formas:

La primera forma podría llamarse de calle-larga. Se observa en la gran calle-larga que se desarrolla paralela al valle en la vertiente oriental del río, prolongándose más allá del pueblo de Putaendo hasta Mal Paso, y comunicando el valle con el exterior. Otro ejemplo es la calle Central, en la mesopotamia, con orientación SW-NE, que es la principal vía de acceso a este área. En general se observa esta misma ordenación en todas las calles y callejones de acceso a los distintos sectores del valle, que en ciertos casos corresponden a antiguos caminos.

Las casas-sitios también se distribuyen en forma lineal marginal, que puede ser de dos tipos: topográfica y de acceso. La primera se observa en los bordes interiores de rinconadas, y se puede apreciar claramente en Rinconada de Guzmán y en Rinconada de Silva. Al segundo tipo per-

xii/c



xii/c. Forma de distribución de las casas-sitios en Rinconada de Guzmanes

tenecen las calles transversales que se desarrollan en el centro y sur de la mesopotamia, las que generalmente siguen la línea de callejones y calles antiguas.

Sin embargo, hay excepciones a esta distribución característica, la más clara de las cuales está en Granalla. En este sector las habitaciones aparecen dispersas y diseminadas a lo largo de calles y callejones, en el interior de las manzanas, y en los bordes de la mesopotamia, lo que obedece al origen mismo de Granalla, al que ya se ha hecho referencia en el capítulo i.

En la Rinconada de Guzmán (ver croquis xii/c) la combinación de ambos tipos lineales de agrupación ha logrado conformar un tipo de habitat humano específico. Es el ejemplo más típico de interiores vacíos, donde las casas están en las márgenes de la rinconada. Todo el trabajo agrícola se hace partiendo de los bordes hacia el interior; podríamos decir que se trata de una aldea vuelta al revés.

Siempre se ha considerado que en Chile no existe la aldea de tipo europeo, aquélla en que las casas están agrupadas en un núcleo central, de donde los campesinos van a los predios. Creemos que valdría la pena revisar este concepto e investigar si existen estructuras parecidas a la recién descrita en otras áreas de pequeña propiedad en Chile Central que resultan de modificaciones topográficas del habitat lineal o de calle-larga: una calle larga que enfrenta, bifurcándose, una rinconada.

Huellas históricas en la estructura actual de los predios.

Para llegar a una clasificación apropiada de las formas de los predios y la relación que guardan entre sí, y a fin de apreciar mejor la posible ingerencia de factores topográficos y de otro tipo, es necesario intentar una reconstrucción hipotética, esencialmente dinámica, de las modalidades de subdivisión en el valle. Para establecer las raíces de este proceso es preciso remontarse a los primeros núcleos de población. Estos núcleos primarios, originados en mercedes de tierras, se establecieron en torno a las propiedades de los Salinas en el SE del valle y sur de la Rinconada de Silva, en el sector N de la Rinconada de Silva y en toda el área de la ribera oriental del río hasta el límite actual de la Hacienda de Piguchén, en la propiedad de los Guzmanes en la rinconada del mismo

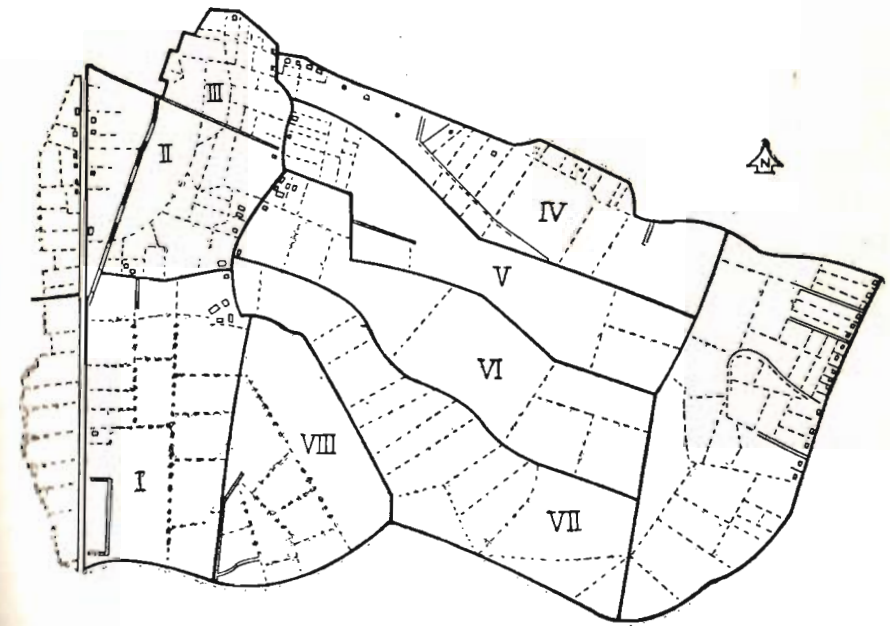
nombre, en el núcleo que se forma en Quebrada de Herrera y Herrera y, por último, en el núcleo de población que se articula en torno a las tierras de Francisco de Herrera en la parte inferior de la mesopotamia.

Características de los primeros deslindes. Deslinde natural y artificial:

Los deslindes de estos primeros núcleos siguieron los grandes elementos de la topografía: el pedregal de la caja del río, las laderas de los cerros y mantos coluviales de las rinconadas. Ya a mediados del siglo xvii estas propiedades aparecen perfectamente individualizadas. Tres de los núcleos iniciales siguen el diseño de las rinconadas, y las tierras de Herrera el de la faja que llamamos mesopotamia. El límite entre la propiedad de los Salinas y la de los Silva constituye una excepción, pues se trata de un deslinde artificial que, seguramente, provino de un acuerdo entre ambas partes y que persiste actualmente bajo la forma de un callejón. Cabe consignar que los callejones de Putaendo tienen el valor de evidencia o relicto de antiguos deslindes (convencionales), idea que desarrollaremos más adelante.

Los tipos básicos de subdivisión a través de un ejemplo: Ya establecimos que los deslindes primitivos son naturales, y que luego intervienen sobre ellos ordenaciones convencionales. Entre las subdivisiones primarias, la más documentada ocurrió en las tierras de los Salinas. Por un documento fechado en 1719, sabemos que dicha propiedad se divide en ocho paños principales de tamaño equivalente (25 cuabras cada uno). Este caso es particularmente interesante porque implica un compromiso tanto con la topografía como con el deseo de hacer la subdivisión desde el camino, permitiendo que las casa-habitaciones de los herederos se establezcan en el camino viejo (ver croquis xii/d). El camino viejo dividía la propiedad de los Salinas en dos sectores, uno hacia el poniente que correspondía a una faja entre el camino y el río, y un segundo paño básicamente rectangular hacia el oriente, que limitaba al fondo con los coluvios de las rinconadas y al sur con lomajes. A partir de esta primera repartición hereditaria (1719), la subdivisión afectará de diferente manera a cada uno de los paños. El sector ubicado al oriente del antiguo camino se divide, en general, en fajas transversales que buscan acceso directo a las rinconadas, es decir,

xii/d



xii/d. Esquema de subdivisión primitiva en la propiedad de los Salinas (S. de Rinconada de Silva).

al pastoreo. El Paño ubicado entre el camino y la caja del río se resolvió en pedazos de diseño aproximadamente rectangular, sin acceso directo a la serranía. El predio VIII es un compromiso de tipo geométrico que permite el acceso a las serranías y al frente de casas. En cuanto a la faja de terrenos que en el catastro actual aparece entre la caja del río y el camino nuevo, puede observarse que han sido ganados al río y valorizados por la presencia del camino. La subdivisión en este sector ha afectado la forma de estrechas fajas paralelas entre sí y perpendiculares al camino.

Desde el momento que se subdivide una faja se establece la necesidad del callejón, porque los predios surgidos de la subdivisión necesitan caminos de acceso, a través de los cuales se lleva y trae los animales o se bajan las cargas de carbón y de leña. No obstante, entre las fajas v y vi no hay callejones, pese a tratarse de un área de subdivisión muy antigua, rasgo que se explica porque presenta un índice mínimo de subdivisión

y porque todavía hay acceso a todos los terrenos por el extremo poniente, es decir por el camino viejo (callejón El Carmen).

El callejón que equivale al camino nuevo, presionó en la apertura de los dos callejones entre los paños I, II y III, para obtener comunicación expedita con el camino viejo y de ahí hacia la serranía, dando lugar a la formación de manzanas cuadriláteras.

En síntesis, en el núcleo de los Salinas podemos destacar dos formas básicas de subdivisión primitiva: la subdivisión en fajas o macrofajas y la subdivisión en paños rectangulares o cuadrados del que surgen manzanas o grupos de manzanas.

Para describir el primer tipo de subdivisión seguiremos utilizando el mismo ejemplo. Los predios IV, V, VI y VII establecen una modalidad que no es específicamente geométrica, sino que en un principio fue funcional y se observa en otras partes como una adaptación elemental al problema del acceso directo a la serranía. La faja es una forma que coincide en lo fundamental con las rinconadas. Es la solución para el contacto de dos tipos de habitat. Son macrofajas distintas de aquellas pequeñas de frente de casa, estrictamente geométricas: todavía se puede reconocer en la mitad norte de Guzmanes, en diversos puntos de Rinconada de Silva y en Quebrada de Putaendo.

Ahora bien, las macrofajas son formas relictas, dado que la función por la cual se trazaron ha dejado de existir. En la medida en que continuó la subdivisión del plano del valle apareció cada vez más clara la imposibilidad de una subdivisión comparable en las laderas de pastoreo. Desapareció la necesidad física del acceso a los cerros por el paso a la posesión comunataria de las serranías, modalidad que permitió a los propietarios de cualquier punto del sector usar de las serranías por vías de derecho legal.

El diseño primitivo de macrofajas sirve de marco a las modalidades posteriores de subdivisión, esta vez modalidades geométricas, como la faja —predio transversal. Obsérvese la dirección de los predios en la faja N° VII en el catastro actual, que se diseñan de callejón a callejón. Las hijuelas V y VI, por diversas alternativas de tipo histórico, han permanecido indivisas y no han tenido necesidad de callejones pues su acceso ha sido siempre por el camino viejo. Sin embargo, en el catastro actual

aparecen estructuras que corresponden a grados más avanzados de subdivisión. Dado que éstas también se presentan en el otro tipo básico de subdivisión primitiva, serán tratadas después de esa descripción.

Para hablar con mayores antecedentes de la subdivisión que se realiza en las manzanas, es necesario salir de la Rinconada de Silva, donde las manzanas no tienen el característico acceso por los cuatro lados que se advierte en otras partes.

Una mirada al mapa en la mesopotamia revela un criterio similar al de la división de las tres hijuelas al poniente de Silva. Tomaremos la parte central de ésta (Herrera), desentendiéndonos por ahora de Granalla en el norte y de Barrancas en el sur. (Ver croquis xii/e).

La primera fase de la hijuelación de Herrera consistió en dividir la mesopotamia en líneas transversales al valle que permitieran un acceso directo a las serranías. Tal como observamos en el núcleo de los Salinas, la mayor parte de los deslindes primitivos se perpetúa en callejones, que coinciden actualmente con los límites de las manzanas o de grupos de manzanas.

La segunda fase es la subdivisión de los grandes lotes atendiendo a los frentes de casa y a las sinuosidades del camino; la subdivisión avanza desde el frente de casas al interior. Hay un frente desde el cual casi no ha habido penetración al interior: el pedregal del río, área pionera de habilitación relativamente reciente de las tierras.

La penetración es característica de calle-larga, pero de calle-larga interrumpida, formando arcos de casas. Estos frentes de casa implican una acentuación de la subdivisión donde se encuentren; desde ellos penetran los predios hacia el interior, aunque siempre dejando núcleos con menos subdivisión.

Grado actual de subdivisión.

Nuestro intento de reconstruir las antiguas propiedades de los Salinas y los procesos de subdivisión posteriores nos ha permitido ver con mayor claridad la aparición de las manzanas en el catastro actual y, dentro de ellas, patrones de subdivisión. Estos son: islotes de división, manchas de subdivisión y áreas de subdivisión regular (ver mapa catastral).



xii/c. Esquema de subdivisión primitiva en Herrera (el trazo más grueso representa los primeros deslindes).

Estos patrones se han fijado conforme al catastro y en términos de área. Como islotes de indivisión se consideran predios de más de 4 Hás.; como manchas de subdivisión, predios de hasta 1 Há.; como áreas de subdivisión regular, predios de más de 1 Há. hasta 4 Hás.

El primer patrón, o islotes, presenta una escasa división. Se trata de predios de cierto tamaño, que corresponden a subdivisión antigua, donde es posible vislumbrar el diseño característico de las primeras subdivisiones, en forma de fajas paralelas (ver sectores v y vi en el croquis xii/d). En el tipo básico de subdivisión de manzanas, los islotes de indivisión se encuentran hacia el centro de ellas. En todo el valle existe la tendencia a mantener las dimensiones de los predios del interior de las manzanas, que son los predios agrícolas. Tanto los islotes de indivisión de la mesopotamia como los de Rinconada de Silva coinciden con los sectores de suelos más profundos, a la vez que con las áreas donde se realizan cultivos comerciales.

Las manchas de subdivisión son núcleos donde el proceso de subdivisión ha resultado en una extrema atomización de los predios, que llega a las casas-sitios o predios de menos de 0,25 Há. Más que manchas, presentan la forma de líneas de subdivisión. Se les observa especialmente a lo largo de las calles que bordean las manzanas, donde toman el aspecto de frente de casa —lo que equivale a hablar de frente de subdivisión—, porque desde él la subdivisión ataca a los cuatro lados; forman nódulos en las curvas —especialmente cuando las manzanas son cortas—, y, como ya lo anotamos, dejan vacuolas de indivisión hacia el centro. El tamaño de estas vacuolas depende del de las manzanas que, a su vez, depende del tamaño del predio original. Esta agrupación lineal de predios de pequeñas dimensiones es común también a los bordes internos de las rinconadas (ver manzanas 68, 70 y núcleos aislados de la manzana 69, en Rinconada de Silva). En cambio, las manchas de subdivisión de la parte bordera de Granalla tienen distinto origen que las ya presentadas. No se trata de subdivisión sino de formación de nuevos terrenos (ver capítulo i). Por otra parte, la mayor subdivisión que presenta Rinconada de Guzmán coincide con un área de mayor constreñimiento.

El patrón más generalizado es el que hemos llamado regular o semi-homogéneo. Está constituido por la masa de los predios, de formas y tamaños diferentes, subdivididos hasta un grado intermedio, que encierra

a los islotes de indivisión y avanza hacia la periferia de las manzanas, donde son contenidos por los núcleos de subdivisión extrema.

Resumiendo, la observación del catastro del valle de Putaendo nos muestra distintos grados de subdivisión. Los islotes de indivisión y las manchas de subdivisión afectan al valle de distinta manera, pero ambos en menor grado que la subdivisión regular, situación generalizada que hace las veces de relleno. Las manchas de subdivisión, aunque afectan a gran número de predios, en términos de superficie tienen poca importancia; los islotes de indivisión, a la inversa, son pocos pero cubren áreas mayores.

Es lógico pensar, y lo demostraremos más adelante, que la relación entre las diversas categorías de predios y el área que ocupa cada categoría resulta de una estructura agraria definida, ligada a una curva de población también definida.

Teóricamente hay infinitas posibilidades de subdividir la tierra como potencial geométrico. Sin embargo, la división real es esencialmente rígida. Del análisis de la Tabla Base I se desprende que un 15% de la tierra ha sido subdividida "hasta sus últimas consecuencias" (categoría A), que el 17,2% está medianamente dividida (entre 0,5 y 1 Há.) y que el 46% está dividida en predios de 1 a 5 Hás., mientras que el 22% apenas ha sido tocada por la subdivisión. No existe entonces una dinámica ilimitada de subdivisión. Por otra parte, la subdivisión es un proceso que funciona en dos tiempos: uno, tendencia a subdividir; otro, tendencia a concentrar.

Todos estos aspectos sólo pueden ser discutidos estudiando una presentación objetiva de los propietarios de Putaendo, porque nada significan las cifras sobre números de predios si no se indica en cuántas manos se encuentran. De modo que el concepto de predio es una herramienta insuficiente para una presentación real de la idea de subdivisión, porque una subdivisión aparentemente geométrica puede, en un momento dado, ocultar un proceso social en dirección opuesta.

III xiii

Hacia una clasificación social de los pobladores rurales de Putaendo

EL OBJETIVO de esta parte del estudio es intentar establecer una clasificación basada en ciertas modalidades de la estratificación social de los pobladores rurales del valle. Ante todo, debemos aclarar que la estratificación social aparecerá más bien como el resultado indirecto de una búsqueda en torno al tema de quiénes utilizan los fragmentos o predios y cómo éstos se conectan. Nuestro análisis se basará en una muestra de los pobladores rurales de Putaendo, que destaca sus relaciones con la tierra; ella nos dirá si los pobladores rurales constituyen un grupo homogéneo o si dentro de ellos se pueden distinguir categorías.

Los pobladores rurales del Valle de Putaendo.

En otras partes de este trabajo se ha usado insistentemente el término campesino en el sentido general de poblador del sector rural. Correspondería ahora averiguar qué hay en Putaendo detrás de esta denominación de campesinos.

Primero que nada, la residencia, es decir, el carácter rural es aplicable, seguramente, a más del 95% de los pobladores del valle. Por extensión del criterio se espera arbitrariamente que el poblador rural sea un campesino y por eliminación se presume que el habitante del pueblo no lo es.

Se podría partir de una definición a priori de lo que corrientemente se entiende por campesinos. Podría afirmarse por ejemplo: "son campesinos los pobladores rurales que participan activamente, o derivan parte de sus ingresos, de la explotación del suelo o de la actividad agrícola".

Tendríamos que ver si los campesinos de Putaendo se ajustan a una definición de este tipo. Definición que incluye tanto el elemento de la residencia rural como el de la ocupación e ingreso, es decir, que incluye tanto el lugar donde ellos viven como lo que hacen. Nosotros preferimos trabajar de otra manera. Pensamos en primer lugar establecer, aunque pueda considerarse arbitraria dentro de la modalidad que señalamos, una delimitación muy sencilla: los hombres que a nosotros nos interesan son los que viven dentro de las áreas rurales de Putaendo. Este grupo será entonces el tema de nuestra preocupación.

Delimitado el grupo, desde el punto de vista de residencia, exploraremos las diversas modalidades que los pobladores rurales tienen en cuanto a sus relaciones con la tierra, a su origen, a sus actividades habituales y de este modo podremos explorar las diferencias que pueden existir entre ellos. En suma, exploraremos todos los elementos que caractericen al poblador rural como hombre que sirve de nexo a los fragmentos de que hablábamos.

Establecida como primera delimitación arbitraria el que los hombres que constituyen el tema de nuestra preocupación son los pobladores rurales, veamos cuántos son ellos. Tenemos a la vista el cuadro, según el Censo de 1952.

CUADRO xiii/l.

POBLADORES RURALES DE PUTAENDO POR NUCLEOS DE PEQUEÑA PROPIEDAD

Rinconada de Guzmanes . . .	757
Granalla y Pillo-Pillo . . .	654
Quebrada de Herrera . . .	1.409
Barrancas . . .	364

Coimas	274
Rinconada de Silva	1.509
Quebrada de Putaendo y Mal Paso	1.296
TOTAL	6.263 personas

La cifra de 6.263 pobladores rurales puede ser confrontada con la correspondiente a la de residentes en el pueblo de Putaendo, a quienes consideramos como pobladores urbanos, y que son 2.454. Desde el punto de vista de la relación urbano-rural, es evidente en el valle de Putaendo el dominio amplio de la vida rural. Las características funcionales del pueblo de Putaendo se extienden o se explican en términos de sus relaciones con el área campesina o circundante. De modo que en la región de Putaendo no es en los fundos, ni en el pueblo, sino en el área de pequeña propiedad donde reside el mayor porcentaje de la población. Se comprende entonces que cuando hablamos de los pobladores rurales del área subdividida de Putaendo estamos hablando del grupo mayoritario del valle.

A pesar de que hemos hecho una división que es necesariamente arbitraria, tomando como grupo de nuestra atención solamente a aquellos que viven en el área que calificamos de rural, es indudable que en el pueblo de Putaendo residen personas que son propietarios de predios en el área rural y/o trabajan predios en la misma. Por lo que a ellos respecta estamos en condiciones de afirmar, de acuerdo con una revisión de los roles de propiedad, que no están en este caso más del 5% de los predios del área subdividida y un porcentaje cercano al 10% de los propietarios.

A pesar de que en el pueblo de Putaendo residen tanto propietarios como personas que se emplean en el trabajo agrícola, la información que sigue ha sido obtenida primordialmente entre los pobladores del sector rural (residentes de las manzanas que la Dirección de Impuestos Internos ha clasificado como rurales).

Clasificación de los campesinos según su origen geográfico: La residencia campesina lleva aparejada, frecuentemente, la idea de raigambre antigua en el lugar. ¿Será éste el caso de Putaendo? De cien pobladores

tomados al azar, 82 son nacidos en Putaendo, de los cuales 79 son hijos de padres nacidos a su vez en el valle. Nuestra impresión es que esta muestra es representativa. De modo que, en cuanto a antigüedad de residencia, ellos cumplen este requisito. No se exagera si se afirma que se mantiene la misma proporción para la generación que antecede a los residentes actuales. Es decir, estos pobladores rurales son hijos y nietos de pobladores rurales del mismo lugar. Los 18 pobladores rurales restantes, que no son nacidos en el valle, generalmente son hijos a su vez de pobladores rurales campesinos de otros valles cercanos. Solamente 3 personas de la muestra tienen un origen no campesino, no rural. Por tanto, 97% de los pobladores rurales actuales ha adquirido esta condición por herencia y el 79% ha heredado este status localmente. Sólo en un 3% la calidad de poblador rural es adquirida.

Sus relaciones con la tierra: De acuerdo con la Tabla Base II, los propietarios de predios rurales de Putaendo son 1.583. Si eliminamos de esta cifra a un 10% de propietarios de predios rurales que residen en el área urbana del valle, y si eliminados también un 10% como propietarios ausentes del valle (residentes en los fundos y otras partes), quedarían como propietarios residentes en el área rural 1.267 personas. Como el rol del propietario rural corresponde, por lo general, al jefe de la familia, quiere decir que un altísimo porcentaje de los pobladores rurales corresponde a familias rurales propietarias. Si multiplicamos los 1.267 propietarios por 4, tendríamos 5.086 pobladores que son miembros de familias propietarias y 1.292 personas que lo son de familias no propietarias¹.

En una encuesta realizada al principio de nuestro trabajo se trató de averiguar la condición de tenencia en la que se mantenía o utilizaba cada predio del valle. Los predios encuestados fueron 2.547 (de un total para el valle de 3.297). De estos predios, 1.957 estaban en manos de sus dueños, quienes los explotaban para sí, los mantenían sin uso alguno o los ocupaban simplemente para vivienda. Predios arrendados había 444; entregados en mediería 134, y en otra forma de tenencia 12, lo que su-

mado arroja un total de 590 predios. Con esto queda claro que el poblador rural de Putaendo no sólo es predominantemente un propietario, sino un propietario que mantiene los predios en sus manos.

Por la forma en que se hizo la encuesta —basada en consultar a las personas que se encontraban presentes en los predios de las manzanas encuestadas, pidiéndoles que identificaran la relación de tenencia actual no sólo de sus predios sino de aquellos cuyos tenedores no estaban presentes— puede pensarse que haya estado mejor informada sobre el nombre de un propietario que sobre un posible mediero, arrendatario o simple cuidador, relaciones éstas que son menos permanentes. Esto modificaría las cifras entregadas, aunque en un porcentaje ínfimo.

Formas de adquirir tierras: En esta misma encuesta se preguntó si los predios que aparecían en manos de los propietarios habían sido comprados o heredados. En la categoría de heredados aparecen tanto aquellos en condición de sucesiones indivisas como los ya recibidos en particiones, mientras en la categoría de predios comprados aparecen también las llamadas compras de acciones y derecho¹, por lo que en realidad el número de predios heredados es algo mayor que el que arroja la encuesta. Los resultados de la encuesta eran los siguientes: 1.200 predios heredados y 757 predios obtenidos por compra.

De acuerdo con todo lo expresado hasta aquí, existen varios rasgos comunes a los campesinos de Putaendo: primero, todos son pobladores rurales; segundo, la mayor parte de ellos son antiguos pobladores del valle, status heredado localmente; tercero, el campesino de Putaendo es esencialmente propietario, y generalmente un propietario que mantiene en sus manos la tierra; cuarto, una fuerte mayoría de ellos son propietarios por herencia.

Dejando a un lado los pobladores rurales no propietarios vamos a entrar a escudriñar, ahora, los elementos de diferenciación que puedan

¹Se ha multiplicado por 4 y no por 5, que es lo normal, porque son frecuentes los casos en que hay más de 1 propietario por núcleo familiar (marido y mujer, por ejemplo) que pueden poseer propiedades inscritas en el Rol bajo un número distinto.

¹Sobre compra de acciones y derecho, ver cap. viii. Someramente, se refiere a la compra de los derechos y acciones que tiene un presunto heredero a los bienes de una persona. Es una compra en que tanto la fecha como la extensión del predio a recibir son imprecisas.

existir dentro del grupo mayoritario de los campesinos, es decir, los propietarios. Si recordamos que los predios del valle, 3.297, pertenecen a 1.583 individuos, éstos serían normalmente propietarios de más de un predio. La relación exacta número de predios-propietarios es de 2,1. Lo que se oculta detrás de esta relación trataremos de revelarlo a la luz de la Tabla Base II.

Concentración de la tierra: Veamos la distribución por dueños del número de predios: hay dos situaciones extremas; mientras en la categoría inferior de los predios de menos de 0,1 Há. coincide el número de predios con el de los dueños, y en la categoría siguiente la relación predios-dueños apenas se rompe, en las dos últimas categorías (5,001 - 10 Hás. y más de 10 Hás.) la relación dueños-predios es de 132 versus 837, es decir, más de 6 predios como promedio por propietario. Un cálculo rápido arroja la siguiente situación: 1.065,165 Hás. (33% del área rural de Putaendo) son poseídas por 55 propietarios, con un promedio de 7 retazos o predios cada uno, llegándose en números absolutos en dos casos a encontrar reunidos 18 predios conformando una propiedad. A mayor cantidad de predios corresponde, en términos globales, una mayor extensión de tierra poseída. Dentro del nivel alcanzado por la subdivisión, cualquier incremento que se haga tiene que ser sobre la base de la adquisición de predios fragmentados.

Podemos decir entonces, para continuar con el desarrollo de nuestro tema, que es la expansión la que determina el número de predios que posee un propietario. Para analizar la relación dueños-superficie vamos a utilizar un resumen de la Tabla Base II, material que presentaremos en el capítulo xiv, para confeccionar un cuadro de la distribución de la propiedad y su grado de concentración (Cuadro xiii/2).

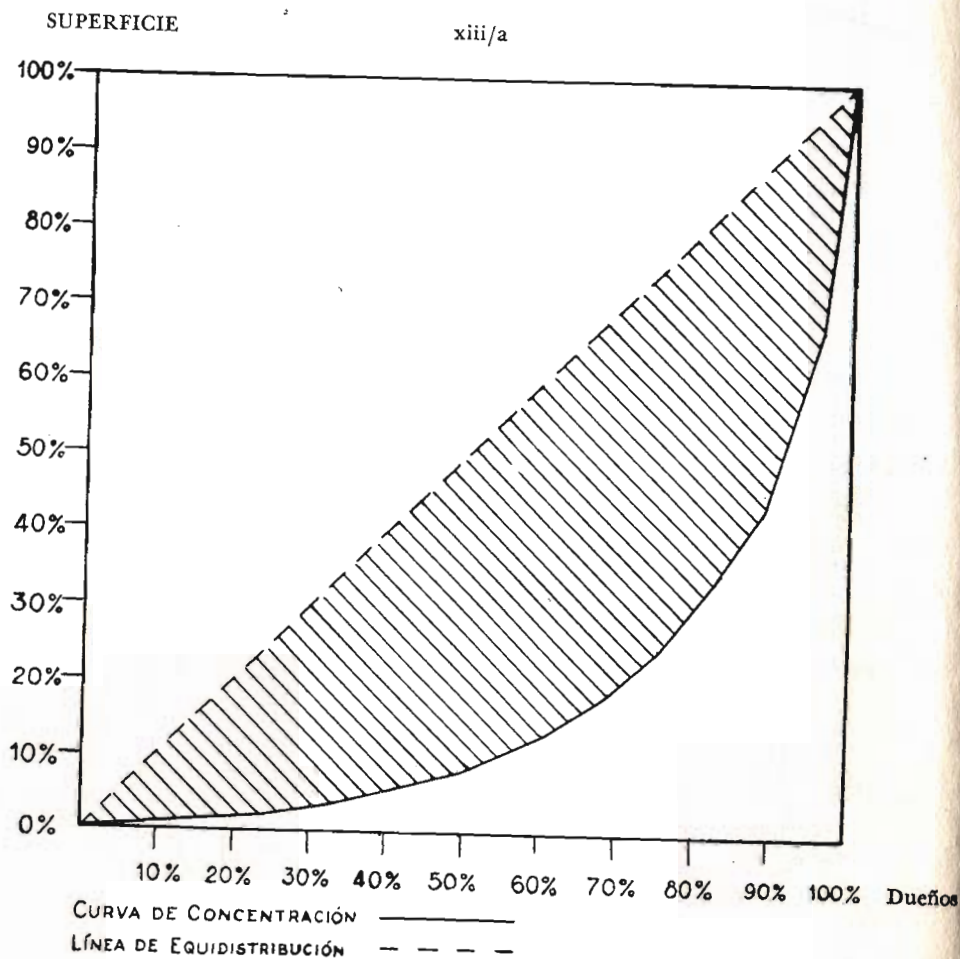
De su análisis resaltan algunas cifras características: el 50% de los dueños tienen propiedades inferiores a 0,75 Há. y en conjunto poseen sólo el 8,3% del área total; el 3,6% de los dueños tienen propiedades superiores a 10 Hás. y poseen un tercio del área total; el 8,3% de los dueños tienen propiedades superiores a 5 Hás. y poseen la mitad de las tierras cultivables; el 60,14% de los dueños poseen apenas el 12,61% del área y poseen propiedades hasta de 1 Há.

DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD Y SU GRADO DE CONCENTRACION

Categorías de propiedades por hectáreas	Dueños	Predios	Superficie	% Dueños	% Área	% Dueños acumulado	% Área acumulado
menos de 0,1	134	134	9,647	8,46	0,30	8,46	0,30
0,101 - 0,250	256	271	49,465	16,17	1,53	24,63	1,83
0,251 - 0,500	273	346	113,382	17,25	3,51	41,88	5,34
0,501 - 0,750	139	212	96,210	8,78	2,98	50,66	8,32
0,751 - 1,000	150	224	138,509	9,48	4,29	60,44	12,61
1,001 - 1,500	141	255	190,425	6,91	5,90	69,05	12,51
1,501 - 2,000	110	251	201,308	6,95	6,24	76,00	24,75
2,001 - 3,000	124	343	314,798	7,83	9,76	83,83	34,51
3,001 - 4,000	77	259	280,420	4,86	8,69	88,69	43,20
4,001 - 5,000	47	174	218,888	2,97	6,78	91,66	49,98
5,001-10,000	75	395	547,743	4,74	16,99	96,40	66,97
más de 10,000	57	432	65,165	3,60	33,03	100,00	100,00

Simplificando estas categorías resultan los siguientes porcentajes de dueños dentro de las categorías correspondientes: el 60,1% posee tierras de hasta 1 hectárea; el 31,5% posee tierras entre 1 y 5 Hás.; el 4,7% tiene tierras entre 5 y 10 Hás. y un 3,6% tiene tierras por sobre las 10 Hás.

Pues bien, dentro de esta escala progresiva de tamaños se definen



xiii/a. Grado de concentración de la propiedad.
Porcentaje acumulado de dueños

claramente dos grupos de propietarios que se ubican en los extremos de la misma: hay una acumulación de mucha gente con poca tierra en un extremo (hasta una hectárea) y una acumulación de tierras en pocas manos en el otro (desde 5 Hás.). Los campesinos de Putaendo podrían clasificarse en dos grupos extremos, uno muy numeroso y otro reducido. En los tramos intermedios de la escala hay un grupo menos definido, que es intermedio tanto por la tierra de que dispone como por el número que representa.

En el Gráfico xiii/a presentamos la situación anteriormente comentada, es decir, el grado de concentración de la propiedad, desde el punto de vista del tanto por ciento acumulado de superficie y del tanto por ciento acumulado de dueños. De su análisis se desprende que no hay una equidistribución de las tierras en Putaendo, tal como lo habíamos expresado en cifras. El grado de concentración de la superficie está expresado por la medida en que la curva de concentración se aparta de la línea de equidistribución. El achurado de la figura es esta medida.

Tipos de pequeños propietarios.

Hemos llegado a establecer que los campesinos de Putaendo tienen algunos rasgos comunes que les permiten constituirse en un grupo homogéneo, tal como el de los inquilinos, el de los hacendados y el de los jornaleros agrícolas. Luego, el contenido de la Tabla Base II nos ha permitido distinguir una progresión de diferencias cuantitativas entre los campesinos, destacando la existencia de varias categorías desde el punto de vista de la extensión de sus predios.

Nuestro objetivo, ahora, es distinguir dentro de esta progresión cuantitativa las diferencias entre los campesinos que tengan un carácter cualitativo. Estas diferencias sólo pueden averiguarse por medio de una encuesta en la cual se destaquen las características de las relaciones del hombre con la tierra, el carácter de su producción, sus actitudes hacia el mercado. Para destacarlas, desgraciadamente, carecemos de información generalizada; solamente disponemos de lo que llamamos, estirando bas-

tante el término, una muestra. Consiste en 100 casos seleccionados entre 260 biografías y sus respectivos anexos, obtenidas de la encuesta F3¹.

Hemos organizado estos 100 casos en un orden progresivo comparable al de la Tabla Base II. Los resultados de esta muestra se han ordenado en forma resumida en el cuadro xiii/3².

Intento de clasificar los campesinos. Principios de clasificación.

Interesa ahora hacernos tal tipo de preguntas o adoptar determinados criterios para el tratamiento de la encuesta que nos permitan descubrir diferencias de fondo, de clase. Aunque reconocemos que sería perfectamente válido manejar un criterio distinto al usado por nosotros, hemos destacado tres puntos que, a nuestro juicio, son particularmente reveladores de diferencias esenciales, características, y que permiten distinguir, dentro de la homogeneidad ya señalada, nuevos grupos, tipos o especies perfectamente delimitados en sus rasgos.

El primer criterio que utilizaremos se refiere al carácter de la relación con la propiedad agrícola. Contesta a las preguntas ¿qué utilización tiene el predio o la propiedad? ¿Tienen los predios un valor de uso agrícola o de mera residencia?

Otro criterio que también tiene en nuestra opinión valor diagnóstico para destacar diferencias entre los campesinos, es el que se refiere a la importancia relativa del autoconsumo, es decir, el segmento de la producción que el campesino se reserva para su propia subsistencia, en relación con el segmento de producción para el mercado, que es esencialmente un excedente para la venta.

¹La encuesta F3 es una de las encuestas que se aplicó a los campesinos de Putaendo. Las preguntas estaban dirigidas a obtener una información general básica: historia familiar y personal (Nº de miembros de la familia, ocupación, lugar de trabajo, nivel educacional del encuestado, origen geográfico, edad, etc.); tenencia de la tierra, origen; actividades, calendario de actividades. Los antecedentes por F3 determinaban qué encuestas especializadas y apéndices de F3 eran aplicables a cada campesino. Los apéndices de F3 son:

F3a para pequeños propietarios.

F3b para medieros.

F3c para arrendatarios.

F3d para inquilino.

F3e para empleado particular (en la agricultura).

F3f para aquellos que tienen una actividad dominante no agrícola.

F3g para trabajador estacional; peón, afuerino.

²El cuadro completo de la muestra lo encuentra el lector en el Apéndice III del libro.

MUESTRA DE PROPIETARIOS EN UNA ESCALA PROGRESIVA DE TAMAÑOS

	1-10	11-20	21-30	31-40	41-50	51-60	61-70	71-80	81-90	91-100
Número de propietarios	10	2	10	10	10	10	10	10	10	10
Tamaños en hectáreas	0,15-0,4	0,4-0,5	0,5-0,76	0,78-1	1-2,2	2,2-3,5	3,5-4,2	4,2-5	5-10	10-35
Sólo residencia	10	2	10	10	10	10	10	10	10	10
Uso agrícola	—	8	1	2	5	9	10	10	10	10
Venden prod. agrícolas .	—	2	1	2	6	4	2	2	2	2
Actividad no agrícola .	10	10	8	7	1	1	2	1	—	3
Entregan tierras en med.	—	—	—	2	1	1	1	2	4	2
Entregan tierras arriendo	—	—	—	—	—	—	1	2	—	—
Toman tierras en medias	2	4	4	3	—	—	1	2	—	—
Toman tierras en arriendo	—	1	1	—	1	2	2	1	1	—
Venta fuerza trabajo . . .	7	5	2	2	—	—	—	1	—	—
Compran fuerza trabajo	—	—	—	—	—	1	1	2	4	8

Nuestro tercer criterio, al cual concedemos especial importancia, tiene que ver con las relaciones de trabajo de los campesinos. Tiene que ver con el problema de si los campesinos venden su fuerza de trabajo, es decir, trabajan para otros; si los campesinos compran fuerza de trabajo ajena o si los campesinos no trabajan para otros pero tampoco otros trabajan para ellos.

El manejo conjunto de estos tres criterios, aplicados a una escala de campesinos propietarios colocados desde los que poseen menos tierras a los que tienen más tierras, nos dará una caracterización apropiada de las diferencias cualitativas de los campesinos de Putaendo.

Vale la pena destacar desde ya, algunos de los posibles méritos y limitaciones de nuestro enfoque. El mérito principal de nuestro criterio, lo que le da validez, es que los tres tópicos que nos preocupan permiten distinguir a los campesinos desde el punto de vista de su posición en el proceso productivo de la agricultura.

Los tres criterios están centrados alrededor de la agricultura como proceso productor. Si la agricultura es la actividad principal del valle, es en relación con esta actividad matriz que queremos analizar y distinguir a los campesinos.

No obstante, debemos reconocer que nuestros principios de clasificación no son todo lo flexibles como para agotar las posibilidades de un tema que es de por sí complejo.

En un capítulo posterior hablaremos del hombre múltiple, del hombre que no puede ser definido por un solo rubro de actividad, sino que desarrolla a través del año numerosas actividades, que sumadas nos permiten caracterizarlo. Son los hombres más pobres, los campesinos sin tierra del valle. Esta caracterización del hombre múltiple debe considerarse como una especie de criterio adicional que es particularmente válido en los niveles inferiores de determinación, es decir, aquellos en cuyo dominio se incluyen los campesinos propietarios que tienen menos tierras.

Otra limitación de nuestro punto de vista se refiere a la insuficiencia de los datos proporcionados por la escala progresiva de extensión a que nos hemos referido, con respecto a la situación real del campesino de acuerdo con los tres criterios señalados. Dentro de la escala progresiva de tamaños, partimos de la base de que los campesinos, en su relación con la agricultura, sólo están limitados o determinados por la cantidad de

tierras que poseen. No obstante sabemos, incluso por la información proporcionada por la Tabla Base II, que la situación no es exactamente ésta. La caracterización de un campesino que tiene $\frac{1}{2}$ Há. no siempre depende de esa media hectárea, sino que además depende de otras posibilidades, por ejemplo, de la obtención de tierras en mediería o en arriendo. Al mismo tiempo, la caracterización de un hombre que tiene 5 hectáreas, como posible comprador de fuerza de trabajo ajena, no depende exclusivamente de esas 5 Hás., ya que, por una parte, puede utilizar más tierra que esas 5 hectáreas, o puede utilizar menos si entrega en mediería o en arriendo. En este último caso él podría aparecer como un campesino que no contrata mano de obra y la caracterización de su ingreso agrícola sería el de la renta de la tierra.

De modo que debe tenerse en consideración que dentro de esta curva que parece tan homogénea, tan pareja, se producen estas situaciones de excepción, correspondientes a hombres que trabajan menos tierras de las que tienen y a hombres que están en condiciones de tener acceso a más tierras que las de su propiedad. En suma, de acuerdo con esta última consideración, podemos distinguir un grupo mayoritario, constituido por aquellos cuya relación con la agricultura está inexorablemente atada a la cantidad de tierra de la que son propietarios. Para este grupo son particularmente válidas las conclusiones generales de la muestra. Un segundo grupo lo forman aquellos que están en condiciones de afianzar sus relaciones con la agricultura aumentando sus tierras con otras ajenas, ya sea tomándolas en arriendo o en mediería. Es un grupo cuyo porcentaje alcance tal vez a un 20%. Y por fin aquellos cuyo ingreso proviene tanto de la explotación de parte de su tierra como de la renta que le produce la parte entregada en arriendo o en mediería.

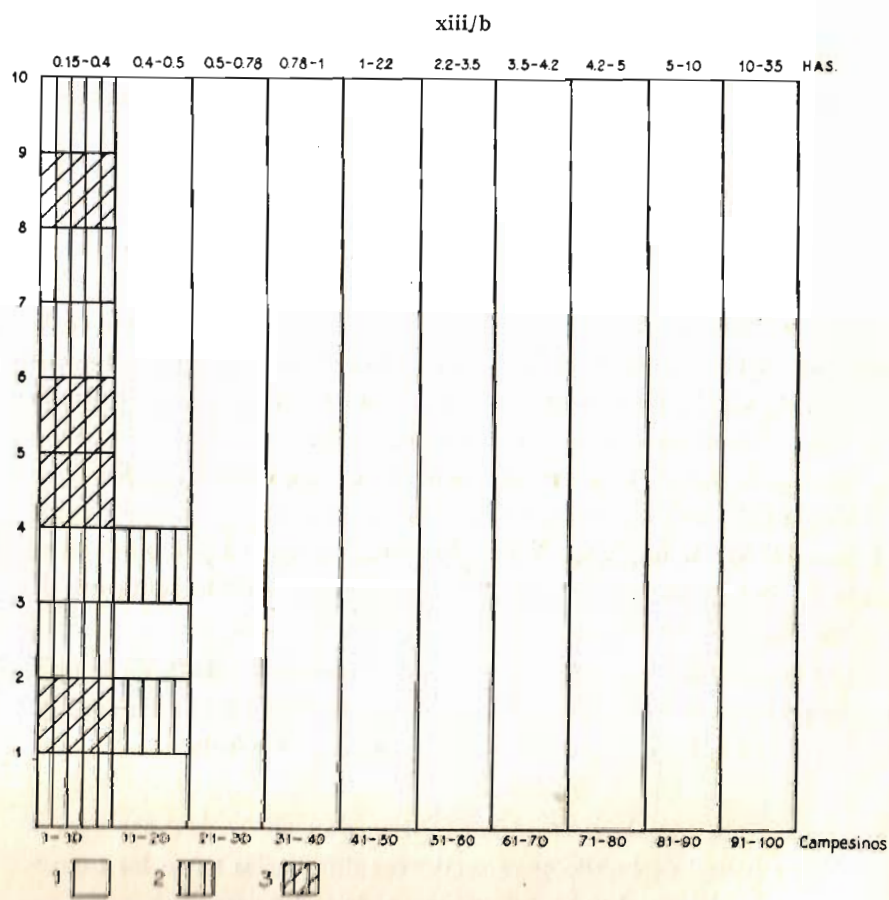
Las consideraciones expuestas acerca del alcance limitado de la aplicación de nuestros tres criterios básicos deben ser tenidas en cuenta cuando lleguemos a las conclusiones generales de este capítulo.

La utilización de la tierra como criterio de clasificación: De los criterios que hemos destacado para establecer diferencias entre los campesinos, el más elemental es el que expresa si la tierra que un hombre posee es usada para mera residencia o tiene alguna utilización agrícola.

De acuerdo con este criterio, los campesinos de Putaendo se dividen

en dos grupos; aquél en que predomina el uso exclusivo como residencia y el otro en que predomina la utilización agrícola.

El primer grupo representa un 12% del total de la muestra. De este porcentaje, un 4% corresponde realmente a uso exclusivo como residencia. El 8% restante se refiere a predios de residencia que poseen árboles frutales, pero a los cuales se considera como mera residencia porque la existencia de tales árboles no significa realmente una explotación frutícola. En todo caso, ambos porcentajes coinciden con los predios de menor tamaño, es decir, de 0,10 a 0,5 Hás. (gráfico xiii/b).



xiii/b. Utilización de la tierra.
 1. Uso agrícola
 2. Residencia con alguna utilización agrícola.
 3. Sólo residencial.

Si aplicamos los resultados de la muestra a la situación global del valle, el número de predios de mera residencia alcanza a 396. Es posible que la residencia en muchos casos vaya acompañada de utilización o aprovechamiento de frutales para autoconsumo, como también de la mantención de una pequeña huerta de hortalizas de temporada; sin embargo, los campesinos encuestados no identifican a este tipo de utilización con un verdadero uso agrícola. El problema de este tipo de autoconsumo en los ingresos se discutirá más adelante.

El otro grupo, el de los predios con utilización agrícola, representa el 88% de la muestra. Si extendemos a esta cifra el total de los predios del valle, significa que estarían en estas condiciones 2.901 predios de los 3.297 del valle.

Hay que recordar que nuestra definición de uso agrícola es sumamente amplia; incluye cualquier utilización agrícola sin entrar a considerar si se trata de utilización para autoconsumo, si tiene una verdadera importancia en el autoconsumo, o si posee importancia para el mercado.

Esta utilización agrícola amplia, no calificada, es de enorme importancia, porque alcanza a casi todos los predios de Putaendo, sin más limitaciones que aquellas provenientes de la falta de agua de riego. Claro está que si entráramos a calificar el tipo de utilización agrícola en relación con ciertos niveles de autoconsumo o de ingresos, deberíamos señalar que ésta comienza a un nivel muy superior.

El tipo de utilización de que hablamos está íntimamente ligado a la fuerte presión demográfica; el constreñimiento del área pesa en cada uno de los aspectos de la vida campesina de Putaendo. Dentro de esta área de pequeña propiedad y dentro de los marcos de una cultura agrícola tradicional, no hay prácticamente espacio que no se utilice. Se siente una necesidad de ocupar todas las tierras disponibles, de ocupar más tierras, de "ganarle" tierras al río, incluso de echar los animales a pastar en los caminos. Es un aprovechamiento ansioso, avaro del espacio. Sin embargo, resulta interesante que esta utilización no haya significado un cambio en las técnicas agrícolas que se traduzca en una utilización más sabia del suelo como la que se da en el paisaje flamenco o en los paisajes deltaicos del Asia Oriental. No hay en Putaendo el uso en

gran escala de fertilizantes o una abundantísima aplicación de mano de obra a los cultivos.

Tampoco esta utilización "desesperada" del terreno ha logrado convertir a los campesinos del valle en agricultores autosuficientes. Para la gran mayoría, por más que utilicen cada pedazo, no se logra ni la producción para la subsistencia propia ni menos aún el excedente para mercado. Sus posibilidades de romper este cerco de la insuficiencia se reducirían a dos perspectivas: o una radical transformación de las técnicas agrícolas encauzada hacia una utilización más intensiva de las tierras, lo que implica un cambio cultural acerca del cual no estamos en condiciones de pronosticar, pero que consideramos de suyo difícil, o bien aumentar la dotación de tierras de los pequeños propietarios de Putaendo con otras adyacentes para que con una mayor generosidad espacial pueda realizarse sin tropiezos una agricultura comercial pequeño-propietaria en el valle.

Ahora bien, ¿nos ha permitido este criterio establecer diferencias cualitativas entre los campesinos? Podemos decir que este criterio es de gran interés por lo que nos permite visualizar, pero que no posee gran valor diagnóstico; no es un punto de vista que permita establecer una clasificación cortante entre aquellos campesinos que, por tener poca tierra, solamente la usan para vivienda y aquellos que tienen suficientes tierras como para dedicarlas a la verdadera explotación agrícola.

Pero, en cambio, hemos llegado a través de este criterio a destacar una situación en que la agricultura, como actividad humana, invade todos los espacios, llegando, incluso, hasta los predios más pequeños.

Por otra parte, nos permite también introducir desde ya el problema del autoconsumo y la venta para el mercado. Nos permite llegar a establecer qué proporción del ingreso de los propietarios con predios de menor tamaño proviene de la utilización agrícola, reducida en ellos sólo a producción frutal o al mínimo cultivo realizado bajo los árboles, y, lo que es más importante, destaca el grupo en que la utilización para la agricultura puede solucionar el problema del autoabastecimiento y, aún más, pasar a un grado superior, es decir, a la posibilidad de venta para el mercado.

El autoconsumo y la venta, como criterio de clasificación: Hemos visto que el cultivo de la tierra, aunque sea limitado a un espacio muy reducido, es parte de la actividad de casi todos los pobladores rurales de Putaendo. Es evidente que ello está íntimamente ligado al problema de producir para comer; que todas las siembras son el intento de contribuir en uno u otro grado a resolver el problema del autoabastecimiento. Pero, por otra parte, es un hecho también que en el grupo inferior esta base de autoabastecimiento no está satisfecha. Sabemos que es insuficiente, que proporciona una parte mínima de la dieta, que es menor en cantidad y calidad que la de otros grupos y que incluso debe ser complementada con ingresos provenientes de otras actividades. Pero, pese a estas limitaciones, subsiste esta tendencia y base común de todos los campesinos de Putaendo a una producción, cualquiera que sea, destinada en primer lugar al autoconsumo¹.

Si el autoabastecimiento es un rasgo común, hay un grupo que lo resuelve y otro que no lo resuelve; en este último el problema aparece ligado íntimamente a la ocupación múltiple y a la existencia de otros ingresos. Pero lo que interesa destacar no es si alcanzan o no a satisfacer el autoconsumo, sino qué proporción de campesinos produce para el mercado y qué importancia tiene esta producción. Porque la producción para mercado es lo que da la tónica tanto de lo que los campesinos desean como de las perspectivas de desarrollo.

Para averiguar la importancia del sector mercado y en qué tipo de campesinos predomina, vamos a comenzar el análisis desde la cúspide de nuestra escala de progresión de tamaño, para ver hasta dónde se extiende, hacia abajo, el segmento de la producción para el mercado. Sorprendentemente, desde los grupos de propietarios con más de 3,5 Hás., entre los cuales siempre existen diversos grados de venta, el ingreso por este concepto se hace también presente en los propietarios inferiores. El gráfico que tenemos a la vista no nos dice, sin embargo, si la venta en cuanto a rubro de ingreso es mayor proporcionalmente que el autoconsumo. No nos dice tampoco si el sector venta es el más impor-

¹Vamos a limitar tanto el autoconsumo como la venta a los productos de las siembras, es decir, los que provienen del trabajo de los campos de cultivo. Por tanto, eliminamos como base de autoconsumo los elementos de la producción animal, los frutos de las plantaciones, etc.

tante en relación con otras actividades, pero nos muestra que entre 1 y 2,2 Hás., por lo menos en la mitad de los casos encontramos venta; que entre 2,2 y 3,5 Hás., el grupo de propietarios que no tiene venta es realmente insignificante (1 entre 10), y que de esta categoría a las superiores la venta se hace siempre presente. Esta penetración de la venta hacia los propietarios con explotaciones inferiores es casi paralela a una situación que habíamos recalado antes, consistente en la penetración agrícola que se opera inconteniblemente aun en los predios más reducidos. Esto no quiere decir que se trata de fenómenos coincidentes. Su

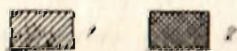
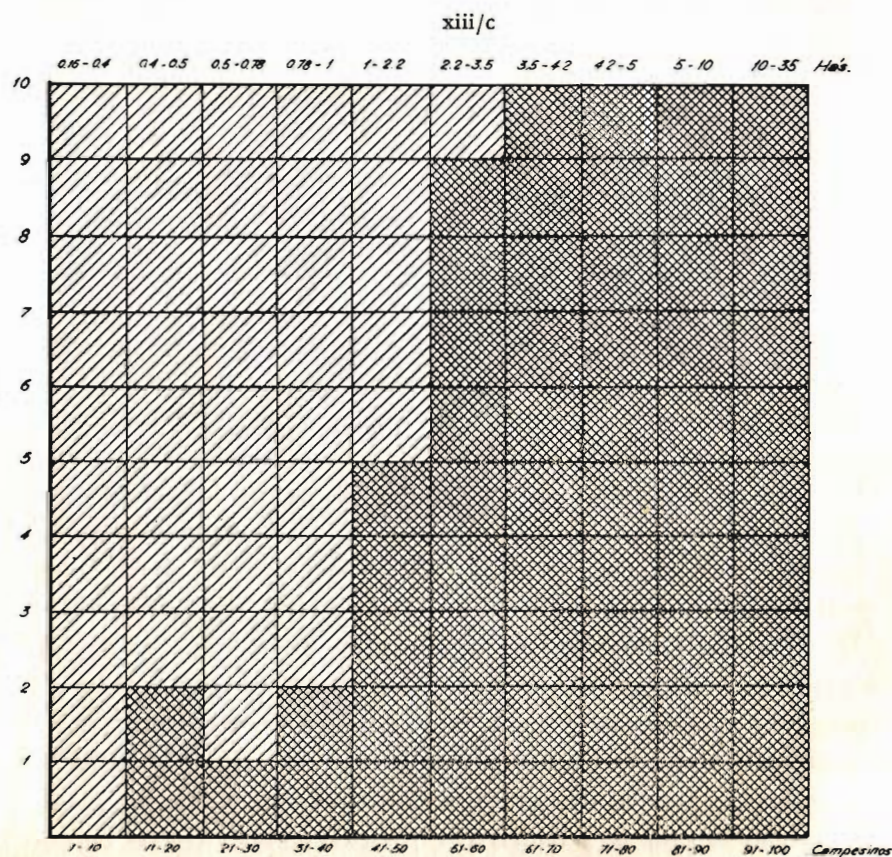
consideración simultánea sólo sirve para recalcar que la venta penetra incluso hasta un punto en que su importancia económica puede llegar a ser insignificante en términos de ingreso familiar y en comparación con ingresos provenientes de otros rubros.

A partir de 3,5 Hás., todos los campesinos tienen ingreso por venta. Si dividimos el grupo total en dos de cincuenta personas cada uno, observamos que en el primero sólo 10 tienen ingreso por venta, mientras que en el segundo sólo un propietario no vende.

Si la participación en el mercado de los que tienen más tierra es algo obvio, ¿en qué punto llega a ser predominante la venta por sobre el segmento de autoconsumo? Creemos que éste es un problema que no se puede plantear sin recurrir a información indirecta.

Las "otras ocupaciones": En teoría, el ingreso de los campesinos de Putaendo se compone de varios rubros. Dos son casi permanentes y un tercero tiene carácter ocasional. El primero sería el equivalente en pesos al segmento de autoconsumo; el segundo es el equivalente en pesos de la venta en el mercado de productos agrícolas de siembras propias y el tercero consiste en la posible existencia de otras actividades que complementan lo que podríamos llamar el "ingreso familiar global". El predominio de alguno de estos rubros tiene que ver con varios factores: puede tratarse de un campesino que posea una extensión tan mínima de terreno que no alcance a satisfacer su autoconsumo y por lo tanto se vea obligado a robustecer el rubro de "otras actividades"; también puede darse el caso de un propietario que satisfaga su autoconsumo pero que carezca de producción para la venta, por lo que se ve obligado a obtener el metálico de otras actividades. En todo caso los ítems tienen una importancia relativa que nos será útil para continuar caracterizando a diversos grupos campesinos.

Las otras ocupaciones que tienen los campesinos fuera de aquella que podemos denominar de "productor directo" pueden ser de carácter agrícola, como la de jornalero agrícola, o bien pueden tener carácter no agrícola, como actividades comerciales (compraventa de productos agrícolas, por ejemplo). El rasgo distintivo de todas ellas es que son distintas de las actividades que implican uso de la tierra propia.



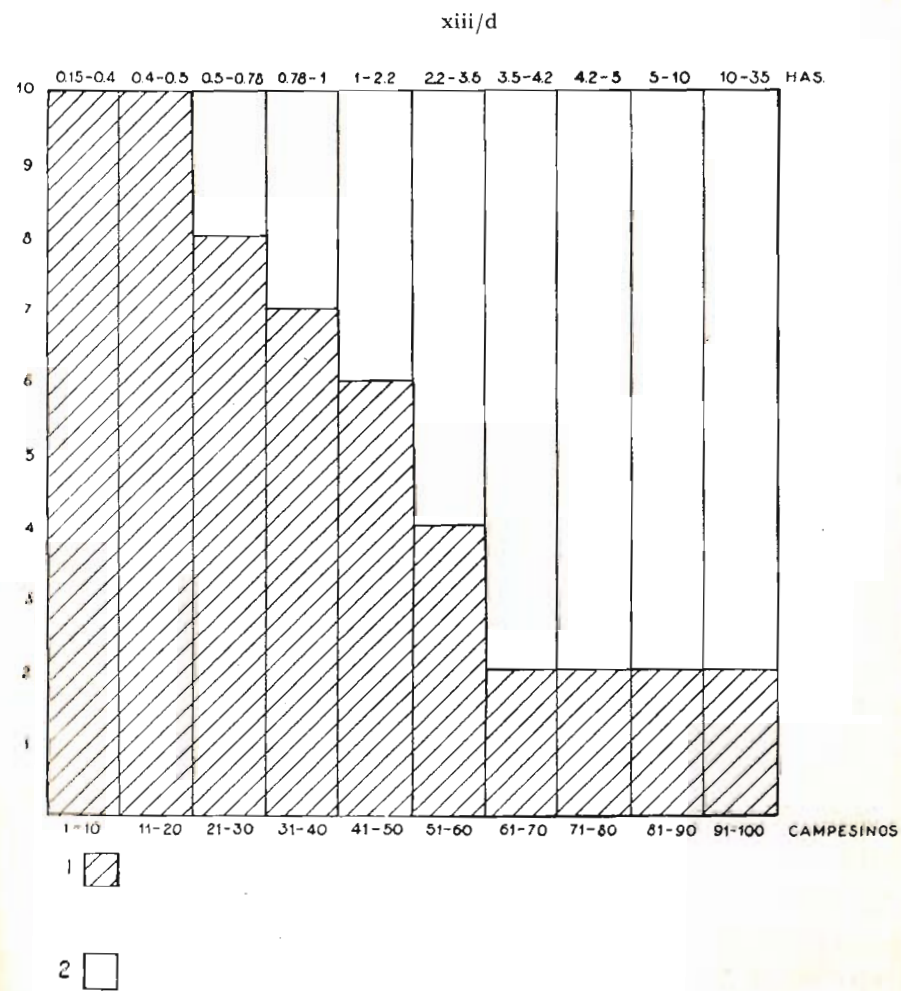
xiii/c. Destino de la producción.

1. Autoconsumo.
2. Venta.

Dentro del grupo de 50 campesinos con tierras de menor tamaño que tenemos en la muestra, predominan de una manera absoluta (100%), tanto en el primero como en el segundo intervalo de 10 personas, ocupaciones distintas a la de productor directo, situación que va disminuyendo en porcentaje hacia el centro de la muestra hasta llegar a equilibrarse en un 20% para todas las categorías superiores a 3,5 Hás. Pone énfasis a esta situación la restricción en las variables de actividad que se produce hacia las categorías medias. Desaparece la multiplicidad y es reemplazada por la uniformidad de ocupación. En el caso de los grupos inferiores, predominan las actividades no agrícolas de ingresos inferiores, como artesanía, pequeño comercio, venta de fuerza de trabajo, explotación de la serranía. Todas ellas se reparten entre los pequeños campesinos y a veces, combinadas hasta en número de cuatro actividades diferentes, llenan el calendario campesino. Hacia el grupo central disminuyen estas actividades y empieza a consolidarse la actividad no agrícola en torno al pequeño comercio. Desde el intervalo 60 en adelante las otras actividades se presentan sólo en ocho casos y tienen un carácter completamente distinto: están representadas por el comercio establecido con almacén de mercaderías y por el comercio intermediario, como la compra y venta de productos agrícolas o bien agencias de compañías compradoras. Se ve claro entonces que para la gran mayoría de estos propietarios no es necesario tener otra actividad. De modo que existen diferencias no sólo en la importancia relativa de las otras actividades en relación a la agricultura, sino que hay diferencias en la naturaleza y en el grado de aporte al ingreso familiar (ver gráfico xiii/d).

Ya analizamos el predominio de la venta en términos de la relación campesino-tierras. Cabe preguntarse ahora, ¿en qué momento se afianza la venta dentro de los rubros de ingreso del campesino? Parece que sin lugar a dudas se produce en el momento mismo en que empieza a disminuir la necesidad de tener otras ocupaciones, complementarias del ingreso agrícola. Esto se produce gradualmente en nuestra escala progresiva de tamaños entre 1 y 3,5 Hás. Dentro del grupo que posee entre 1 y 2,2 Hás. hay seis personas con actividades no agrícolas, mientras que en el grupo siguiente el número desciende a cuatro, es decir, menos de la mitad de las personas. Podemos afirmar, entonces, que en todos los gru-

pos campesinos propietarios en los cuales las "otras ocupaciones" complementarias son pocas o insignificantes en términos de ingresos, la importancia del factor ventas se encuentra ya afianzada. Las ocupaciones, a partir de este punto, presentan un carácter distinto. El sector de "otras actividades" va perdiendo terreno y dando paso a la ocupación preferen-



xiii/d. Origen de los ingresos

1. Las "otras ocupaciones".
2. Ocupaciones en la agricultura como productor directo.

te en el trabajo agrícola propio y directo; al mismo tiempo que se combina con actividades que no consisten en venta de fuerza de trabajo ni comercio ambulante, por ejemplo, sino aquellas que poseen cierta categoría social relativa. El papel que el ingreso de este origen desempeña en el ingreso familiar no es ya de complemento, sino más bien de carácter suplementario a un ingreso que, por lo general, ya está bastante robustecido por la producción agrícola. Pero es evidente que entre los intervalos 60 y 100, que incluyen 40 casos, 32 viven exclusivamente de la explotación de la tierra y 8 tienen además una actividad económica distinta. Son actividades que permiten capitalizar, comprar tierras, y que pueden ser tanto o más significativas en términos de ingresos que el rubro de venta de productos agrícolas propios. Es posible que en los ocho casos señalados con actividades no agrícolas este rubro haya facilitado el acceso de un campesino del grupo medio a un estrato superior.

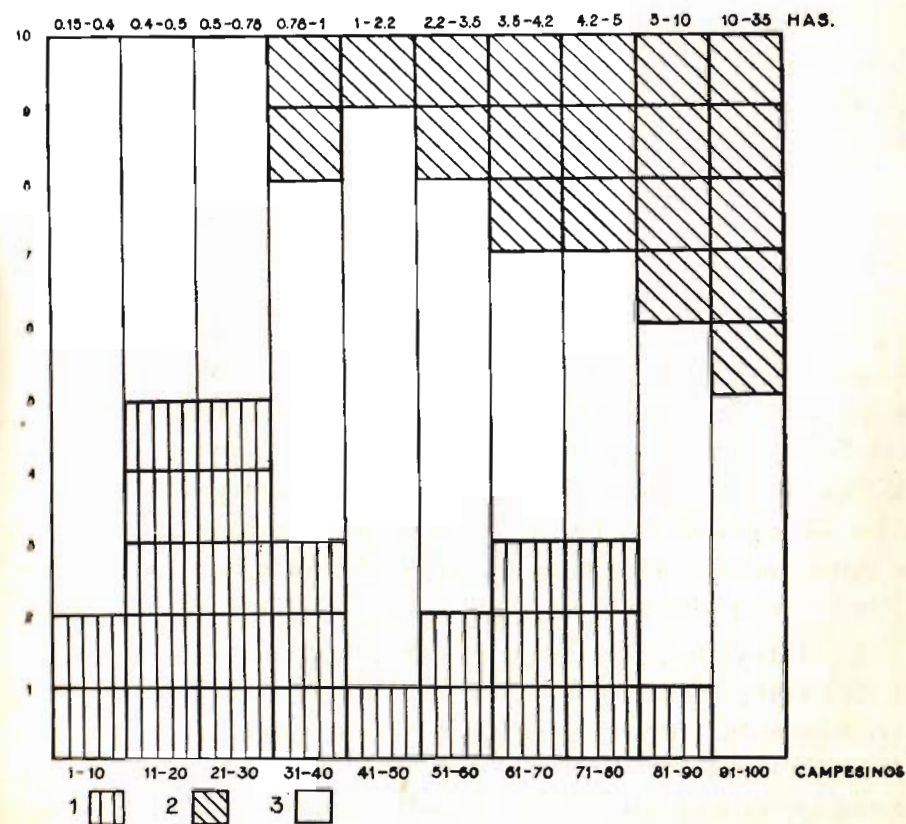
Este tipo de características es lo que concebimos como diferencias cualitativas. Ellas aparecen poco marcadas en el grupo medio, pero distinguen claramente a los grupos extremos. De modo que la utilización del elemento "otras actividades" versus ingresos exclusivos de la agricultura conduce a una polarización extrema de grupos con fuertes diferencias cualitativas, las que, a su vez, surgen de diferencias extremas cuantitativas (cantidad de tierras que poseen). También encontramos un grupo central que posee algunas de las características de los otros, o se diferencia de ambos por ausencia de dichas características. Por ejemplo, se diferencia de ambos respecto a la proporción de actividades no agrícolas; éstas representan un elevado porcentaje en el grupo inferior, son mínimas en el grupo superior, y en el grupo intermedio llegan a un porcentaje moderado.

La entrega de tierras en arriendo y mediería como criterio de clasificación: Otro criterio que vale la pena destacar es el que concierne a las tierras que se toman y entregan en arriendo y en mediería. Partiendo del grupo intermedio, se aprecia que en él el movimiento de entrega y toma de tierras es débil, pero al mismo tiempo bastante equilibrado; la muestra nos entrega tres casos de recepción de tierras y tres casos de entrega de tierras. En el grupo inferior existe un predominio neto de los que

toman tierras y en el grupo superior de los que la entregan (ver gráfico xiii/c).

Concentrando nuestra atención en el grupo intermedio, podemos observar que en él se produce (al nivel tecnológico del valle) un equilibrio entre la fuerza de trabajo familiar y la cantidad de tierras que tiene como propietario. Este equilibrio implica la disminución y en algunos casos la carencia de "otras actividades" no agrícolas. También limi-

xiii/c



xiii/c. Toma y entrega de tierras en mediería o arriendo.

1. Toma tierras en mediería o arriendo.
2. Entrega tierras en mediería o arriendo.
3. No toma ni entrega tierras.

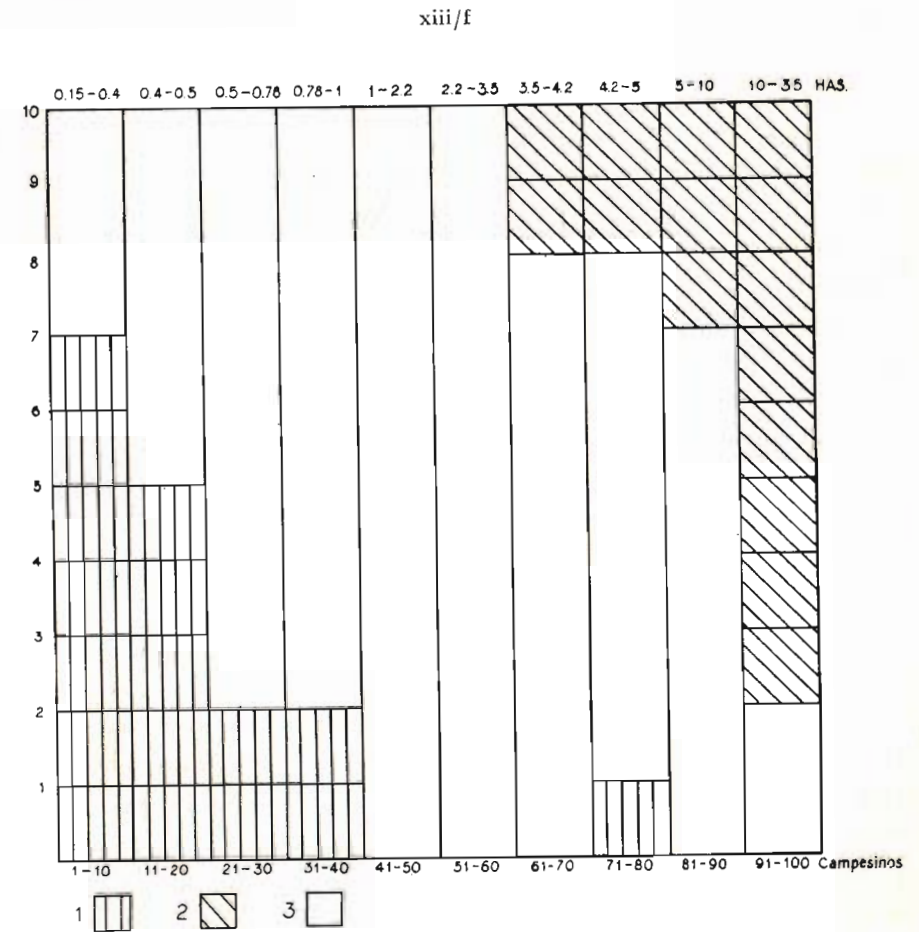
ta la posibilidad de recibir tierras en mediería y en arriendo, situación esta última que se agudiza debido a la escasez de recursos en metálico. Por otra parte, tampoco disponen de tierras para entregar, pues ellas son relativamente pequeñas —entre 1 y 3,5 Hás. Necesitan por tanto intensificar su trabajo en una tierra que se encuentra en el límite, a veces, de exigüedad; tierras que apenas proveen la subsistencia familiar. Como veremos más adelante, tampoco pueden recurrir a la mano de obra asalariada. Tal es el grupo intermedio de los campesinos.

Ahora, ¿sabemos hasta qué punto esta gente ha resuelto el problema del autoconsumo?

Constituyen aproximadamente treinta personas, de las cuales 14 tienen alguna otra ocupación fuera de la agricultura. De modo que este grupo está en un nivel en el cual la venta está ganando importancia, al mismo tiempo que va desapareciendo la multiplicidad de actividades complementarias no agrícolas, lo que nos indicaría que es dentro de este grupo donde se encuentra el punto crítico en que el campesino, como productor directo, soluciona su problema del autoconsumo.

La venta de fuerza de trabajo como criterio de clasificación: Llegamos a un punto en que la polarización de los extremos es más dramática: en el grupo inferior (los que tienen menos de 3,5 Hás.) dieciséis campesinos vende fuerza de trabajo, mientras que en el grupo superior sólo uno lo hace (e incluso se trata de un caso relativamente dudoso). Otra diferencia consiste en que dentro del grupo superior 15 personas compran fuerza de trabajo, mientras que ninguno lo hace en el grupo inferior (ver gráfico xiii/f).

La venta de fuerza de trabajo debe ser entendida dentro del contexto de las otras ocupaciones. Citamos, entre otras, las de cargador de leña, vendedor ambulante, etc., que tienen ingresos comparables a la venta de fuerza de trabajo. Esta característica debe sumarse a los limitados horizontes que ofrece Putaendo para la compra de fuerza de trabajo, lo que se traduce en un recargo de la ocupación múltiple, del sub-empleo. Es posible, además, que exista una resistencia de parte del campesino a dejar de ser su propio empresario, es decir, a vender su fuerza de trabajo. También este criterio revela la existencia de un grupo intermedio. En



xiii/f. Compra y venta de fuerza de trabajo.

1. venden fuerza de trabajo.
2. compran fuerza de trabajo.
3. no compran ni venden fuerza de trabajo.

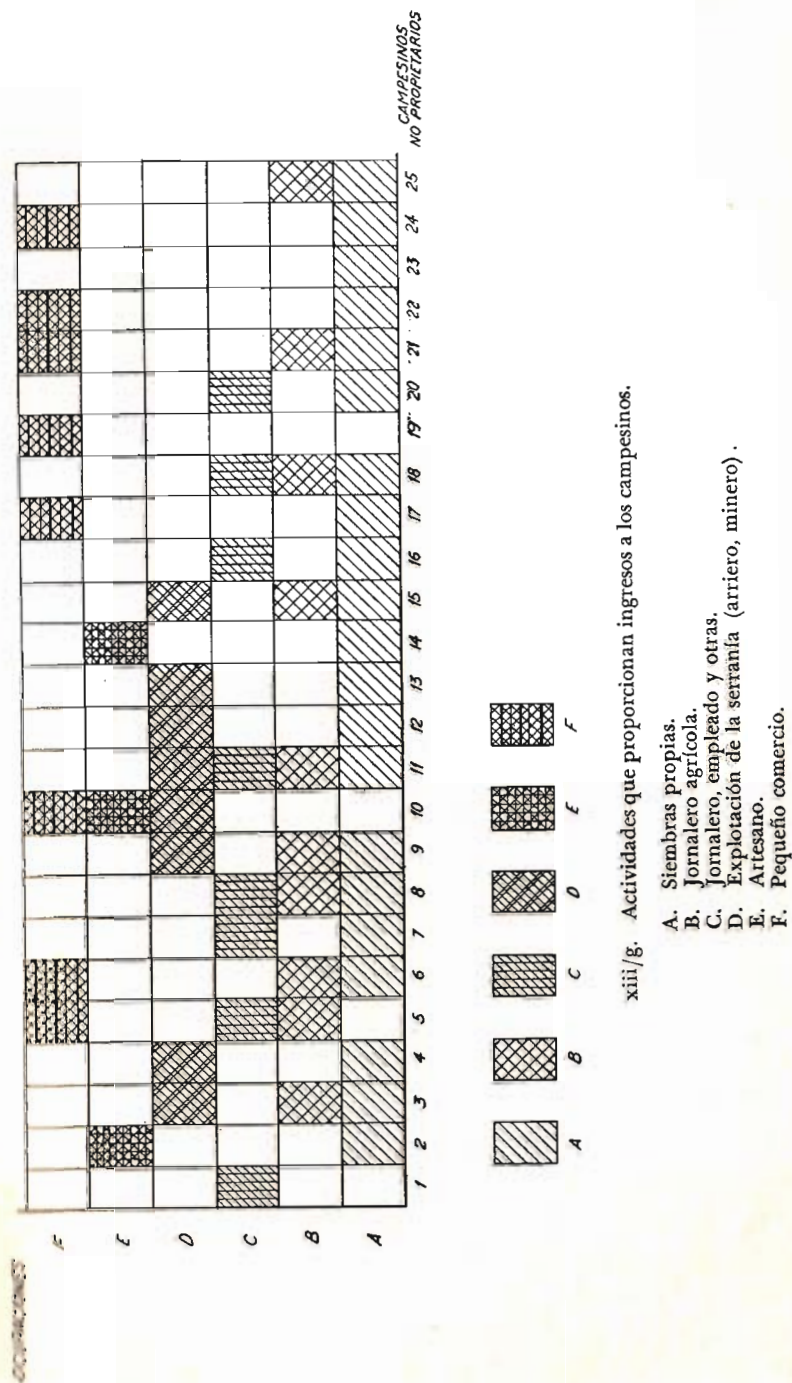
este grupo no sólo desaparece la venta de fuerza de trabajo, sino que además la multiplicidad de actividades se concentra en una sola: la agrícola. Pero es característico de las circunstancias de Putaendo que el afianzamiento de la agricultura se realice en condiciones precarias. Es un afianzamiento en la escasez. Acaba el hombre múltiple y se pasa al pequeño agricultor: el que dedica toda su actividad a su parcelita, que rara vez

vende su fuerza de trabajo para otros y que no contrata fuerza de trabajo para él. Es la imagen un tanto hipotética del productor independiente.

El grupo intermedio, en cuanto a sus límites con el inferior y superior extremos, presenta un grado de penetración natural de las respectivas características de esos grupos. Tiene límites más bien indefinidos. Desde el grupo inferior y hacia él se dirigen, por un lado, las variadas actividades no agrícolas; desde el grupo superior llegan a penetrar hasta él algunas características que son específicas de los hombres que tienen una actividad agrícola permanente, fundamental, y que, en diversos grados, producen para la venta. Habría que agregar que, de acuerdo con la Tabla Base II, parece que los ámbitos en cuanto a tamaño de los predios en que se ubica este grupo estarían entre 1,5 Hás. y un límite superior máximo de 4 Hás. Entre estos tamaños predominan las características de este grupo intermedio, desprovisto de caracteres extremos.

Conclusiones: En síntesis, existe un grupo bastante numeroso de campesinos propietarios en los escalones inferiores de la escala ascendente de la muestra. Aquéllos de los tramos superiores —del extremo inferior— se ubican en las posiciones de transición hacia el grupo intermedio: tienen habitualmente otras ocupaciones que son distintas de las del trabajo propio independiente; la venta que algunos realizan es insignificante en términos de ingresos; por fin, es variada la posibilidad de satisfacer el autoconsumo y por lo general no lo satisfacen.

En los escalones intermedios —el grupo “afianzado en la escasez”—, y en el extremo superior, el sector empresario agrícola que es poseedor de tierras de más de 5 Hás., tiene una producción considerable para el mercado, a veces predominante; puede contratar trabajadores agrícolas y, por último, está en condiciones de entregar tierras, es decir, de percibir renta de la tierra. Sin embargo, si sacamos a estos grupos del plano de Putaendo y proyectamos el análisis al plano nacional, convenimos en que todos los campesinos de Putaendo son *pequeños* propietarios. A este nuevo nivel, el grupo acomodado no puede considerarse sino como propietario medio, fácilmente diferenciable de los dueños de fundo, aun de los más pequeños e incluso de lo que muchos autores suelen llamar “propietarios de una unidad de familia de explotación”. De modo que



la estructura interna del valle de Putaendo tiene que ser incorporada en su totalidad a los peldaños inferiores en la jerarquía de los productores agrícolas chilenos. Así considerado, nuestros productores "intermedios" son apenas campesinos pobres y aun *muy pobres* en un plano nacional.

Los hombres múltiples.

En el capítulo anterior hemos estudiado las características de los propietarios de Putaendo (grupo mayoritario) basándonos en aquellos aspectos más pertinentes al tema de la estructura agraria y que poseen mayor valor diagnóstico para establecer categorías diferenciables de campesinos. Logramos establecer tres categorías atendiendo a diferencias de tipo cualitativo, las cuales, como hicimos notar, están íntimamente ligadas a un factor cuantitativo, como es la cantidad de tierras poseída.

Al estudiar el grupo inferior de los propietarios, grupo que incluía un número elevado de personas, destacamos como una de sus características principales el predominio de ocupaciones distintas a la agricultura. La posesión de tierras no define automáticamente a un agricultor, a un campesino, sino que éste aparece definido con mayor propiedad por una serie de otras actividades¹ las que, en términos de ingresos, tienen mayor importancia que el producto de las posibles siembras propias. No obstante, esta multiplicidad ocupacional tiene mayor importancia en el grupo no propietario. Es el rasgo distintivo de la mayoría del grupo y no solamente de algunos, como en el caso de los propietarios.

Una idea clara del problema de los no propietarios nos la puede entregar el fondo de biografías, que es la base principal de nuestra información sobre los diversos grupos del valle. Por el momento, vamos a utilizar una muestra de 25 no propietarios. Los aspectos más importantes de esta muestra aparecen resumidos en el cuadro xiii/4.

La mayor información que nos entrega, es que existe una fuente de

¹"Cualquier tipo, con excepción del asalariado constante, puede alternar actividades diferentes para integrar su presupuesto familiar, de tal manera que no describimos forzosamente al hombre, sino el instante en que el hombre actúa bajo determinadas relaciones." Joaquín Noval, 1953.

trabajo, consistente en 58 ocupaciones que absorben la fuerza de trabajo de 25 personas. El desglose de estas 58 ocupaciones, por rubro de ocupaciones, es el siguiente: 21 corresponden a ingresos provenientes de siembras propias; 8 a actividades artesanales; 8 a explotación de serranías (arrieros y mineros); 10 a trabajo agrícola a jornal, 8 a trabajos variados; finalmente, tres a comercio ambulante. El rasgo común a todas estas ocupaciones es su bajo nivel de ingresos; nos atrevemos a sostener que, en conjunto, para los encuestados, equivalen prácticamente a la venta de fuerza de trabajo permanente¹. De modo que, dentro del grupo, tenemos un predominio absoluto de actividades económicas de bajo ingreso, característica que resalta inmediatamente al compararla con la pirámide del grupo de los propietarios pobres.

Rasgo común a la generalidad de los encuestados es el uso (o simple ocupación) de la tierra a título de arrendatario (21 personas); el resto, a títulos más precarios (custodia de predios y custodia-mediería). Es necesario hacer notar que la ausencia de la mediería está íntimamente ligada a la limitación de los recursos que es típica de este sector de pobladores rurales. Vamos a ver más adelante que ella sólo aparece en las estratas intermedias de estos pobladores rurales. De las personas que arriendan tierras sólo tres reciben una superficie tal cuya explotación les permita vivir exclusivamente de la agricultura; 14 personas dan uso agrícola a los predios, pero tienen necesidad de completar sus ingresos con otras ocupaciones. Es curioso el caso de cuatro campesinos que no utilizan los terrenos arrendados. Podría pensarse que han descubierto algún ingreso que les permita despreocuparse de los predios, cosa que no sucede pues no hay diferencia entre su número de ocupaciones y el de aquellos que tienen actividad agrícola en la tierra que ocupan. En suma, podemos afirmar que el rubro arriendo de tierras no es lo suficientemente importante como para configurar un hombre mono-ocupacional frente a un hombre múltiple.

¹Cabe consignar que las actividades de arrieros y artesanos afectan rasgos que los asimilan con mayor propiedad a modalidades de venta de fuerza de trabajo que a una actividad independiente.

Podemos agrupar a los campesinos de nuestra encuesta por el número de ocupaciones que definen su ingreso anual, lo que se observa con claridad en el Gráfico xiii/g. Hay tres personas con una sola ocupación, las que coinciden con los tres arrendatarios de tierras a que nos referimos; 13 con dos ocupaciones; 7 con tres rubros de ingreso distintos; 2 hombres con 4 ocupaciones. La posibilidad de integrar en un hombre un número tan alto de ocupaciones está sujeta a un ritmo estacional, que aparece íntimamente ligado, como es lógico, a los períodos de siembras y cosechas, y al ritmo de la demanda de fuerzas de trabajo para las faenas agrícolas. Los ejemplos de la muestra han sido seleccionados entre aquellos no propietarios que desarrollan la mayor parte de sus actividades dentro del horizonte ocupacional del valle. Sin embargo, dentro del grupo no propietario existe un sector (sobre el cual no tenemos información cuantitativa) que podemos caracterizar como de trabajadores ausentes, pero cuyas familias permanecen siempre en el valle. Mientras exista la posibilidad de arrendar un pequeño predio con algunos árboles frutales, o la posibilidad de cultivar alguna huerta, la familia sigue residiendo en Putaendo, pese a que el jefe de familia realiza sus actividades fuera del valle. Pertenecen a este grupo algunos artesanos que trabajan en construcciones y que salen ocasionalmente del valle; los arrieros que deben incursionar por la alta cordillera; los mineros, que en más de una ocasión desarrollan actividades en lugares como Catemu, Polpaico y otros; por último, los jornaleros que participan en los trabajos agrícolas en Putaendo, pero sobre todo en las áreas vecinas del valle de Aconcagua. Hay que hacer notar, también, en lo que se refiere a las siembras, que existe un ingreso por concepto de consumo y otro metálico que corresponde a la venta de parte del producto agrícola. Al igual que en el grupo inferior de propietarios, la venta no se origina en una satisfacción del consumo familiar, es decir, no se vende un excedente, sino que es el reflejo de la necesidad de ingresos en metálico destinado a la compra de artículos que no producen y que son indispensables para la subsistencia diaria. El sector de ventas que aparece entre alguno de los encuestados se hace visible a partir de 0,5 Há. Se observa también que el sector de venta está constituido en los primeros tramos de esta escala de no propietarios por productos de árboles frutales, flores, etc., mientras que en los niveles más altos consiste en productos de las siembras, propias de una

mayor superficie. De todos modos, en la mayoría de los casos predomina la producción para el autoconsumo. Sólo 9 venden y de éstos sólo uno vive exclusivamente de la agricultura. De todos modos hay que insistir que incluso éste que vive de la agricultura lo hace a un nivel muy bajo, en que la venta representa un segmento muy pequeño y generalmente se refiere más a productos de frutales que de siembras.

Un sondeo en el problema de la descampesinización.

Al analizar el grupo de los propietarios demostramos que es predominantemente originario de Putaendo. Respecto, ahora, al grupo no propietario, de 50 personas que nos proporcionaron la información requerida, 32 nacieron en el área de pequeña propiedad, y 18, más del 20% (proporción considerablemente más alta que en el grupo de propietarios), proviene de puntos fuera del área de pequeña propiedad. Sin embargo, un número considerable de éstos proviene de puntos cercanos como Catemu, San Felipe, Alicahue, el fundo de San José de Piguchén y el fundo Lo Vicuña; otros dos son de origen desconocido, pero en todo caso de la provincia de Aconcagua; los tres restantes pertenecen a puntos tan variados como la provincia de Coquimbo, Taltal o Rancagua. Los datos anteriores podrían significar que el proceso de emigración de los habitantes de Putaendo (que describiremos más adelante) también tiene su contrapartida: Putaendo absorbe una proporción de campesinos pobres, no propietarios de otros lugares. No obstante, los que emigran del valle son muchísimo más numerosos que los que llegan.

¿Cuál es el origen familiar de estas personas? Sólo 19 son hijos de propietarios; 26 son hijos de no propietarios y en cinco casos se ignora la procedencia familiar. No deja de ser interesante el considerable número que ha descendido de un origen propietario al status de hombre sin tierra. Pero, ¿cuál es el nivel social con que estas personas identifican a sus padres? De ellos, 40 confesaron ser hijos de padres pobladores rurales, entre los que se cuentan 19 pequeños propietarios, en su gran mayoría pobres; se cuentan también 11 inquilinos, 7 agricultores no propietarios, y 3 jornaleros agrícolas. Por su parte, el origen rural no agrícola se hace presente en 6 personas: 4 aparecen clasificadas como mineros y dos como pequeños comerciantes. Incluso se da un caso de

procedencia proletaria urbana, pero que aparece tan ligado a un origen rural inmediato que puede corresponder perfectamente al caso de un proletario de origen rural, afincado temporalmente en la ciudad y que luego ha regresado al campo. En los tres casos restantes la información era dudosa, por lo que no los incluimos.

La emigración.

Se justifica el tratamiento e incorporación de este problema porque, justamente, al nivel del hombre múltiple es más intenso, y porque al discutir la emigración, si seguimos la trayectoria de los que se han ido del valle, obtendremos un punto de referencia que liga a estos hombres múltiples con los estratos sociales del resto de Chile. Podemos sostener que lo normal para la mayor parte de las personas que salen de Putaendo es pasar a ocupar en el seno de la sociedad chilena una situación similar a la que tenían en el valle. No necesitamos robustecer esta afirmación con muchas consideraciones de orden técnico dado que el proceso de la emigración de los campos a la ciudad, proceso paralelo a la industrialización y urbanización del país, es ampliamente conocido. Se sabe que el hombre descampesinado se incorpora a las filas del proletariado. Lo que nos interesa, entonces, es mostrar algunas de las características de este proceso en Putaendo y su grado de intensidad.

Vamos a utilizar como información 35 historias familiares de no propietarios pobres (FNP) y 35 historias familiares de propietarios pobres (FPP), todos originarios del valle. La información contenida en estas encuestas se refiere al destino de los parientes más cercanos del entrevistado, esto es, los hermanos. Se trata del panorama actual de toda una generación en lo que se refiere a lugar de residencia y ocupaciones.

En la encuesta FNP vamos a distinguir dos grupos (véase Cuadro xlii/5): uno que corresponde a los que son hijos de pobladores rurales no propietarios (FNPI) con 53 personas en total, y otro que agrupa a los hijos de propietarios (FNP2), 60 personas en total. Podemos resumir así la situación, que con más detalle se muestra en los cuadros siguientes: en FNPI hay 26 personas que permanecen en el valle en circunstancias que 27 lo han abandonado. En FNP2, más numeroso, hay 35 personas que residen todavía en el valle y 25 que ya lo han abandonado.

35 familias originarias del valle de Putaendo

Entrevistados no propietarios FNP

RESIDENTES EN PUTAENDO.

(FNP1)		(FNP 2)	
<i>Padres no propietarios</i>		<i>Padres propietarios</i>	
Agricultores no propietarios	19	Agricultores no propietarios	19
Pequeño propietario	1	Pequeños propietarios	6
Jornaleros	3	Jornaleros	7
Inquilinos	2	Comercio ambulante	2
Artesano	1	Artesano	1
	<hr style="width: 10%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>		<hr style="width: 10%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>
	26		35

RESIDENTES FUERA DE PUTAENDO.

<i>Padres no propietarios</i>		<i>Padres propietarios</i>	
Destino y oficio desconocido	8	Destino y oficio desconocido	10
Empleado	1	Oficio desconocido	2
Agricultores	2	Minero (obrero)	1
Mineros (obreros)	3	Comercio abarrotes	1
Comercio ambulante	1	Comercio ambulante	1
Artesanos	3	Obreros industriales	10
Obreros industriales	8		<hr style="width: 10%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>
Carabinero	1		25
	<hr style="width: 10%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>		
	27		
Total	53	Total	60

¿Qué equivalencia social existe entre los que se han ido y los que se quedan? En FNP1 (26 en total, para los que viven en el valle) hay 19 agricultores no propietarios, incluyendo uno que se identifica más

concretamente como mediero; 3 jornaleros, 2 inquilinos, un artesano y sólo uno que ha llegado a ser propietario y se dedica a la agricultura. Para los que están fuera del valle la situación es la siguiente: hay 8 personas con destino y oficio desconocidos, 8 obreros industriales o proletarios, 3 jornaleros mineros, 3 artesanos, 2 agricultores no propietarios, un carabinero, un empleado y un comerciante ambulante. Es decir que, con la excepción de un empleado y tal vez del carabinero, el nivel social de los de afuera es prácticamente equivalente al de los que están en el valle. Todos ellos tienen actividades que se identifican en su mayor parte con el trabajo asalariado.

En FNP2 predomina también el grupo que se define como agricultor no propietario y se observan las mismas otras categorías que en FNP1: comercio ambulante, artesanado, trabajo a jornal. La condición de propietarios común a los padres se mantiene sólo en 6 casos. Entre los que están ausentes predominan de nuevo aquéllos con oficio y destino desconocido y los demás se distribuyen en las mismas categorías que para el grupo anterior, con la excepción de un comerciante en abarrotes. Aun cuando no sabemos de la escala de operaciones de este comerciante, pensamos que se trata de un comercio en pequeño; en caso contrario, éste sería el único entre 60 personas que ha logrado elevarse por sobre el nivel económico original.

Los casos de FPP (véase Cuadro xiii/6), al igual que los anteriores, vamos a separarlos en dos grupos, FPP1 y FPP2, para aquéllos cuyos padres eran, respectivamente, no propietarios y propietarios. Recordemos que las personas que contestaron la encuesta son todas propietarias. De los hermanos, ¿cuántos permanecen en Putaendo?, ¿qué equivalencia se establece con los que han abandonado el valle?

Tomando ambos grupos, tenemos 68 personas en Putaendo versus 55 fuera de Putaendo, situación que es enteramente comparable al FNP.

Para FPP1 la situación en detalle es la siguiente: 22 personas en Putaendo y 18 fuera. De los que permanecen en el valle, que se definen a sí mismos como agricultores no propietarios, hay un número comparable al de los propietarios (9 y 11 personas respectivamente): los dos restantes son un jornalero agrícola y un inquilino. Entre los que se encuentran fuera del valle, observamos prácticamente la misma descrip-

ción de actividades que observábamos en el grupo FNP2. Hay también un empleado agrícola, que sospechamos es un llavero o algo parecido y no tiene un puesto directivo, es decir, estaría en el límite inferior de los empleados de fundo; hay un comerciante, cuatro jornaleros agrícolas, cuatro proletarios industriales y dos artesanos. También es subido el número de personas con oficio y destino desconocido.

CUADRO xiii/6

35 familias originarias del valle de Putaendo

Entrevistados propietarios pobres FPP

RESIDENTES EN PUTAENDO.

(FPP1)		(FPP2)	
<i>Padres no propietarios</i>		<i>Padres propietarios</i>	
Agricultores no propietarios	9	Agricultores no propietarios	7
Jornalero agrícola	1	Jornaleros agrícolas	5
Propietarios (agricultores)	11	Propietarios (agricultores)	30
Inquilino	1	Inquilino	1
	—	Empleado fiscal	1
	22	Dudosos (propietarios o no)	2
		—	
		46	

RESIDENTES FUERA DE PUTAENDO.

<i>Padres no propietarios</i>		<i>Padres propietarios</i>	
Destino y oficio desconocidos	6	Destino y oficio desconocidos	6
Empleado en agricultura	1	Jornaleros agrícolas	3
Jornaleros agrícolas	4	Empleados	2
Comercio	1	Mineros (obreros)	4
Obreros industriales	4	Proletarios industriales	15
Artesanos	2	Artesanos	4
	—	Profesor primario	1
	18	Con oficio desconocido	2
		—	
		37	

FPP2 se caracteriza por el predominio de agricultores propietarios: 30 versus 7 agricultores no propietarios. Sin embargo, existen también en este grupo jornaleros agrícolas, y un inquilino. Hay que hacer notar que, aun cuando el grupo de agricultores propietarios está integrado por 30 personas, es, en proporción, un número más bien bajo; no olvidemos que son el resultado de 25 historias familiares. Si 25 familias propietarias en la segunda generación dan sólo 30 propietarios mientras que el total de hijos ha sido 83, quiere decir que estas tierras, salvo 5 casos en que pueden haberse dividido en dos, eran tierras indivisibles. Se trata siempre de propietarios pobres, hombres múltiples de hoy, hijos de propietarios pobres, hombres múltiples de ayer. Fuera de Putaendo, hay 37 personas en FPP2. Las profesiones o actividades son exactamente equivalentes al grupo anterior fuera del valle, con la excepción de dos empleados y un profesor primario, a quienes podríamos clasificar como las capas medias.

De modo que entre 83 personas de origen propietario sólo encontramos 30 que todavía pueden definirse como propietarios (casi todos propietarios pobres) y únicamente cuatro personas que superan el nivel salarios. Queda claro que el dinamismo social no tiene como rasgo el ascenso de ninguno de los grupos que hemos descrito. Y tal vez sea todo lo contrario. Veamos sólo los ejemplos de la pérdida de título de la tierra para los casos encuestados salidos de familias propietarias (106 de entre 143 personas).

Como una manera de clarificar más todavía el problema que estamos tratando, vamos a describir una muestra de 35 familias en que los entrevistados pertenecen al grupo intermedio de los propietarios (Cuadro xiii/7). La proporción de hijos de padres no propietarios es muy baja; apenas 8 versus 27 hijos de padres propietarios.

El porcentaje de hermanos residentes en el valle es mucho mayor que el de hermanos que no lo hacen: del total de 120 hermanos, 95 permanecen en el valle y sólo 25 se han ido.

CUADRO xiii/7

35 familias originarias del valle de Putaendo

Entrevistados propietarios intermedios FPI

RESIDENTES EN PUTAENDO

<i>Padres no propietarios</i>		<i>Padres propietarios</i>	
Agricultores no propietarios	2	Agricultores no propietarios	5
Agricultores propietarios	10	Agricultores propietarios	60
Inquilinos	9	Inquilinos	4
Dudosos	1	Artesanos	1
	—	Dudosos	3
	22	Jornaleros agrícolas	2
			—
			75

RESIDENTES FUERA DE PUTAENDO

<i>Padres no propietarios</i>		<i>Padres propietarios</i>	
Inquilinos	2	Destino y oficio desconocido	3
Oficio desconocido	2	Oficio desconocido	2
	—	Jornaleros	2
	4	Agricultores no propietarios	3
		Empleado FF. AA.	1
		Mineros (obreros)	3
		Empleados	3
		Obrero industrial	1
		Artesano	1
		Obreros calificados	2
			—
			21

La situación del grupo de origen no propietario es muy simple: hay dos personas definidas como agricultores no propietarios, 10 propietarios, 9 inquilinos y un caso dudoso. El número de inquilinos en el área de los dudados nos hace pensar forzosamente en la posibilidad de que muchos

de los padres hayan pasado de la condición de inquilinos a propietarios en el área subdividida. Frente a estas 22 personas que residen en Putaendo hay sólo 4 que han salido del valle, dos inquilinos y dos con actividad desconocida en Santiago.

En el grupo de origen propietario, además de las 27 cabezas de familia que son actualmente propietarios, hay 60 personas que poseen tierras propias; aquí la relación es superior a los dos hijos propietarios por familia. Es muy posible que las propiedades de los padres hayan sido lo suficientemente grandes como para ser subdivididas por lo menos entre 60 interesados. Reconocemos que existe la posibilidad de que alguno de éstos haya adquirido la propiedad por compra pero, como la fórmula habitual es la sucesión hereditaria, podemos suponer que por lo menos 50 personas son propietarias por herencia. El grupo dedicado todavía a la agricultura pero no propietario es muy bajo: 5 agricultores independientes, 2 jornaleros agrícolas, 4 inquilinos. Es digno de destacar este número de inquilinos porque es evidente que en Putaendo los grupos más pobres prácticamente no tienen parientes inquilinos con origen no propietario. Por lo que hemos visto, en Putaendo el inquilino tiene mejores expectativas económicas que el propietario pobre, y convertirse en inquilino significa un ascenso.

Finalmente, ¿qué se puede decir de los hermanos que han abandonado el valle? De un total de 21 personas hay por lo menos 3 empleados, un miembro de las FF. AA., dos obreros calificados, 3 agricultores no propietarios, 3 mineros y —dato muy interesante— disminuye considerablemente el número de personas de oficio y destino desconocidos, que son 3 de 96, mientras que en los casos anteriores eran 3 de 37, 6 de 18, 8 de 27, 10 de 25. Esto parece indicar que la migración de este sector de campesinos no se hace en las condiciones dramáticas que caracterizan la de los grupos propietarios y no propietarios pobres; se mantienen los contactos de los que se van con los que se quedan, especialmente cuando de por medio hay tierras a dividir o alguna renta que percibir. De aquí que los pobres, que no tienen nada que esperar de la familia, corten definitivamente sus lazos.

El problema de la ocupación múltiple afecta tanto a los hombres sin tierras como a un grupo de los propietarios rurales. Dentro de un margen considerable que fluctúa de una a dos hectáreas, la posesión de la tierra

no libera al hombre del multiempleo. De este sector de los campesinos pobres, propietarios y no propietarios, es donde se nutre la corriente emigratoria del campo a la ciudad¹. Los grupos que emigran del valle y van a incorporarse al nivel proletario de la sociedad chilena constituyen el nexo entre las clases sociales del campo y la ciudad.

Este proceso debe integrarse a una imagen que tiene dos caras, íntimamente ligadas. Una es la situación concreta del valle dentro de la cual actúan los impulsos a la emigración; otra, la repercusión en el valle de los fenómenos que se desarrollan en el plano nacional.

¿Cuál es la situación en el valle dentro de la cual se lleva a efecto tanto el multiempleo como la emigración?

La primera característica, ya mencionada varias veces, es el constreñimiento espacial que se traduce en una cantidad de tierras no flexible, y cuya inflexibilidad se agudiza debido al carácter tradicional de las técnicas agrícolas, que no permiten aumentar la productividad sin que sea necesario el aumento de las tierras.

La estrechez del espacio se hace sentir porque los 6.360 pobladores entregan para el área de Putaendo una cantidad de tierra arable por persona más baja que en cualquier parte de Chile (0,5 Há.), con excepción de ciertas áreas en los valles del Norte Grande. Esta situación no es un problema actual; ya se hacía sentir en el siglo pasado. Informaciones de censos de población, así como otros documentos, indican que, pese al crecimiento vegetativo de la población del valle, ésta se mantiene aproximadamente dentro de las mismas cifras; es decir, se deduce que existe una corriente continua hacia afuera del valle. El número de pobladores rurales propietarios ha aumentado ligeramente, pero, como no se ha producido paralelamente un aumento de tierras de cultivo o un desarrollo de otras actividades productivas, el fenómeno trae como consecuencia un descenso del nivel de vida.

A pesar del excedente que sale del valle proveniente de las capas ba-

¹Como en términos globales para el valle no tenemos información sobre este proceso, damos a continuación el movimiento demográfico a través de los más recientes censos de población, que pueden ayudar de manera indirecta a clarificar el problema:

1920	—	9.793	personas.
1930	—	9.168	"
1940	—	10.491	"
1952	—	10.686	"

jas, todavía permanecen en el valle muchas personas que integran estas categorías.

Dentro de la situación de la escasez de espacio hay una estratificación campesina esencialmente dinámica y que al parecer ha provocado dos situaciones. En primer término, una ampliación de los grupos extremos y, en segundo lugar, la determinación del grupo intermedio como grupo minoritario. Recuérdese que el grupo intermedio es aquel que mantiene el equilibrio entre su fuerza de trabajo y la cantidad de tierras de que dispone. La gravitación del grupo superior sobre el valle explica la situación y el tamaño de pequeñas parcelas del grupo inferior, de modo que dentro del estado de constreñimiento se lleva a cabo un proceso dinámico que tiende a agrupar a las personas en los extremos. Polarización que también ocurre con la tierra: en el grupo superior se concentra la tierra; en el inferior, la gente; el intermedio es un pequeño grupo en que se produce un equilibrio aparente, al nivel tecnológico actual, entre tierras y gente.

Este es el ámbito de vida del hombre múltiple; no obstante, lamentamos no haber podido determinar ni siquiera aproximadamente cuáles son todos los horizontes de trabajo no agrícola del valle. Podemos hacer una lista de las actividades más o menos definidas, pero ésta resulta poco reveladora porque lo característico no son las actividades en sí mismas sino su aspecto. El panorama que presenta el valle a este respecto es bastante complejo; consiste en una profusión de actividades de muy bajo ingreso que, en general, coinciden con la prestación de los más diversos servicios. Casi todos son rubros de actividad cuasi-intermediaria, de pequeño comercio, de pequeña artesanía, de "pequeño todo". La gente que las realiza se gana la vida creando servicios y funciones que ni siquiera son necesarios en el valle. Es el subempleo típico; la ganancia es mínima. Se diría que tienen el monopolio de las actividades económicas más insignificantes.

Todo lo anterior nos lleva a la consideración de que estamos frente a un desarrollo económico que debe caracterizarse como de pre-mercado. Es obvio que una economía de mercado propiamente tal no podría desarrollarse en el valle porque éste tiene que alimentar una población extremadamente alta para las condiciones imperantes. El desarrollo de este tipo de economía sólo es accesible para un grupo muy pequeño y a costa

de la disminución de las posibilidades económicas de una amplia mayoría; es decir, la producción para mercado se desarrolla haciendo presión sobre el grupo más débil de la población campesina.

Se plantea, pues, una contradicción para la población de Putaendo: por un lado, la existencia y la presión de un grupo de agricultores que produce o quiere producir para mercado y, por otro, un grueso número de los que quieren producir siquiera a un nivel mínimo, es decir, para autoconsumo.

Inercia al abandono del valle: Consideramos muy significativo que en Putaendo, a pesar de la mezquindad de las actividades económicas con escasos ingresos de un gran número de gente, cuyo nivel de vida es de suyo muy bajo, se produzca una especie de inercia al abandono del valle. Es un hecho significativo, por ejemplo, que la mayoría de esta gente, al pedirle que se identifique desde el punto de vista de sus actividades, lo hace con la agricultura. Comprender esta actitud mental del campesino puede conducirnos a un mejor entendimiento de su resistencia al abandono de la tierra. Sigue identificado con la actividad del campo, aun cuando ya no haga más que la pequeña crianza de cabríos en los cerros comunes. Todo hace pensar que el sector que permanece en el valle lo hace a la expectativa de llegar a ser productor, a la expectativa de una solución que no se produce nunca para la gran mayoría. Hay como un compás de espera.

Si analizamos el proceso general de la urbanización chilena, observamos una distribución ocupacional distorsionada. En Chile hay un porcentaje muy bajo de la población activa ocupado en la industria de transformación y extractiva, al mismo tiempo que se produce un aumento paulatino de la población dedicada a la prestación de servicios de toda clase. Esta situación también se hace presente en el valle. De modo que la emigración no se traduce para los campesinos que abandonan el valle en una incorporación al trabajo industrial, que ofrece algunas ventajas por sobre su condición de campesino pobre, sino que en su ingreso a las filas de los que realizan actividades características del subempleo, tanto por sus modalidades como por el volumen de ingreso. Es imposible saber, entonces, hasta qué punto permanece esta gente en el valle por apego a la tierra o por resistencia a incorporarse al grupo del proletariado industrial, y hasta qué punto se trata del temor a dar un paso que los

arrojaría a las filas de trabajadores de tan baja categoría que los mantendría en una situación parecida, o tal vez peor, que la que desean abandonar. Es posible que no tengan conciencia estricta de esta dualidad de situaciones pero, en todo caso, creemos que de algún modo gravita en sus decisiones. Existe el dilema, entonces, de escoger entre un subempleo urbano y un subempleo rural. Frente a este dilema juegan para el poblador rural dos factores: por un lado, enfrentar una situación casi desconocida prácticamente sin nada, que corresponde a un proceso complejo de falta de desarrollo económico del país; por otro, un camino abierto a transformarse en productor agrícola independiente, cosa que parece sugerir esta inercia de que hablamos, este estado de espera que no se atreve a romper definitivamente las raíces con el campo.

De modo que un esquema clásico, en que apareciera el autoconsumo como elemento responsable de frenar el desarrollo económico y que detiene la diversificación de la producción y la producción para la venta, no calza completamente en una situación como Putaendo, en que hay tantas circunstancias contradictorias y donde, por lo mismo, el problema del autoconsumo como freno al desarrollo económico ni siquiera alcanza a jugar un rol. De nuevo esto permite caracterizar el momento del desarrollo de Putaendo como un nivel en que ni siquiera se resuelven los problemas de la alimentación elemental. No es un valle de "economía cerrada", donde el peso del autoconsumo gravita para la producción de un excedente comercializable insignificante. Con su alta proporción de subempleados o multiempleados reproduce en un área reducida del medio rural un cuadro de empleo y producción que es una miniatura del que presenta el país entero.

El ascenso a la cumbre.

En nuestro intento de clasificar a los pobladores del valle de Putaendo, logramos establecer algunos tipos básicos. Queremos ahora revisar algunas de las posibilidades que permiten a los hombres integrarse al grupo superior, cuyas características ya han sido establecidas.

El tratamiento de nuestro tema es esencialmente un análisis de dinámica vertical, que aparece como uno de los leit motiv para todo el valle. En un espacio constreñido que debe soportar un aumento vegetativo de

la población, cualquier ascenso hacia una producción comercial se hace por lo menos sobre la base de un cambio de mano de los predios. También puede lograrse sobre la base de un descenso o de la eliminación de alguien, ya sea como productor directo o, sencillamente, como habitante del valle. En este caso, siempre el ascenso de alguien repercute en términos de emigración o de la cantidad de hombres subempleados.

La gama de modalidades del ascenso es variada y necesita de un material informativo especial. Tenemos un cuadro que no es propiamente una muestra pero que nos permite esbozar una tipología. Por supuesto, la cantidad reducida de acomodados de nuestro cuadro corre a parejas con el número realmente pequeño de campesinos que se agrega a este nivel.

Modalidades del ascenso: Del análisis rápido del cuadro se desprenden por lo menos tres modalidades que permiten a los campesinos alcanzar el grupo de productores acomodados:

- a) un status mantenido y, a veces, robustecido, gracias a los mecanismos sucesoriales;
- b) un ascenso desde los estratos medios y aun inferiores, y
- c) incorporación de gente extraña al grupo superior del valle.

Status mantenidos: En otra parte de este capítulo se había dicho que la condición de propietarios era en el valle fundamentalmente un status heredado, pero no aclaramos cuál era la situación respecto a los diversos grupos de campesinos. Los datos obtenidos aseguran que existe un predominio notorio de quienes nacen dentro del grupo acomodado, permanecen en su calidad de tales e incluso robustecen su posición. Las propiedades se mantienen a través del tiempo en manos de miembros de las familias debido a diversas circunstancias. El total de tierras puede ser suficiente para que, al dividir el patrimonio, a cada heredero corresponda lo suficiente como para permanecer en la categoría. Sin embargo, no siempre ocurre así. Puede suceder que se mantenga la posición acomodada por la indivisión de la tierra, ya sea en forma de sucesión legalizada, que a veces se mantiene indefinidamente, o por acuerdo entre los herederos para designar a uno de ellos como administrador; en varios casos éste queda en situación de comprar los derechos a los demás. Esto último depende mucho del juego de intereses distintos de la agricultura entre los herede-

ros. Son las solicitudes de los medios urbanos, de la vida cultural y profesional, derivadas de su educación. Para los hijos de propietarios acomodados, la educación es la seguridad de mantener un status equivalente, en términos de situación económica, al status de la familia campesina de donde provienen. Al mismo tiempo facilita la indivisión y asegura en el valle la continuidad de por lo menos uno de los herederos en la posición de campesino rico. Conocemos la situación y destino de los hermanos de aquellas personas que tienen status heredados (son 10 en total). De 34 hermanos, sólo 7 residen actualmente en el valle; 3 son propietarios acomodados; 2, propietarios medios; 2, mujeres que viven en casa de la madre y del hermano. Fuera de Putaendo, en Santiago, en Valparaíso y en San Felipe, hay 7 mujeres casadas con comerciantes establecidos, 4 empleadas y oficinistas, 2 mujeres profesionales; entre los hombres, 3 carabineros (suboficiales y alférez), 7 comerciantes, 2 de destino desconocido y 2 muertos.

Por fin, también se afianza en la tierra un heredero que potencialmente está en la categoría media y realiza un matrimonio con heredera acomodada, afirmando así su posición dentro del grupo a que pertenece el padre. Es el caso de un patrimonio no muy grande que debe ser repartido entre varios herederos.

Por lo tanto, a pesar de que existen matices en la mantención del status heredado, hay una especie de modalidad endogámica que actúa como preventiva de un descenso de estrato.

Ascenso desde categorías inferiores: Hay hombres que nacen en categorías inferiores de campesinos, incluso inquilinos, y llegan a ser acomodados. También se observa aquí modalidades y matices, pero en todos los casos aparece, a modo de impronta, la existencia de una actividad distinta a la agricultura, que puede ser el comercio establecido, la compra de la cosecha en verde, la entrega de tierras en mediería y, a veces, actividades de carácter clandestino, como la usura y el préstamo a interés. Es de la naturaleza de las relaciones sociales del valle que los hombres del grupo inferior asciendan sólo en una minoría perfectamente identificable. De los 7 casos de ascenso que encontramos en la muestra (véase Cuadros xiii/8 y xiii/9), únicamente 2 provienen del grupo inferior de los campesinos: un pequeño comerciante estacional, propietario pobre, y un inquilino. Este último caso corresponde a un proceso ya descrito al hablar de las relacio-

EJEMPLOS DE INCORPORACION AL GRUPO ACOMODADO
DE LOS PROPIETARIOS

Casos (a)

HERENCIA Hás.	COM- PRA Hás.	USO O ADMINIS- TRACION TIE- RRAS DE SUCE- SION, Hás.	FUENTES DE ACUMULACION
4½ padres		16	
5 padres 4 mujer	4		Crianza cerdos Lechería
6 padres 2 hermano			
16 padre		8	
6 padres 3 mujer			
8 padres	5	6	Comercio vinos
	8	19	Comercio frutas Almacén-cantina
7¼ padres 2⅝ tía			
7½ padres 25 mujer			
3½ padres 1½ mujer	7		Comerciante frutas con camiones propios
6 mujer		47	

nes laborales en los fundos y se debe esencialmente a la posesión de ganado. De los 5 casos restantes, 1 es un comerciante establecido con carnicería en pequeño, con cantina y comercio de temporada; los 4 restantes también se inscriben en el rubro comercio, pero de carácter más variado;

CASOS (b)

HERENCIA Hás.	COMPRA Hás.	USA TIERRAS AJENAS	FUENTES DE ACUMULACION
¼ padres ¾ mujer	8		Comercio de frutas de temporada; embarca a Valparaíso.
	5 ½		Comercio de cosechas 3 meses; res- to del año pequeño negocio es- tablecido.
8 padres 4 mujer			
	9 ½		Crianza de ganado como mayordo- mo de fundo; negocio de pulpe- ría en el fundo.
¼	10,79	20 arrendadas	Negocio de frutas en Valparaíso; trabajo de medieros en tierras arrendadas.
	8		Crianza de ganado (actualmente 70 cabezas); ex inquilino.
	21 ½		Comercio establecido; agente de Carozzi; entrega tierras en me- dias para tabaco.

papel de intermediarios, compradores de productos en verde, representantes de compañías de tabaco, de Carozzi, compradores de trigo candeal, comercio en ganado propio y compraventa. Es decir, de cualquier nivel que se parta, casi no existe el ascenso basado sólo en la producción agrícola, lo que explica el carácter precario de la actividad de la tierra para la gran mayoría de los campesinos del valle.

Hay otra modalidad de ascenso: la adición de dos patrimonios hereditarios de campesinos medios. La promoción al grupo superior se produce como a través de un trampolín; tiene validez particularmente cuando el número de los herederos es pequeño.

Los hombres de afuera: También se da la incorporación directa al grupo superior de hombres de fuera del valle, mediante el matrimonio con herederas ricas. Por lo general se trata de un hombre de origen urbano, de clase media, muchos de los cuales pertenecen a las "fuerzas de orden", o "fuerzas armadas". No es un caso tan aislado, como parece demostrar el cuadro adjunto, e interesa bastante porque suele aparecer cuando en el seno de la familia acomodada se hace sentir una menor preocupación por la agricultura, cuando se hace presente el peligro de la desintegración del patrimonio por falta de hijos varones o de otros familiares interesados en el trabajo del campo. Así la sangre nueva que se incorpora al valle y al grupo llega en el momento más oportuno y tiene la suficiente vitalidad y espíritu de empresa no sólo para mantener la posición tradicional sino para robustecerla y agrandar el patrimonio.

Los impulsos dinámicos: De lo anterior se deduce que hay por lo menos dos procesos de ascenso cuyos impulsos serían los más dinámicos, los que introducirían al mismo tiempo el carácter más progresista en la explotación de la tierra. Son los casos de gente que viene de afuera a incorporarse al grupo acomodado y los casos de propietarios medios quienes, sobre la base de actividades combinadas de ingresos considerables (comercio y ganadería), llegan a afianzarse como propietarios del grupo superior.

El significado de este tipo de gente va todavía más lejos. Son los campesinos que en este momento están concentrando tierras en sus manos; aparece con ellos, más vigorosamente que en ningún otro grupo, este proceso de acumulación de predios. No son ni los antiguos pobladores acomodados ni sus descendientes, ni tampoco aquellos que con gran esfuerzo y gran despliegue de mano de obra familiar y personal conforman después de mucho tiempo explotaciones relativamente prósperas.

En estos grupos, especialmente en el primero, es donde los procesos de la dinámica vertical pueden verse con mayor claridad; en los otros grupos estos procesos son anteriores, se han extinguido o vienen de regreso (la desintegración por sucesiones). Es esta gente la que da un carácter renovador a las características del mundo agrícola de Putaendo.

Son pocos, pero es fácil reconocerlos; en cada generación existen estos personajes que dejan su huella.

El ascenso de algunos, eliminación de muchos: Es evidente que el ascenso de estos pocos o la ampliación de sus actividades exige en parte el descenso de muchos o la eliminación de otros. Tomemos dos ejemplos ilustrativos:

—El campesino AP heredó dos predios y llegó a adquirir diez; compra dos predios a personas que se deshacen de todas sus tierras, quedan muy pocas; uno a propietario ausente; por lo menos cuatro por la fórmula de comprar acciones y derechos en una sucesión; del resto de las adquisiciones no tenemos información suficiente.

De lo expuesto se deduce que por lo menos 7 personas han colaborado en el ascenso de AP. Es posible que los afectados hayan perdido el último lazo con la tierra propia, lo que tal vez haya motivado su abandono del valle.

—El campesino CF empezó con una pequeña herencia, compró un predio a una sucesión, uno a un propietario pobre, un predio a una anciana y, por último, dos a un propietario que se deshizo de parte de su tierra. Es decir, 5 personas han participado, con sus tierras, en el ascenso de CF. Unos abandonan el valle y otros achican sus predios.

Es interesante destacar que en ambos casos de ampliación de tierras, y por ende de ascenso, han jugado un papel de primer orden actividades no agrícolas: en un caso el comercio estacional de fruta al exterior (embarques a Valparaíso) y en el otro el comercio de ganado vacuno propio y también de compraventa. Si bien hemos dicho que no hay ninguna evidencia de que alguien haya ascendido al grupo acomodado a través de la actividad puramente agrícola, ni ahora ni en el pasado cercano, debe recalcar, aunque carezamos de información precisa al respecto que, una vez incorporada una persona al escalafón superior, cobra importancia la explotación agrícola con vista a la adquisición de nuevos predios.

El ascenso de los grupos destacados significa también una nueva orientación en la manera de adquirir predios. Una antigua modalidad consistía en acumular tierras sobre la base de despojos, desde la exigencia de rematar predios por concepto de préstamos o interés hasta la compra

bajo presión de pedacito por pedacito de tierra¹, sin ningún plan de conjunto. Dado que el acaparador de tierras no las cultivaba personalmente, sino que las arrendaba y cedía en medias, no mostraba interés alguno por unificar sus predios, por lo que era característica la posesión de predios en casi todos los distritos del área. Hemos encontrado un ejemplo contemporáneo en el caso del campesino PB. Este hombre posee más de 50 predios (no fue posible averiguar el número exacto). Es esencialmente un rentista de la tierra; sus predios están entregados en mediería y arriendo; su única actividad conocida es la explotación de una pequeña lechería que seguramente tiene alguna importancia económica, pero no la suficiente como para completar su presupuesto. Es un acumulador de tierras no productivo; ha hecho sus adquisiciones a gente que le adeuda dinero, compra a campesinos muy afligidos económicamente; saca sucesiones a remate para rescatar las deudas. Sus tierras están esparcidas por toda la Quebrada de Herrera. Ha sido "un juego de compra en la dispersión".

Decíamos al principio que nuestros dos grupos de ascensos, especialmente el de los hombres nuevos, producen el desaparecimiento paulatino del sistema recién descrito. Adquieren terrenos con cierto plan; podríamos decir que, en mayor o menor escala, compran tierras con mapa a la vista. Pretenden rellenar los espacios de predios fragmentados. Sus compras son un "juego hacia la consolidación".

FS es un caso interesante. Incorporado desde el exterior a las tierras de la familia ST. La historia de estas tierras es por lo demás curiosa, pues se combinan varios tipos de factores en la ampliación de la propiedad. ST 1 fue un hombre que, por medio de la usura, llegó a tener una gran cantidad de pequeños predios: más de 60 en total. ST 2 cambió esos predios por uno de los "funditos" valiosos del valle y además contrajo matrimonio con una rica heredera de Rinconada de Silva. En la tercera generación no aparece nadie en la familia con un verdadero interés por la tierra; hay solamente mujeres. Llega un personaje de fuera, "un verdadero caballero", que desposa a una de las hijas. Es evidente que el matrimonio era ventajoso para ambos cónyuges: existe una compensación

¹Las modalidades señaladas permanecen como escondidas, y es muy difícil encontrarlas registradas en documentos. Sin embargo, en algunos casos han tenido especial relevancia.

de niveles sociales: ella es hija de campesino rico; él, un hombre de clase media, de modales y de carrera. Pero tampoco este señor demuestra mayor interés por el trabajo de los campos. Un hijo suyo sigue las huellas del padre, se hace profesional y se incorpora a la vida urbana. Sin embargo, una hija, hermana de éste, se casa con alguien en quien se combinan varias condiciones: es hombre de fuera, joven, empresario que ha trabajado tierra ajena. Pasa a ampliar sus actividades administrando las tierras del suegro, que en su mayor parte entrega en mediería. Esta circunstancia favorable es el factor que más contribuye a que pueda comprar sus propias tierras: desde 1934 está comprando para sí retazos, aparentemente sin orden ni concierto. Ha comprado de gente que se ha ido del lugar y que no tiene más tierras en el valle. Se ha visto favorecido por la inflación. Actualmente, "aunque no sea muy decente", según propia confesión, está comprando acciones y derechos como una manera de presionar el remate de las tierras que le interesan. Sin embargo, no se trata ya de un mero acumulador improductivo de tierras, sino que tiene un plan para una explotación moderna. Realiza sus adquisiciones en un área específica, para rellenar su actual propiedad fragmentada. Compra "todo lo que se vende dentro de esta área", en Rinconada de Silva. A la vuelta de unos diez años espera haber consolidado una explotación de unas 100 hectáreas, que le permita desarrollar un programa de cultivos que devuelva al terreno su fertilidad perdida (son tierras cansadas). Dentro del plan se contempla también la unificación del riego para toda esta propiedad, sobre la base de un solo canal principal, pues actualmente se realiza a través de una cantidad subida de canales y acequias. Como vemos, se trata de una actitud absolutamente antagónica a la tradicional, y es la que imprime transformaciones al marco de la agricultura de Putaendo.

Conclusiones.

En el valle de Putaendo coexisten dos estructuras de la tierra distintas pero que presentan —aunque con modificaciones— rasgos de carácter tradicional. Mientras en los fundos se sienten los primeros impactos de las formas capitalistas de producción con los consiguientes cambios, sobre todo en las relaciones de trabajo, en el área de pequeña propiedad los

rasgos tradicionales son cada vez más marcados, especialmente en lo que se refiere al tipo y al carácter de su producción agrícola. Esta se caracteriza por un bajo nivel técnico, a pesar de lo cual la tendencia, aun entre los campesinos con menos tierras, es producir para la venta, es decir, la consecución de ingresos en metálico. Sin embargo, subsiste, de manera casi general, la barrera del autoconsumo, que no se salta sino que apenas se soslaya. Se reemplaza la satisfacción directa del autoconsumo por la búsqueda del metálico mediante el multiempleo.

En los fundos, los tipos clásicos de trabajadores de la tierra se ven afectados por las nuevas modalidades que impone la política interna de trabajo. El inquilinaje atraviesa por un período de transición que se caracteriza por asumir un nuevo rol, el de contratador de mano de obra segura para el fundo. Consecuencia de esto es el reemplazo de la modalidad de pago en especie en el campo por el pago en salario. El inquilino en la práctica ha cedido por completo el papel de trabajador agrícola al obrero asalariado. Las condiciones específicas de Putaendo hacen predecir cierto grado de permanencia del inquilinaje dentro de esta nueva modalidad.

En el área de pequeña propiedad, la vida del campesino queda enmarcada por un espacio limitado y por la carencia de otras fuentes de actividades con ingresos realmente suficientes para la subsistencia.

El espacio agrícola disponible se ve sometido a tremendas solicitaciones. Cualquiera que sea el límite de la propiedad que permita una adecuada subsistencia familiar, para la gran mayoría de los campesinos de Putaendo este límite es inalcanzable, inimaginable el llegar a conseguirlo.

La vigencia de un proceso dinámico que se traduce, por un lado, en la concentración relativa de la tierra en manos de un grupo de campesinos y, por otro, en la disminución y pérdida de la misma para un gran número de propietarios, trae consigo, en primer lugar, la ocupación en numerosas actividades no agrícolas de muy bajo ingreso, incluso inferiores al nivel salario corriente en el campo, y, en segundo lugar, favorece una corriente migratoria considerable.

Cualquiera que sea el mecanismo de la concentración de tierras que lleve al ascenso a unos pocos, el camino del mecanismo no puede ser confundido: siempre este aumento de algunos se hace a expensas de las

superficies existentes en manos del resto. Se puede asegurar entonces que en un espacio constreñido y con una agricultura carente de un alto nivel de productividad es decisivo para una diferenciación de status económico-social el tamaño de las propiedades de los campesinos. Con la técnicas actuales es imposible sin un tamaño adecuado, iniciar un proceso de acumulación que permita mantener a un ritmo sostenido y creciente la actividad agrícola.

La repartición actual de la tierra es básica, entonces, para determinar la ubicación de los campesinos dentro de la escala social. Pero la dinámica del proceso de la subdivisión y de la concentración de la tierra introduce cierta movilidad social cuyos reflejos son la descampesinización intensa que se realiza en los escalones inferiores y el ascenso de algunos, debido casi siempre, no a la acumulación proveniente de la agricultura, sino a otras fuentes.

La estratificación social que hemos obtenido corresponde a las condiciones existentes en Putaendo, es decir, se da a un nivel que está por debajo de cualquier otro, incluso de otras áreas de pequeña propiedad y, por supuesto, del nivel nacional. Toda nuestra estratificación entronca, pues, con el resto de las clases sociales del país en los escalones medios y, sobre todo, inferiores.

III xiv

En el marco de la fragmentación

ANTES DE entrar en este nuevo capítulo, haremos un balance de lo que se ha dicho hasta aquí.

El primer capítulo de esta parte del trabajo se refirió a los predios. Fue un estudio de fragmentos, una morfología de la subdivisión geométrica. Se caracterizó como un estudio esencialmente horizontal, de figuras geométricas, de preguntas planteadas en términos de espacio. Agotamos lo que podría decirse respecto a predios, concluyendo que es el factor humano lo que conecta a los predios entre sí. De modo que cualquiera otra información acerca de los predios no la obtendríamos de ellos mismos sino de los hombres. Nos valimos de un procedimiento determinado para averiguar quiénes eran aquellos que viven en los predios —los pobladores rurales—, y descubrimos entre ellos varias categorías que, aparte de las que hemos llamado diferencias cualitativas, revelaban en el fondo la existencia de toda una gama de diferencias, planteada en términos del tamaño de la relación del hombre con la tierra. Eso nos permitió destacar por fin a un grupo muy numeroso, mayoritario, el de los hombres múltiples, constituido tanto por propietarios pobres como por pobres que no son propietarios. En seguida distinguimos un grupo minoritario, de un tipo de propietario intermedio, que presenta ciertas características del grupo inferior, por ejemplo, en lo relativo a la importancia del sector de la producción destinado a consumo, pero cuya característica principal consiste en un equilibrio entre la mano de obra fami-

liar y la cantidad de tierra de que dispone. Todavía consideramos un grupo formado por los productores comerciales, al que hemos denominado "campesinos acomodados", grupo bastante heterogéneo, pero cuyo rasgo principal es el predominio franco del elemento venta y también la compra de fuerza de trabajo. La mera presentación de estos grupos, de estos tres estratos, hace presumir variadas interrelaciones. Estas son de muchos tipos; por ejemplo, hemos visto cómo la ampliación de la propiedad de algunos, su ascenso a la categoría de acomodados, implica el descenso de otros. Hay una especie de onda de repercusión entre lo que ocurre a un grupo y a los otros. Ahora, para poder apreciar mejor estas relaciones (susceptibles de presentarse no sólo en este sentido vertical, en que suben unos y bajan otros) hay que ir al escenario donde conviven estos tres grupos de propietarios. El escenario concreto es, prácticamente, aquel descrito geométricamente en el capítulo relativo a predios, donde se desarrolla el drama de la vida agrícola de las interrelaciones en Putaendo. La convivencia de los propietarios en el área incluye a todos los estratos, porque aun aquellos que no tienen tierras viven en el área, y son pobladores rurales.

Para proporcionar un escenario donde se adviertan con claridad las interrelaciones de los grupos, interrelaciones que se expresan dentro de un proceso productivo agrícola, hace falta no solamente el marco de la subdivisión geométrica, sino también un marco más elaborado, más rico. Si a la situación expresada en la Tabla Base I, superponemos exactamente la Tabla Base II, que agrega el número de dueños de los predios y la proporción en que los poseen, nos vamos acercando al tipo de marco requerido. Sabemos que Putaendo es un paisaje de subdivisión y el cuadro matriz de ella, que es la Tabla Base II, nos muestra la existencia de una disparidad entre el número de propietarios y el número de predios. La búsqueda primera de esta disparidad es lo que nos permitirá ordenar un poco la situación.

Nos damos cuenta de que para discutir este problema es necesario un mínimo de generalización y que, por otra parte, resulta imposible estudiar el universo completo de Putaendo, por lo que necesariamente deben aislarse algunas áreas en las cuales desarrolla su acción el tipo de campesinos que nos interesa destacar.

Hasta ahora, ninguno de los datos que hemos examinado nos permi-

ten afirmar que existe fragmentación¹, ni las tabulaciones ni los cuadros de subdivisión geométrica. Sin embargo, existe una situación conocida de la disparidad entre número de predios y número de propietarios; hay más del doble de predios que de propietarios. Pero un examen de un material que hemos presentado ya, la Tabla Base II, nos muestra cómo se componen las unidades dentro de las diversas categorías de tamaño.

Hemos introducido un nuevo término, el de unidad: para nosotros en esta etapa del trabajo, unidad es una unidad de tenencia desde el punto de vista de que equivale a un propietario que tiene varios predios en sus manos unidos por el lazo del derecho de propiedad. No estamos en condiciones todavía de averiguar si va más allá de la unidad de tenencia; no sabemos si constituyen una unidad económica o una unidad de explotación; este punto lo aclararemos más adelante. En este sentido, dueño y unidad indicarán lo mismo.

El multipredialismo.

Fundamentalmente, las unidades se presentan de dos maneras: 914 unidades formadas por un predio o monoprediales, y 669 unidades multiprediales, esto es, compuestas de varios predios.

Se comprende que la importancia del multipredialismo no debe destacarse sólo por el número de dueños, sino también por el de predios, que alcanzan en el valle a 2.383, cifra que debe compararse con las 914 unidades monoprediales.

De modo que, paralelo al proceso de concentración de la propiedad en manos de los grupos superiores, existe una concentración del número de predios.

De los totales arrojados por la Tabla Base II, se desprende que el multipredialismo es una característica dominante en el valle, porque abarca la mayor parte de los predios que, sumados, dan un área mucho mayor que la de los monoprediales (2.449,722 Hás. vs. 726,238 Hás.). También es interesante observar que más de la mitad de las unidades monoprediales miden menos de media hectárea. Este dato es valioso (por oposición),

¹Por "fragmentación" entendemos la existencia de unidades de explotación agrícola formadas por varios predios no contiguos. Cada vez que el término aparezca en nuestro trabajo, deberá entenderse en este sentido específico.

pues, si observamos que en las propiedades de mayor extensión lo característico es el multipredialismo, rasgo que siempre va acompañado de producción agrícola, podemos concluir fácilmente que multipredialismo y uso agrícola son términos solidarios en el valle.

Multipredialismo y fragmentación.

Pero todavía no sabemos qué tipo de multipredialismo es éste: ¿será un ardid legal en el cual, sencillamente, cada predio significa sólo una unidad de registro, una unidad fiscal, en que cada predio recibe un rol? ¿Serán estas unidades multiprediales en realidad unidades compuestas esencialmente de un paño y que por razones de sucesión o fiscales aparecen como unidades multiprediales? ¿O será que las unidades multiprediales se componen de predios no contiguos?

Expuestas así las cosas, la Tabla Base II no nos puede resolver el problema, porque no nos proporciona referencias a ubicación; para averiguarlo debemos saber dónde se encuentran los predios. Con este fin hemos recurrido a una muestra. Todas las unidades multiprediales del valle se separaron en dos grupos: uno abarca aquellas menores de una hectárea y el otro a las mayores de una hectárea. De cada uno de ellos se tomó al azar una muestra del 20%. La muestra contiene, como referencia a ubicación, el dato de la manzana en que se encuentra el predio. Aparece también el nombre del propietario, la lista de los predios que posee y el número de la manzana en que están ubicados.

Veamos primero la situación de los predios en la muestra de unidades multiprediales mayores de una Há.

CUADRO xiv/1

DISPERSION APARENTE EN LAS UNIDADES MULTIPREDIALES DE MAS DE UNA HECTAREA

	en una manzana	en dos manzanas	en tres manzanas	en cuatro manzanas	en cinco manzanas	en seis manzanas	en siete manzanas	Total
número de predios	19	33	13	3	5	1	2	76
porcentaje	25	43	17	4	7	1	3	100

Suman en total 76 unidades, dentro de las cuales sólo el 25% está ubicado dentro de la misma manzana, mientras el 75% restante lo constituyen unidades cuyos predios se encuentran en manzanas diferentes.

En el caso de la muestra del 20% de unidades de menos de una hectárea, la situación es la siguiente:

CUADRO xiv/2

DISPERSION APARENTE EN LAS UNIDADES MULTIPREDIALES DE MENOS DE UNA HECTAREA

	En 1 mza.	En 2 mza.	En 3 mza.	En 4 mza.	En 5 mza.	En 6 mza.	Total
número de predios	8	21	4	—	—	—	33
porcentaje	24	64	12	—	—	—	100

Los resultados son semejantes a los del cuadro anterior. El 24% se ubica en una misma manzana y el 76% restante, en manzanas diferentes. De modo que, por lo menos en el 76% de los casos de unidades multiprediales, multipredialismo o subdivisión es equivalente a fragmentación —por el hecho de ubicarse los predios en distintas manzanas—, con la posibilidad que la proporción sea mayor aún si en los casos de predios ubicados en una misma manzana éstos no son contiguos.

La existencia de la fragmentación plantea muchos problemas interesantes; proporciona un marco espacial para todo el proceso de producción agrícola del valle y para las interrelaciones de los propietarios, por lo que consideramos más útil emplear, de ahora en adelante, el término "fragmentación" en lugar de "subdivisión".

La fragmentación.

Alcance e intensidad de la fragmentación: ¿Cuál es la importancia general de la fragmentación si ampliamos al total del valle los resultados de la muestra? Los resultados se expresan en el cuadro siguiente:

CUADRO xiv/3

IMPORTANCIA DE LA FRAGMENTACION EN EL VALLE EN TERMINOS
DE AREA, UNIDADES Y PREDIOS

	<i>% no fragmentadas</i>	<i>% fragmentadas</i>
Area	22,5	77,5
Unidades (dueños)	57,6	42,4
Predios	27,0	73,0

Aunque el número de unidades monoprediales o no fragmentadas es elevado, cerca del 60%, un gran número tiene una extensión tan pequeña, que permanece fuera de la actividad agrícola; comprende el 27% de los predios. La fragmentación, tanto en términos de área como de predios, acusa un carácter dominante; comprende el 77,5% del área y el 73% de los predios.

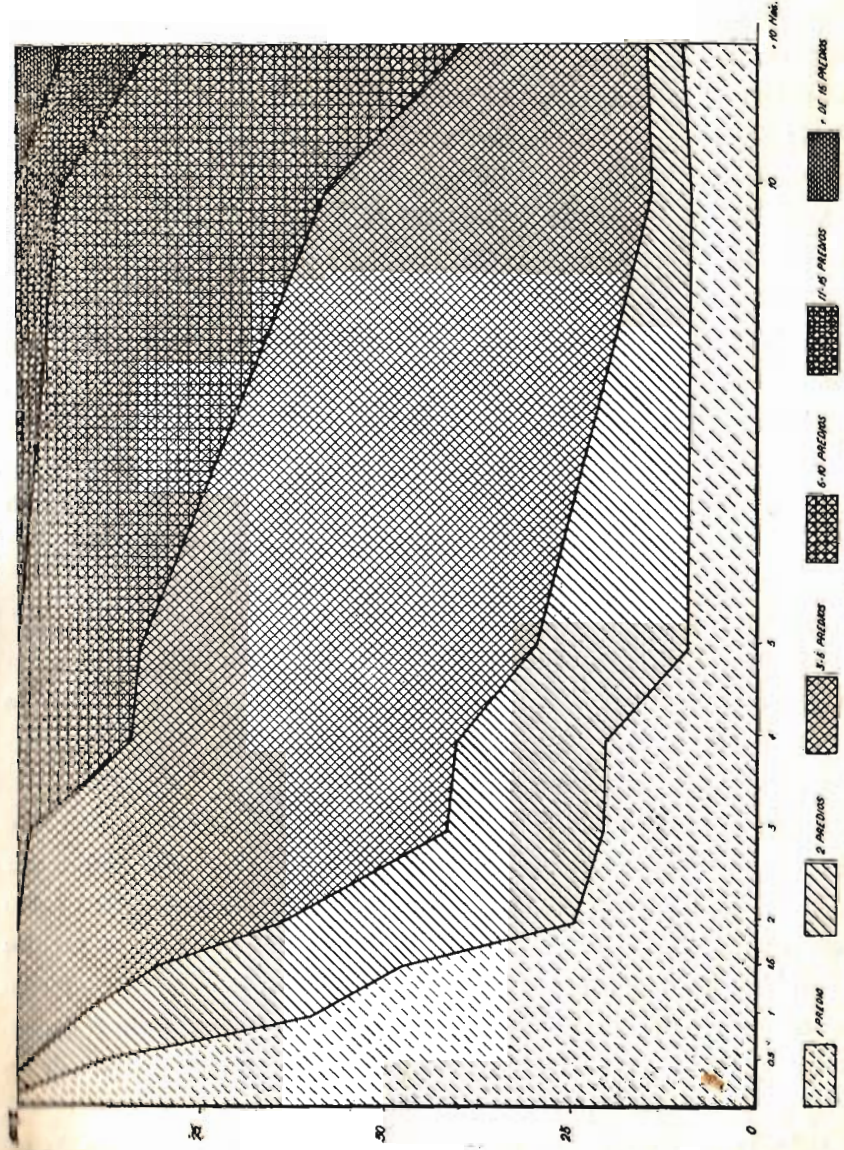
Una vez establecido que la fragmentación es el rasgo dominante en el valle, interesa investigar cuál es la intensidad alcanzada por este fenómeno. Sirviéndonos siempre de la Tabla Base II, hemos confeccionado un cuadro resumen que indica el grado de fragmentación de las unidades y su proporción en términos de área, unidades y predios.

CUADRO xiv/4

CUADRO RESUMEN DE LA TABLA BASE II

<i>Número de predios</i>	<i>% área</i>	<i>% unidades</i>	<i>% predios</i>
1	22,05	57,6	27,3
2	15,7	19	18
3-5	29,3	17,5	31,5
6-10	24,5	4,8	17,2
11-15	4,5	0,8	3,9
más de 15	3,5	0,3	2,1

xiv/a



xiv/a. Intensidad de la fragmentación de las unidades de explotación según las categorías de cabida.

La tabla permite hacer las siguientes afirmaciones:

1) La mayor superficie, 29,3%, está en las unidades compuestas de 3 a 5 predios. Las unidades compuestas de 2 predios tienen un porcentaje mayor de unidades, 19%, pero ocupan casi la mitad del área abarcada por las unidades compuestas de 3-5 predios: 15,7% contra 29,3% del área.

2) La fragmentación extrema de unidades compuestas de muchos predios solamente afecta al 8% del área.

3) La fragmentación moderada prevalece. El 36% de las unidades se compone de no más de 5 predios. Las unidades compuestas de 2 a 5 predios ocupan el 45% del área.

4) En el caso de la fragmentación acentuada (6 a 10 predios) la importancia proviene no del número de unidades, que es pequeño: 4,8%, sino del considerable número de predios que afecta, 17,2%, y del área que ocupan, 24,5% del área total. Esta tabla revela la importancia, en número de predios y superficie, de la fragmentación acentuada por la relación entre un bajo número de propietarios y la gran superficie que poseen.

Importancia de la fragmentación en las diversas categorías de cabida: Habíamos visto la presencia de los diversos grados de fragmentación sin referencia a su importancia relativa dentro de las diversas categorías de cabida que hemos establecido en el valle. Esta situación aparece expresada en el gráfico xiv/a.

En las unidades hasta de una hectárea predomina la indivisión. Entre una y dos Hás. la fragmentación predominante es de dos predios por unidad. A partir de un punto entre dos y tres hectáreas se perfila como predominante la fragmentación moderada de tres hasta cinco predios por unidad. La fragmentación más aguda sólo predomina en propiedades mayores de diez hectáreas, categoría única que presenta la fragmentación extrema de más de 15 predios por unidad. Es interesante destacar que la indivisión tiene una frecuencia casi constante cercana al 8% en todas las categorías superiores a cinco hectáreas. Sin embargo, la categoría de dos predios por hectárea, que se mantiene prácticamente constante para las unidades entre tres y cinco hectáreas, disminuye gradualmente a partir de las cinco hectáreas para estabilizarse en aquellas mayo-

res de 10 Hás. Esto último es relativo, ya que en la categoría de más de 10 Hás. se incluyeron unidades que cuentan más de 50 Hás., lo que no revela una proyección sino un simple promedio¹.

La fragmentación y el acceso a la tierra: Poseemos suficiente información respecto a la estratificación social como para plantearnos algunas interrogantes, las que trataremos de resolver por medio de la representación viva de las interrelaciones en el contexto de la fragmentación.

Uno de los principales problemas que nos han preocupado es el de los horizontes de trabajo del hombre multiocupacional y el estudio acerca de si, dentro de una situación multipredialista, que implica fragmentación, este hombre multiempleado encuentra algún acceso a la tierra.

Sabemos que en un extremo existe un tipo de campesinos pobres que no posee tierras y, en el otro, un grupo de personas que contratan mano de obra y posiblemente tienen excedente de tierras, el que es entregado en arriendo, mediería u otra forma de cesión.

¹Si comparamos la situación de Putaendo con la de otros lugares, veremos más claramente que la fragmentación que afecta a nuestra área de estudio es moderada. Con este fin la hemos comparado con la situación de un cantón suizo.

SUIZA: Distribución de las granjas según el número de parcelas en explotación

Número de parcelas de que consta la propiedad	Número de unidades de explotación	Porcentaje del total
1	41.608	17,7
2	29.912	12,8
3 - 5	55.400	23,6
6 - 10	44.498	19,0
11 - 15	23.568	10,0
16 - 20	13.771	5,9
21 - 25	8.115	3,5
26 - 50	12.903	5,5
51 - 100	3.516	1,5
más de 100	1.234	0,5
Número total de granjas con tierras propias:	234.525	100,0

El reagrupamiento de la propiedad agrícola fragmentada, B. Binns, FAO, 1950.

Este es el contexto estrictamente numérico; una situación de pseudo-equilibrio: en un lado hay muchas personas con pocas tierras y en el otro un grupo de pocas personas con muchas tierras. Existe la posibilidad de que se plantee una especie de transfusión, en que el exceso de tierras vaya al grupo con un exceso de gentes. Pensamos que la situación descrita tiene ciertos contornos particulares. Creemos que hay en el valle un cupo, una capacidad de tierras disponibles por mediería o por arrendamiento, que está determinada no sólo por el número de pobres existente en el valle ni por el de ricos, ni por las tierras que puedan sobrarle por disponibilidad, sino también por las condiciones especiales que impone la fragmentación. Es perfectamente posible que la fragmentación plantee problemas ajenos a los de la estratificación social que impera en el valle, es decir, a la situación que nos muestra a un grupo propietario de muchas tierras por un lado y a otro que dispone de mano de obra y carece de tierras, los cuales grupos se reclamarían recíprocamente. Los problemas a que aludíamos son los que se refieren a la dispersión espacial de los predios de la unidad, y que comprometen a todos los niveles. En síntesis, puede afirmarse que la disponibilidad de tierras para el hombre múltiple está condicionada tanto por la estratificación social en sí misma como por la fragmentación.

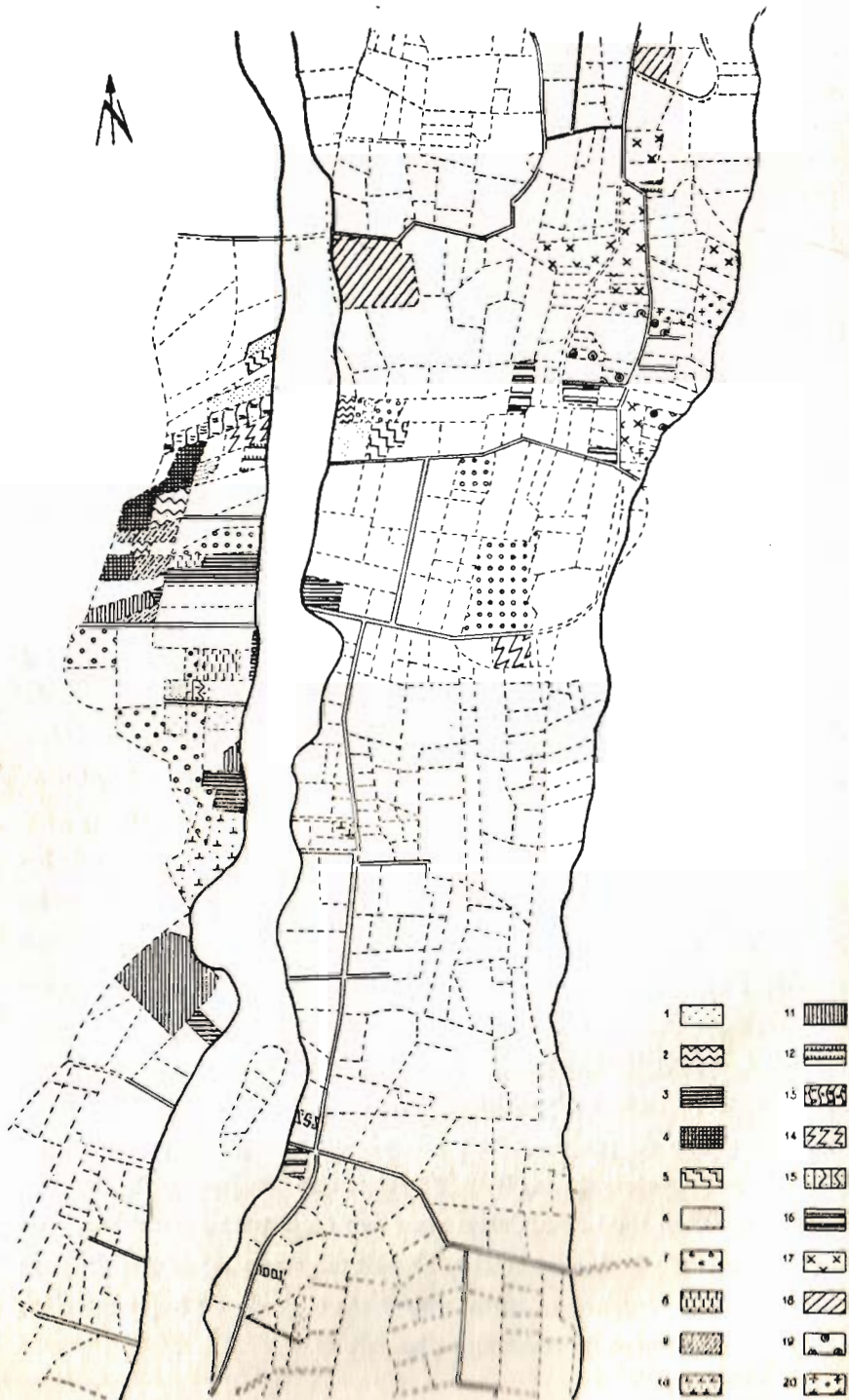
Al considerar la fragmentación como situación que refina el problema del excedente y déficit de tierras, como una posible vía que abra el acceso a la tierra creando disponibilidades, ella aparece al fin de cuentas como el marco final, rector de las interrelaciones entre los campesinos de Putaendo.

Interrelaciones creadas por la fragmentación: Las interrelaciones originadas por la fragmentación crean en Putaendo un marco típicamente tradicional. ¿Qué queremos decir con esto? Que al operar la fragmentación establece relaciones entre los hombres que no van solamente de rico a pobre, de propietario a desposeído, sino que rebasan los límites del molde patrón-jornalero. La fragmentación crea accesos a la tierra que, al implicar mediería, arrendamiento, custodia, y al fomentar la mantención de las sucesiones indivisas, origina un marco de relaciones huma-

nas distinto a un marco que podría considerarse esencialmente moderno. Paralelo al marco de relaciones tradicionales, que predomina en los fundos con la relación inquilino-dueño de la tierra, dentro del área de pequeña propiedad, hay un marco tradicional de interrelaciones que es muchísimo más rico, más variado, y que tiene de nuevo esta tónica de multiplicidad: propietarios dominantes de multipredios, hombres que definen sus ocupaciones a través de una multiplicidad de empleos a lo largo del año, hombres que no se definen exclusivamente como jornaleros. Se plantea una multiplicidad de relaciones sobre predios siempre fragmentarias, que resuelve parcialmente el problema de la venta, insuficientemente el problema del autoabastecimiento, y que determina la multiplicidad de servicios, todo lo cual da la tónica del valle. Lo curioso es el mantenimiento de dicha situación. Esta convivencia dentro de la multiplicidad de relaciones y la falta de definiciones abruptas hacen que los problemas de conflicto interno sean menores que el de la solidaridad. "Somos campesinos todos", es el lema cuyo alcance se aprecia, por ejemplo, en la actitud frente a los campesinos que tienen cabras, quienes ni siquiera poseen títulos; los propietarios los soportan, los dejan estar, aunque no paguen derecho a serranía. A esto se agrega que, como existe siempre la posibilidad de ascenso, tampoco hay una actitud de anti-acomodados.

Puede suponerse que la existencia de la fragmentación sea uno de los incentivos a la permanencia en el valle, es decir, uno de los factores favorables a la inercia. Al ofrecer la fragmentación todas estas pequeñas posibilidades, invita a la gente a permanecer en el lugar. Un hombre no puede trabajar quince, veinte o más predios, por lo que, donde hay fragmentación, especialmente donde es más acentuada, se hace necesaria la presencia de residentes disponibles. En suma, donde ella opere deberá existir un grupo de propietarios y además otro grupo de personas que aprovechen las opciones que ofrece. Estas últimas pueden ser incluso propietarios pero, en todo caso, deben estar presentes para hacerse cargo de las tierras cuando la fragmentación se plantea como un obstáculo para manejarlas. Seguramente, mientras mayor sea el grado de fragmentación, mayor será el número de residentes disponibles.

xiv/b



Escala 1:2500

xiv/b. La muestra de 20 unidades multiprediales de Pillo-Pillo.

Descripción de una muestra.

Para obtener una muestra que representara una expresión cartográfica del fenómeno de la fragmentación, escogimos veinte unidades en dos áreas del valle. Una de las muestras queda ubicada en Rinconada de Silva y la otra en la parte central superior de la Mesopotamia, en el área limítrofe entre Pillo-Pillo, Granalla y Herrera (Gráficos xiv/b y xiv/c).

Tomando las dos muestras en dos áreas o segmentos esenciales de las modalidades de la ocupación de la tierra, es decir, de la ocupación de las rinconadas y de los depósitos centrales limosos de la mesopotamia, esperamos estar en condiciones de expandir los resultados de la muestra a la situación general del valle.

Nuestro criterio fue escoger veinte unidades multiprediales que tuvieran el predio principal, que equivale a la residencia del dueño, por lo menos dentro de una manzana; en el caso de Rinconada de Silva, equivale a la manzana 60; en el caso de Pillo-Pillo, a la manzana 89.

CUADRO xiv/6

DISTRIBUCION DE LOS PREDIOS EN LAS MANZANAS EN PILLO-PILLO

Nº de la mza.	76	87	88	89	90	91	92	93	94	97	98	101	114	Total
Nº de predios	2	14	10	36	3	2	1	1	2	1	2	1		75

CUADRO xiv/7

DISTRIBUCION DE LOS PREDIOS EN LAS MANZANAS EN RINCONADA DE SILVA

Nº de la mza.	57	58	60	61	63	64	65	66	70	112	114	Total
Nº de predios	1	3	27	15	1	9	8	6	2	2	1	75

Dispersión aparente: La situación en cuanto al número de unidades y total de predios que poseen estas unidades es de sorprendente parecido;

las veinte unidades de Pillo-Pillo tienen 75 predios y las veinte de Silva, 75 predios dentro del área de Rinconada de Silva (y 4 predios a distancia considerable, por lo que han quedado fuera de nuestro estudio).

Una primera observación que se desprende de los cuadros consiste en lo que podríamos llamar "dispersión aparente", o sea, la distancia a que se encuentran los predios. En Pillo-Pillo, casi la mitad de los predios se encuentra en manzanas distintas de la principal. En la muestra de Rinconada de Silva, la dispersión es aún mayor: sólo un 35% de los predios está en la manzana principal, y el resto queda fuera de ella.

Superficie y grado de fragmentación de las unidades: Para caracterizar las muestras desde el punto de vista de la fragmentación, hemos organizado las unidades en las tablas siguientes, atendiendo al número de predios que las forman y a su superficie.

En Pillo-Pillo, once unidades, el grupo más importante, tienen de dos a cinco Hás.; también en Silva el grupo más numeroso, 6 unidades,

CUADRO xiv/8

SUPERFICIE Y GRADO DE FRAGMENTACION DE LAS UNIDADES
(PILLO-PILLO)

Número de predios en cada unidad	Hasta 1 Há.	1-2 Hás.	2-5 Hás.	5-10 Hás.	10 Hás.	TOTAL
2	2	1	2			5
3		1	4			5
4		1	5			6
5	1			1		2
6				1		1
9						
10					1	1
	3	3	11	2	1	20

tiene de dos a cinco Hás.; sin embargo, la distribución es distinta, porque hay más unidades, nueve en total, que tienen hasta 2 Hás. En Rinconada de Silva hay una distribución mucho más regular, ya que los propietarios de 2 a 5 Hás., son casi tantos como los que tienen más de 5 Hás. En cambio, en Pillo-Pillo el número de propietarios medios es la tónica del lugar, y los propietarios con pocas tierras son el doble de los que tienen muchas.

Por lo tanto, desde el punto de vista del tamaño, las dos muestras son diferentes: una presenta una distribución más regular (Rinconada de Silva) y la otra una concentración en el centro (Pillo-Pillo). Más adelante estudiaremos si esta diferencia implica diversas opciones de disponibilidad de tierras ya que, como se ha dicho, los propietarios medios son los que menos toman y menos entregan tierras.

CUADRO xiv/9

SUPERFICIE Y GRADO DE FRAGMENTACION DE LAS UNIDADES
(RINCONADA DE SILVA)

Número de predios en cada unidad	Hasta 1 Há.	1-2 Hás.	2-5 Hás.	5-10 Hás.	Más de 10 Hás.	TOTAL
2	3	2	3			8
3	2	1	1			4
4		1	1			2
5						
6			1	2	2	5
9				1		1
10						
	5	4	6	3	2	20

En cuanto a las modalidades del multipredialismo, también hay diferencias entre Pillo-Pillo y Rinconada de Silva. En Pillo-Pillo la mayor parte de las unidades se compone de tres o cuatro predios, mientras que en Silva gran parte de las unidades está formada por dos o tres predios. En general, en Pillo-Pillo las unidades constan de mayor número de predios que en Silva, posiblemente porque el tamaño de los predios es mayor en Rinconada: Las veinte unidades de Pillo-Pillo suman un área de 65,565 Hás.; en cambio, Rinconada de Silva tiene 100,971 Hás, aproximadamente 50% mayor que la de Pillo-Pillo.

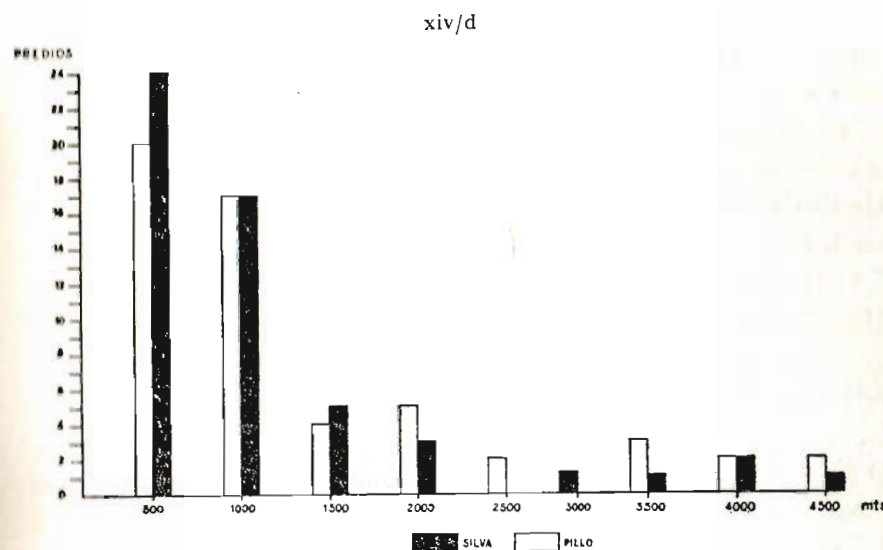
La dispersión real: A diferencia de la dispersión aparente, sobre la cual ya hicimos algunas observaciones, la dispersión real es la distancia desde los predios al predio principal, que sirve de residencia al dueño. Estas distancias se midieron con un curvómetro en los dos mapas que se acompañan, tomándose como criterio la que estimamos manera habitual de acceso a los predios, que sigue los caminos, callejones y sendas existentes, y no corta a campo traviesa por predios ajenos. Se obtuvo la tabla siguiente:

CUADRO xiv/10

TABLA DE DISPERSION REAL

DISTANCIA	PILLO-PILLO PREDIOS	RINCONADA DE SILVA PREDIOS
0 m	20	20
500 m	24	20
500 - 1.000 m	17	17
1.000 - 1.500 m	5 = 66	4 = 61
1.500 - 2.000 m	3	5
2.000 - 2.500 m	0	2
2.500 - 3.000 m	1	0
3.000 - 3.500 m	1	3
3.500 - 4.000 m	3	2
4.000 m o más	1 = 9	2 = 14
	TOTAL = 75	TOTAL = 75

Resalta de inmediato un singular parecido entre ambas muestras (ver gráfico xiv/d): 66 predios en un caso y 61 en el otro quedan a una distancia moderada, inferior a 1.500 m. Las muestras son diferentes en



xiv/d. Dispersión real de los predios en Pillo-Pillo y Rinconada de Silva.

cuanto al número de predios que distan hasta 500 m. del predio principal (24 en Pillo-Pillo y 20 en Rinconada); esta distancia la llamaremos "dispersión bajo control". Tal vez haya una relación con el predominio de las propiedades de mediano tamaño, ya comentado, las que pertenecen habitualmente (ver nuestra discusión anterior sobre estratificación social en el valle) a aquellos campesinos que tienen una situación de equilibrio entre fuerzas de trabajo y cantidad de tierras. En síntesis, puede afirmarse que predomina la forma de dispersión moderada; en los casos de dispersión exagerada se observan diferencias cuya importancia recalcaremos luego. En Rinconada de Silva, el número de propiedades ubicadas a más de 1.500 m. de la principal es considerablemente mayor (14) que en Pillo-Pillo (9). La distancia de los predios al predio principal como la forma de tenencia se observa en los gráficos xiv/e y xiv/f.

La muestra consolidada.

Un examen bastante somero de las modalidades básicas de tenencia, en aspectos muy generales de la fragmentación, a destacado algunas diferencias entre la muestra de Silva y la de Pillo-Pillo. Estas muestras

representan dos situaciones típicas de Putaendo, diferentes en cuanto a localización, y diferentes en cuanto a la distribución de tipos de propietarios multiprediales. Sin embargo, su conjunto probablemente refleja la situación prevalente en el valle, y por lo tanto de ahora en adelante no destacaremos las diferencias, sino que trataremos las dos muestras en una sola, consolidada, compuesta de cuarenta unidades, donde utilizaremos la fragmentación como marco de las interrelaciones.

Relación entre fragmentación-distancia y tenencia: Estudiaremos primero si existe alguna relación entre la dispersión real o fragmentación-distancia y el destino de un predio desde el punto de vista de la tenencia. Es decir, si la distancia es el único factor que determina una tenencia distinta de aquella en que el dueño maneja el predio por sí solo, como parte de una unidad completa de tenencia y explotación.

La relación entre distancia y tenencia se expresa en la tabla que sigue.

CUADRO xiv/11

RELACION ENTRE DISTANCIA Y TENENCIA

FORMA DE TENENCIA	DISTANCIA AL PREDIO PRINCIPAL				
	0 m.	500 m.	1.000 m.	1.500 m.	Más de 1.500 m.
Dueño	29	35	16	2	3
Un heredero . . .	3	5	2	1	—
Varios herederos . .	1	2	1	—	—
Dueño y mediero .	—	—	—	—	1
Dueño y cuidador .	—	—	1	—	—
Heredero y mediero	—	—	—	1	—
Arriendo	3	2	4	3	9
Mediería	2	2	3	3	4
Mediero-heredero .	1	—	1	—	1
Mediero-cuidador .	—	2	—	—	2
Sin información . .	1	1	1	—	2
TOTAL	40	49	29	10	22 = 150 PREDIOS

La relación es obvia en los predios que se encuentran a 500 m. del principal: 35 en manos de sus dueños; de 29 predios ubicados entre 500 y 1.000 m., 16 se hallan en manos de sus dueños; entre 1.000 y 1.500 m., hay sólo dos predios en poder de sus dueños de un total de diez; a más de 1.500 m. hay 22 predios, de los cuales sólo 3 en poder de sus dueños. En términos generales, la influencia de la distancia sobre la forma de tenencia parece evidente; sin embargo, la observación del status de tenencia de los predios principales, donde el factor fragmentación no puede operar, obliga a un análisis más cuidadoso. Los predios principales suman cuarenta (coinciden con el número de unidades de la muestra); de éstos, 29 están en manos de sus dueños y 11 bajo otro tipo de tenencia.

Disponibilidad de predios.

A continuación presentamos una tabla en que se expresa la cantidad de predios disponibles en las dos situaciones observadas en las muestras: la de tenencia normal, en que el predio principal está en poder de su dueño, y la de tenencia anormal, en que el predio principal es manejado por personas distintas del dueño.

CUADRO xiv/12¹

DISPONIBILIDAD DE PREDIOS EN SITUACION NORMAL Y ANORMAL

	UNIDADES	PREDIOS	NO DISPONIBLES	DISPONIBLES
NORMALES	29	113	85	25
ANORMALES	11	37	no hay	37

¹La diferencia entre la suma de los predios no disponibles y disponibles (110) y el total de predios en situación normal (113) se debe a tres predios sobre los cuales no hay información.

Disponibilidad en tenencia anormal. Situación planteada por las sucesiones: Si la forma de tenencia bajo la cual se encuentra el predio principal no es la de dueño-operador, es probable que exista una situación espe-

cial que afecte a toda la unidad. Las fichas de la muestra indican que en los once casos en que el predio principal no está bajo la forma dueño-operador las unidades se definen por las siguientes circunstancias de tenencia: sucesiones, nueve; ausente, uno; mujer anciana, una. En estos casos, el que un predio sea o no disponible para una forma distinta de tenencia (mediería, etc.) es independiente de las distancias de dichos predios al predio principal; es decir, la fragmentación-distancia no interviene directamente y la capacidad depende sólo del número de predios.

Las llamadas sucesiones son unidades en estado indiviso en las que hay porciones que no han sido repartidas; no deben confundirse con la forma de tenencia dueño-operador directo. En muchos casos este estado de indivisión, que debería ser provisorio, se mantiene durante un tiempo apreciable, durante el cual se presenta una gran variedad de formas de tenencia.

Terminada la indivisión, cada predio se entrega a un heredero y se pasa naturalmente de una categoría de sucesión a la de dueño-operador. Desaparecido el legatario que en vida mantiene la ligazón entre los diversos predios de su unidad, se producen diversas situaciones. Es posible, por ejemplo, que este rol pase a manos de la viuda, sin cambios importantes; sin embargo, siempre provoca un impulso hacia otras formas de tenencia. Estas formas pueden ser: en manos de un heredero, en manos de varios herederos, heredero y mediero en un mismo predio, heredero y mediero al mismo tiempo, mediería simple y arrendamiento. Como se ve, se desintegran los lazos y la tierra se hace accesible a extraños. Situación parecida observamos en el caso de los dueños ausentes, en la que todos los predios están "abiertos" y tienen opción a nuevas tenencias.

Si la muestra es reveladora de la situación, poco más del 20% de los predios del valle de Putaendo se encuentran disponibles por sucesión.

Por sucesión se produce una apertura de posibilidades que alcanza hasta doce personas de fuera, dentro de un total de 31 predios incluidos en 9 unidades. Debe, por tanto, considerarse a la sucesión indivisa como campo propicio a la multiplicidad de tenencia. Como demostraremos más adelante, un predio en sucesión tiene mayores posibilidades de estar en arriendo, mediería u otras formas, que un predio dentro de una

unidad operada por su dueño. Tanto en el caso de las sucesiones como de los dueños ausentes, este factor opera independientemente de la distancia; aproximadamente un 7% de los predios del valle es afectado.

Más del 30% de los predios en sucesión están expuestos a la entrada de gente extraña. Las sucesiones se mantienen durante largo tiempo en estado de tal; una vez que se resuelven, las situaciones de tenencia originales vuelven a cambiar.

Veamos algunos ejemplos concretos de sucesiones:

SUCESION T. S. 6 predios
8,59 Hás.

NUMERO DE PREDIOS Y SUPERFICIE DE LA UNIDAD
EN VIDA DEL DUENO

PREDIOS	A	B	C	D	E	F
SUPERFICIE	3 Hás.	0,5 Há.	0,08 Há.	1,51 Hás.	2 Hás.	1,5 Há.
DISTANCIA	0 m.	150 m.	250 m.	550 m.	100 m.	650 m.

OPERA EL DUENO

EN ESTADO DE SUCESION

PREDIOS	A	B	C	D	E	F
USUARIOS	viuda + heredero (a)	mediero	heredero (b)	herederos (b) (c) (d)	heredero (c)	med. herederos (b) (a) (d)

NOTA: No existen datos de otros herederos.

4 predios
SUCESION S. L. 1,28 Há.

NUMERO DE PREDIOS Y SUPERFICIE DE LA UNIDAD
 EN VIDA DEL DUEÑO

OPERA EL DUEÑO

PREDIOS	A	B	C	D
SUPERFICIE	0,18 Há.	0,4 Há.	0,5 Há.	0,2 Há.
USUARIOS	dueño	dueño	CASA arrienda casa no terreno	CASA arrendada
DISTANCIA	0 m.	300 m.	1.100 m.	3.600 m.

SUCESION S. L. EN SUCESION

PREDIOS	A	B	C	D
USUARIOS	heredero (a)	heredero (b)	arrendado	arrendado

En la Sucesión S. L., en la primera etapa, en vida del dueño, existe ya una opción para una persona extraña: predio D a 3.600 m., no por una situación anormal, sino por la fragmentación-distancia. Existen dos predios con casa; uno queda cerca y es perfectamente manejable en situaciones normales; por lo tanto, se arrienda sólo la casa y no el terreno.

En estado de sucesión se abre la opción real a una persona extraña que arrienda también el terreno. Entre los miembros mismos de la sucesión, dos herederos se transforman en operadores directos y dan origen a unidades distintas de explotación.

dos. La primera se podría caracterizar como un momento de equilibrio de tenencia: los predios están bajo una sola mano y sólo existen las opciones derivadas de la fragmentación-distancia. El caso de un predio con casa-habitación es característico: lo único que se arrienda es la casa, si el predio se encuentra cerca de la tierra principal. Dentro del estado de equilibrio, las opciones que se presentan son limitadas. Hablaremos más adelante de los factores que generan la opción y su forma de operar. La segunda etapa, estado de sucesión con opción amplia a la multiplicidad, es el estado actual de las unidades, y su efecto es bien claro: aumenta considerablemente la opción, ya sea incorporando individuos de la misma familia (herederos) o/y extraños, sin que influya en ello la fragmentación-distancia. La tercera etapa es la división cristalizada; dará nacimiento a unidades nuevas que se pueden predecir hasta cierto punto pero que, como es obvio, no estudiamos en este trabajo.

Veamos ahora cuál es la situación global en términos de todas las variedades de tenencia.

CUADRO xiv/13

FRAGMENTACION TENENCIA ANORMAL F T A

	0 m.	500 m.	1.000 m.	1.500 m.	Más de 1.500 m.
Un heredero	3	5	2	1	
Varios herederos	1	2	1		
Heredero y mediero				1	
Arriendo	3	1	1	1	3
Mediería	2	2			3
Mediero-heredero	1		1		1
Sin información	1				1
TOTAL = 37 predios	11	10	5	3	8

En los 37 predios hay, por lo menos, tres formas simples de tenencia: heredero, arriendo y mediería, que implican el uso de un terreno por medio de un solo título en manos de una sola persona. Son 29 casos. Las

formas mixtas responden a la presencia, en un mismo predio, de varias personas, cada una de las cuales tiene un solo título: heredero y mediero y varios herederos. Hay 5 casos. Por fin, hay 3 casos de formas complejas en que la misma persona reúne dos o más títulos para un mismo predio: heredero-mediero, forma bastante frecuente en que un heredero recibe un predio en medias, del cual tiene la mitad del producto más la parte alícuota que le corresponde como heredero en la otra mitad que entrega a los miembros de la sucesión.

Es preciso insistir en que la forma de tenencia en cada caso opera en forma independiente de la fragmentación-distancia.

Disponibilidad de predios en tenencia normal: En los casos de tenencia que hemos llamado normales, según nuestra tesis, la multiplicidad de tenencia está determinada por factores de fragmentación, especialmente distancia, al estar el predio principal (residencia) en manos del dueño-operador.

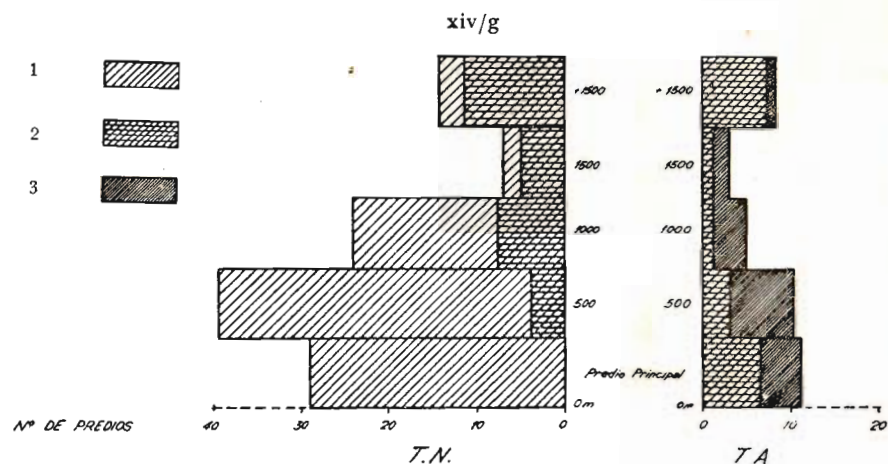
CUADRO xiv/14

TABLA FRAGMENTACION TENENCIA NORMAL

	0 m.	500 m.	1.000 m.	1.500 m.	Más de 1.500 m.	DISPONIBLE
Dueño	29	35	16	2	3	
Dueño y mediero . .					1	1
Dueño y cuidador . .			1			1
Arriendo		1	3	2	6	12
Mediería			3	3	1	7
Mediero-cuidador . .		2			2	4
Sin información . . .		1	1		1	
TOTAL	29	39	24	7	14	25

La fragmentación-distancia comienza a operar desde el momento en que se sale del predio principal, pero su influencia sólo se percibe a partir de los 1.000 m. Mientras entre los 500 y 1.000 m. hay 51 predios en manos de dueños versus 10 predios disponibles, a los 1.500 m. hay dos en

poder del dueño versus 5 disponibles; pasados los 1.500 m., apenas tres predios son operados por su dueño versus 10 predios disponibles (ver gráfico xiv/g).



xiv/g. Predios disponibles y manejados por sus dueños en situaciones de tenencia normal y tenencia anormal.

1. Predios manejados por los dueños.
2. Predios disponibles para extraños.
3. Predios disponibles para herederos (sucesiones).

Disponibilidad por distancia: La influencia de la distancia aparece más nítidamente a partir de los 1.000 m., cuando cerca del 60% de los predios está bajo otra forma de tenencia que la de dueño-operador. Más allá de los 1.500 m. la disponibilidad por distancia se hace más acusada, expresándose en un 80%. Verificando las fichas no encontramos ningún predio en tenencia dueño-operador a más de 2.000 m. del predio principal: a partir de esta distancia, la disponibilidad es absoluta, lo que tiene, sin embargo, poca importancia real debido a que afecta solamente a 14 predios en total (10%). Sin embargo, si se extiende este dato a la situación total del valle, observamos que no es en modo alguno insignificante, ya que afecta alrededor de trescientos predios.

Es interesante averiguar si los campesinos consideran deseable adquirir predios a más de 2.000 m. de su residencia, sabiendo de antemano que no podrán operarlos y deberán entregarlos en mediería, arrendamiento u otra forma.

DISTANCIA-ADQUISICION

DISTANCIA DEL PREDIO PRINCIPAL	HERENCIA	COMPRA	DONACION
0 m.	28	10	1
500 m.	29	17	
1.000 m.	13	12	
1.500 m.	1	6	
2.000 m.	3	3	
2.500 m.	1	1	
3.000 m.	0	3	
3.500 m.	2	1	
4.000 m.	2	0	
4.500 m.	1	1	
Más de 4.500 m.	2	0	
TOTAL	54	44	

NOTA: Hay 11 predios sin información.

La tabla anterior, que se refiere a la modalidad de adquisición de los predios de la muestra, revela que más allá de 2.000 m. predomina la herencia sobre la compra: ocho predios versus cinco, lo que indicaría que a esas distancias no es deseable adquirir tierras. Una revisión más cuidadosa revela que los predios comprados, a pesar de su gran distancia, pertenecen a las unidades medias o mayores; es decir, que el incentivo para comprar predios que sólo producen renta es lógicamente mayor cuando el autoabastecimiento ya ha sido resuelto.

Disponibilidad en tenencia normal sin relación a fragmentación-distancia: Es interesante averiguar cómo se forjó una tenencia distinta a la de dueño-operador en 10 predios que se encuentran a menos de 1.000 m. de la residencia del dueño, o sea, donde no opera el factor distancia. Revisando las fichas de estos 10 predios encontramos las siguientes situaciones: 6 pertenecen a unidades compuestas de un número considerable de predios (tres son parte de una unidad con 9 predios y 8,62 Hás., todos muy cercanos; dos pertenecen a una unidad de 13 Hás., con 10 predios, de los cuales el dueño trabaja siete; un predio de 1 Há. forma parte, con

otros 5, de una unidad de 13,6 Hás.). Los otros cuatro pertenecen a unidades pequeñas que deberían estar en poder del dueño-operador. No disponemos de información suficiente para aclarar la situación, pero nuestra experiencia de Putaendo nos sugiere tres posibles explicaciones: que los propietarios tengan otras ocupaciones fuera de la agricultura; que los propietarios sean ancianos y no estén en situación de trabajar; que los arrendatarios o medieros que aparecen sean miembros de la familia del dueño.

Resumiendo: aunque no podemos generalizar sobre la base de los seis predios que no están en poder de sus dueños y donde no operan factores derivados de tenencia anormal y de fragmentación-distancia, hay evidencia de que el factor determinante es el elevado número de predios de que se compone la unidad.

La no disponibilidad por distancia: Hemos observado que la disponibilidad en los casos de tenencia normal obedece al factor fragmentación-distancia. Podemos plantear ahora el problema a la inversa, y estudiar las causas de que predios ubicados a más de 1.000 m. sean manejados por sus dueños. En un total de 46 predios distantes más de 1.000 m. del predio principal, hay sólo cinco en esa situación. En dos casos se trata de unidades integradas por seis predios. En una de ellas (superficie total 5,4 Hás.) el dueño se reserva sólo uno de los predios que quedan a más de mil metros, convenientemente plantado de árboles frutales (huerta) y deja disponible los otros tres que están alejados. En la otra unidad de seis predios, hay a 1.000 m. del principal un terreno de 0,4 Há.; es perfectamente comprensible que lo ocupe el dueño si se considera la exigua superficie total de la unidad. En otros dos casos, los dueños trabajan todos sus predios, incluyendo unidades de muy poca cabida (0,75 y 0,45 Há.), pero importantes en términos de la cantidad total de tierras del campesino. El último caso corresponde a un pequeño potrero empastado-alfalfado a 1.600 m., que forma parte de una unidad de tres predios. En general, la importancia de estos predios está en razón inversa al tamaño total de la unidad. Parecen ser más deseables mientras mayor sea su valor en términos de autoconsumo, sobre todo si se trata de pequeñas propiedades que tienen suficiente mano de obra familiar.

Como se desprende de la Tabla F.T.N., la fragmentación normal también es rica en formas distintas de tenencia para los predios disponibles. Entre los de tenencia simple (pura) hay 12 predios arrendados y 7 en mediería. Las formas mixtas, en que más de una persona opera en un mismo predio, sólo abarcan dos predios (uno con dueño y cuidador, otro con dueño y mediero). Por último, hay 4 casos de formas complejas, en que una persona con más de un título opera en el mismo predio; corresponden a la categoría mediero-cuidador.

Si comparamos la variedad de tenencia en situaciones normales con la que emana de situaciones anormales, resulta que en esta última aparecen con más frecuencia las formas mixtas. La vía ordinaria para esta disponibilidad de tenencia anormal es permitir la actuación en un mismo predio, mientras dure la indivisión, a los diversos herederos, lo que permite que se "cuelen" otros que no son tales.

Los casos ejemplares.

Consideramos que lo más adecuado es utilizar los ejemplos como una miniaturización del problema de la fragmentación, y no como casos específicos. De este modo podemos considerar, por ejemplo, un propietario acomodado, analizar los tipos de producción, modalidad de adquirir los predios, y caracterizarlo en seguida dentro de una clasificación amplia. Entonces su caso se nos aparecerá como un foco irradiante desde el cual se plantean los problemas señalados. Lo esencial será mostrarlo como un complejo ligado a una serie de personajes comprometidos con cada predio. De esta manera presentamos una situación paradigmática que en este caso corresponde a una unidad de tenencia, manejada por un propietario acomodado, que da margen a diversos tipos de relaciones que incluyen variadas personas, como jornaleros, medieros y otros.

Naturalmente, no todos los ejemplos serán enfocados del mismo modo; el tratamiento será el que mejor se ajuste a su naturaleza. Una vez expuestos estos casos ejemplares, estaremos en condiciones de resolver nuestras preguntas iniciales: aquélla del cupo o capacidad de mediería, y la relativa a la institucionalidad de las relaciones.

Después de presentar las dos muestras espaciales de fragmentación, la de Rinconada de Silva y la de Quebrada Herrera, como dos tipos fre-

cuentes en el valle, podemos reforzar nuestro enfoque del problema mediante más ejemplos: por una parte un complejo de interrelaciones dentro de una propiedad fragmentada, como es el caso de una sucesión de propietarios acomodados, y por otra, la interrelación entre tres propietarios de la mesopotamia. Por último, demostraremos la existencia de una cadena de interrelaciones en el valle, examinando un ejemplo de propiedades del área llamada Mal Paso, desde uno de los eslabones hasta un punto determinado.

Un complejo de acomodados.

En la parte central sur de la Rinconada de Silva hay una unidad fragmentada de acomodados que corresponde a las propiedades heredadas de un hombre que ascendió hasta el status de acomodado, combinando diversas actividades comerciales: una carnicería, compra y venta de productos locales, préstamo de dinero, agencia de una casa compradora de productos agrícolas, todo lo cual le permitió adquirir un complejo de tierras de considerable valor, cuya superficie abarca 34,6 Hás. y un total de 17 predios, de los cuales consideramos sólo los quince que quedan dentro del área que estudiamos. No tenemos la historia exacta de la compra y adquisición de los terrenos, pero es muy posible que, en el sentido estricto de predios, en vida del comerciante éstos hayan sido mucho más, veinte o veinticinco, y que varios se hayan consolidado posteriormente. La sucesión está formada por la madre y nueve hijos, no todos los cuales residen en el valle. Cuatro de los herederos, hijos del comerciante, viven en el valle, son agricultores y tienen ingerencia de distinto tipo y en diversa escala dentro de las tierras de la sucesión. Uno de ellos tiene mayor participación e importancia dentro de estos asuntos, aunque no es el primogénito, por haber sido quien trabajaba con el padre. Lo denominaremos heredero I. La descripción de los terrenos, su utilización agrícola y lo relativo al problema de la fragmentación, puede observarse en el cuadro que muestra este conjunto como un complejo de tierras fragmentadas.

El factor fragmentación-distancia en este complejo: Este complejo tiene nueve predios a 500 m. del predio principal, dos a 500-1.000 m., y cuatro a más de 1.500 metros. Presumimos que primitivamente debe

haberse producido una disponibilidad de tierras por distancia, la que como ya hemos señalado, es difícil apreciar dentro de una sucesión. Desgraciadamente no tenemos datos sobre las relaciones de tenencia que existían en vida del hombre que formó este conjunto como para confirmar esta hipótesis. También es posible que el acceso de medieros y arrendatarios en vida del forjador haya sido determinado no sólo por la distancia de los predios al predio principal, sino por su distancia a la residencia de los hijos, hoy herederos.

Tipo de explotación agrícola dominante en el complejo de acomodados: De antemano debe señalarse que no se trata de un tipo de explotación agrícola, sino de varios.

En primer término tenemos una unidad de explotación formada por los predios que se trabajan para la sucesión. Son cinco en total, y suman una superficie de 9,3 Hás.; dos están destinados a la dotación animal, que pertenece a toda la sucesión; en los otros tres se combinan (como es la regla en Putaendo) áreas destinadas a chacra, a autoconsumo y a cultivos comerciales. Estos últimos suelen ser exclusivamente los tradicionales: trigo, porotos, maíz y las hortalizas que tienen carácter de autoconsumo. De modo que, desde el punto de vista agrícola, el complejo de tierras que permanece dentro de la sucesión es prácticamente igual al corriente, con un mayor desarrollo de la ganadería manifestado por potreros dedicados a empastadas y con algún desarrollo de la lechería. Otra característica de estos terrenos es la falta de cultivo del tabaco, que aparece, sin embargo, en los predios que están en manos de los herederos y en los que están trabajados por extraños. El tabaco es un cultivo que siempre abre el acceso a la tierra a la mediería, porque sólo se puede realizar dentro de esas condiciones. Requiere tal cantidad de mano de obra a lo largo del año, desde los almácigos hasta la preparación de la hoja, que no se puede pagar al nivel de los jornales. Por lo tanto, se entrega a personas que carecen de tierras o poseen muy pocas, y están dispuestas a contribuir gran cantidad de mano de obra propia y familiar a cambio de un acceso a la tierra y de una ganancia compartida con el propietario.

Fuera de la sucesión como tal, algunos predios están dedicados a tabaco (son los que admiten un mayor número de personas de afuera) y

otros a los cultivos tradicionales de trigo y chacra. En cuanto a estos últimos, el cuadro que damos aquí no refleja totalmente la explotación: tanto los herederos como algunos medieros poseen, además de las tierras que ocupan dentro de esta sucesión, otras donde seguramente siembran chacra. Se destaca de inmediato el hecho de que ningún terreno entregado en medias o en arriendo está dedicado a pastos, sino todos a cultivos anuales, cuyo carácter de venta o autoconsumo está determinado exclusivamente por el tamaño del predio. La única unidad completa equilibrada que se observa dentro de este complejo, que incluye animales con terrenos dedicados a pasto, trigo, chacra, frutales y viñas (lo que constituye realmente una explotación campesina acomodada, aunque reducida en su tamaño), es la de los predios que quedan dentro de la sucesión. Los demás, vistos desde el punto de vista agrícola, son versiones parciales de los cultivos realizados por sus usuarios; por ejemplo, si dentro de la sucesión tienen chacra, cultivarán trigo fuera de ella, porque son raros los agricultores que dedican paños completos a un cultivo, sobre todo en el tipo de agricultor medio al que parecen corresponder todos los que toman tierras a la sucesión.

Disponibilidad de predios en el complejo acomodado: El grupo más numeroso de predios (13) y con el área mayor (31,3 Hás.) está en manos de los herederos bajo una forma predominante de tenencia: siete de ellos están entregados en medias a cuatro herederos y sólo uno se ha cedido en arriendo a un heredero. Estos siete predios se distribuyen solamente entre cuatro hijos y de manera poco equitativa; el heredero I no sólo tiene mayor número de predios en su manos, sino que, en términos de área, maneja 18 Hás., la mitad de las tierras de toda la sucesión. La disponibilidad para personas extrañas, ajenas a la sucesión, sólo se aplica a dos predios. Este es el cuadro general en cuanto al destino por tenencia de los predios: dentro de la sucesión, 13 predios; fuera de la sucesión, dos, ambos en mediería.

El estado de sucesión permite los siguientes tipos de disponibilidad: en primer lugar, un desdoblamiento de los herederos que pueden, en una situación de sucesión, pasar a ser herederos-medieros y herederos-arrendatarios, estados que aquí afectan a cuatro personas. El tipo de explotación que mantienen estos cuatro herederos permite el acceso de otras personas

a los terrenos por mediería indirecta o submediería, para el cultivo del tabaco. En un solo caso un heredero subarrienda parte de un predio que él a su vez arrienda a la sucesión.

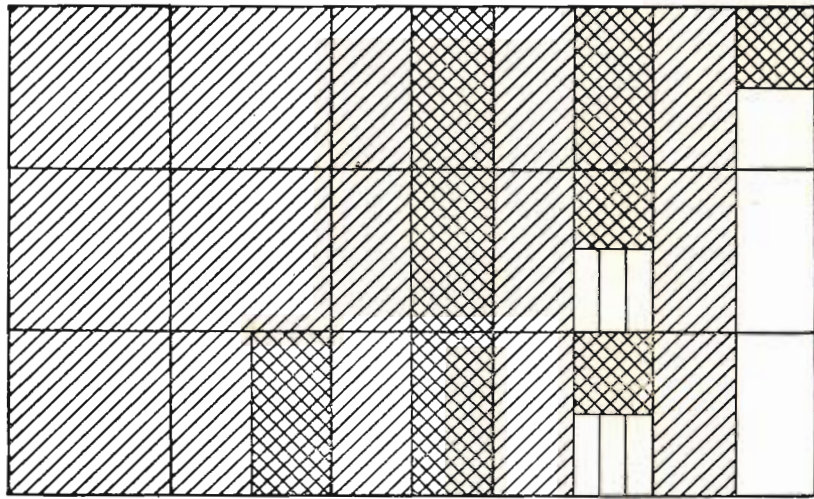
De modo que la disponibilidad por mediería dentro de la sucesión abre, particularmente por las modalidades de los cultivos, ocho vacantes por submediería y una por subarrendamiento. Además, hay dos personas extrañas a la sucesión que con título de mediería o arrendamiento tienen acceso directo a la tierra. Hacen once extraños en total. Resulta, entonces, que dentro de la sucesión predominan las interrelaciones basadas en aparcería, que llevan hasta subaparcería o submediería. Es decir, que la relación de tenencia es esencialmente una expresión de tipo tradicional. No obstante, dentro de la sucesión hay por lo menos dos explotaciones agrícolas de algún tamaño: una, de 9,3 Hás., corresponde a los terrenos que la sucesión mantiene en su poder; la otra, las 18 Hás., del heredero privilegiado. Es aquí donde observamos interrelaciones entre campesinos basadas en jornal. La sucesión mantiene dos jornaleros, llamados "jornaleros inquilinos", porque residen en terrenos de la sucesión, y dos jornaleros corrientes al día. Durante la época de cosecha y trilla hay disponibilidad de trabajo hasta para diez personas. Por su parte, el heredero I emplea permanentemente dos jornaleros.





Con todo, en una sucesión la importancia del acceso de los herederos comparado con el acceso de los hombres de afuera, y la distribución del producto entre la sucesión y los herederos por una parte y los extraños por otra, es sumamente desigual.

Disponibilidad real: Valdría la pena precisar, aunque sea a un nivel casi teórico, cuál es la participación real en el producto de la tierra ofrecida por la sucesión. Si no tomamos en cuenta los diferentes tamaños de los predios y dividimos el total del producto de la tierra en 15 partes, cada una correspondiente a un predio, la distribución del producto entre sucesión, herederos y extraños presenta los siguientes contornos (ver gráfico xiv/h).

En primer lugar, la sucesión como tal tiene una ingerencia en el producto de todos los predios, en ningún caso inferior a la mitad del producto total. En 5 predios el producto pertenece enteramente a la sucesión; en 7 predios lo comparte por mitad con herederos. En un predio

xiv/h



-  1 Participación de la sucesión en el producto
-  2 Participación de los herederos en el producto
-  3 Participación de submedieros en el producto
-  4 Participación de medieros en el producto.

xiv/h Distribución del producto en el complejo de acomodados.

la sucesión participa del producto a título de renta de la tierra, lo que creemos equivale al producto que se obtiene de las medierías. En 2 predios la sucesión tiene la mitad del producto, el que comparte con los dos únicos medieros directos. De modo que, de las 15 partes totales, la sucesión es dueña de $9\frac{3}{4}$.

En cuanto a los herederos, hemos visto que son predominantemente medieros directos de la sucesión pero, por lo menos en dos casos, comparten el producto con un total de 6 submedieros, quienes reciben, individualmente, sólo la tercera parte de lo que corresponde a los medieros.

Los 9 herederos son dueños de 4 partes de las 15, más lo que corresponde a cada uno como parte alícuota ($1/9$ de lo que corresponde a la sucesión). Es decir, son dueños de $13\frac{3}{4}$ partes del producto. Mientras,

los 12 extraños a la sucesión comparten $1\frac{1}{4}$ partes del total del producto. De modo que, si bien las sucesiones abren disponibilidades de terrenos, en el caso que estudiamos—y posiblemente en los demás—, esta disponibilidad es muy limitada. Más todavía: si se toma en cuenta el tamaño de los predios, la disponibilidad resulta aún menor, porque la sucesión y los herederos se han reservado los predios mayores.

No tenemos información suficiente para cuantificar la participación del ingreso que cabe a los jornaleros. Sin embargo, es perfectamente posible que los seis jornaleros permanentes más los estacionales, es decir, un total de 16 personas, tengan un ingreso incluso inferior al de los otros 12 "afuerinos".

Un ejemplo paralelo de propietarios medios.

El otro ejemplo que ilustra los mecanismos de la fragmentación es muy distinto del anterior; no se trata en este caso de un complejo, de una especie de núcleo cuyas posibilidades de disponibilidad atraen a personas extrañas, sino de situaciones aisladas donde se plantean disponibilidades, por fragmentación pura en un caso y, en el otro, por situación anormal de tenencia en manos de un propietario anciano. Son casos paralelos con tres protagonistas. Hay un típico campesino, D. P., propietario de 5,6 Hás. en cuatro predios, no vende fuerza de trabajo, vive completamente del trabajo de la tierra, pero no labora uno de sus predios que está demasiado lejos, y toma en cambio otro más accesible de una situación de tenencia anormal, disponible porque el propietario, anciano L. V., no está en condiciones de explotarlo. La disponibilidad planteada por el predio que deja de trabajar D. P. y por otro que L. V. no puede explotar es aprovechada por un tercer protagonista, C. F., quien puede catalogarse como un caso marginal de multiempleado: no posee tierra, pero tiene una situación relativamente favorable de acceso a predios que le permite aprovechar 2 Hás. disponibles de D. P. y 0,75 Há de L. V. En el caso del terreno disponible por fragmentación-distancia su relación es de mediero; en el otro, custodia una casa que tiene árboles frutales —cuyo producto no le pertenece— y suficiente terreno adosado que cultiva como mediero.

EJEMPLO PARALELO

PREDIO	SUP.	DIST.	PROPIETARIO	TENENCIA		
	HÁ.	m.		D. P.	L. V.	C. F.
1	0,8	0	D. P.	dueño		mediero
2	0,4	400	D. P.	dueño		
3	2,0	1.800	D. P.			
4	2,4	950	D. P.	dueño	dueño	
5	0,4	0	L. V.			
6	1,6	300	L. V.	mediero		cuidador-mediero
7	0,75	800	L. V.			

Como hay cierta equivalencia entre los roles económicos, el número de personajes en estos tres casos, es menor que el número de predios, siete. Como vemos, no se trata de una situación particularmente rica en formas especiales de tenencia, salvo en lo relativo a la custodia.

Un ejemplo de cadena de interrelaciones.

El complejo de Mal Paso exige una presentación distinta, ya que hemos tratado de captar un segmento de una cadena de interrelaciones. Partiendo de un campesino y de sus relaciones de tenencia con los predios que opera, ubicamos a otros seis personajes, conectados a su vez con los predios que trabajan. Los terrenos son nueve en total y abarcan 3,97 Hás.

Hemos llamado I al campesino que inicia esta cadena. Es propietario de 0,25 Há., donde reside. Toma dos predios más, uno como mediero y el otro en arriendo. El predio que toma en medias nos lleva a su propietario, II, quien lo entrega por fragmentación-distancia, ya que está fuera del área de Mal Paso. II toma a su vez otro predio en medias, más accesible

para él, disponible por tenencia anormal, ya que su dueño es una mujer ausente. Con ella la cadena termina por esa pista.

COMPLEJO DE MAL PASO

PREDIO	SUP.	PROPIETARIO	I	II _m	III	IV _m	V	VI _s	VII
	HÁ.								
1	0,25	I	D						
2	0,25	II	A						
3	0,25	III	M						
4	0,2	III			R				
5	0,75	IV			M				
6	0,1	II					A		
7	0,5	VI					M		
8	0,25	VI						suc	
9	1,25	VI							A

m = mujer
s = sucesión

D = operado por el dueño
R = residencia del dueño
suc = operado por la sucesión

M = mediero
A = arrendatario

En cambio, buscando al propietario del predio que arrienda I, llegamos a IV, mujer ausente, quien por esta tenencia anormal entrega los dos predios que posee: uno, como hemos visto, al personaje I, y el otro a un nuevo actor, V, que hace en él su residencia. En el caso del personaje V,

se ha permitido el acceso a las tierras a un hombre que no las tiene, y que completa, con otro predio que toma en medias, su unidad de explotación. Este último terreno, con otros dos, pertenece a la Sucesión VI, la que mantiene uno como residencia, entrega otro en medias a V, y da el tercero en arriendo al personaje VII, hombre sin tierras propias, el último eslabón que presentamos de una cadena que seguramente no se cierra con él.

Formas de tenencia en los tres casos ejemplares: Vale la pena observar que los casos ejemplares (especialmente el complejo de acomodados) son tan ricos en formas de tenencia en los predios disponibles como el resultado de la fragmentación normal. Entre los ejemplos de propietarios medios y de cadena de interrelaciones se observan sólo dos tipos de

CUADRO xiv/19

RELACIONES DE TENENCIA EN LOS CASOS EJEMPLARES

	EJEMPLO COMPLEJO DE ACOMODADOS		EJEMPLO PARALELO DE PROPIETARIOS MEDIOS		EJEMPLO DE CADENA DE INTERRELACIONES	
	Nº de predios	Nº de personas	Nº de predios	Nº de personas	Nº de predios	Nº de personas
SIMPLE mediero	2	2	2	2	3	3
arrendatario					3	3
COMPLEJO heredero-mediero	5	4				
cuidador-mediero			1	1		
COMPLEJO-MIXTO heredero-mediero + sub-mediero	2	8				
heredero-arrendatario + sub-arrendatario	1	2				

tenencia, de entre los que distinguimos, en los casos de fragmentación normal: tenencia simple (arrendamiento, mediería) y tenencia compleja (heredero-mediero y cuidador-mediero). La unidad de acomodados añade a éstos otro tipo, que hemos denominado complejo-mixto, ya que suma a las características del tipo complejo las del tipo mixto: heredero-mediero + submediero, y heredero-arrendatario + subarrendatario.

La disponibilidad en los ejemplos extremos: Es útil comparar ahora, en cuanto a disponibilidad, los eslabones de una situación como la de Mal Paso con la del complejo de acomodados. La disponibilidad es mucho mayor y más equitativa en el ejemplo de Mal Paso; pese a que en términos de área es muy reducida, ya que los 9 predios del complejo suman apenas 3,9 Hás., abren el acceso a la tierra a 7 personas. Se explica esta alta disponibilidad por el número de personajes pasivos o en situación anormal de tenencia: dos mujeres y una sucesión.

A este nivel es posible que la disponibilidad sea alta y equitativa, no porque se cobre menos, proporcionalmente, por renta de la tierra sino porque en el complejo de acomodados se van sumando las rentas de la tierra de cada predio que, en total, hacen la diferencia. En Mal Paso, la renta de la tierra se equipara entre el hombre de afuera y el propietario. Por otra parte, se plantea una cuestión semejante para nuestros dos ejemplos: desde el punto de vista de los que tienen acceso a estas tierras, esta disponibilidad es insuficiente. A diferencia del complejo de acomodados, en Mal Paso esta situación afecta también a los dueños de la tierra.

Pese a la multiplicidad de relaciones subiste la tónica de la vida rural de Putaendo: insuficiencia, y problemas sin solucionar.

Las instituciones.

Hemos señalado ya que la fragmentación enmarca las interrelaciones entre los campesinos de Putaendo. Debe agregarse ahora que la estratificación social, como fondo, y los estados de tenencia anormales que se plantean dentro del marco de la fragmentación condicionan también las interrelaciones. La riqueza de éstas, como hemos visto, es considerable: hay el estado de indivisión y sucesión, la mediería, el arrendamiento, la cus-

todia de los predios. La variedad de formas y las modalidades en la participación del producto de la tierra están determinadas por el marco de la fragmentación, y también por otro factor regulador, que opera entre los individuos, de acuerdo con ciertas formalidades preestablecidas. Hay un conocimiento generalizado de las solemnidades a que deben ceñirse estas interrelaciones, un carácter repetitivo en ciertos aspectos; no funcionan en forma casual, improvisada, arbitraria, sino realmente institucionalizada.

Estudiaremos en este capítulo estas verdaderas modalidades de derecho consuetudinario de Putaendo, bajo el título de "Las Instituciones". Ello nos permitirá observar desde otro ángulo todo lo que ya hemos comentado acerca de las interrelaciones, a fin de obtener la esencia de las modalidades.

El carácter legal de las instituciones: Ignoramos si las modalidades de los acuerdos entre partes en Putaendo coinciden exactamente con la legislación civil chilena a este respecto, y si existen disposiciones que sancionen y regularicen de manera análoga a la práctica de Putaendo. Nosotros pensamos que, de existir una coincidencia, ella se debería a que de una manera u otra el Código chileno ha recogido un fondo consuetudinario o legal especial respecto a instituciones. Instituciones como la mediería, el arrendamiento y la custodia de predios, no son originarias de Putaendo, ni de Chile, ni siquiera de España; se trata de instituciones muy antiguas que se encuentran a través de Europa y de todo el mundo donde existen condiciones de producción comparables a las de Putaendo, es decir, características precapitalistas. Pero en todo caso percibimos en las instituciones de Putaendo un verdadero fondo legal local, sancionado o no en los códigos, perteneciente a una cultura local, reconocido por la mayor parte de los campesinos del lugar sin necesidad de consultas a elementos extraños, tales como abogados, notarios u otros. Las relaciones se llevan a efecto dentro de normas preestablecidas que sólo pueden haber sido elaboradas dentro de una tradición local, o incluso aún más amplia, nacional, pero que atestiguan de manera irrefutable la presencia de instituciones no sólo legales sino realmente culturales.

Cuando se lleva a efecto un acuerdo de arrendamiento o de mediería

en Putaendo, o acuerdos todavía más simples, como el de custodia de sitios, estos contratos suelen tener un carácter meramente verbal y las partes dan la impresión de entender, sin necesidad de explicación, las características generales de la institución. Existe un fondo de conocimiento legal —aplicado a circunstancias legales habituales— que se usa para este efecto. No obstante, la riqueza de diversos documentos legales de Putaendo nos informa que los habitantes del valle son aficionados a estos recursos, a las quejas, a los pleitos, a la sanción de la Notaría para las diversas operaciones legales. Se observa que tanto el arrendamiento como la mediería y la custodia se realizan en un ambiente donde se presume un conocimiento generalizado de las costumbres. Ignoramos si los contornos de estas instituciones son distintos en el resto de Chile; en todo caso, estamos en condiciones de informar sobre su aspecto habitual en Putaendo.

Trataremos estas instituciones en el orden siguiente: "arrendamiento", la más legal, la menos original de las instituciones; "custodia de predios", institución muy interesante porque es la menos pecuniaria, la que resuelve un problema a conveniencia de ambas partes, permite un acceso a la tierra, aunque meramente residencial, y sin embargo no implica cambio de manos de producto; "mediería", la más rica en modalidades, la más consuetudinaria.

Arrendamiento y custodia de sitios.

El arrendamiento de habitación se parece más a la custodia de sitios que al arrendamiento de predios agrícolas, razón por la cual los trataremos simultáneamente. Ambas instituciones constituyen un medio de permanencia en el valle para los hombres múltiples sin tierras.

A diferencia de la custodia, en el arrendamiento se paga una pequeña suma que no alcanza a representar una renta para el arrendador, pero que permite al arrendatario el uso de la habitación y de los frutales que tenga el sitio. En la custodia, el cuidador no paga nada, debe cuidar las habilitaciones y frutales del sitio, pero no tienen derecho a ellos. En ambos casos el objetivo principal del usuario es la habitación.

El hombre que arrienda paga por algo que no tiene valor agrícola; en cambio, lo que se custodia tiene algún valor. En la custodia, el dueño conserva propiedad sobre los frutos; en el arrendamiento los cede; es

perfectamente posible que prefiera tener un cuidador si los frutos valen más de lo que obtendría como renta. El arriendo es apenas una forma de recibir renta por casas y predios que la subdivisión geométrica ha llevado al punto donde no tienen utilidad agrícola, y escapan del marco económico; la demanda de ellos está condicionada a que el alquiler sea muy bajo, y son ocupados por gente muy pobre.

Existen campesinos que no son hombres múltiples y que actúan como cuidadores o arrendatarios siempre que tengan, además, otras relaciones con la tierra. Cuando los predios son de cierta extensión, se da también la forma de cuidador-mediero.

Ilustra la situación del arrendatario de casa-sitio el cuadro adjunto.

El arriendo de predios agrícolas.

El personaje de este arrendamiento es diferente al mediero, al arrendatario de casas-sitios y al que custodia: es un empresario capaz de pagar una elevada renta por los predios, cuenta con las herramientas y aperos para realizar los trabajos, con capitales para pagar semillas y abonos, y, especialmente, con mano de obra. Corresponde a campesinos propietarios de una cantidad insuficiente de tierra y a algunos que, entre tierras propias y arrendadas, redondean unidades de extensión considerable. Generalmente realizan una agricultura para mercado. Los contratos son anuales; van de mayo a mayo. Los predios que se arriendan tienen valor agrícola, están regados, y generalmente no son inferiores a una cuadra, salvo que se arriende varios predios pequeños hasta completar por lo menos una cuadra.

Dentro de esta forma hay matices, pero en general hemos anotado los rasgos esenciales, que se pueden observar en el cuadro xiv/21.

Los predios entregados en arriendo están disponibles por fragmentación-distancia o por situaciones anormales; propietarios ausentes, sucesiones, etc.

La mediería.

La constante institucional, matemática, en la aparcería chilena es la participación en el 50% de las cosechas por cada una de las partes. Este

CUADRO xiv/20

ARRIENDO PARA RESIDENCIA

SUPERFICIE DEL ARRIENDO	VALOR DEL ARRIENDO Y FORMA DE PAGO	PRODUCCION	CONSUMO O VENTA	OCUPACION
1 1/2 c. habit. y sitio	\$ 1.600 al año	cultivo para el consumo		
2 1/2 c. con casa	\$ 4.000 al año	siembra cebada y maíz	para el consumo	valijero de Correos
3 casa	\$ 1.500 al año	siembra algo		jornalero
4 1/10 Há., casa y frutales	paga arriendo en trabajo		frutales para el consumo	podador profesional jubilado del Seguro
5 sólo habitación; sitio en poder del dueco (viña)	\$ 2.500 al mes		venden nueces	empleado del sanatorio
6 casa y sitio de 1/2 c.	\$ 4.000 al año			mediero de tabaco
7 1/2 c. con casa	\$ 3.000 al año			jornalero
8 casa con algo de sitio con frutales	paga arriendo en trabajo			
9 sitio 1/4 c. con arboleda y casa				jornalero ocasional mediero
10 sitio 1/2 c. con casa	\$ 3.000 al año		siembra algo para el consumo	jornalero

ARRIENDO DE PREDIOS AGRICOLAS

SUPERFICIE DEL ARRIENDO	PAGO	PRODUCCION	MANO DE OBRA
1 a) residencia b) 2 c. para siembra	de mayo a mayo	siembra maiz	
2 casa con sitio de 1½ c.	\$ 12.000 al mes	rota lentejas-arvejas-trigo	trabaja solo
3 a) casa y arboleda con sitio de ¾ c. b) ¼ c.	mayo a mayo \$ 15.000	chacra; pasto regado	
4 a) casa con sitio de ¼ c., árboles b) ½ c.	\$ 5.000 anuales propietario vive en Santiago	chacra chacra y trigo	
5 casa con terreno de 4 c.	mayo a mayo \$ 52.000	1 c. trigo 1½ c. lentejas ½ c. morocho	un trabajador permanente
6 4½ c.	\$ 40.000 al año	trigo, porotos, curahuilla	ocupa trabajadores
7 casa y terreno 2½ c.	\$ 5.000 mensual	lentejas, tomates, sandías	trabaja solo
8 1 c. sin casa	\$ 20.000 al año	trigo y chacra	
9 3 sitios que suman 1½ c. (trabaja además 2½ c. propias)	\$ 10.000 al año		
10 16 c. a hermanas residentes en Stgo. (trabaja además 4½ c. propias)		siembras y frutales 1.500 duraznos; 400 paltos	con tres jornaleros

es el elemento permanente de la institución y está consagrado, por lo demás, en su mismo nombre. No conocemos en Chile participaciones distintas.

Si enfocamos el problema desde el instante de la repartición del producto, se observa que existen distintas modalidades dentro de la distribución en dos mitades. Una de ellas consiste en retirar las semillas, antes de proceder a la repartición de la cosecha, la parte que las puso. Algunas veces no se procede a una división material del producto, sino a una división económica: se reparte en metálico. Sin embargo, lo habitual es una división del producto según una fórmula muy chilena, posiblemente universal: haciendo una de las partes, el mediero —el hombre que recibe las tierras en medias— las porciones entre las cuales escoge el dueño de la tierra. En general, los productos secos se dividen en peso (en el caso del trigo, después de cada trilla). Los productos permanentes, de guarda, aquellos que son sustento como papas, trigo, maíz, zapallo, se dividen en el sitio mismo, en porciones, en número o en kilos. Los productos hortícolas y en general todos los productos frescos implican división en dinero, manteniéndose con mucho rigor la no disposición individual de los productos, ni siquiera para consumo.

El destino de los productos residuales de la cosecha, en el caso del trigo, por ejemplo, la paja y la granza (semillas extrañas que quedan después de harnear el grano) está sujeto a circunstancias personales. En la mayor parte de los casos queda como "propina" al mediero, depende del grado de necesidad de éste: si tiene aves y chanchos se quedará seguramente con la granza; con la paja si la quiere para los animales o para hacer adobes. Tal vez es en estos aspectos, que no son de carácter pecuniario, donde mejor se reconoce el carácter de necesitado del mediero.

Es frecuente, en los predios alejados de la casa del dueño (aquéllos disponibles para mediería por concepto de fragmentación-distancia) que el mediero tenga la obligación de entregar el trigo puesto en la casa del propietario.

Otro aspecto de la mediería consiste en la determinación del aporte habitual del propietario y del mediero. El aporte del propietario, además del predio que entrega, es sumamente variable y depende, nuevamente, de las situaciones concretas en cada caso. Los más corrientes son animales de labranza y las herramientas más pesadas, como el arado, lo que se ex-

plica porque la mayoría de los medieros son hombres sin tierras, que no tienen medios de producción. Hay ocasiones en que el dueño de la tierra también aporta capital para iniciar la explotación. En cuanto a las semillas, lo más frecuente es que se pongan en medias; cuando el dueño de la tierra las entrega, recobra su importe en el momento previo al reparto de la cosecha.

Las modalidades de la obligación pueden verse en el cuadro xiv/22, que incluye diez casos de medieros analizados desde el punto de vista de los principales aspectos que incluye la institución.

Esta variabilidad de las obligaciones tanto por parte de los medieros como de los dueños de la tierra no implica variación en la repartición del producto, que es siempre del 50%. No existe la equivalencia que observamos en los fundos entre el monto de la obligación y el monto de la regalía.

El mediero pone toda la fuerza de trabajo, sea ésta propia o familiar, que sea necesaria para preparar la tierra, para sembrar, para las limpias, para el rabaneo a mano en el caso del trigo, para los numerosos riegos, etc. La trilla es el único caso en que es posible que ayude el dueño de la tierra, con carretas y bestias e incluso con parte de los gastos. Lo invariable es, entonces, el aporte total de la fuerza de trabajo por parte del mediero.

En cuanto a los aportes variables, el mediero pone toda la semilla, o el 50%, y las herramientas y animales de labranza cuando los tiene.

Es probable que la mediería haya nacido en Putaendo como producto de situaciones muy desiguales, cuando habían menos propietarios que hoy, con más tierras, y aún mayor número de hombres con pocas tierras. La mediería debe haber nacido cuando aún no operaba el factor fragmentación o, por lo menos, cuando era menos intenso; la fragmentación es heredera de un proceso histórico de subdivisión y posee, por lo mismo, un carácter acumulativo que se va intensificando. La imposibilidad material de un hombre de trabajar sus tierras cuando se encuentran muy lejos, aunque sean pocas, tiene que ser relativamente nueva en el valle. Cuando se planteó la situación de un hombre pobre que entrega tierras a otro, pobre como él o que, incluso, posee más tierras que él, la institución de la mediería ya estaba sancionada como solemnización de interrelaciones entre individuos esencialmente desiguales. Entonces, los

 T

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

pobres de Putaendo, entre los cuales también se plantea la mediería por fragmentación, por relaciones anormales de tenencia o por ausencia del dueño, han heredado una institución que nació para regular las relaciones entre pobres y ricos. Resulta curioso observar que esta institución no ha sido todavía modificada ni ofrece plasticidad, y se presenta la paradoja de que individuos social y económicamente equivalentes hacen uso de una institución que nació para regular una gradiente entre los que tienen mucho y los que tienen poco o nada.

La mediería del tabaco: El tabaco es prácticamente único producto del valle que permite establecer un tipo especial de mediería, adaptado a las necesidades de su cultivo. Como ya observamos en el capítulo "El mundo de la agricultura", es un tipo de mediería cada vez más importante en Putaendo. En áreas que se prestan para el cultivo del tabaco, como Rinconada de Silva, el hombre que busca tierras en medias para resolver el problema del autoconsumo y venta encuentra cada vez más dificultades para conseguir tierras destinadas a chacras o a trigo. En estas zonas la mediería se plantea preferentemente dentro del cultivo del tabaco, por su carácter puramente comercial y de mayor rentabilidad. Como es característico en Chile para todos los cultivos que requieren gran cantidad de mano de obra, el tabaco sólo puede trabajarse en mediería.

La principal característica de la mediería del tabaco reside en que requiere un acuerdo previo entre el dueño de la tierra, el mediero principal y los compradores. Aparece así un elemento nuevo, el comprador. Su participación consiste en establecer las modalidades del cultivo, en preocuparse de las condiciones de elaboración de la hoja; también se reserva el derecho de aceptar o no el producto, e incluso muchas veces entrega la semilla, que se descuenta del precio total. Se trata, pues, de un cultivo comercial cuyas características que afectan a la mediería no están determinadas tanto por el dueño de la tierra como por una entidad económica mucho más importante. Ahora, a fin de producir tabaco sin elevar el nivel de los gastos a un punto que no convenga al propietario, es decir, para evitar contratar mano de obra, se entrega la opción de recibir tierras en medias con la obligación de cultivar tabaco a quienes disponen de mano de obra pero no poseen habitualmente capital, tierras ni ningún status económico. La situación de estos medieros los obliga así a una tremenda intensificación de trabajo, porque el cultivo es bastante complicado en

todas sus etapas: siembra, preparación de la tierra, preparación de los almácigos, cubierta de los almácigos, repique y trasplante, diversos riegos, cuidados y protección. En el tabaco más que en cualquier otro cultivo aparece la mediería como una solución para el problema de pagar jornales.

El dueño de la tierra o el mediero principal adelanta dinero a las personas que han tomado tierras en medias y los habilitan con alimentos; es decir, se comportan como verdaderos patrones. Sin embargo, se trata de un patrón que no paga salarios, que no se coloca sobre una base productiva "seria" calculando insumos e ingresos para obtener ganancias, sino en una fórmula "maravillosa" que permite al dueño de la tierra —y vendedor más tarde del producto— dar la espalda completamente al salario y, no obstante, hacer exigencias específicas en cuanto a la cantidad de trabajo. Como el trabajo es tan intenso, es perfectamente posible que en un campo de más de una cuadra haya varios submedieros. Los medieros pasan a ser verdaderos empresarios agrícolas y, aunque son pocos, no dejan de tener importancia en Putaendo; toman tierras en medias cuyo dueño les traspasa la responsabilidad financiera de mantener la mano de obra; sin embargo, al final, como en todos los casos de mediería, la división del producto es exactamente por mitades.

La mediería en el cultivo de las arvejas: Otro cultivo comercial que ofrece una modalidad distinta es el de las arvejas, producido para las fábricas conserveras de San Felipe. Aquí, la mediería se transforma en un sistema de terciaría, no siempre dispone el mediero de la mano de obra necesaria para hacerse cargo de todas las operaciones en el momento oportuno y, en el caso de la producción de arvejas, lo que vale es estar en condiciones de cosechar en el momento preciso de la maduración del grano, para entregarlo en condiciones satisfactorias a la fábrica. Se calcula que el producto de las siembras de arvejas en el valle se divide en tres partes: $1/3$ para el dueño de la tierra, $1/3$ para el que sigue llamándose mediero, $1/3$ para los personajes de "la corta" (la cosecha).

En resumen, la variedad de la mediería en Putaendo no depende de un mayor o menor desnivel social entre las dos personas que intervienen, sino que se plantea por exigencias específicas de algunos cultivos, como el tabaco y la arveja.

A P E N D I C E I

Ordenanza de Bernardo de Marcoleta sobre los turnados del río de
Putando

1809

Don Bernardo de Marcoleta, alcalde
ordinario y de primer voto de la
Villa de San Felipe el Real . . .

Por cuanto en virtud de la comisión que el M. I. S. P. G. y C. Grál. de este reino don Francisco Antonio García Carrasco, se sirvió mandar despachar en nueve de febrero último, para que se estableciese un turno de aguas de las del Río de este Valle de Putando entre sus habitantes, con prevención de que se distribuya ésta, tres días en la parte de arriba y cuatro en la de abajo, dirigida a uno de los Alcaldes de la villa de San Felipe, y siendo yo uno de ellos a quien se me entregó por los interesados el superior Despacho y en virtud de él, hecho un prolijo exámen de las indicadas aguas, por haberme conducido el día Lunes veinte y siete de pasado hasta el origen de este Río, con varios de sus moradores, e igualmente desbarrancado las tomas de la parte superior, para que conducidas las aguas a la inferior, pudiesen sus habitantes ausiliar sus planteles que se hallaban poco menos que secos, y habiendo logrado el socorro que apetecían en estos días que han estado en posesión de toda ella, he tenido a bien el distribuirla según los arbitrios más oportunos que se han meditado a fin de que los moradores y afincados que están a la

margen del el citado Rfo gosen de sus aguas uniformen^{te}, recibiendo el beneficio que puede ministrarles el corto caudal de agua de él; y siendo preciso en cumplimiento del Sup.^{or} Ord.ⁿ el dejar establecido un Reglamento, que sirba de modelo, y constancia para lo subcesivo, y que la Superioridad quede satisfecha de que sus ordenes superiores, se han cumplido y obserbado en todas sus partes; con éste respecto he tenido a bien hacer su reparto entre los siete terrenos en este valle distribuyendolo en los siete días de la semana, para cortar todo motivo de quejas, y discordias entre sus moradores, y queden satisfechos de que mi comisión he procurado llenarla en obsequio de la Justicia, y beneficio de todos, sin que alguno tenga predilección en un abasto de que deben surtirse de él, sin esepción de persona, por pribilegiada que sea, para lo cual se ordena que el turno sea en el orden siguiente.

Primeramente que por cada un costado de este valle, haya una asequia que se conduzca por ella dos a tres regadores de agua que éstas saldrán, la una desde donde dan principio las tierras nombradas el Tartaro, y la otra desde Piguchén, para que todos los habitantes, hasta los últimos de abajo tengan para la precisa bebida; sin que se de caso alguno en que se varíe ni imbierta éste orden, por ser un abasto de primera necesidad, y debe ser permanente, pues éste ha sido el principal motivo que dió merito a la queja que se elevó a la Superioridad por éste vecindario; prebiniéndose que de ésta agua no se ha hacer uso alguno, esto es, que no se saque ni poca, ni mucha, de ninguna de las dos Asequias madres, al pretexto de regar algún plantel, aunque esté al perderse, ni para otro ningún destino, so pena que el que contrabiniere a lo mandado y prevenido, y si le encontrare en el robo, o extracción de ella, no le valdrá disculpa ni pretexto, sino que en el acto se le exigirá la multa de doce pesos, siendo pudiente aplicados para las obras públicas de la Villa cabesera; y siendo persona que no pueda dar ésta cantidad, sea remitido a la R^l. Cárcel de ella, en donde sufrirá la pena de dos meses de trabajo en las obras públicas: y porque me hallo instruído que varias mujeres al pretexto de su sexo son osadas con los Jueces de Agua, creidas acaso en que las penas dichas no deven versarse con ellas, se prebiene, que si alguna contrabiniere a lo mandado se le exigirá la propia multa con el mismo destino, o sufrirá los dos meses de cárcel indicados, con advertencia que la multa dicha,

y penas anunciadas es solo para los moradores que gosan por cuatro días las aguas en el turno de abajo.

Que el indicado turno se dará principio a él el día Lunes seis del corriente a las siete de la mañana entregándose todas las aguas sobrantes de las dos asequias consabidas, en los terrenos de las dos diputaciones de don José Henríquez y don Cipriano Nanjarí, haciendas de don Ignacio Sotomayor y don Miguel de Aldunate, para que distribuida la agua entre los dos hacendados usen de ella por el tiempo de día y medio ambos, con arreglo a la razón que dichos Diputados me han dado de los individuos labradores residentes en uno y otro terreno que hacienden a ciento treinta y ocho, como lo acredita la lista del diputado Nanjarí que suma la de setenta y siete en la parte de Aldunate, y sesenta y uno en la de Sotomayor entregada por el diputado Henríquez. Y constando de la razón dada por el diputado don Juan José Reyes que los habitantes y afincados en su distrito hacienden a ciento veinte y ocho en los terrenos de don Thomas Vicuña, y heredades de Guzmanes y Camus comprendidas en su Jurisdicción se les dará a estos otro día y medio las aguas, para que proporcionalmente las distribuyan y se surtan de ellas; con lo cual quedan los de la parte de arriba con los tres días prebenidos y ordenados, que se concluyen el Jueves de cada Semana a las Siete de la mañana.

El día Jueves en la propia hora, se conducirán las aguas a los terrenos de esta Diputación de don Francisco Delgado con el nombre de la Capilla del S.^{or} San Antonio, quien en la lista que me ha entregado de los vecinos afincados en su territorio hacienden a ciento treinta y tendrán el Agua hasta en la mañana del Viernes a las siete horas de ella.

El Viernes se dejarán pasar las aguas en la hora citada, a los terrenos de las Rinconadas nombradas de Leyba, Coymas, y el Encon, terrenos de la Diputación de don Juan Cortés, hasta el Sábado a la hora convenido.

En la mañana del Sábado se pasarán dichas aguas a los terrenos de la diputación nombrada el Asiento, y Hacienda de Doña María de los Dolores Soto del cargo de don Domingo Herrera, hasta el Domingo a la propia hora.

El Domingo en la hora referida se pasarán las aguas por último a los terrenos de la otra diputación con el nombre de Herreras y Ahumadas, que son del cargo de don Bartolomé Solis, hasta el lunes en la hora ante dicha, que volverá a entregársele a Don Ignacio Sotomayor, y Don Mi-

guel Aldunate, siguiendo este orden día por día y en cada una diputación y terrenos, según y del mismo modo que se tiene prevenido: encargándose y ordenándose especialmente a dichos Diputados, estén a la mira del buen uso de las aguas, prestando cuantos auxilios sehan necesarios al Juez de ellas don Manuel Sarriqueta, sin perder de vista que se cumplan exactamente los mandatos prebenidos y encargados al comisionado, para que éste negocio se mire con seriedad que merece, como que de él depende la buena pasadía, y subsistencia de estos habitantes.

Y porque según la razón que he tomado y se me ha dado por cada uno de los siete diputados en sus distritos y terrenos para el cultivo de plantales y terrenos de los habitantes de sus jurisdicciones se ha hecho el reparto o turno sujeto de reglamento antecedente, y que cada un día se aprovechen de la Agua, que conduciéndose así toda en globo a los puntos demarcados, les es más fácil el remediar lo que les haga mas quenta y sea provechoso: a ecepción que la Agua baya en mayor decadencia hasta llegar el caso de no haber mas que la necesaria para la bebida, se conducirá ésta por las acequias que anteriormente se tiene dicho hasta que el Río abunde de ellas y no sea precisa la distribución entablada y si solo en los casos de escasez de ella, pues en éste seguirá el Juez Sarriqueta el mismo ord.^o y regimen prebenido sin que este vecindario carezca del abasto preciso para la bebida encargado anteriormente.

Y a causa que los cuatro territorios de las Diputaciones del turno de abajo son los que mas se perjudican, por que en los tres de arriba se consumian o han consumido las aguas, aprovechándose de ellas, con notable perjuicio de aquellos, se les impone la multa de cincuenta pesos aplicados en la forma prevenida, siempre que inviertan el regimen establecido, impidiendo el curso de las aguas para los de la parte inferior, cuya cantidad se exigirá irremisiblemente a cada uno de los tres hacendados que gosan por tres días del turno de arriba. Don Ignacio Sotomayor, don Miguel Aldunate y don Thomas Vicuña, sin que les valga excusa ni pretexto alguno, previniéndoles a sus domésticos e inquilinos la estricta observancia de este mandato, haciéndolos responsables de los hechos de ellos; y si alguno de éstos tapa o impide las aguas contra lo mandado, y preveniciones de sus patronos, se conducirán reo a la indicada cárcel y sufrirá el castigo de seis meses de trabajo en las obras públicas. Imponiéndose

éstas penas pues solo de éste modo podrán tener remedio los males y perjuicios que han sufrido tiempo ha los miserables moradores de las cuatro diputaciones de abajo.

Y para que sea en noticia de todos mandé publicar éste a vos de Pregonero, sacando testimonios de él para que en igual conformidad se publique en todas las capillas de éste valle, y de este modo sea en su noticia sin que alguno carezca de ella y no tenga motivo de alegar ignorancia y quieran proceder como han tenido de costumbre.

Putando, jurisdicción de la Villa
San Felipe el Real, 4 Marzo 1809.

CAPITANIA GENERAL Vol. 221, 112 p.
p. 24 a 26

A P E N D I C E I I

Reglamento de la comunidad de Rinconada de Silva de 1883.

El Juez Compromisario que subscribe, asociado de la Comisión que también suscriben, en uso de las facultades que me confiere el nombramiento recaído en mi persona con fecha, 2 de Agosto de 1883, venimos en formular el Reglamento que establece el uso y goce de los montes, leña y pastos de la cerranía de Silvas de Putaendo, expresando las penas a que quedan sujetos los que infringieren los artículos que en el se contiene, que son del tenor siguiente:

Art. 1º No tendrán goce alguno los individuos, aunque fueran herederos a la mencionada cerranía sin que legalicen primero su derecho.

Art. 2º Se prohíbe cortar montes de cualquier especie, en las aguadas hasta las puntas demarcadas con reforma a la parte inferior hasta donde lleguen las corrientes, previniéndose que los habitantes que por temporada de vaños cortaren o maltrataren de manera alguna dichos montes incurrirán en la pena de pagar por el punto primero de este artículo, que son \$ 25, de la manera siguiente: \$ 10 corresponderán a Fondos Municipales, \$ 10 a la caja comunera de esta cerranía y \$ 5 al denunciante. Si el infractor no tuviere bienes sufrirá 60 días de prisión en defecto de la multa.

Art. 3º Se prohíbe entrar a la cerranía con perros sin necesidad conocida, como también lacear animales ajenos, bajo la multa de un peso

por estas infracciones a favor de la caja comunera por primera vez y por segunda a doble multa sin perjuicio de lo que las leyes disponen en estos casos.

Art. 4º Se prohíbe sacar sepas verdes o secas, a excepción de la maravilla, bajo la multa de dos pesos a beneficio de la caja.

Art. 5º Los herederos podrán sacar semanalmente dos cargas de leña y dos de fajina, previniéndose que los que no lo hicieren en su tiempo no tendrán derecho a ello, sino avisando anticipadamente que lo hará por junto en cierto tiempo.

Art. 6º Se previene que los industriales que se establezcan tienen derecho a que se les venda fajina a dos centavos carga si es heredero, y si no lo es, a cinco centavos, previniéndose que no si escijieren por montes comunes, podrán sacar gratis, despuntes de espino en proporción a las circunstancias de la cerranía.

Art. 7º Si alguno de los herederos necesitare más leña o montes que lo que consume diario, como ser para vendimias se le venderá a cinco centavos carga de leña y tres cargas de fajina.

Art. 8º Se permite sacar montes para bardas exclusivamente husillos y palque gratis.

Art. 9º Se prohíbe sacar leña o montes fuera de la subdelegación al que reside fuera de ella, bajo la multa de un peso por carga; si es heredero la multa será para la caja y si no lo es irá a fondos Municipales; perdiendo en todo caso la leña o montes.

Art. 10. El que sacare leña mezclada con de otra parte se le descomisará todo, tanto la de esta quebrada como la ajena.

Art. 11. Los herederos podrán largar a la cerranía hasta 50 animales sin gravámen, siendo ganado mayor. Largarán sin gravámen 50 siendo menor. Por el exceso de los primeros abonarán un centavo por cabrío y medio centavo siendo ovejuno, avisando al empleado del número que se (le) largue, si no lo hacen pagarán diez centavos por cabeza.

Art. 12. Los leñadores podrán entrar al campo por donde les convenga, pero saldrán por el punto donde hace crucero la calle del Romeral con la calle real denominada Crucero para que desde ahí tomen a donde les convenga. Si se suspenden por otra parte se les quitará la leña y por

segunda vez abonarán además un peso por carga por vía de multa, esto por ser el punto más céntrico del lugar como por no contar con recursos para poner más de un cuidador.

Art. 14 (décimo primo — sic). Se nombrará por la Comisión permanente un portero que vigile el campo y la puerta cuyo sueldo le asignará la Comisión dicha.

Art. 15 (décimo tercio — sic). Se prohíbe salir con leña del campo después de las oraciones, salvo caso fortuito, bajo multa de un peso por primera vez y la reinsidencia a doble multa, a favor de caja comunera si el infractor es heredero si no lo es a fondos Municipales.

Art. 16 (décimo cuarto — sic). Se prohíbe a los herederos dejar animales en la cerranía fuera de la temporada de la primavera, bajo la multa de cincuenta centavos por cabeza.

Art. 17 (décimo quinto — sic). Los herederos serán obligados a abonar la cuota de 85 centavos que por ahora les corresponde siéndoles de abono los 10 centavos que tienen dados para hacer los gastos del Compromisario y gastos de oficina, papel y portero para este año, y en lo sucesivo, abonarán 50 centavos por año y se les dará su correspondiente boleta para que presenten al portero, la cual será firmada por el secretario que la Comisión permanente nombrará de entre sus miembros, el cual dará cuenta a la comisión mencionada, la que funcionará una vez por semana en el lugar que designe, poniendo aviso en los lugares públicos para que los interesados ocurran a legalizar sus derechos.

Art. 18 (décimo sexto — sic). Los herederos no entrarán al goce sino después de haber abonado la cuota que ordena el artículo anterior; como, asimismo en lo sucesivo no entrarán, al goce anualmente sino después de haber pagado la cuota anual que principiará el primero de Enero de cada año. El que en ésta época no lo hiciere podrá hacerlo en cualquiera época del año, pendiendo el tiempo transcurrido de Enero hasta que lo verifiquen.

Art. 19 (décimo séptimo — sic). El que se creyere heredero y quisiera hacerlo después del primero de mayo próximo, al legalizar su derecho de los que no estén comprendidos en el decreto de 19 de febrero del presente año, serán obligados a presentar títulos legales o información en forma, como lo es de origen; para que puedan ganar prescripción los que en la actualidad no estén presentes sólo se contará los treinta años hasta el cua-

tro de diciembre de 1884, fecha en que se abrió el término para hacerlo, y no entrarán al goce hasta que abonen a más de la cuenta anual el recargo de 35 centavos para los gastos antedichos.

Art. 20 (décimo octavo — sic). El presente compromisario en unión de la Comisión, nombrará la comisión permanente que principiará sus funciones el primero de Mayo próximo y conocerá de todas las incidencias del presente reglamento, pudiendo oír renuncia de algún miembro y nombrar otro en su reemplazo.

Esta comisión será compuesta por 7 miembros y podrá funcionar con tres miembros y no con menos.

Comisión Permanente: Agustín Salinas, José C. Mercado, Bonifacio Villanueva, Pedro González, Luis Alvarado, Juan Leiva y Eulogio Silva.

Rinconada de Silva,
20 Abril 1885.

PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Tomo correspondiente a 1885.
p. 91 a 94.

ESCRIBANOS DE SANTIAGO

Tomo 605 — Rodrigo Henríquez. 1713-1715.

Tomo 667 — J. B. de Borda. 1773.

CONTADURÍA MAYOR

Sin clasificar — Catastro de Aconcagua. Partido de San Antonio de la Unión - 1833.

MUNICIPAL DE SAN FELIPE

Tomo 4 — Compañía indios yanaconas de Putaendo. 1807. p. 99. (R)

Tomo 4 — Buena administración aguas Valle de Putaendo. 1809. p. 143. (R)

FONDO ANTIGUO

Volumen 24 — Pieza 5 — Datos estadísticos provinciales de Aconcagua. s. f. (fines siglo XVIII).

CAPITANÍA GENERAL

Tomo 221 — Algunos vecinos del partido de Aconcagua sobre repartición de agua del estero de Putaendo. (R) 112 p. — 1809.

Tomo 250 — Manuel Oliva, sobre disputa de una mina en Putaendo. 1773 — 5 p.

Tomo 942 — Expediente sobre lo que han rendido las minas de plata de Coquimbo y Aconcagua. 1786 — 21 p.

CAPITANÍA GENERAL

Tomo 144 — José Antonio Salinas, solicitando confirmación del título de juez de aguas del río Putaendo. 1813 — 4 p. (R)

Tomo 114 — Ignacio Moreno de la Cruz, sobre alternativas de aguas del río de Putaendo. 1771. 5 p. (R)

NOTARIAL SAN FELIPE

Tomo 1 — Jueces de Campo
 Tomo 2 — Jueces de Campo
 Tomo 3 — J. González
 Tomo 4 — Juan González
 Tomo 5 — Marcos Gallardo, Jueces de Campo
 Tomo 6 — Gaspar Castro
 Tomo 7 — Fco. I. Henríquez
 Tomo 8 — Jueces de Campo
 Tomo 9 — C. I. Morales
 Tomo 10 — C. I. Morales
 Tomo 11 — C. I. Morales

1658 — 1808 — 242 p.
 1696 — 1794 — 116 p.
 1704 — 1713 — 172 p.
 1713 — 1721 — 246 p.
 1722 — 1729 — 272 p.
 1730 — 1739 — 247 p.
 1742 — 1753 — 916 p.
 1754 — 1781 — 251 p.
 1754 — 1760 — 639 p.
 1761 — 1767 — 937 p.
 1769 — 1775 — 994 p.

NOTARIAL DE PUTAENDO

Volúmenes correspondientes a los años:
 1869
 1870 — 1871 — 1872 — 1873 — 1874
 1875 — 1876 — 1877 — 1878 — 1880
 1885 — 1890 — 1895 — 1900 — 1905
 1910 — 1915 — 1920 — 1925 — 1930
 1935 — 1940 — 1945 — 1950 — 1955

ARCHIVO DE LA REAL AUDIENCIA

Vol. 2954, pieza 15^o — Autos contra Agustín Negrete por unas tierras en Putaendo de la sucesión Narraño Agustín. 17 p. 1678.

- Vol. 1716, pieza 1ª — Partición de los bienes quedados a la muerte de Tomás de Avila. 131 p., 1632.
- Vol. 1047, pieza 1ª — Testamento de don Gonzalo de los Ríos. 76 p., 1623.
- Vol. 2685, pieza 12ª — Propiedad de Pedro de Silva. 12 p.
- Vol. 2305, pieza 1ª — Juana de Silva con Antonio González, Nicolás de Salinas por despojo de una estancia y tierras de Putaendo. 41 p. 1718.
- Vol. 662, pieza 1ª — Josefa Herrera, juicio seguido con Manuel de Salinas sobre mejor derecho a un pedazo de terreno denominado "Rinconada del Cobre", ubicada en el Valle de Putaendo. 117 p., 1704.
- Vol. 847, pieza 1ª — Antonio González, juicio seguido con Martín Páez, sobre mejor derecho a una suerte de tierras ubicadas en el Valle de Putaendo. 60 p., 1874-1790.
- Vol. 1426, pieza 13ª — Berríos Manuel y otros, sobre mejor derecho a las tierras nombradas "La Quebrada de los Guzmanes", en la Jurisdicción de Putaendo. 26 p., 1796.
- Vol. 398, pieza 2ª — Bernardo Cruz y otros, juicio que sigue con Martín Páez sobre mejor derecho a un pedazo de terreno denominado Punta del Cobre, en el Valle de Putaendo. 99 p., 1793-1798.
- Vol. 833, pieza 3ª — Rosa González, juicio seguido con José Ramírez sobre mejor derecho a unas tierras radicadas en el Valle de Putaendo. 173 hojas. 1780-1782.

- Vol. 398, pieza 1ª — Lobos María, juicio que sigue con Ventura Camus y Mauricio Zapata, sobre mejor derecho a un pedazo de tierras en el Valle de Putaendo. 170 h., 1776-1780.
- Vol. 2472, pieza 2ª — Autos con Luis del Aguila sobre derecho a la mina de oro del Valle de Putaendo. 91 h., 1731.
- Vol. 1587, pieza 3ª — Manuel Leiva y otros, juicio que sigue con Juana Silva sobre mejor derecho a los bienes quedados por muerte de don Juan de Vargas. 78 h., 1771-1822.
- Vol. 1859, pieza 1ª — Gregorio Lobos con Marcelo Silva, sobre mejor derecho a unas tierras en el Valle de Putaendo. 71 h., 1817-1822.
- Vol. 1878, pieza 1ª — Cristóbal Peña y otro, con Lorenzo Lazo, sobre mejor derecho a una suerte de tierra en el Valle de Putaendo. 48 h., 1775-1778.
- Vol. 2069, pieza 2ª — Cristóbal de Silva, sus herederos con Antonio González, sobre nulidad de la mensura de unas tierras en el Valle de Putaendo. 161 h., 1721-1725.
- Vol. 1279, pieza 2ª — Antonio de Silva (contiene su testamento). 117 h., 1733.
- Vol. 1764, pieza 19ª — Un fragmento del testamento de don Andrés de Toro. 5 h., 1704.
- Vol. 2481, pieza 5ª — Andrés Geraldo y otros, sobre derecho a unas tierras en la Rinconada de Putaendo. 8 h., 1783.

BIBLIOGRAFIA

- AMUNÁTEGUI SOLAR, DOMINGO (1901). *Mayorazgos y títulos de Castilla*. Santiago, Imprenta Barcelona.
- BINNS, BERNARD (1950). *El reagrupamiento de la propiedad agrícola fragmentada*. Roma. FAO. Estudios Agropecuarios. Nº 11.
- BLOCH, MARC (1955). *Les caracteres originaux de l'histoire rurale française*. Paris. Librairie Armand Colin.
- BORDE, JEAN, Y GÓNGORA, MARIO (1956). *Evolución de la propiedad rural en el valle del Puangue*. Santiago. Editorial Universitaria.
- BRUNHES, JEAN (1904). *L'irrigation, ses conditions géographiques, ses modes et son organisation dans la Péninsule Ibérique et dans l'Afrique du Nord*. Paris. Masson et Cie., Editeurs.
- CORNEJO, ANDRÉS (1779). *Diccionario histórico y forense del derecho real en España*. Madrid. Ed. Joaquín Ibarra, Impresor de la Cámara de S. M.
- COSTA, JOAQUÍN (1944). *Colectivismo agrario en España*. Buenos Aires, Ed. Américalee.
- ESCRICHE, JOAQUÍN DE (1842). *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*. Madrid, Ed. Librería de Calleja e Hijos.
- FALS BORDA, ORLANDO (1957). *El hombre y la tierra en Boyacá*. Bogotá, Editorial Documentos Colombianos.
- FIGUEROA, JULIO (1902). *Historia de la ciudad de San Felipe*. San Felipe, Imp. La Voz de Aconcagua.
- FUENZALIDA, HUMBERTO (1950). *Hydrografía. Geografía Económica de la CORFO*. t. I. Santiago, Imprenta Universitaria.
- GAY, CLAUDIO (1863). *Historia Física y Política de Chile, t. I: Agricultura*. Paris, Imp. E. Thunot y Cie.
- GONZÁLEZ M., RAÚL (1951). *Comunidades del Norte Chico. Mincha Norte*. Informaciones Geográficas N.ºs 3 y 4. Diciembre, 1951. Imprenta del Museo Nacional de Historia Natural.
- GORBITZ, ADALBERTO (1956). *Minifundio y fragmentación en la Sierra*. Lima, Ministerio de Agricultura, Nº 64.
- KLEIN, JULIO (1936). *La Mesta. Estudio de la historia económica española. 1273-1836*. Madrid, Revista de Occidente.
- LIPSCHUTZ, ALEJANDRO (1956). *La comunidad indígena en América y en Chile. Su pasado histórico y sus perspectivas*. Santiago, Editorial Universitaria.

- LIRA OVALLE, SAMUEL (1956). *El derecho de aguas ante la cátedra*. Colección Manuales de Estudios, Nº 1. Santiago, Editorial Instituto Geográfico Militar.
- LLAURADÓ, ANDRÉS (1884). *Tratado de aguas y tierras*, t. II. Madrid, Imprenta de Moreno y Rojas.
- MENSURAS DE GINÉS DE LILLO (1941-1942). *Colección de Historiadores de Chile*, vols. 48 y 49. Santiago, Imprenta del Ferrocarril.
- MIRANDA T., RENÉ, Y SOLANO F., SILVIA (1954). *Alimentación en el medio rural. Investigación realizada en la Hacienda "La Rinconada"*. Revista "La Farmacia de Chile". Nº 6. Junio, 1954. Santiago, Imprenta San Jorge.
- MCBRIDE, JORGE (1938). *Chile: su tierra y su gente*. Santiago, Prensas de la Universidad de Chile.
- MOSTNY, GRETE (1954). *Peine: un pueblo atacameño*. Publicaciones del Instituto de Geografía, U. de Ch., Nº 4. Santiago, Imprenta Universitaria.
- NOVAL, JOAQUÍN (1953). *Revista de Antropología e Historia*. Guatemala.
- NU (CEPAL) (1953). *Análisis de algunos factores que obstaculizan el incremento de la producción agropecuaria*. Río de Janeiro. Publicaciones de la CEPAL.
- NU (FAO) (1959). *Proyecto de desarrollo de la región mediterránea*. Roma, FAO.
- OPAZO, ROBERTO (1926). *Agricultura. I Parte: Agricultura General*. Santiago, Imprenta Santiago.
- OPAZO, ROBERTO (1932). *Agricultura, t. II. Monografía cultural de las diversas plantas agrícolas*. Santiago, Imprenta Cervantes.
- SCHULMANN, SAM (1955, marzo). *The colono system in Latin America*. Rural Sociology, vol. 20, Nº 1. Lexington, USA, Edit. The University of Kentucky.
- VENEGAS, FORTUNATO (1899). *Legislación chilena sobre aguas de regadío. II edición*. Santiago, Imp. y Lit. de la Sección Técnica del E. M.
- VEYRET, PAUL (1951). *Geographie de l'élevage*. Paris, Gallimard.
- Documentos oficiales no impresos.
- Dirección de Obras Públicas. Departamento de Riego. Estudio de Regadío de Putaendo. Resumen de la Memoria General. M. S.
- Ministerio de Agricultura (1957). Dirección General de Producción Agraria y Pesquera. Sección Coordinación, "Estudio de Riego, comunidad de Quebrada de Herrera, Depto. de Putaendo" sic., firmado por el Ing. Agrónomo de Extensión, Enrique Riveros.
- Documentos oficiales.*
- Archivo Nacional. Censo de 1813. Levantado por don Juan Egaña, de orden de la Junta de Gobierno, formada por los señores Pérez, Infante y Eyzaguirre. Santiago, Imprenta de Chile, 1953.
- Fondos rústicos de Chile, 1853. Partido de San Antonio de la Unión.
- Impuesto Agrícola de Chile. Rol de Contribuyentes, 1874.
- República de Chile (1953). Código de Aguas. Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- República de Chile (1949). Código del Trabajo. Valparaíso, Imprenta Universo.
- Servicio Nacional de Estadísticas y Censos. XII Censo General de Población, 1952, tomo III. I Censo Nacional de Viviendas, 1952. III Censo Nacional Agrícola-Canadero, 1955, tomo II.